

Montevideo, Martes 20 de Noviembre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20623

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 595/979. — Se estructura un nuevo Reglamento de calificaciones y ascensos para funcionarios de la Dirección General de Casinos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la necesidad de estructurar un nuevo reglamento de calificaciones y ascensos para el funcionariado de la Dirección General de Casinos.

Resultando: I) Que, por tratarse de personal contratado, el mismo no se encuentra comprendido en las disposiciones de los decretos 902|973 y 903|973, ambos del 24 de octubre de 1973, aplicables exclusivamente a los funcionarios de carrera (presupuestados) de la Administración Central;

II) Que el régimen vigente, implantado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de setiembre de 1961, requiere ser modificado en razón de que su puesta en práctica aportó nuevos e importantes datos sobre situaciones especiales, que deben ser reguladas.

Considerando: I) Que, por la propia característica del personal al que será aplicado, así como también en atención a la peculiar actividad del referido Organismo, es admisible aplicar un sistema de calificación y promoción que contenga variantes respecto del régimen común y general;

II) Que, por otra parte, el proyecto propuesto se inspira, en gran medida, en el régimen vigente para la Administración Central, extrayendo de éste, gran parte de su contenido;

III) Que el nuevo texto se muestra acorde con las más modernas teorías sobre motivación del personal, que consideran al mérito como el elemento de mayor ponderación constituyendo uno de los factores que coadyuvan al logro de una mayor efectividad en el desempeño de las tareas.

Atento: a la fundamentación expuesta, a lo informado por la Dirección Nacional de la Función Pública y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los regímenes de calificaciones y ascensos de los funcionarios pertenecientes a los diversos escalafones de los Casinos del Estado, se regirán por las disposiciones del presente decreto.

Las calificaciones y ascensos del personal de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos se ajustarán, en lo pertinente, a las disposiciones contenidas en los decretos 902|973 y 903|973, del 24 de octubre de 1973.

CAPITULO I

Calificaciones

Artículo 2.o Los funcionarios se calificarán en el lugar donde prestaren efectivamente servicios.

Art. 3.o Los funcionarios que tuvieren personal bajo su supervisión directa, producirán anualmente informes individuales sobre la actuación de cada uno de ellos al 15 de marzo de cada año. Esa obligación comprende a todos los supervisores, cualquiera fuere su posición jerárquica respecto del supervisado.

En los casos en que exista pluralidad de funcionarios que hubiesen ejercido las tareas de supervisión, los informes deberán reflejar la opinión de la mayoría. En caso de empate en las opiniones emitidas, las mismas deberán ser fundamentadas, preceptivamente.

El informe deberá ser confeccionado por sextuplicado y elevado a conocimiento de la Gerencia del Casino antes del 18 de marzo.

La calidad de supervisor deberá determinarse por la Gerencia de cada Casino al comienzo de cada período contractual y será comunicado a todo el personal subordinado. Asimismo, se le comunicará los cambios o subrogaciones de supervisores que disponga la Gerencia, durante el mismo lapso.

En caso de que el supervisor cese en dicha función, deberá elevar a la brevedad los informes correspondientes al período en que tuvo a su cargo dicho cometido. De igual forma se procederá en el caso de que el funcionario a calificar fuere trasladado "en comisión" o pasase a revistar en otra dependencia.

Si los informes no fueren producidos y elevados en término y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 21, el superior inmediato del supervisor producirá el informe de actuación funcional elevándolo dentro de un plazo máximo de veinte días siguientes.

Art. 4.o El supervisor de los Subgerentes será el Gerente de cada Casino y el de éste será el Gerente General de la Dirección General de Casinos, el que podrá ser asistido por los Directores de los Departamentos de Secretaría General y Financiero - Contable y por el Encargado de la Sección Contralores e Inspecciones.

El informe que elabore el Gerente General se confeccionará por triplicado, elevándose un ejemplar a la Dirección General, remitiéndose otro al Tribunal Calificador del Gerente y quedando el tercero a disposición de la Gerencia General.

Art. 5.o Los informes indicarán necesariamente la actuación de cada funcionario con referencia a cada uno de los factores previstos en el artículo 7.o.

Dichos factores se graduarán, atendiendo a su importancia, con un puntaje de uno a cinco, debiéndose señalar el grado que corresponda a cada uno de aquéllos, sin perjuicio de acompañarlo con todas las apreciaciones que se consideren pertinentes para mayor ilustración del Tribunal, el que podrá disponer, igualmente, se le informe más ampliamente sobre cualquier aspecto que considere necesario.

Art. 6.o Para las calificaciones anuales se considerará el período comprendido del 16 de marzo de cada año al 15 de marzo, inclusive, del año subsiguiente.

Art. 7.o Las calificaciones contemplarán, fundamentalmente, la dedicación y el rendimiento del funcionario, configurando el mérito en el desempeño del cargo y, en consecuencia, tendrán por objeto permitir la selección del funcionario más apto para cada cargo en ocasión de las promociones.

Se considerará falta grave pasible de sanción, todo acto u omisión que conduzca a desconocer los objetivos enunciados en el anterior inciso.

Los factores a utilizarse en la calificación de los funcionarios serán los siguientes:

Rendimiento

Es el resultado o producido útiles (cualitativa y cuantitativamente considerados), de la actividad desarrollada por el funcionario en el cumplimiento de sus tareas.

Para calificar el rendimiento se tendrá en cuenta la predisposición del funcionario para superar las dificultades circunstanciales que puedan surgir en el desempeño de su cargo.

Responsabilidad

Es la actuación equilibrada, acorde con los objetivos, normas, sistemas y procedimientos establecidos. Implica la realización del trabajo a conciencia, de tal manera que se cumpla con las exigencias administrativas y técnicas necesarias para lograr una adecuada calidad y oportunidad en el mismo.

Iniciativa

Es la proposición de ideas útiles, que permitan innovaciones tecnológicas o de mejoramiento del trabajo. Actuando en el marco de sus facultades, resuelve en forma adecuada los problemas, reduciendo de tal forma la necesidad de supervisión.

Cooperación

Es la capacidad para la realización de tareas en grupos de trabajo, en la unidad operativa o fuera de ella, colaborando de manera adecuada, armónica y espontánea, en la consecución de los objetivos asignados.

Enfoque de Problemas

Es la comprensión clara y rápida de los problemas y la proposición oportuna de las soluciones adecuadas.

Respeto a la Autoridad y a los Reglamentos

Es el grado de aceptación de las órdenes y la rapidez en su ejecución, acatamiento de las normas legales y reglamentarias, así como la asistencia puntual y la permanencia en el lugar del servicio y la calificación de los subordinados, con observancia del espíritu y objetivos del presente reglamento.

Aptitud de Relación y Conducta Social

Son las condiciones para el trato cortés con el público y los compañeros de tareas. Configura la adaptación a la actuación de los grupos humanos y el comportamiento mesurado en todas las ocasiones, incluyendo la moderación y reserva en la formulación de juicios y en el manejo de la información.

En la calificación de quienes tengan personal a su cargo se tomará en cuenta, además, el factor "habilidad para la supervisión", entendiéndose por tal la aptitud para lograr resultados a través del trabajo de terceros, la capacidad para instruir a los subordinados y la equidad en los juicios acerca de éstos.

En la calificación de los Gerentes y Subgerentes, en lugar de este último concepto, se tomará en cuenta el factor "habilidad para la administración", considerándose tal la capacidad para administrar la unidad bajo su dependencia, directa o indirectamente, por delegación de funciones administrativas, contables y específicas de la explotación de los juegos de azar.

Comprende la serenidad y equilibrio en la conducción del Casino, con la consiguiente aptitud para absorber incertidumbres y crear y trasmitir certidumbre hacia los niveles operativos, obteniendo la adhesión de los mismos; y la capacidad para discernir la necesidad de recursos y su adecuada distribución, incluyendo los conocimientos necesarios para evaluar resultados y resolver sobre cursos de acción a seguir. Es la aptitud para relacionarse, representar y relacionar al Organismo en el entorno o medio en que actúa.

Art. 8.o Los factores a utilizar, sus respectivas ponderaciones y la división en grados de cada factor, serán los que se indican en el artículo 32 del presente reglamento, debiendo efectuarse la discriminación ponderada por factores en un todo de acuerdo con lo que resulta del formulario N.o 1 incorporado en el artículo 33.

Art. 9.o En cada Casino habrá un Tribunal de Calificaciones por cada escalafón, que tendrá por cometido calificar al personal que presta servicios en la repartición, con excepción del Gerente.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 12 de noviembre de 1979, se publicó la ley 14.948, por la cual se aprueba la Reforma Tributaria, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 28 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO donde se sustituye el artículo 14 del Título 9, en la tercera línea del apartado E) donde dice: 17 de la ley 4.396, de 10..., debe decir: **17 de la ley 14.396, de 10...**

En el artículo 30 en la segunda línea donde dice: ... (IMESA), debe decir: ... **(IMESI)**.

En el artículo 45 numeral 4) se transcribe desde la tercera línea que debe decir: **El producto de los tributos y prestaciones cuya derogación se autoriza por el Inciso 1.o, será absorbido total o parcialmente por el Impuesto al Valor Agregado facultándose al Poder Ejecutivo....**

Quedan hechas las salvedades.

Cada Tribunal estará integrado por los siguientes miembros:

a) El Gerente de cada Casino o quien haga sus veces, que lo presidirá.
El Gerente puede delegar esta representatividad en un Subgerente, excepto cuando se trate de calificar a éstos;
b) Un delegado de los funcionarios pertenecientes al escalafón que se califique, cuyo cargo no podrá ser inferior al de Inspector de Mesa, para el Escalafón de Fiscalización y|o Vigilancia (Ab2), Jefe de Mesa para el sector Especializado (Ac), Cajero de Conversión para el Escalafón Administrativo (Ab1) y Portero para el Escalafón de Servicios Auxiliares (Ad);
c) Un delegado de la Dirección General de Casinos de jerarquía no inferior al grado correspondiente al cargo de Jefe.

Asesorará al Tribunal, con voz pero sin voto, el supervisor del funcionario a calificar, responsable del informe a que se refiere el artículo 3.o.

Los supervisores no podrán ser miembros del Tribunal.

El Tribunal encargado de calificar a los Subgerentes estará integrado por el Gerente y el delegado de la Dirección General de Casinos. Para el caso de que no exista unanimidad de opiniones, será integrado por el Gerente General de dicho Organismo.

La calificación de los Gerentes se efectuará directamente por los jerarcas de la Dirección General.

Art. 10. En cada escalafón deberá ser electo un delegado de los funcionarios con su respectivo suplente, cuya nominación se hará previa aceptación del candidato, mediante voto secreto, antes del 20 de marzo de cada año, siendo responsabilidad del Gerente de cada Casino la convocatoria pertinente.

Art. 11. Si vencida la fecha indicada en el artículo anterior no se hubiesen elegido los representantes de los funcionarios, actuarán en tal calidad los electos en el período anterior para el respectivo escalafón y, en ausencia de éstos, los funcionarios que designe el jerarca de cada Casino.

Art. 12. La integración del Tribunal será publicada en forma que asegure su conocimiento por parte de los funcionarios.

Al solo efecto de su calificación individual, los funcionarios podrán recusar a los miembros de los Tribunales de Calificaciones, por razones fundadas, conforme a las previsiones de las disposiciones vigentes.

La recusación será dirigida al jerarca de la Dirección General, quien decidirá sobre el particular, luego de un análisis de las razones que la motivan.

Art. 13. Las reuniones del Tribunal se cumplirán con la asistencia obligatoria de sus tres integrantes, pudiendo adoptarse resolución por simple mayoría de votos.

La calificación de los integrantes del Tribunal se efectuará por los miembros restantes, en su ausencia e integrado con el suplente respectivo, salvo lo dispuesto respecto de los Gerentes en el artículo 9 in fine.

Todas las actuaciones del Tribunal serán registradas en actas que se confeccionarán al efecto, por triplicado, pudiendo designarse un secretario de actas. Un ejemplar quedará en poder del delegado de la Dirección General de Casinos, quien lo entregará al Gerente General antes del 5 de abril. Los otros dos ejemplares se elevarán de inmediato a la Gerencia del Casino.

Art. 14. Serán cometidos del Tribunal de Calificaciones:

1) Uniformar los criterios de evaluación;
2) Efectuar la calificación de los funcionarios;
3) Evacuar las consultas que, dentro de la órbita de su competencia, se le formulen.

Art. 15. Las calificaciones deberán efectuarse indefectiblemente por los Tribunales anualmente y antes del 3 de abril, salvo que por coincidir con Semana de Turismo u otro fundamento válido, la Dirección General de Casinos resuelva establecer una prórroga razonable.

En tal caso quedarán automáticamente prorrogados, por igual lapso, los plazos que se indicarán en el artículo 17.

Art. 16. El Tribunal formulará la calificación de los funcionarios mediante la asignación de puntajes.

Al efecto, realizará un cálculo primario fundado en el informe de actuación del supervisor y en la asignación de puntajes para cada grado, según lo establecido en el Manual.

Luego establecerá los puntajes definitivos, tomando en consideración los criterios de uniformización adoptados, los juicios de evaluación formulados por el supervisor en sus informes y lo que surja de los registros funcionales y de los legajos personales.

Art. 17. Las calificaciones discernidas por el Tribunal, deberán ser publicadas en la cartelera de servicio en los Casinos respectivos, estableciendo el orden de prelaciones, durante un plazo de cinco días corridos a contar del 5 de abril, excepto las calificaciones otorgadas a los Gerentes y Subgerentes, que tendrán carácter de reservadas y que se les notificarán personalmente, por intermedio del Gerente General y del Gerente del Casino, respectivamente.

Durante dicho plazo se exhibirá por Secretaría de cada Casino a los interesados que lo soliciten, bastando el simple requerimiento verbal, para consulta, la documentación relativa a la discriminación de los factores de su propia calificación. A tal efecto, el Gerente proporcionará en la Secretaría un ejemplar del acta de calificación en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 in fine.

Contra dichas calificaciones los interesados podrán interponer en tiempo y forma los recursos administrativos pertinentes, a partir del vencimiento del período de publicación en la cartelera o del día siguiente a la fecha de notificación personal, en el caso de los Gerentes o Subgerentes.

Si el Tribunal mantiene, total o parcialmente, su decisión, elevará de inmediato las actuaciones a conocimiento de la Dirección General de Casinos, a sus efectos.

Si hiciera lugar al reclamo, labrará el acta respectiva por triplicado, que tramitará de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 13.

En ambas situaciones se deberá notificar al interesado.

Art. 18. Los funcionarios que fueren objeto de sumario administrativo no podrán ser calificados hasta que en el mismo recaiga resolución definitiva.

Resuelto el sumario, el supervisor deberá efectuar la evaluación del funcionario por los períodos en que efectivamente prestó servicios, teniendo en cuenta, para emitir su juicio, el resultado del sumario.

Art. 19. Los funcionarios que no hubiesen prestado servicios, por causas justificadas o no, serán calificados por los períodos en que hayan trabajado, a cuyos efectos se abatirá porcentualmente el porcentaje resultante de la aplicación de los factores mencionados en el artículo 7.o.

No obstante, no se efectuará ese abatimiento porcentual, en los siguientes casos:

a) Licencias reglamentarias;
b) Licencias por enfermedad, por un lapso no superior a los noventa días en el año o proporcionalmente, para quienes sólo trabajen en verano;
c) Licencias por maternidad;
d) Otras licencias extraordinarias, siempre que no excedieren de treinta días en el año civil;
e) Inasistencias por suspensión preventiva, cuando la resolución del sumario no imponga sanción.

Art. 20. A los efectos de la calificación, los funcionarios que actúen fuera del organismo, ya sea en misión, en comisión o en usufructo de becas dispuestas en interés de la Administración, serán considerados como prestando efectivamente servicios en la oficina de origen.

Si el destino fuera dentro del país, el Tribunal requerirá el informe de actuación pertinente de las autoridades correspondientes.

Si fuera en el Exterior, se le calificará por el período trabajado en el país, salvo que la ausencia excediera los doscientos cuarenta días en el año civil, en cuyo caso se prorrogará la calificación del Ejercicio anterior. En este último supuesto, la calificación se ajustará en función de los hechos destacables, positivos o negativos, del período trabajado, si los hubiere.

Art. 21. El incumplimiento por parte de los funcionarios intervinientes en todo el proceso de calificación, de las obligaciones impuestas por el presente decreto, se reputará omisión grave de los deberes del cargo y dará lugar a la aplicación de la condigna sanción disciplinaria que podrá traer aparejado un abatimiento de hasta el cincuenta por ciento del respectivo puntaje de calificación

del involucrado, salvo que la sanción a aplicar sea la de destitución.

CAPITULO II

Ascensos

Artículo 22. Los ascensos se cumplirán dentro de los respectivos escalafones de cada Casino y las promociones se efectivizarán al comienzo de cada temporada de verano.

Art. 23. Exceptúase del régimen de ascensos previsto en el presente reglamento a los siguientes cargos: Gerente, Subgerente, Tesorero y Secretario, dentro del Escalafón Administrativo (Ab1); Jefe General de Sala y Subjefe General de Sala, en el Escalafón Especializado (Ac) y a todo el personal de los escalafones de los Servicios Auxiliares (Ad) y Técnico Profesional (AaA).

Dentro del Escalafón Administrativo, los ascensos que puedan corresponder se harán dentro de los siguientes grupos:

a) Cargos con funciones de Secretaría;
b) Cargos con funciones de Contaduría; y
c) Cargos con funciones de Tesorería.

Art. 24. Declárase que el régimen de ascensos de que se trata es aplicable en forma subsidiaria del sistema de contrataciones vigentes, por lo que solamente comprende a aquellos funcionarios a los que, en razón de su nueva contratación, pueda corresponder.

Art. 25. El puntaje para los ascensos se establecerá sobre la base de la siguiente ponderación:

a) Mérito por desempeño del cargo: 60 o|o;
b) Capacitación acreditada: 30 o|o;
c) Antigüedad computable: 10 o|o.

Art. 26. Los Tribunales de Calificaciones previstos por el artículo 9.o una vez finalizada su actividad como tales, deberán establecer los puntajes para el ascenso en la forma prevista por el artículo anterior.

Obtenidos los puntajes correspondientes, deberán ser publicados en cartelera de servicio y podrán ser impugnados por los interesados en la forma y de acuerdo a los procedimientos previstos por este reglamento.

Art. 27. La nota de mérito por desempeño en el cargo será la resultante de promediar los puntajes de calificaciones por méritos anuales de los últimos tres años, obtenidos por la aplicación de esta reglamentación.

Cuando el funcionario tenga una antigüedad menor de tres años en los Casinos del Estado, se promediarán los puntajes anuales de méritos obtenidos, por el tiempo en que se haya desempeñado en los mismos.

La misma norma se aplicará para el período transitorio en que no se disponga de tres puntajes sucesivos de calificaciones efectuadas de conformidad al presente régimen.

Art. 28. El puntaje por antigüedad computable se determinará en consideración a los años de servicios efectivamente prestados desde el ingreso a la Administración Pública, al inciso, a la unidad ejecutora y al cargo, siendo los valores para cada uno de estos conceptos de 1, 2, 3 y 4, respectivamente, sin que puedan superponerse. El cambio de escalafón no modificará el cómputo de antigüedad.

Los períodos de servicio menores de un año, cuando excedan los cuatro y ocho meses se computarán, respectivamente, por la mitad o la totalidad del puntaje correspondiente. No se tomarán en cuenta para el cómputo de la antigüedad los períodos en que el funcionario no haya prestado servicios por causa no justificada.

Art. 29. El Director de la Academia de Perfeccionamiento respectiva remitirá al Gerente del Casino, antes del 15 de marzo de cada año y por sextuplicado, copia fiel de las resultancias del Tribunal Calificador actuante en dicha Academia.

A los efectos de la adjudicación del puntaje por capacitación a los funcionarios de los escalafones de fiscalización y|o vigilancia (Ab2) y especializado (Ac), el Tribunal podrá tener en cuenta, para aumentarlo o disminuirlo, otros elementos de juicio complementarios, ajenos a dicha Academia y que a su juicio modifiquen la capacitación.

El Tribunal podrá disponer la rendición de pruebas individuales de aptitud para el desempeño eficiente del cargo a proveer, cuando así lo estime necesario en cualquiera de los escalafones sujetos a promociones, para mejor establecer el puntaje por concepto de capacitación.

En tal caso, la Gerencia dispondrá las medidas necesarias para la realización de dicha prueba en tiempo y forma.

Art. 30. La Dirección General de Casinos adoptará las medidas administrativas necesarias, para que las referidas Academias funcionen en forma anual, en cada uno de los Casinos estatales, por los períodos que estime conveniente, pudiendo instituir una en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de propiciar la realización de cursos teóricos y prácticos tendientes a la capacitación de postulantes a ingresar a los Casinos.

Art. 31. Las Gerencias de los Casinos remitirán directamente al Gerente General, en forma reservada y antes del 20 de marzo de cada año, un ejemplar del informe a que se refieren los artículos 3.o y 4.o y de los puntajes de capacitación que se hayan otorgado a los funcionarios en la Academia de Perfeccionamiento.

Dichos antecedentes serán tenidos en cuenta para su estudio anticipado por parte de los delegados respectivos de la Dirección General de Casinos ante el Tribunal de Calificaciones de cada Casino.

De la referida documentación se proporcionarán tres ejemplares al Tribunal Calificador, excluido el informe referido al Subgerente y el restante juego quedará a disposición de la Gerencia.

Art. 32. Con el objeto de instrumentar el proceso de calificación de los funcionarios de los Casinos del Estado y a fin de facilitar la ejecución de los conceptos y principios básicos enunciados en el presente reglamento, el sistema funcionará sobre las bases que se exponen seguidamente.

I - OBJETIVOS

a) La calificación se utilizará básicamente como antecedente para los ascensos de los funcionarios. Sin perjuicio de ello, las informaciones recogidas en el proceso de calificación, también servirán para lograr mejores decisiones en aspectos de selección, adiestramiento, remuneraciones, disciplinas etc.;

b) El énfasis en el proceso de calificaciones debe orientarse a considerar en forma prioritaria el desempeño de los funcionarios en términos de eficiencia. De esta manera, los factores de rendimiento y responsabilidad pasan a tener las ponderaciones más altas dentro de la lista de factores de calificación establecidos;

c) Se da un mayor peso relativo a la eficiencia porque permite medir en forma más objetiva el desempeño del funcionario y, además, porque constituye una herramienta esencial para estimular el desarrollo de una mejor administración por objetivos en el sector público. Es así conveniente que, para la medición del desempeño de cada funcionario, el superior inmediato emita un documento que indique, en forma clara, las principales metas generales y específicas que deberán cumplirse por cada funcionario en su trabajo durante el período de calificación. Esta información constituirá en definitiva un plan de trabajo y al mismo tiempo, un compromiso del funcionario respecto del cual, al final del período, se confrontará con los resultados reales de trabajos obtenidos;

d) Se contempla además, el registro permanente por parte de los supervisores de aquellas situaciones, acciones, conducta, etc., que repercuten en forma positiva o negativa en la actuación del funcionario. Esta información puede ser comunicada oportunamente a los afectados, lo cual posibilita un diálogo entre jefes y subordinados, necesario para la corrección oportuna de los errores, el estímulo para un mayor desarrollo técnico y humano y, en general, para lograr una motivación permanente de los funcionarios hacia la mejor consecución de sus objetivos de trabajo;

e) Es evidente que la tarea del calificador, dadas las consideraciones anteriores, pasa a constituirse en una obligación continua, la cual, durante el proceso de calificación, está orientada, en su cumplimiento, a lograr específicamente lo siguiente:

— Ayudar a la administración en general en el mejoramiento de la fijación de objetivos de trabajo (cuantitativos y cualitativos) por repartición, departamento, sección, etc., hasta las unidades primarias, vale decir, los cargos.

—Utilizar el proceso de calificaciones en forma dinámica y eficaz, permitiendo una comunicación mas frecuente y productiva con el subordinado, acerca de su desempeño en el trabajo, constituyendo de esta manera un excelente mecanismo de motivación.

—Influir constantemente en un mejoramiento de su propia responsabilidad y habilidad como supervisor, contribuyendo a su mejor productividad y al incremento de la calidad de la función "dirección de personal" de la organización.

2 - Normas básicas que deben ser consideradas

La importancia de la calificación, tanto en sus aspectos administrativos, técnicos como motivacionales, hace necesario que durante el proceso de evaluación del desempeño del funcionario, el supervisor ejecute un trabajo serio y responsable, de acuerdo a los objetivos del sistema, para lo cual es conveniente que tome en cuenta las siguientes normas generales:

a) Dar a conocer, a comienzos de cada período contractual, lo que espera del funcionario en términos de rendimiento, responsabilidad, cooperación, etc., y en general, todas aquellas exigencias traducidas en metas generales y específicas que constituirán su carga de trabajo, de acuerdo con cuyos resultados se le calificará al final del período;

b) Comunicar permanentemente al funcionario los aspectos positivos y negativos de su desempeño, explicando y analizando en forma conjunta las razones que dieron origen a tales apreciaciones y determinando a su vez los estímulos, mecanismos y medidas que permitan acentuar los aspectos positivos y eliminar los negativos;

c) A los efectos de la calificación oficial anual, y con el objetivo de evitar o disminuir el efecto "halo" o sea, calificar en general al funcionario por la característica más sobresaliente o más negativa, es necesario que el superior evalúe a los funcionarios de grupos homogéneos de trabajo, por cada factor de calificación y a través del sistema de graduación;

De esta manera el supervisor, en forma consciente y racional, debe evitar la influencia del error de calificación mencionada;

d) Otro de los errores comunes que suele cometerse en las calificaciones, es lo que se denomina "error constante", o sea, calificar a los funcionarios por un criterio rígido, muy estricto o muy indulgente, lo cual centraliza la calificación de todos los funcionarios en grados bien específicos (Ej. todos buenos o todos regulares o todos excepcionales, etc.) Este error no permite establecer diferencias normales de evaluación en el desempeño del funcionario, lo cual imposibilita la aplicación de una política de ascensos efectiva. Con el objeto de evitar el error anterior, es necesario que el Tribunal discrimine obligatoriamente la calificación de los funcionarios, la cual deberá tender a distribuirse en una dispersión normal alrededor del promedio;

e) A fin de uniformar criterios de calificación en todos los niveles de la organización, es necesario que los calificadores y supervisores se reúnan con el objeto de intercambiar experiencias y, además, reafirmar técnicamente los métodos de calificación y la forma de utilizarlos;

f) Por jerarca del Casino debe entenderse, a los efectos de este Reglamento, la respectiva autoridad máxima de cada establecimiento. A los mismos efectos, debe entenderse por supervisor el funcionario que, como consecuencia de sus funciones, tenga personal directamente a su cargo, ocupe o no un cargo de jefatura y cuya calidad será determinada por la Gerencia respectiva.

3. - REGISTROS FUNCIONALES

Cada funcionario con personal subordinado bajo supervisión directa llevará un registro en el que se dejará constancia de todos los hechos destacables con relación a la labor de sus subordinados de nivel inmediato inferior ya sean positivos o negativos.

Las anotaciones del registro constituirán la base para la confección de los informes de actuación de los funcionarios, por lo que resulta obvio señalar la necesidad de que atiendan con el mayor cuidado todo lo referente a tales registros y anotaciones.

4 - INFORMES ANUALES

Los supervisores confeccionarán un informe anual de la actuación de cada uno de los subordinados inmediatos.

Los factores a utilizar en la evaluación así como las ponderaciones correspondientes serán las del cuadro "A" 1, citado en el artículo 33.

Cada factor se dividirá en 5 grados, cuyos significados serán los siguientes:

Factor **Rendimiento**

Grado	Definición
1	Trabaja en forma muy lenta, lo cual se traduce en un rendimiento insuficiente.
2	Tiene dificultades para cumplir con las exigencias mínimas de rendimiento.
3	Produce a nivel satisfactorio, de acuerdo a las metas fijadas como normales.
4	Rinde a un nivel más alto que la generalidad de los empleados comparables.
5	Trabaja con suma rapidez, a un nivel muy alto de rendimiento, lo cual se traduce en el logro de cantidades excepcionalmente grandes en relación a las normales.

Factor **Responsabilidad**

Grado	Definición
1	En general se desempeña en forma descuidada haciendo que la calidad de los trabajos sea deficiente.
2	Trabaja en forma adecuada aunque algunas veces la calidad no alcanza los niveles normales.
3	Procede con sentido de responsabilidad, entregando normalmente los trabajos en forma oportuna y de acuerdo a la calidad exigida.
4	Se desempeña a un nivel de responsabilidad, aplicación y minuciosidad que le permite entregar trabajos de calidad superior a la generalidad de los empleados.
5	Trabaja a un nivel de calidad excepcionalmente alto superando largamente las exigencias administrativas y técnicas.

Factor **Iniciativa**

Grados	Definición
1	Trabajador rutinario que en forma permanente espera órdenes y necesita ser supervisado en detalle.
2	Ejecuta su trabajo de acuerdo a los procedimientos fijados pero algunas veces necesita órdenes específicas.
3	Realiza el trabajo en forma adecuada, sin esperar órdenes, solucionando por cuenta propia problemas menores que se presentan en la secuencia de su labor.
4	Busca oportunidades y logra hacer innovaciones tecnológicas, que mejoran su trabajo en calidad y volumen.
5	Innova permanentemente en su trabajo y realiza tareas adicionales, aumentando considerablemente su productividad y la de la oficina.

Factor **Cooperación**

Grados	Definición
1	Le molesta cooperar y con su actitud provoca problemas que deterioran las relaciones de trabajo.
2	En general, su colaboración con otras personas es adecuada aunque algunas veces presenta ciertas dificultades.

3 Normalmente coopera con otras personas dentro de las exigencias de colaboración oficial establecidas.
4 Tiene predisposición a cooperar voluntariamente y a establecer buenas relaciones interpersonales en forma fácil y productiva.
5 En su colaboración con las demás personas excede sus obligaciones de cooperación, constituyendo un estímulo excepcional para el mejoramiento de la moral de la Oficina.

Factor **Enfoque de Problemas**

Grado	Definición
1	Ineficiente en la comprensión y solución de problemas.
2	Inclinado a cometer errores de lógica en la realización de sus tareas.
3	Tendencia a resolver los problemas dentro de los límites razonables de aplicabilidad.
4	Captación y resolución de los problemas en un nivel de adecuación superior a la generalidad de los empleados.
5	Piensa y comprende en forma rápida, actúa lógicamente y determina permanentemente las mejores alternativas de solución, con resultados sobresalientes.

Factor **Respeto a la Autoridad y a los Reglamentos**

Grado	Definición
1	Mantiene una actitud hostil ante la autoridad y los reglamentos, resistiéndose a aceptar órdenes o demorando su cumplimiento.
2	Por lo general acepta las órdenes y cumple con los reglamentos, aunque en ocasiones se aparta de ellos, siendo necesario ejercer un estrecho control para asegurar su cumplimiento.
3	Acata las órdenes y los reglamentos, ejecutando sin tardanza los mandatos recibidos de sus superiores.
4	Clara noción de la jerarquía y respeto a los reglamentos, demostrado en actos y palabras, no resultando necesario el contralor posterior del cumplimiento de las órdenes recibidas.
5	Respetuoso en el cumplimientode las órdenes, reglamentos y normas, influyendo con su conducta en la buena disposición y acatamiento de las órdenes por parte de los demás funcionarios.

Factor **Aptitud de relación y conducta social**

Grado	Definición
1	Tropieza con serias dificultades en sus relaciones con terceras personas. Entra con suma frecuencia en conflicto con los demás.
2	En general su conducta es adecuada, aunque tiene poca habilidad para resolver cuestiones con terceras personas.
3	Se relaciona en forma normal con los demás y soluciona satisfactoriamente asuntos que implican relaciones con terceros, especialmente los de índole rutinaria.
4	Particularmente hábil en la relación con otros, soluciona con eficacia asuntos que impliquen relación con los demás.
5	Excepcionalmente adaptable a las relaciones con terceros; mantiene permanentemente relaciones armoniosas con los demás y soluciona por propia iniciativa problemas surgidos en las relaciones interpersonales.

Factor **Habilidad para la supervisión**

Grado	Definición
1	No logra el apoyo de los subordinados. La falta de coordinación con que se realizan los trabajos indica carencia de planificación. Es injusto en la emisión de juicios con relación a su personal o en el trato con éste, no ocupándose de capacitarlo.
2	A veces no logra el apoyo de los subordinados. Es irregular en el ejercicio de la autoridad, lo cual se manifiesta en frecuentes atrasos en la entrega de trabajos. A veces es parcial en la emisión de juicios sobre su personal y en el trato con éste. La capacitación que efectúa es irregular y obedece sobre todo a presiones externas.
3	Mantiene una aceptable disciplina en su personal. Los trabajos se concluyen en los plazos establecidos. Adopta, en general, actitudes imparciales en el trato con su personal y los capacita ocasionalmente.
4	Consigue respeto y obediencia de los subordinados. Con su intervención logra agilitar la marcha de los trabajos. Es preciso y objetivo en el trato con sus subordinados y se preocupa de capacitarlos de acuerdo a necesidades específicas.
5	Obtiene un gran apoyo de sus subordinados, logrando una fuerte posición de liderazgo. Consigue que los trabajos se realicen rápidamente y sin fricciones entre los subordinados. Mantiene continuamente actitudes justas e imparciales y capacita a todo su personal permanentemente; obtiene de su grupo de trabajo un rendimiento óptimo.

Factor **Habilidad para la administración**

Grado	Definición
1	Deficiente en la administración de su dependencia. No sabe delegar funciones, ni administrar eficientemente los recursos que se le adjudican. Se equivoca en la emisión de juicios sobre el personal y desconoce aspectos de las actividades administrativas, contables y de juego. No representa a satisfacción a su Organización. Denota falta de severidad y equilibrio en su actuación.
2	En ocasiones comete errores en la delegación de funciones. Tiene problemas con el manejo de recursos y es irregular en los controles a ejercer sobre aspectos administrativos, contables y de juego. A veces es parcial en la emisión de juicios. En general se relaciona con otros medios, aunque algunas veces denota dificultades. Ocasionalmente denota falta de serenidad y equilibrio.
3	Distribuye adecuadamente los recursos asignados y evalúa correctamente las necesidades. Emite juicios correctamente. Mantiene un aceptable nivel en las actividades del Casino, denotando seriedad y equilibrio en la conducción del mismo. Se relaciona en forma normal con los demás.
4	Consigue respeto y obediencia de los subordinados. Clara noción de las necesidades y distribución de recursos. Capta y soluciona problemas rápidamente, emitiendo acertados juicios, transmitiendo seguridad y equilibrio. Denota capacidad para solicitar y distribuir recursos, posibilitado ello por una buena y justa evaluación del funcionamiento de los servicios a su cargo. Particularmente hábil en la forma de relacionar la unidad a su cargo, con el medio.
5	Obtiene un gran apoyo de sus subordinados, logrando una fuente de liderazgo. Mediante una actuación segura y equilibrada crea y trasmite certidumbre y obtiene niveles óptimos de rendimiento. Altamente dotado de conocimientos administrativos, contables y de juego. Emite juicios justos e imparciales, producto de un alto nivel de capacidad para evaluar resultados y aplicar cursos de acción. Excepcionalmente adaptable a la relación con el medio, contribuye con su actuación a solucionar problemas entre distintos órganos.

El supervisor efectuará, en primer lugar, un ordenamiento de la actuación de todos sus subordinados por factor, utilizando al efecto el formulario indicado en el artículo 33 (hoja de ordenamiento de actuación por factor) "A.2".

Si la actividad de los funcionarios fuera muy heterogénea, a punto tal que no admitiera comparaciones personales, se podrá utilizar más de un formulario.
De preferencia, deberán incluirse todos los subordinados en una sola hoja.

A continuación se llenará, para cada funcionario, el formulario **F.1** (hoja de actuación personal) en el que se indicará el grado de cada factor para cada funcionario, acompañando un juicio valorativo para una mejor ilustración del Tribunal de Calificaciones. Ambos documentos deberán ser firmados por el supervisor informante.
Estos formularios se llenarán en sextuplicado, reteniendo una copia el supervisor y entregando las restantes a la Gerencia a los efectos dispuestos por el artículo 31 de este Reglamento.

5 - Tribunal de Calificaciones

El Tribunal se constituirá previa convocatoria que realizará el jerarca de una unidad ejecutora. Sólo podrá actuar con la presencia de los miembros que lo integran o sus respectivos suplentes. Deberá tomar decisiones por mayoría de votos.

El Tribunal formulará la calificación de los funcionarios mediante la asignación de puntajes. A esos efectos efectuará un cálculo primario fundado en el informe de actuaciones del supervisor y en la asignación de puntaje para cada grado establecido en este artículo. Luego establecerá los puntajes definitivos, tomando en consideración los criterios de uniformización adoptados, los juicios de evaluación formulados por el supervisor en su informe y verbalmente, el asesoramiento del delegado de Sección Personal, los registros funcionales y los legajos personales.
El Tribunal deberá determinar, para cada funcionario, en el formulario **F.1** (hoja de actuación personal). el grado correspondiente a cada factor y el puntaje ponderado.
El puntaje a otorgar a cada grado se regulará de acuerdo al orden correlativo de los números de **1** al **5**, correspondiendo un punto al primero y cinco al quinto, pudiendo utilizarse fracciones de medio punto.
Por último y con el objeto de controlar la calificación por grupos funcionales de personal, se confeccionará un ordenamiento general de éstos, de acuerdo al puntaje asignado utilizándose al efecto el formulario **F.2**.
Todas las actuaciones del Tribunal quedarán registradas en actas que se confeccionarán al efecto, pudiendo designarse un secretario de actas.
Las calificaciones del Tribunal quedarán documentadas en el casillero que al efecto prevé el formulario **F.1** (hoja de actuación personal) y deberán ser firmadas por todos los miembros.
A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de este Reglamento, a continuación de emitir su juicio sobre la calificación al mérito por el desempeño del cargo, el Tribunal determinará los puntajes individuales por concepto de "Capacitación" y "Antigüedad Computable" los que, resumidos, se documentarán en **F.3** (hoja de puntaje para el ascenso).
Este formulario será firmado por todos los integrantes del Tribunal y contendrá el puntaje total obtenido por cada funcionario en el período que se califica.

Art. 33. Para la aplicación práctica del sistema que se instrumenta y en base a lo dispuesto por el artículo **7.o** del presente reglamento, se utilizarán los formularios "F.1" (hoja de actuación personal); "F.2" (ordenamiento general por Escalafón y Período) y el "F.3" (hoja de puntaje para el ascenso). Este último, como apreciación valorativa que es de los anteriores, se efectuará teniendo en cuenta las fórmulas "A" 1 y "A" 2 que, como los restantes y con sus individualizaciones señaladas, se incorpora a continuación.

Art. 34. (Transitorio). — Inicialmente, tanto el informe de los supervisores como la actuación del Tribunal Calificador, considerará el período comprendido entre el día siguiente al vencimiento del último período calificado y el 15 de marzo de 1980, inclusive.

Art. 35. Derógase la reglamentación aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de setiembre de 1961, modificativas y concordantes.

Art. 36. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Casinos, a sus efectos. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

2

Decreto 596/979. — Se fija el presupuesto operativo y de operaciones financieras del Banco de la República Oriental del Uruguay y del Servicio de Graneros Oficiales para el Ejercicio 1979.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: los Presupuestos Operativos, de Operaciones Financieras y el Plan Anual de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay y de los Presupuestos Operativos y de Operaciones Financieras del Servicio de Graneros Oficiales, correspondientes al Ejercicio 1979.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 349:099.100.00 (nuevos pesos trescientos cuarenta y nueve millones noventa y nueve mil cien) el presupuesto operativo y de operaciones financieras del Banco de la República Oriental del Uruguay y del Servicio de Graneros Oficiales, correspondiente al Ejercicio 1979 y a regir a partir del 1.o de enero de dicho año, salvo disposición expresa en contrario, por los montos que se determinan a continuación, para cada rubro:

Programas Operativos	N$	N$
A) Banco de la República Oriental del Uruguay		338.371.473
Rubro — **Denominación**		
0 Retribuc. de S. Personales	146:867.382	
1 Servicios no Personales ..	65:124.600	
3 Mat. y Arts. de Consumo	12:241.500	
6 Cargas Legales y Prestaciones de Carác. Social	61:744.691	
7 Transferencias	713.000	
8 Desembolsos Financ. ...	47:812.000	
9 Asign. Globales	3:868.300	
B) Serv. de Graneros Oficiales..		10:727.627
Rubro — **Denominación**		
0 Retrib. Ss. Personales ..	3:424.215	
1 Servicios no Personales .	5:900.000	
2 Mats. y Arts. de Consumo	7.600	
6 Cargas Legales y Prestac. de Carácter Social	1:317.512	
8 Desembolsos Financieros	78.300	

Las dotaciones de los Rubros 0 y 6 contienen los incrementos salariales dispuestos con vigencia a partir del 1.o de febrero al 1.o de mayo del presente año.

Art. 2.o El Banco de la República Oriental del Uruguay dispondrá la distribución de las partidas establecidas en el artículo anterior de acuerdo con su apertura programática y comunicará la misma a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este decreto, detallando los Rubros 0 y 6 a nivel de renglones. Asimismo y en igual plazo deberá remitir las normas que rigen la ejecución presupuestal del ejercicio de acuerdo con lo establecido en este decreto.

Art. 3.o La apertura programática señalada en el artículo 2.o deberá incluir un programa para las dependencias en el exterior señalando los gastos en moneda extranjera y su equivalente en moneda nacional.

Art. 4.o Regirán para 1979 las normas presupuestales vigentes con las modificaciones *establecidas en* este decreto.

Art. 5.o Fíjase en N$ 72:450.000 (setenta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil nuevos pesos) el plan anual de inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay, correspondiente al Ejercicio 1979 a regir desde el 1.o de enero de dicho año con la apertura a nivel de Rubros y Proyectos que sigue:

Rubro	Denominación	N$	N$
3	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		26:345.000
	Ampliación y renov. parque maq. para oficina ..	6:105.000	
	Adquisición equipos para func. diversos servicios	6:240.000	
	Adquisición equipos para mecanización contable ..	7:965.000	
	Ampliación y renovación de flota vehicular	2:725.000	
	Mobiliario para dependencia	4:310.000	
4	Adq. de Inmuebles y Equipos Existentes		17:910.000
	Adq. locales para Of. y viviendas	6:345.000	
	Inmuebles de Bcos. en liquidación	11:565.000	
5	Const. Adic., Mejoras y Rep. Extraordinarias ..		28:195.000
	Mejoras, adiciones y rep. extra.	14:135.000	
	Construcciones	14:060.000	
	Total		72:450.000

Art. 6.o Establécense las definiciones y normas siguientes que regirán a partir de la vigencia de este decreto, el gasto de inversión en el organismo.

A) Se considera como inversión real, todo gasto para la producción, adquisición, reposición o ampliación de activos cuya vida útil exceda el Ejercicio anual, destinados a la elaboración de bienes y prestación de servicios.

Las asignaciones presupuestales representarán lo que se estime ejecutar físicamente en el Ejercicio;

B) Las asignaciones regirán para el ejercicio en el cual se aprueban y los saldos no ejecutados al cierre del Ejercicio, mantendrán su vigencia por un Ejercicio más, finalizado el cual caducarán;

C) Las asignaciones correspondientes a inversiones que están comprometidas, ejecutadas y no liquidadas al cierre de un ejercicio, serán Residuos Pasivos de Inversión de dicho ejercicio y mantendrán su vigencia hasta el momento de cancelarse la deuda;

D) Las asignaciones presupuestales correspondientes al componente importado de la inversión, estarán dadas por los montos de las liquidaciones efectuadas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, para los pagos que se realicen en el ejercicio, más el crédito no ejecutado en el ejercicio ajustado al tipo de cambio comercial vendedor al 31 de diciembre de 1979;

E) Los Residuos Pasivos de Inversión correspondientes al componente importado, serán ajustados de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo anterior;

F) Las trasposiciones, entre rubros de un mismo proyecto o entre proyectos de un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y Tribunal de Cuentas de la República.

Las trasposiciones, entre proyectos de diferentes programas, serán autorizadas por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, y a solicitud fundada del Jerarca del Organismo, dando cuenta al Tribunal de Cuentas de la República;

G) La incorporación o supresión de proyectos, así como toda ampliación presupuestal deberá ser autorizada por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y Tribunal de Cuentas de la República, a solicitud fundada del Jerarca del Organismo.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Decreto 597/979. — Se amplía el presupuesto operativo del Banco Hipotecario del Uruguay, correspondiente al Ejercicio 1979.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: el proyecto de reestructura elevado por el Banco Hipotecario del Uruguay en uso de la facultad otorgada por el decreto 348/979, de fecha 31 de mayo de 1979.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el presupuesto operativo del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al Ejercicio 1979 en N$ 1:876.784.00 (nuevos pesos un millón ochocientos setenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro), de acuerdo con las variaciones en más y en menos que se detallan, las que están calculadas con el nivel de retribuciones vigente a partir del mes de mayo de 1979:

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
	Ampliaciones			2:056.082.00
	Programa A - De Créditos			787.415.00
0	Retribución de Servicios Personales		630.896.00	
011	Sueldos cargos presupuestados	502.255.00		
074	Decimotercer sueldo	38.641.00		
6	Cargos Legales y Prestac. de Carácter Social		156.519.00	
611	Impuestos Nacionales	5.706.00		
613	Ap. Patronal Jubilatorio	140.446.00		
616	Ap. Patronal sistema de seguro accidentes de trabajo	1.277.00		
	Programa B - De Captación de Depósitos			190.766.00

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		154.748.00	
011	Sueldos cargos presupuestados	145.853.00		
074	Decimotercer sueldo	8.895.00		
6	Cargos Legales y Prestac. de Carácter Social		36.018.00	
611	Impuestos Nacionales	1.334.00		
613	Ap. Patronal Jubilatorio	34.390.00		
616	Ap. Patronal sistema de seguro accidentes de trabajo	294.00		

Programa D - Auxiliar de Administración General 1.077.901.00

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		861.412.00	
011	Sueldos cargos presupuestados	811.097.00		
074	Decimotercer sueldo	50.315.00		
6	Cargos Legales y Prestac. de Carácter Social		216.489.00	
611	Impuestos Nacionales	7.548.00		
613	Ap. Patronal Jubilatorio	194.601.00		
616	Ap. Patronal sistema de seguro accidentes de trabajo	1.663.00		
619	Otras cargas y prestaciones	12.677.00		

Disminuciones 179.298.00

Programa A - De Créditos 51.271.00

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		51.271.00	
075	Compensaciones Especiales	40.271.00		
077	Compensaciones Congeladas	11.000.00		

Programa B - De Captación de Depósitos 21.370.00

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		21.370.00	
075	Compensaciones Especiales	21.370.00		

Programa D - Auxiliar de Administración General 106.657.00

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		106.657.00	
075	Compensaciones Especiales	96.657.00		
077	Compensaciones Congeladas	10.000.00		

Art. 2.o La reestructura presupuestal que se autoriza tiene vigencia a partir del 1.o de junio de 1979.

Art. 3.o Autorízanse las modificaciones de normas presupuestales que se detallan a continuación:

a) Transformación de un cargo de Subgerente Administrativo en Gerente Administrativo;
b) Transformación de cuatro cargos de Ayudante Administrativo en cuatro cargos de Gerente Regional;
c) Transformación de los cargos de Ayudante Técnico y Ayudante Administrativo que quedan vacantes en cargos de Auxiliar Administrativo;
d) Unificación de las categorías de Auxiliar y Auxiliar 1.o en Auxiliar;
e) Ubicación de los cargos de Gerente de Sucursal de 1.o en la Séptima Categoría;
f) Equiparación de los sueldos básicos de Gerente y Subgerente del Escalafón Administrativo con los respectivos del Escalafón Técnico;
g) Eliminación de los progresivos por antigüedad para los cargos de Subgerente y superiores;
h) Reducción de los grados de la Escala Patrón Unica a partir del grado 51 alcanzando el máximo al grado 57.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

4

Decreto 598/979. — Se amplía el presupuesto operativo del Banco de Seguros del Estado correspondiente al Ejercicio 1979.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: el proyecto de reestructura escalafonaria elevado por el Banco de Seguros del Estado en uso de la facultad otorgada por el decreto 348|979, de fecha 31 de mayo de 1979.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el presupuesto operativo del Banco de Seguros del Estado correspondiente al Ejercicio 1979 en N$ 2:682.480.00 (nuevos pesos dos millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta), de acuerdo con los montos que se detallan, los que están calculados con el nivel de retribuciones vigente a partir del mes de mayo de 1979:

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		1:998.322.00
010	Sueldos de Cargos Presupuestados	1:761.165.00	
074	Comp. Funciones Especializadas	103.936.00	
076	Retribución Extr. Fin de Año	133.221.00	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		684.158.00
613	Aporte Patronal Jubilatorio	515.234.00	
616	Aporte Pat. Seguro Acc. Trabajo	3.996.00	
617	Aporte Fdo. Retiro Caja Bancaria	7.061.00	
618	Aporte Seguro Retiro Banco	137.884.00	
619	Aporte FNV	19.983.00	
	Total		2:[illegible]0.00

Art. 2.o La reestructura presupuestal que se autoriza tiene vigencia a partir del 1.o de junio de 1979.

Art. 3.o En las Normas Presupuestales del Organismo sustitúyense los artículos 2.o, 3.o, 4.o y 8.o por los siguientes:

"ARTICULO 2.o El personal comprendido en la Extra Categoría, percibirá remuneración mensual de acuerdo con los órdenes de la Escala Patrón que se indican:

Grados	1	2	3	4	5	6
Ordenes	47	46	44	43	42	41

ARTICULO 3.o El personal comprendido en la Categoría A, percibirá remuneración mensual de acuerdo con los órdenes que se indican de la Escala Patrón:

Grados	1	2
Ordenes	39	35

ARTICULO 4.o El personal comprendido en la Categoría B, Grado 1, percibirá remuneración mensual de acuerdo al orden 32 de la Escala Patrón".

"ARTICULO 8.o Los funcionarios presupuestados o contratados, a quienes se les asigne transitoriamente las funciones que a continuación se detallan, percibirán mientras dure el desempeño de éstas, una partida complementaria por la diferencia que exista entre la remuneración de su cargo y los respectivos órdenes de la Escala Patrón:

Gerente de Sistema	Orden	44
Subgerente de Sistema	"	43.
Adscripto de Sistema	"	42
Asesor de Gerencia	"	42
Analista de Sistema	"	40
Programador de 1.a	"	35
Programador de 2.a	"	32
Analista de 2.a	"	32
Supervisor de Operativa	"	35
Supervisor de Preparación de Datos	"	32
Supervisor de Coordinación	"	32
Operador de Sistemas de 1.a ...	"	32
Supervisor de Control	"	32
Operador de Sistemas de 1.a ...	"	32
Operador de Sistemas de 2.a ...	"	15
Operador de Preparación de Datos .	"	15".

Art. 4.o Modifícanse los artículos 6.o y 7.o de las Normas Presupuestales del Organismo como se establece a continuación:

"ARTICULO 6.o Los órdenes de las escalas "f" y "j" quedan establecidos en la siguiente manera:

Antigüedad u orden:	f	j
Ingreso	5	5
1	5.3	5.3
2	6.2	6.3
3	7.1	7.3
4	8	8.3
5	8.3	9.2
6	9.2	10.1
7	10.1	11
8	11	11.3
9	11.3	12.2
10	12.2	13.1
11	13.1	14
12	14	14.3
13	14.3	15.2
14	15.2	16.1
15	16.1	17
16	17	17.3
17	17.3	18.2
18	18.2	19.1
19	19.1	20
20	20	20.3
21	20.2	21.2
22	21	22.1
23	21.2	23
24	22	23.3
25	22.2	24.2
26	23	25.1
27	23.2	26
28	24	26.3
29	24.2	27.2
30	25	28.1

ARTICULO 7.o En los cargos de Jefe de Subsección, Jefe de Subsección de Sucursal y Agencia, Subjefe, Subjefe de Sucursal y Agencia, Inspector de 2.a de Sucursales, se cambia la observación 15 por la siguiente:

El sueldo se incrementará en tres órdenes de la Escala Patrón.

Se agrega la observación: El sueldo se incrementará en un orden de la Escala Patrón, en los cargos que seguidamente se indican:

Jefe de Sección
Jefe de Sección de Sucursales y Agencias
Jefe de Sucursal
Inspector de Servicios
Inspector de Sucursales y Agencia
Jefe Contador
Jefe de Procesamiento
Adscripto
Adscripto Contador
Adscripto Actuario
Jefe Administrativo de la C.S.M.
Jefe de Mecanización
Secretario
Subgerente
Subtesorero

Subgerente Contador
Ingeniero Agrónomo Subdirector
Inspector Técnico
Actuario Ayudante
Arquitecto Subdirector
Contador Director
Encargado del Departamento de Mecanización
Escribano Jefe
Gerente
Gerente Contador
Tesorero
Analista Programador
Perito Revisor Jefe
Procurador Jefe. Jefe Administrativo
Prosecretario
Arquitecto Jefe
Intendente
Jefe Regional
Subadministrador de la C.S.M.
Prosecretario Letrado
Actuario Adjunto
Abogado Director
Asesor Letrado Jefe de lo Contencioso
Ingeniero Agrónomo Director
Subgerente General
Secretario Letrado
Contador General
Actuario
Asesor Letrado Director
Administrador General de la C.S.M.
Director del Departamento de Organización y Métodos
Asesor Letrado Consultante del Directorio".

Art. 5.o Modifícase la Escala Patrón del Banco de Seguros del Estado, la que tendrá grados desde el 1.0 al 47. Fíjanse los siguientes sueldos básicos a regir a partir del 1.o de junio de 1979:

Grado	N$
45	8.000.00
46	8.200.00
47	8.325.00

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 2.738/979. — Se aprueba el estatuto de "Casa Bancaria Financiera Internacional S. A".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la gestión de "Casa Bancaria Financiera Universal S. A." a los efectos de la aprobación de su estatuto.
Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia nó ha merecido ninguna observación por parte de los organismos asesores correspondientes;

II) Que por acta modificativa del 11 de junio de 1979 la peticionante resolvió el cambio de denominación y la modificación del literal a) del artículo 3.o;
III) Que por la modificación mencionada la empresa "Casa Bancaria Financiera Universal S. A.", en formación, se denominará en el futuro "Casa Bancaria Financiera Internacional S. A.".

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.
Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de "Casa Bancaria Financiera Internacional S. A.", quedando fijado su capital en la suma de N$ 4:500.000.00 (cuatro millones quinientos mil nuevos pesos).

2.o A sus fines devuélvase la documentación que corresponda y expídase testimonio.

3.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 2.739/979. — Se contrata personal especializado en la Contaduría General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la gestión de la Contaduría General de la Nación por la que solicita la autorización del Poder Ejecutivo para la contratación de personal especializado en oficios.

Resultando: I) Que las personas propuestas reúnen las condiciones necesarias para el cabal desempeño de las funciones a asignarles;
II) Que se hace imprescindible contar con el concurso de nuevos funcionarios especializados para el normal desarrollo de los cometidos de la citada oficina.

Considerando: lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 179|976, de 1.o de enero de 1976

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase hasta el 31 de diciembre de 1979 en el Programa 5.02, Contaduría General de la Nación, a los señores Jorge Rogelio Salsamendi Lozada, Credencial Cívica serie BDA N.o 42.317; Walter Carlo Bassi Nusa, Credencial Cívica serie BTB N.o 18.892; Jorge William García Ceijas, Credencial Cívica serie BJA N.o 21.149; Julio César Alzaga Amorín, Credencial Cívica serie BVA N.o 29.990 y Daniel A. Espala, Credencial Cívica serie BTB N.o 19.057 para cumplir funciones equivalentes al escalafón especializado AcB, Grado 07, con una asignación de N$ 740.00 (setecientos cuarenta nuevos pesos) con cargo al Renglón 021 y de N$ 644 00 (seiscientos cuarenta y cuatro nuevos pesos) con cargo al Renglón 023.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo los funcionarios designados deben presentar constancia que acredite haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el desempeño de sus cargos.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Martes 20 de Noviembre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20623

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 4 de octubre de 1979.

Montevideo, 4 de octubre de 1979 (*)

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

"Caryamil" Gotas (Carrion), que se elabora en Laboratorio Carrion, de Boulougne Francia, representado en Uruguay por Laboratorio Rhodia Uruguaya S.A. de esta Ciudad y gestionado por la química farmacéutica Olga Valenti. — Renovación. — (Ref.: 2.473|75).

"Cicatrex" Crema, que se elabora en Laboratorio Cooper Uruguay Limitada, de esta Ciudad y gestionado por la química farmacéutica Carmen Levratto de Liparelli. — (Ref.: 602|79).

"Venoruton" 300 Cápsulas, que se elaborán en Laboratorio Ciba-Geigy Uruguaya S. A., de esta Ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Osmar J. J. Zenga. — Renovación. — (Ref.: 7.122|99).

"Ergoxine "2F" Comprimidos, que se elabora en Laboratorio Haymann S. A., de esta Ciudad y gestionado por la química farmacéutica Mª Mercedes Cabrera de Pesano. — (Ref.: 188.195|78).

"Flebotropin" Comprimidos recubiertos, que se elaboran en Laboratorio Bago S. A., de Buenos Aires (Argentina), representado en Uruguay por Laboratorio Betal S. A., de esta Ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Justo Emilio Menes. — (Ref.: 14.637|78).

"Prednisona 50" (Ion) Comprimidos, que se elabora en Laboratorio Ion, de esta Ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Otto González Correa. — (Ref.: 9.177|78).

"Bactrim" (Roche) Comprimidos, que se elabora en Laboratorio Roche Internacional Limitada, de esta Ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Ruben S. Nogueira. — Renovación. — (Ref.: 30.642|9 4).

"Bactrim Quiksolv" (Roche) Comprimidos, que se elabora en Laboratorio F. Hoffmann La Roche & Co. Limitada, de Basilea (Suiza), representado en Uruguay por Laboratorio Roche Internacional Limitada, de esta Ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Ruben S. Nogueira. — (Ref.: 9.195|79).

"Prepodyne" Hisopos, que se elaboran en Laboratorio West Chemical Productos Inc., de New York (EE.UU.), representado en Uruguay por la firma Freight System Ltda., de esta Ciudad y gestionado por la química farmacéutica Elida Fuscaldo de Favaro. — (Ref.: 2.953|79).

"Alcon Mydril 1 o|o" Gotas, que se elabora en Laboratorio Alcon S. A., de Buenos Aires (República Argentina), representado en Uruguay por Laboratorio Micrón S. A., de esta Ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Luis Guastavino Savio. (Ref.: 18.942|78).

"Bactrim Quiksolv" (Roche) Forte Comprimidos, que se elabora en Laboratorio F. Hoffmann La Roche & Co. Ltda., de Basilea (Suiza), representada en Uruguay por Laboratorio Roche Internacional Ltd., de esta Ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Ruben S Nogueira. — Ref.: 9.194|79).

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 23 de octubre de 1979.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 10 de octubre de 1979.

Montevideo, 4 de octubre de 1979 (*).

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

"Talipectin Noestrep N" Suspensión, que se elabora en Laboratorio Gerardo Ramón & Cía., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. (Control Mocrobiológico). — Ref.: 6793|79.

"Cefalotina Ion" 1 Gr. (Inyectable) que se elabora en Laboratorio Ion, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Ootto González - Correa. — Ref.: 8324|79.

"Septran Forte" Comprimidos, que se elaboran en Laboratorio Cooper Uruguay Ltdá., de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Carmen Levratto de Liparelli. — Ref.: 7294|79.

"Carbenicilina Argentia" Inyectable, que se elabora en Argentia S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Horacio D. Cohan. — Ref: 8567|79.

"Septran" Suspensión Pediátrica, que se elabora en Laboratorio Cooper Uruguay Ltda., de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Carmen Levratto de Liparelli. (Renovación). — Ref.º 10.859|75.

"Myleran" Tabletas, que se elaboran en Laboratorio Burroughs Wellcome & Co., de Londres - Inglaterra, representado en Uruguay por Laboratorio Cooper Uruguay Ltda. y gestionado por la química farmacéutica Carmen Levratto de Liparelli. (Renovación). Citostático. — Ref.: 5603|79.

"Purinethol" Tabletas, que se elabora en Laboratorio Burroughs Wellcome & Co. Foundatión Ltda., de Londres - Inglaterra, representado en Uruguay por Laboratorio Cooper Uruguay Ltada. de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Carmen Levratto de Liparelli. (Renovación). Citostático. — Ref.: 5604|79.

"Anestalcon" Gotas, que se elaboran en Laboratorio Alcón S. A., de Buenos Aires - República Argentina, representado en Uruguay por Laboratorio Micrón S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Luis Guastavino Savio. — Ref.: 18.946|78.

"Enziplex" Gotas, que se elaboran en Laboratorio Lepetit S.A.Q.I.C., de República Argentina, representado en Uruguay por Laboratorio Emar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico, Mario A. Briano Fiorito. — Ref. 27.491|74.

"Glevomicina "80" Inyectable, que se elabora en Laboratorio Bagó S. A., de República Argetina, representado en Uruguay por Betal S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Justo E. Menes. — Ref.: 5866|79.

"Binotal 5 Gr." Ampollas, que se elaboran en Laboratorio Bayer Químicas Unidas Limitada, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. (Renovación) (Control Microbiológico). — Ref. 4485|79.

La Secretaría.

(*) Recibido en "Diario Oficial el 24 de octubre de 1979.

ción pública en el Montevideo de la fundación, que comentaremos y resumiremos oportunamente.

Y se proyecta la nominación con su nombre para la Ruta Nacional Nº 101, por cuanto ella atraviesa la zona de su vieja estancia del arroyo de Pando (según plano cuya copia se adjunta), y luego de ir recta hacia la Escuela Militar de Aviación General José Artigas, tuerce hacia la Ruta 8 para conectarse con ella.

La personalidad evocada

Afirma Llambías de Olivar (Ensayo sobre el linaje de los Artigas en el Uruguay, Revista Histórica, 1925), que Juan Antonio Artigas, nació en Puebla de Albortón, a pocos kilómetros de Zaragoza, el 2 de diciembre de 1693. Sus padres se llamaron don Blas Artigas y doña María de las Aguas Ordobas. Actuó en su lugar natal hasta los 16 años en que entró a servir como soldado en el Ejército Español. Su patria se hallaba entonces empeñada en la Guerra de Sucesión por los derechos al trono; Juan Antonio Artigas, muy joven, combate en batallas importantes: Algeciras, Barcelona, Cárdenas, Zaragoza, cayendo prisionero en Almenar de Segrós. Logra evadirse y se presenta a su Regimiento, leal al príncipe Felipe de Borbón. Triunfa éste y sube al trono con el nombre de Felipe V, afianzándose la paz con el Tratado de Utrecht de 1713.

A los 23 años se embarca en Cádiz para América, integrando un destacamento de casi 100 hombres, atraído lógicamente por el brillo de aquella quimérica empresa de la Conquista, en que estaba empeñada la "Unica y Descubridora" Madre Patria. Llega a Buenos Aires, donde se casa con Ignacia Javiera Carrasco, hija del capitán español don Salvador Carrasco. Allí nacen cuatro de sus hijas. En 1720, pisa por vez primera nuestro suelo, como soldado de la compañía del Capitán Echauri, enviada por el Gobernador Bruno Mauricio de Zavala para desalojar de las costas que son hoy Maldonado al pirata francés Moreau.

Poco más tarde, en 1723, los portugueses desembarcan 300 soldados en la península llamada hoy de San José, donde se asienta la Ciudad Vieja de Montevideo. Zavala organiza una expedición para desalojarlos, y entre sus fuerzas revista Juan Antonio Artigas. Consigue su objeto, abandonando los portugueses el campamento y bastantes materiales, con los cuales ordena Zavala, principiar la construcción del fuerte de San José.

En 1724, el Gobernador decide radicar en él a varias familias traídas de Buenos Aires. Entre esas bien pocas, pionera, pobladora de un Montevideo previo a la fecha histórica de la fundación, está la familia de Juan Antonio Artigas, con su esposa y sus cuatro pequeñas hijas. Obvio es resaltar su carácter temerario para habitar aquel despoblado baldío, en una zona combatida por el indio, codiciada por piratas y apetecida por el portugués.

Será también fundador de Montevideo —donde ya vivía— en 1726 (Apollant "Génesis de la Familia Uruguaya"), y el 1º de enero de 1730 al independizarse Montevideo de Buenos Aires —como barrio— y ser declarada autónoma, con autoridades propias, el Gobernador Zavala, nombra a Juan Antonio Artigas, Alcalde de la Santa Hermandad. Días más tarde, el 22 de enero de 1730, Zavala crea la Compañía de Caballos Corazas Españoles, y designa Capitán de la misma a Don Juan Antonio Artigas. Es el primer militar, oficial y formalmente designado en lo que es hoy nuestra tierra. Si se nos permite, remoto fundador del Ejército Nacional.

En 1732, Juan Antonio Artigas es nombrado Alférez Real, siendo reelecto en 1733.

Por ese entonces, los indios, movidos por vengar la muerte de uno de sus miembros a manos de un blanco, se levantan en guerra, y pasan a degüello a veinte peones de los campos del Rincón de Pando. Hombre de excepcional bravura, Juan Antonio Artigas, se hace cargo de la dramática situación, se apersona a los caciques y, primer diplomático de estas tierras —rudo e incipiente diplomático— concierta con ellos una paz de diez años, reconociendo mutuos y recíprocos derechos y salvando a la recién fundada ciudad de un posible desastre.

En 1735 se le designa Alcalde Provincial, debiendo salir a la despoblada y salvaje campaña para cumplir sus funciones. Baste pensar que en ella, sólo existían indios salvajes y en las "tierras del sin fin", pastaba la inmensa hacienda cimarrona, cuyo origen debe cifrarse en Hernandarias a comienzos del siglo XVII.

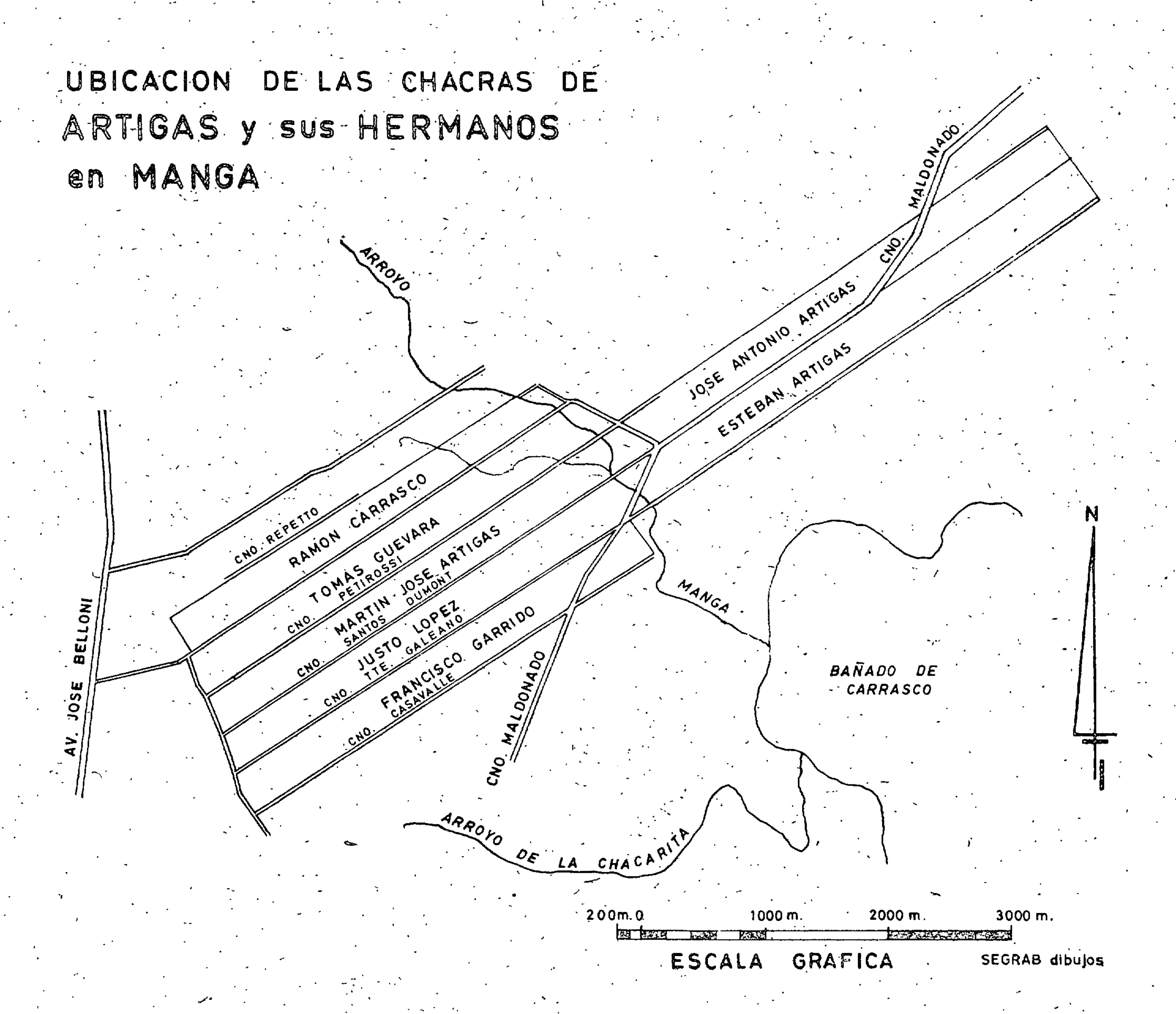
Tan rica "vaquería del mar" atraía a los más audaces aventureros, piratas, faeneros, corambreros. Años más tarde, es reelecto como Alcalde Provincial. Interviene en 1762 en acciones por la Reconquista de la Colonia del Sacramento, célebre "manzana de la discordia" entre España y Portugal. En 1773, a los 80 años de edad del viejo guerrero, fallece su esposa, quien lo acompañó en toda su gloriosa acción, y en todos los inhóspitos sitios en que se desarrolló la misma. Poco después, el 8 de abril de 1775, falleció a su vez, tras una larga, azarosa y combativa vida.

Este sucinto y compendiado relato de la vida de Juan Antonio Artigas, nos parece suficiente para justificar, por su relevancia, el importante homenaje nacional que se proyecta.

El lugar elegido

Expresamos, en el introito de esta exposición de motivos, que la razón de proyectar la nominación de la Ruta Nº 101 como "Capitán Juan Antonio Artigas", se debe a que dicha ruta atraviesa efectivamente los campos que fueron de su propiedad.

En efecto, en el reparto de estancias en el arroyo de Pando, de 1728, según documentos oficiales, verificada por Pedro de Millán, "por orden del gobierno español, se concedió la primera de dichas estancias —eran 18— de esta Banda de dicho arroyo a Juan Antonio Artigas, con 2.577 metros de frente al mismo arroyo y 7.738 metros de fondo". (Libro Padrón Nº 1. Escribanía de Gobierno y Hacienda. Tomo XXVI. Revista Asociación de Escribanos del Uruguay). Hasta su muerte en 1775, es decir, por 47 años dicha suerte de estancia fue de propiedad exclusiva de Juan Antonio Artigas. Correspondió luego, por herencia, a sus hijos, de los cuales, Martín José Artigas era ya, desde 1764, padre de quien habría de ser en un próximo futuro, el *Fundador* de la Nacionalidad, José Artigas, cuya infancia transcurría por entonces, ajeno todavía al papel histórico que le reservaba el destino.


UBICACION DE LAS CHACRAS DE
ARTIGAS y sus HERMANOS
en MANGA
ARROYO
CNO. MALDONADO
JOSE ANTONIO ARTIGAS
ESTEBAN ARTIGAS
CNO. REPETTO
RAMON CARRASCO
CNO. PETIROSSI
TOMAS GUEVARA
CNO. DUMONT
MARTIN JOSE ARTIGAS
CNO. SANTOS
JUSTO LOPEZ
CNO. TTE. GALEANO
FRANCISCO GARRIDO
CNO. CASAVALLE
AV. JOSE BELLONI
CNO. MALDONADO
MANGA
BAÑADO DE CARRASCO
ARROYO DE LA CHACARITA
N
200m. 0
1000 m.
2000 m.
3000 m.
ESCALA GRAFICA
SEGRAB dibujos

Sobre estas tierras y su historia es muy expresivo el trabajo publicado en la Revista Artigas, órgano oficial de la Asociación Patriótica del Uruguay, de diciembre de 1977, por el destacado historiador nacional Juan Alberto Gadea.

Es de destacar que, a pocos cientos de metros de la Ruta 101, en tierras de propiedad de don Lorenzo Ventura, aún se constata el sitio donde estuvo edificada la casa de piedra de don Juan Antonio Artigas, por el afloramiento de emergencias arqueológicas, por numerosas piedras sueltas y fragmentos de tejas y por los enormes círculos de tierra —corrales— en número de seis, en los que Artigas encerraba sus ganados.

A la derecha de la Ruta Nº 101 y próximo a la Ruta Nº 8, "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" vese un enorme ombú de más de dos siglos, conocido en la zona y de siempre como "el ombú de los Artigas".

Por tanto, geográfica e históricamente parece ser ésta la ruta indicada para llevar el nombre de "Capitán Juan Antonio Artigas", tal cual se dispone en este Proyecto.

Corresponde indicar también que por Ley de agosto de 1977, la Escuela Urbana Nº 130, lleva el nombre de "Capitán Juan Antonio Artigas" y que terreno y materiales para esta Escuela, para el Liceo, Cuartelillo de Bomberos, casa para el personal del Regimiento de Infantería Nº 1, fueron donados por don Lorenzo Ventura, propietario de las tierras donde pueden verse todavía los restos del casco de la estancia de Juan Antonio Artigas, el bizarro y pionero soldado, fundador de Montevideo y abuelo de José Gervasio Artigas.

Por los motivos expuestos, y previos los trámites que establece el Acto Institucional Nº 2, nos permitimos solicitar al Consejo de Estado, la aprobación de este Proyecto de Ley designando a la Ruta Nacional Nº 101, "Capitán Juan Antonio Artigas".

Se proseguirá así, con la política iniciada en 1975, de humanizar la nominación de las Rutas Nacionales, recordando a nuestras grandes figuras históricas.

MARTIN C. MARTINEZ
Consejero

FEDERICO GARCIA CAPURRO
Consejero

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. — Desígnase con el nombre de "Capitán Juan Antonio Artigas", a la Ruta Nº 101.

Artículo 2º. — Comuníquese, etc.

MARTIN C. MARTINEZ
Consejero de Estado

FEDERICO GARCIA CAPURRO
Consejero de Estado"

5. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de prórroga de licencia del señor Consejero Crispo Ayala.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — "Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Señor Presidente del Consejo de Estado. — Doctor Hamlet Reyes. — Presente. — De mi mayor consideración. — Me dirijo a usted a fin de solicitar tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside, una prórroga a la licencia concedida hasta el 16 de los corrientes, por el plazo comprendido entre la fecha citada y el 13 de noviembre próximo. Motiva esta solicitud la razón de continuar la indicación médica de reposo, para el tratamiento que se me ha indicado. Hago grata la oportunidad para saludar al señor Presidente muy atentamente. — Ing. Eduardo Crispo Ayala. — Consejero".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede la prórroga de licencia solicitada.

(Se vota:)
—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS BRUN CARDOSO, VEGH VILLEGAS Y VIANA REYES.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de tres excusaciones de inasistencias llegadas a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros Brun Cardoso, Végh Villegas y Viana Reyes excusan su inasistencia a la Sesión de hoy, por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

7. — INTEGRACION DE COMISION

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Antes de pasar a la Media Hora Previa quisiera efectuar un planteamiento.

En los Asuntos Entrados se acaba de dar cuenta de la entrada del Proyecto sobre reorganización de los feriados nacionales el cual ha sido pasado a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación. El que habla tendría interés en integrar dicha Comisión para el estudio de ese Proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una solicitud que creo merece la atención del Cuerpo.

Se va a votar si se incorpora, como integrante de la Comisión de Constitución y Legislación a los efectos del estudio y de expedir el Informe correspondiente al Proyecto de Ley indicado, al señor Consejero Praderi.

(Se vota:)
—18 en 19: Afirmativa.

8. — LA EROSION Y SUS CONSECUENCIAS PERJUDICIALES PARA EL PAIS.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Laborde Bercianos.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Señor Presidente: Me voy a referir a un tema que desde hace muchos años me preocupa y sobre el cual nunca había hecho mención en este Cuerpo. Es un problema que considero que es de extrema gravedad para nuestro país.

Recientemente, en la edición de un matutino montevideano del sábado 13 del corriente, se publicó un editorial sobre este asunto, intitulado "La erosión y la riqueza que pierde el Uruguay".

En dicho artículo se mencionan algunas cifras que son realmente impactantes, así como de extrema gravedad. Se expresa que según el Plan Agropecuario, el 20 % del total de las tierras del Uruguay está afectado por distintos grados de erosión. En 1980, y si el proceso continúa sin modificaciones importantes, el país tendrá 845.000 hectáreas improductivas. Y agrega que anualmente se pierden 32 millones de toneladas de tierras aptas para la producción de alimentos.

Por su parte, la Dirección de Suelos y Fertilizantes del Ministerio de Agricultura y Pesca ha realizado estudios muy cuidadosos sobre el tema, llegando a las siguientes conclusiones.

Tenemos 12:759.290 hectáreas de tierras —el 69,9 por ciento— con erosión nula o muy ligera; 3:743.044 hectáreas —el 21,2 %— con erosión ligera; 1:202.380 hectáreas —el 6,8 %— con erosión moderada y 359.770 hectáreas —el 2,0 %— con erosión severa.

Las causas de la erosión, son múltiples, varias. En estos momentos, el aumento del caudal de los ríos y arroyos, como es de pública notoriedad, arrastra considerable cantidad de tierra que puede ser perfectamente apta para cultivos o para cría de animales. No soy técnico en la materia, pero dicha erosión —parece obvio y el articulista así lo indica— en buena medida se podría evitar con plantaciones forestales adecuadas.

Pero hay otras causas de la erosión que no son consecuencia de avenidas de ríos y arroyos. Una de ellas lo es el hecho de que muchos productores, sobre todo agricultores, trabajan en forma inadecuada sus tierras, es decir, sin curvas de nivel o, lo que es lo mismo, no solamente erosionan la tierra sino que además, la degradan con cultivos inadecuados y sin las necesarias rotaciones que la técnica más avanzada indica. Es decir que el problema es doble; por un lado la erosión y por otro el trabajo inadecuado de la tierra que provoca no sólo erosión sino su empobrecimiento.

Creo que nadie tiene el derecho de despilfarrar riqueza, aunque sea de su pertenencia. Entiendo que la tierra, más que del propietario de la misma, es del país y que no podemos darnos el lujo de perder una cosa tan importante para nuestra economía.

Humboldt en una oportunidad, refiriéndose a los habitantes de ambas márgenes del Río de la Plata los definió como mendigos sentados sobre sacos de oro. Diría que muchos de estos productores no sólo siguen sentados sin acrecentar los sacos sino que, además, están perdiendo el oro de los mismos. Esto, en definitiva, se traduce en pobreza para todo el país.

Recientemente la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay tuvo la gentileza de hacerme llegar un sistema propuesto por ella misma, para lograr incremento en la productividad agropecuaria mediante la incorporación de asistencia técnica. Me consta que algunos otros señores Consejeros recibieron el mismo texto. Voy a mencionar algunas partes de este sistema, creyendo que no todos los señores Consejeros han recibido esta publicación.

La Asociación estima que con un trabajo adecuado y con una asistencia técnica adecuada, los niveles de producción y productividad actual pueden ser duplicados a corto plazo. Y así dicen que con adecuada asistencia técnica en nuestro país, se han alcanzado producciones por hectárea superiores a los 400 kilos de carne en pie, 4.000 litros de leche y 3.000 kilos de trigo. Si se considera que los rendimientos por hectárea obtenidos promedialmente en los establecimientos agropecuarios son del orden de los 48 kilos de carne en pie, 750 litros de leche y 920 kilos de trigo, se deduce que es totalmente factible alcanzar las metas de duplicación que se propone.

No voy a leer todo este sistema, que sería muy interesante, porque es muy largo. Pero la Asociación de Ingenieros Agrónomos llega a una conclusión que me parece muy interesante. Estima que nuestro país cuenta con los técnicos necesarios, y con la competencia adecuada, como para solucionar en gran parte el problema de la falta de productividad de los campos, es decir, —en cuanto a la agricultura— indicando los cultivos que se pueden hacer y la forma en que deben llevarse a cabo. Y en lo que se refiere a la ganadería lo mismo: plantación de praderas, forestación adecuada, etcétera, etcétera.

Pienso que mejorar la productividad es muy importante; no lo es menos —quizás más— evitar que se termine la tierra, que se degrade o erosione. Porque si un productor pierde su fortuna, por ejemplo en el juego, o porque es un haragán que no trabaja la tierra como corresponde, podría decirse que es un problema personal, que no causa mayor daño más que a su propia economía. Pero si el productor trabaja y lo hace mal, causa mucho más daño que el otro y, entonces, el problema ya pasa a ser de interés nacional.

Todos sabemos que hay, por ejemplo, algunos cultivos que provocan una gran erosión, como es el caso de la remolacha. El cultivo de la remolacha —se ve en toda nuestra campaña— se hace en forma inadecuada, es decir, haciendo el surco en una colina hacia abajo y no buscando la curva de nivel, por el hecho de que de trabajar de otra forma se produciría la putrefacción de la remolacha por exceso de agua. Me consta y he visto en países europeos que en todos los cultivos se trabaja

en curvas de nivel y el gobierno subsidia las pérdidas provocadas por esa razón. Ese subsidio es barato, si se considera que se conserva la tierra.

En nuestro país hay ejemplos dolorosos. He visto campos de muy buena fertilidad que están absolutamente liquidados, donde aflora la tosca y la tierra negra está en el callejón por donde transitan los vehículos lo que, inclusive, imposibilita el tránsito en épocas de lluvia por el consiguiente barro que allí se produce. Es decir, que la riqueza está en el camino y el campo no sirve para nada. En otros casos son campos que si bien no están erosionados, por lo menos están inservibles, es decir, liquidados, y la recuperación supone varios años —los técnicos que hay aquí en el Consejo me pueden decir si estoy equivocado— de cultivos adecuados.

No voy a dictar normas ni a proponer soluciones que escapan a mis conocimientos; pero sí quiero que esta inquietud se transmita a los órganos competentes, que seguramente no significará una novedad para ellos, pero entiendo que este es un tema que debe ser prioritario desde el punto de vista del interés nacional.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Me congratulo, señor Presidente, de que el señor Consejero Laborde Bercianos haya traído este tema al seno del Consejo. El mismo es uno de los gravísimos problemas que tiene el país y sobre el que durante más de 50 años se viene conversando sin que se haya hecho nada positivo.

Hace 30 años o más en el seno del Senado, en esta misma Sala, el doctor Eduardo Blanco Acevedo pronunció un magnífico discurso sobre el valor de la tierra y la conservación de la misma. El señalaba en aquel entonces el peligro que corrían los campos nacionales y la riqueza del país, porque como acaba de decir el señor Consejero Laborde Bercianos, nuestro manto orgánico de tierra es muy débil y muy pequeño. En realidad, nuestro país no es apropiado para la agricultura, sino que lo es para el pastoreo.

Repito que el doctor Blanco Acevedo señalaba en aquel momento que diez centímetros de espesor de manto orgánico necesitan miles de años para su formación. Entonces, no es posible recuperar por ningún procedimiento un campo que ha perdido su manto orgánico de tierra, salvo por medio de los cultivos hidropónicos, o sea que a la tierra sin materias orgánicas se le agrega los ingredientes necesarios para obtener cosechas; pero manto orgánico como el que tiene la tierra, no se puede formar sino por el efecto de la descomposición de la materia orgánica durante miles de años como dije.

Hay un ejemplo en el mundo que es trágico, en donde un estado de los Estados Unidos, del mismo tamaño que nuestro país, North Dakota, perdió más de un tercio de sus tierras en un período de 50 años por mal laboreo, teniendo que ser abandonado y hoy se le conoce con el nombre de "bad lands" o tierras malditas, con el agravante, en aquel sitio, de que como no existe una capa pétrea debajo, las zanjas que se formaron son parecidas —no digo del mismo tamaño— a los cañones que afluyen al Gran Cañón del Colorado.

La tierra que se pierde en este país va a dar al fondo del Río de la Plata. Queda alguna transitoriamente detenida en los callejones, pero la primera lluvia se la vuelve a llevar y por las zonas de avenamiento del país va a dar a los grandes cauces, y de éstos al Río de la Plata. El Río Negro, en su desembocadura, en Mercedes hacia abajo, en los últimos cincuenta años se ha cegado en varios pasos, como consecuencia del sedimento que arrastra debido a la mala forma en que se laborea la tierra en los Departamentos de sus márgenes.

Hay otro agravante en este país que también debe ser agregado y es muy conocido: la tierra no se puede desmenuzar como en otros países que son llanos. En nuestro país, de los 365 días que tiene el año, hay por lo menos 300 de vientos bastante importantes; en consecuencia, si la tierra se pulveriza demasiado en el laboreo, el viento va a producir sobre ella una acción de erosión muy similar a la de las aguas.

Sé que en este momento hay preocupación muy importante a nivel de distintos sectores estatales y no estatales. Me consta que la Federación Rural se ha abocado a dos temas muy importantes: uno el de la forestación y el otro el de la erosión nacional.

Espero que este llamado de atención que en la tarde de hoy ha hecho el señor Consejero Laborde Bercianos sirva para apurar este proceso y al igual que él, creo que la tierra no es de quien la cultiva y la tiene bajo su nombre por razones de un título, sino que es un bien de todos y que hay que cuidarlo con responsabilidad.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Formulan alguna moción los señores Consejeros?

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Sí, señor Presidente: que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero Laborde Bercianos pase al Ministerio de Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada en Sala en el sentido de que las palabras manifestadas por los señores Consejeros Laborde Bercianos y García Capurro pasen al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Agricultura y Pesca.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — VEHICULOS DE CARGA CON CAPACIDAD SUPERIOR A DOS MIL QUILOGRAMOS. (Requisitos para circular por las rutas nacionales).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Vehículos de carga con capacidad superior a dos mil quilogramos. (Requisitos para circular por las rutas nacionales). (Carpeta 1308/979). (Rep. 1183 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1183

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de agosto de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
doctor Hamlet Reyes.

De nuestra mayor consideración:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado para elevar a consideración de ese Alto Cuerpo de conformidad con el artículo 168 Nº 7) de la Constitución el adjunto Proyecto de Ley. Por el mismo se da fuerza legal a un requisito establecido desde hace años por vía reglamentaria, para los vehículos de carga con capacidad de fábrica superior a 2 toneladas a fin de poder transitar por las rutas nacionales. Dicho requisito es el de obtener previamente un permiso de circulación de la Dirección Nacional de Transporte. La razón por la cual estos vehículos deben obtener tal permiso estriba en que, por su peso, estos rodados deterioran las rutas nacionales en medida mucha mayor que otros, por ello están además sujetos al pago del impuesto a los ejes.

Se ha considerado también conveniente otorgar a la Dirección Nacional de Transporte, que concede dicho permiso, la facultad de detener a los vehículos que, debiendo poseerlo, no lo tengan; y la de adoptar las medidas necesarias, en la forma que se reglamentará, para impedir su circulación en tanto no subsanen la omisión. Tal facultad es ajena a la de otorgar el permiso, que carecería de objeto si la norma que lo establece pudiera ser desconocida por el propietario.

Al mismo tiempo y puesto que se establece la facultad de la Administración de retirar el permiso de circulación a los vehículos —camiones, remolques y semirremolques— que adeuden sumas por impuesto a los ejes o por multas impagas, se establece la obligación de la Administración de otorgar a los interesados, presuntamente los propietarios y los promitentes compradores, un certificado en el que conste que los vehículos están libres de deuda por dichos conceptos, o en el que se señale el monto de la misma. De este modo, el promitente comprador no podrá alegar ignorancia de la deuda que ha contraído el propietario del vehículo y lógicamente exigirá su pago antes de abonar su precio, por las consecuencias que se derivan de su omisión, a saber, el eventual retiro del permiso. Ello permitirá dar solución a una situación lamentablemente reiterada en que se burlan los derechos de la Administración al cobro de sus adeudos.

El artículo 2º del Proyecto señala que la reglamentación establecerá los casos y condiciones en que se podrá otorgar plazo a los propietarios para regularizar la situación de sus vehículos antes de procederse al retiro del permiso. Ello es pertinente, puesto que pueden darse razones atendibles para justificar una moderada demora en los casos en que la misma no afecte a razones de seguridad de los mismos vehículos.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. - Eduardo Sampson. Manuel J. Núñez. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

EL CONSEJO DE ESTADO

DECRETA:

Artículo 1º — El permiso de circulación expedido por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los vehículos de carga con capacidad de fábrica superior a 2.000 kgs., autorizados a transitar por las rutas nacionales, es requisito para circular por dichas rutas.

La Dirección podrá hacer detener los vehículos que circulen en infracción a esta disposición y podrá adoptar las medidas necesarias para evitar que los mismos continúen circulando, en tanto no obtengan su permiso o no hayan renovado el anterior, cuando ello correspondiere.

Artículo 2º — El Poder Ejecutivo, al reglamentar esta Ley, establecerá las condiciones en que se procederá a la requisa y depósito de los vehículos en infracción, para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, y señalará en qué casos y condiciones podrá otorgarse plazo a los propietarios para regularizar la situación de sus vehículos antes de hacerse efectiva la medida.

Artículo 3º — La Dirección Nacional de Transporte podrá retirar de circulación a los camiones, remolques y semirremolques que adeuden sumas por impuesto a los ejes o por multas aplicadas por infracciones a las disposiciones de tránsito.

Cuando la Dirección hubiera celebrado convenios con los propietarios para el pago de sus adeudos, la sanción se podrá aplicar en los casos de incumplimiento por parte del deudor de las condiciones de pago establecidas.

Artículo 4º — La Dirección Nacional de Transporte, a pedido de parte interesada, expedirá certificado en que conste que los vehículos mencionados en el artículo anterior se encuentran libres de deuda por los referidos conceptos o, en caso contrario, establecerá la cantidad adeudada por dichas multas o tributo.

Artículo 5º — El Poder Ejecutivo, al reglamentar esta Ley, establecerá los derechos que percibirá la Dirección Nacional de Transporte por la expedición de los certificados mencionados.

Artículo 6º — Comuníquese, etc.

Eduardo Sampson. Manuel J. Núñez. Valentín Arismendi.

Anexo I al Rep. Nº 1183.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Transporte y Obras Públicas

INFORME:

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión ha estudiado detenidamente el proyecto de ley venido del Poder Ejecutivo de que ilustra la Carpeta Nº 1308 de 1979 y el Repartido Nº 1183 de agosto de 1979.

En una primera instancia el proyecto, así como el Mensaje correspondiente, nos provocó algunas perplejidades a cuyos efectos y para mejor clarificar el tema, invitamos al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas ingeniero Eduardo Sampson, a una reunión que se efectuó en el seno de nuestra Comisión el día 25 de setiembre de 1979, a la que concurrió el señor Ministro en compañía del señor Subsecretario don Héctor Riviere y el señor Director Nacional de Transporte Coronel Pedro Goñi, habiéndose tomado versión taquigráfica de la que se hizo un Repartido que suponemos conocido por los señores Consejeros y a la que en buena parte nos remitimos en homenaje a la brevedad.

Al proyecto original se le hicieron algunas modificaciones en su texto, siendo las más de ellas de carácter meramente semántico, mientras que en otros casos las correcciones tuvieron un sentido más profundo. En primer término, quedó perfectamente aclarado que cuando el proyecto menciona a "vehículos de carga" se refiere concretamente a vehículos automotores y más concretamente a los mencionados en el artículo 28 del Decreto Nº 119/964, de 7 de abril de 1964, del Poder Ejecutivo, quedando en consecuencia fuera del ámbito de esta ley otros vehículos de carga distintos que los indicados.

En segundo término, se aclaró el alcance de la mención del Impuesto a los Ejes a que se refería el artículo 3º del proyecto del Poder Ejecutivo, hoy artículo 2º del proyecto de vuestra Comisión, en el sentido de que lo único que se pretende es otorgar una cobertura al comprador de los vehículos de carga por cuanto si dicho vehículo está munido del "permiso de circulación" ello supone la inexistencia de deuda por Impuesto a los Ejes y por multas (página 6 de la versión taquigráfica). En cuanto a que los artículos 2º y 3º del proyecto del Poder Ejecutivo pudieran suponer modificaciones al Código Tributario, consideramos que con la redacción del proyecto, cuya aprobación proponemos al Consejo, ello estaría totalmente obviado.

Por último, se modificó también el artículo 5º del proyecto originario que hoy es el 6º de vuestra Comisión, a los efectos de que los derechos que podrá percibir la Dirección Nacional de Transporte por la expedición de los recaudos indicados en los artículos 1º y 4º del actual proyecto, se cobren al costo de expedición de los mismos manteniendo así claramente su calidad de "precios".

Por las razones que anteceden esta Comisión solicita al Plenario la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 9 de octubre de 1979.

Jorge E. Laborde Bercianos, Miembro Informante. Mario Jorge Coppetti. Julio C. Espínola. Alberto Rodríguez Marghieri. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los vehículos automotores (camiones, semirremolques y remolques) con capacidad total de carga superior a dos mil quilogramos, según especificaciones de fábrica, sólo estarán habilitados para circular por las rutas nacionales cuando cuenten con el "permiso de circulación", expedido por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Artículo 2º — El permiso mencionado en el artículo precedente podrá ser retirado en los casos en que se constaten adeudos del "Impuesto a los Ejes" o de multas aplicadas por infracciones a las disposiciones del tránsito vehicular carretero.

Artículo 3º — La Dirección Nacional de Transporte podrá celebrar convenios con los propietarios de los vehículos para el pago de sus adeudos, pudiendo hacer uso de la facultad de retirar el permiso de circulación en caso de incumplimiento por parte del deudor de las condiciones de pago establecidas.

Artículo 4º — A pedido de parte interesada, la Dirección Nacional de Transporte deberá expedir un certificado que acredite que los vehículos referidos en el artículo 1º no tienen deuda por los conceptos indicados en el artículo 2º.

Artículo 5º — En los casos en que se constaten adeudos (artículo 2º) la Dirección Nacional de Transporte otorgará un plazo de veinte días para regularizarlos. Dicho plazo podrá ser prorrogado en casos justificados.

Vencido el término, podrá ordenar la detención y depósito del vehículo por todo el tiempo en que continúen impagas dichas obligaciones, siendo de cargo del infractor los gastos que demande el traslado y depósito del vehículo.

Artículo 6º — Queda facultado el Poder Ejecutivo para establecer los derechos que percibirá la Dirección Nacional de Transporte por la expedición de los "permisos de circulación" y certificados, a que se refieren los artículos 1º y 4º de la presente ley, en función de sus costos.

Artículo 7º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 9 de octubre de 1979.

Jorge E. Laborde Bercianos, Miembro Informante. Mario Jorge Coppetti. Julio C. Espínola. Alberto Rodríguez Marghieri. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyceto.

SEÑOR COPPETTI. — Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)
—17 en 18: Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)
—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)
—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)
—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)
—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)
—17 en 18: Afirmativa.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)
—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)
—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)
—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)
—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 5º.

(Se lee)
—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)
—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 6º.

(Se lee)
—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)
—18 en 19: Afirmativa.

El artículo 7º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

10. — ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL), ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE) Y ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE).

(Se les otorga acción ejecutiva para el cobro de las deudas por servicios prestados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). (Se les otorga acción ejecutiva para el cobro de las deudas por servicios prestados). (Carp. 1369/979). (Reps. 870, 1035 y 1242)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 870.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Justicia

Montevideo, 11 de octubre de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto proyecto de ley por el que se otorga el carácter de título ejecutivo, a las cuentas por servicios prestados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Dicha medida obedece a la necesidad indispensable de dotar a UTE de un mecanismo que le habilite medios procesales más ágiles y eficaces para el cobro de las cuentas morosas; en virtud de la dificultad que actualmente existe para efectuarlo por la vía judicial.

El presente proyecto no modifica la relación ya existente entre el Ente y el usuario; su filosofía radica, en un medio eficaz para lograr resarcirse económicamente del daño que supone para la Institución, el no pago de los servicios que presta, pues el corte de energía no supone siempre el pago de aquéllos y se fundamenta su aprobación basado en soluciones similares, establecido en los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la Ley Nº 14.708 de 30 de noviembre de 1976 que faculta a ANTEL para el cobro de sus créditos.

Saludan al señor Presidente del Consejo de Estado, con elevada consideración.

APARICIO MENDEZ. Luis H. Meyer. Fernando Bayardo Bengoa.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los testimonios de las actas de liquidación, aprobadas por resolución firme del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones

Eléctricas, que establezcan el total adeudado por el suscritor moroso en el pago de los servicios prestados por el Ente, constituirán título ejecutivo en favor del mismo.

Artículo 2º — La mora se configurará en la forma establecida por el artículo 94 de la Ley Nº 14.306, de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario) y será sancionada con una multa y un recargo, calculados del modo que se establece en dicha disposición, siendo el porcentaje del recargo el que se establezca por el Poder Ejecutivo de acuerdo con el inciso 3º del mencionado artículo.

Artículo 3º — Serán jueces competentes para conocer en los juicios para el cobro ejecutivo de los créditos a los que se refiere la presente ley, cualquiera sea el monto de éstos, los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo y los Juzgados Letrados de Primera Instancia en el interior del país.

Artículo 4º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 11 de octubre de 1978.

Luis H. Meyer. Fernando Bayardo Bengoa.

Rep. Nº 1035.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Justicia

Montevideo, 30 de marzo de 1979.

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de someter a su ilustrada consideración el proyecto de ley que se agrega adjunto, por el que se otorga a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) acción ejecutiva para el cobro de las cuentas impagas por los servicios que presta u obras que realiza dicho Organismo.

Tal iniciativa reviste sumo interés para OSE, ya que dispondría de una vía eficaz y ágil para el cobro de sus créditos en situación de morosidad. Si bien el corte administrativo del servicio constituye un instrumento que en la práctica ha venido dando buenos resultados, ello no implica, en todos los casos, el pago del adeudo, lo que genera un perjuicio que es necesario evitar.

La solución que se propicia registra antecedentes en los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la Ley Nº 14.608, de 3 de diciembre de 1976, respecto de ANTEL y en gestión similar formulada por UTE (proyecto de ley actualmente a estudio del Consejo de Estado).

Saluda a ese Alto Cuerpo con su mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Héctor P. Riviere Díaz. Fernando Bayardo Bengoa.

PROYECTO DE LEY

EL CONSEJO DE ESTADO

DECRETA:

Artículo 1º — La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) tendrá acción ejecutiva para el cobro de las cuentas impagas por cualesquiera de los servicios que preste u obras que realice, multas que imponga, y demás prestaciones pecuniarias que se le adeuden incluidas las que se mencionan en el artículo siguiente.

A tal efecto constituye título ejecutivo el testimonio de la liquidación del adeudo efectuado por su Departamento Financiero o quien haga sus veces, aprobada por acto administrativo del Directorio.

Asimismo y respecto de cualesquiera de los servicios, obras, multas, intereses y demás prestaciones que se le adeuden al Organismo, podrá el Directorio de OSE celebrar convenios de financiación de cualesquiera de las obligaciones de que sea acreedor. A tales efectos descontará previamente las sumas pagadas, si las hubiera, o el monto de las obras no realizadas y en este caso el importe adeudado se fijará como un porcentaje del total, teniendo en cuenta los valores aprobados para la obra hecha, por el Directorio o el Poder Ejecutivo, en su caso.

Los convenios que a tales efectos celebre OSE podrán incluir cláusulas de mantenimiento de valor.

Artículo 2º — La mora se configurará por la no extinción de la deuda de que se trate en el momento y lugar que corresponda, operándose por el sólo vencimiento del término establecido para el pago.

Será sancionado con una multa y un recargo que se calculará en la forma prevista en el artículo 94 de la Ley Nº 14.306, de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario), siendo el porcentaje del recargo el que se fije por el Poder Ejecutivo de acuerdo al inciso 3º de dicha disposición.

Artículo 3º — Serán jueces competentes para conocer en los juicios para el cobro ejecutivo de los créditos a los que se refiere la presente ley, cualquiera sea el monto de éstos, los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo y los Juzgados Letrados de Primera Instancia en el interior del País.

Artículo 4º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 30 de marzo de 1979.

Héctor P. Riviere Díaz. Fernando Bayardo Bengoa.

Rep. Nº 1242.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

Con invocación del antecedente creado por la aprobación de la Ley Nº 14.608, de 3 de diciembre de 1976 (artículos 4º y siguientes), el Poder Ejecutivo ha presentado sendos proyectos de ley por los cuales se extiende a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), el régimen legal consagrado en favor de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), en materia de configuración de títulos ejecutivos para el cobro de las deudas de los suscriptores morosos en el pago de los servicios prestados por esos organismos y cuestiones conexas (Mensajes de 11 de octubre de 1978 y de 30 de marzo de 1979, Carpetas Nros. 980 y 1151, Repartidos Nros. 870 y 1035, respectivamente).

Ante todo y desde un punto de vista formal, cabe señalar que, en atención a la similitud del objeto de ambas iniciativas, la Comisión de Constitución y Legislación ha resuelto estudiarlas conjuntamente y, como corolario, propiciar la aprobación de un proyecto de ley sustitutivo que las aglutine. Asimismo, corresponde consignar que para su consideración, se han requerido informaciones complementarias al mencionado Poder, las cuales, debidamente evacuadas, obran en la Carpeta respectiva y han sido distribuidas oportunamente a todos los señores Consejeros (Antecedentes Nos. 309 y 349, ambos de 1979).

En lo que concierne al fondo de la cuestión, no pueden ocultarse al Consejo las reservas suscitadas, en principio, por los mencionados proyectos. Tales reservas obedecen, fundamentalmente, a que se han tenido presentes los notorios procedimientos administrativos compulsivos con los que cuentan los referidos organismos para lograr, con eficacia, la satisfacción de los créditos de que se trata (cortes de los servicios, tasas onerosas por rehabilitación de los mismos, etc.). En particular y por su carácter ilegal, suficiente para dar mérito al ejercicio del contralor previsto por el artículo 197 de la Constitución de la República, merece subrayarse la Resolución del Directorio de UTE, Nº 75/1440, de 9 de junio de 1975. Esa decisión general implica el establecimiento administrativo de una inadmisible solidaridad del propietario del inmueble (o del nuevo inquilino u ocupante, en su caso) en la deuda generada por servicios eléctricos impagos prestados a terceros (anteriores arrendatarios, ocupantes, etc.).

Empero, la existencia del referido antecedente legal, al cual pueden agregarse muchos otros de índole similar, y la naturaleza sustancial de servicios públicos de las actividades desarrolladas por los mencionados Entes estatales, han inclinado a la Comisión a recomendar el acogimiento de aquellas iniciativas, a pesar de las referidas reservas.

Con todo, se ha entendido conveniente proponer la aprobación de un único texto legal que abarque, con soluciones idénticas, tanto los casos de UTE y de OSE como también el de ANTEL, porque sería inarmónico e injustificado sostener la vigencia de temperamentos disímiles en una materia esencialmente afín.

Al mismo tiempo, se ha considerado oportuno utilizar en una mayor medida los criterios legales establecidos por el Código Tributario para el cobro de los créditos fiscales. No obstante la diferente naturaleza jurídica de estos adeudos, no puede hesitarse en afirmar que son técnicamente aplicables a los mismos las disposiciones administrativas y procesales contenidas en aquel cuerpo de normas.

Con esa perspectiva, no son necesarias mayores explicaciones de detalle con respecto a las disposiciones particulares que se han elaborado.

Sin embargo, es razonable hacer notar que el proyecto de la Comisión no solamente auspicia la derogación, entre otros, del artículo 6º de la citada Ley Nº 14.608, sino que, además, no contiene un texto de contenido similar. Esa omisión ha sido deliberada. La aprobación del citado artículo en la referida oportunidad tenía un sentido claro que ahora ha perdido actualidad, en lo principal (vé.: Diario de Sesiones del Consejo, tomo 17, ps. 283/4). Vigente el Acto Institucional Nº 8 (Decreto Constitucional Nº 8, de 1º de julio de 1977), la competencia de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo y de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en el Interior, cuando la deuda respectiva supere determinado monto, es de principio y no requiere un texto legal que lo establezca. Las disposiciones proyectadas en las respectivas iniciativas tendrían por objeto desplazar la competencia de los Juzgados de Paz por razones de cuantía y, al respecto, la Comisión reputa que no son aceptables las razones que podrían respaldar tal criterio.

En razón de las precedentes consideraciones, se propone la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 1979.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Martín C. Martínez. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) tendrán acción ejecutiva para el cobro de los créditos que resultaren a su favor por las deudas de suscriptores morosos en el pago de cualquiera de los servicios prestados, respectivamente, por esos Organismos.

A tal efecto, constituirán títulos ejecutivos los testimonios de las resoluciones aprobatorias de las liquidaciones de tales deudas, adoptadas por los respectivos Directorios, que hubieren quedado firmes.

Serán aplicables, en lo pertinente, las previsiones de los artículos 91 y 92 del Código Tributario.

Artículo 2º — La mora se producirá de pleno derecho por la falta de pago de dos facturas presentadas al cobro.

Será sancionada de acuerdo con lo previsto por el artículo 94 del Código Tributario.

Artículo 3º — Los Directorios de los organismos a que se refiere el artículo 1º de la presente ley podrán acordar facilidades e incluso concertar convenios para el pago de las obligaciones de las que sean acreedores por servicios prestados.

Serán aplicables a tales regímenes de facilidades, en lo pertinente, las disposiciones de los artículos 32, 33 y 34 del Código Tributario.

Artículo 4º — Deróganse los artículos 4º a 7º de la Ley Nº 14.608, de 3 de diciembre de 1976.

Sin embargo, los procedimientos iniciados o los convenios celebrados al amparo de esas disposiciones seguirán rigiéndose por las mismas hasta su definitiva finalización o extinción.

Artículo 5º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 1979.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Martín C. Martínez. Hamlet Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si ningún señor Consejero desea hacer uso de la palabra, me permitiré decir algo al respecto en la discusión general.

Por mi parte, concedo una particular atención a un párrafo del Informe de la Comisión, y lo hago porque me referí a ese mismo punto en la Sesión del 30 de noviembre de 1976, al tratarse el Proyecto que luego fue Ley Nº 14.608, de 31 de diciembre de ese mismo año.

Me parecía de muy particular irregularidad una Resolución, la R 75440, del Directorio Interventor de UTE, de 9 de junio de 1975, a la que se dio publicidad y por la que se dispuso que antes de arrendar o comprar debe verificarse si el padrón del inmueble no tiene deudas con la Administración so pena de que no se le va a conceder el servicio al adquirente o al nuevo arrendatario. Esto configura —creo yo— una especie de derecho real completamente irregular. No está en manos de una ley derogar una disposición administrativa, puesto que puede ser motivo de recurso dentro del Tribunal de lo Contencioso, en la materia. Pero, de todos modos, conviene que quede bien especificado, por mi parte, en las Actas de la Sesión de hoy, la discrepancia con esa resolución dentro de la Ley por la que se le va a conceder acción ejecutiva a los distintos organismos del Estado para poder cobrar, efectivamente, esos servicios.

Si ningún señor Consejero desea hacer uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—18 en 19: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 19: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Soy integrante de la Comisión y, como todos los demás miembros, voté favorablemente en ella este Proyecto. Pero, posteriormente, se me planteó una duda en el artículo 2º donde se establece que la mora se producirá de pleno derecho por la falta de pago de dos facturas presentadas al cobro. Hay organismos como OSE y UTE que tienen ciertas facturas, que son, por ejemplo, de conexión o de frentistas y que conforman una sola.

Yo pensaba que esto se podía solucionar agregando en el inciso 1º de dicho artículo 2º: "...en el caso de que dichas prestaciones sean mensuales", lo que concordaría con el inciso 2º del artículo 1º que dice: "A tal efecto, constituirán títulos ejecutivos los testimonios de las resoluciones aprobatorias de las liquidaciones de tales deudas, adoptadas por los respectivos Directorios, que hubieren quedado firmes".

Es decir, en el caso de que exista una sola factura por conexión o por frentista, la resolución firme constituiría el título ejecutivo y la mora estaría dentro de este inciso primero del artículo 2º, por no ser una factura que se cobrará en cuotas mensuales. Esa fue la duda que se me planteó posteriormente a la aprobación de este Proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero desea presentar alguna redacción sustitutiva?

SEÑOR FRANÇA. — Sí, señor Presidente. Habría que agregar al inciso primero del artículo 2º lo siguiente: "en el caso de que los servicios se cobren mensualmente", porque todos son servicios, ya sea el de conexión, el de frentista y el de suministro de energía que realiza el organismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — No sé si los demás integrantes de la Comisión están de acuerdo, pero desde el punto de vista de la redacción sería mejor establecer "presentadas al cobro para cuando los servicios se cobren mensualmente".

SEÑOR FRANÇA. — Esa es la idea.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Pienso que sería conveniente dejar en suspenso el artículo 2º y verlo después, al

final de la consideración del resto del articulado o realizar un cuarto intermedio de diez minutos, a fin de redactarlo mejor, ya que ahora no creo conveniente improvisar.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo señor Consejero; queda en suspenso el tratamiento del artículo 2º.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 19: Afirmativa.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 19: Afirmativa.

11. — CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con la sugerencia del señor Consejero Coppetti, se va a votar si el Consejo pasa a cuarto intermedio a efectos de lograr una mejor redacción del artículo 2º, teniendo en cuenta lo expuesto por el señor Consejero França.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Consejo pasa a Cuarto Intermedio.

(Es la hora 16 y 43)

12. — ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE) Y ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

(Se les otorga acción ejecutiva para el cobro de las deudas por servicios prestados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se reanuda la Sesión.

(Es la hora 16 y 48)

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Yo iba a sugerir, si no les parece mal a los señores Consejeros, que este asunto vuelva nuevamente a Comisión. Me parece que dos o tres meses es un plazo muy exiguo, sobre todo conociendo la forma en que se pasan las facturas, llegando a veces juntas las de dos o tres meses. Recién me estaba comentando un señor Consejero que cuando uno dice en un balneario que le pasen la factura a la cuenta de Montevideo, a veces ésta viene dos, tres, cuatro y hasta seis meses después. Por otra parte, no es costumbre en el país que una persona que tiene cuenta, como cualquier suscriptor, por un atraso de dos meses —que puede ser debido a cualquier causa y no a una mora voluntaria— caiga en mora y se le ejecute.

Me parece que convendría establecer un plazo fijado en meses y no en cuotas, es decir, cuando haya atraso en el pago de la deuda. Pero como dijo muy bien el señor Consejero Coppetti, no es conveniente improvisar en Sala, por lo que pido que este asunto pase nuevamente a Comisión, a fin de mejorar su redacción.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — En principio con los miembros de la Comisión habíamos llegado a un acuerdo en la forma de redactar el artículo, contemplando el problema que yo planteara. Pero estamos totalmente de acuerdo con lo expresado por el señor Consejero García Capurro. Ello es exacto y lo que ocurre con los balnearios puede deberse a un defecto administrativo que hay que solucionar. Frente a esto, estamos de acuerdo en que este punto se trate nuevamente en Comisión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Quiero aclarar ante lo manifestado por el señor Consejero França que soy miembro de la Comisión, casualmente el Vicepresidente —no está presente el señor Presidente de la misma— y no conozco la fórmula que se acordó entre algunos miembros de la Comisión.

De manera que en lo que a mí respecta, lo que acaba de manifestar el señor Consejero França no corresponde.

Por otra parte, me parece bien que el Proyecto vuelva a Comisión para tratar de buscar una redacción más precisa al artículo 2º.

No comparto lo que dice el señor Consejero García Capurro. Creo que él no distingue que existen dos instancias: en primer lugar, la presentación de las facturas, el no pago y la consecuente caída en mora; y, en segundo término, el título ejecutivo, que surge de la resolución del Directorio. De manera que no es automática la configuración del título ejecutivo por el no pago, sino que lo que va a constituir el título ejecutivo será una resolución firme del Directorio de cualquiera de estos Organismos.

De todos modos, dado que no perdemos nada, porque sólo significará una semana o quince días de demora, me parece conveniente que el asunto vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trata de una moción de orden.

Se va a votar si el Proyecto vuelve a Comisión a los efectos de dar una redacción definitiva a su artículo 2º, por cuanto los demás ya han sido aprobados por unanimidad o por mayoría por el Consejo.

(Se vota:)

—18 en 19: Afirmativa.

En consecuencia, sin perjuicio de lo manifestado por la Mesa, el Proyecto vuelve a Comisión en su totalidad.

13. — CANTEGRIL INTERNACIONAL S. A. Y COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

(Intervención). (Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de setiembre de 1979)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Cantegril Internacional S.A. y Compañía Americana de Tierras S.A. (Intervención). (Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de setiembre de 1979). (Carpeta 1344/979). (Repartido 1209 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1209.

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 7 de setiembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor don Hamlet Reyes

Tengo el honor de poner en conocimiento de ese Alto Cuerpo que en el día de la fecha he aprobado una resolución, cuya copia se acompaña, por la que se interviene por un lapso de 180 días (ciento ochenta días) las sociedades Cantegril Internacional S. A., Compañía Americana de Tierras S. A., así como demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Gral. Manuel J. Núñez. Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi. Walter Ravenna. Héctor M. Artucio. Eduardo Sampson. Luis H. Meyer. José E. Etcheverry Stirling. Antonio Cañellas. Juan C. Cassou. Fernando Bayardo Bengoa.

Montevideo, 7 de setiembre de 1979.

VISTO: Que el Artículo 1º de la Ley Nº 14.792, de 8 de junio de 1978 declaró zona de interés turístico al Cantegril Country Club y al Club de Golf de Punta del Este.

RESULTANDO: I) Que las empresas titulares de dichos bienes presentaron diversas irregularidades que motivaron la decisión judicial del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, de decretar su intervención (expedientes judiciales fichas 1925/73 y 550/74).

II) Que al haber culminado a la fecha los cometidos específicos asignados, persisten impagas deudas fiscales, de seguridad social y bancarias públicas, que ponen en peligro la unidad del complejo de interés turístico que se viene de mencionar precedentemente.

III) Que se ha controvertido también en sede judicial la propiedad de las acciones correspondientes.

CONSIDERANDO: I) Que las actuaciones pertinentes de la intervención judicial, en este aspecto, han culminado su labor.

II) Que no obstante, existe interés público en preservar totalmente la unidad del complejo turístico así como la integridad del conjunto económico hasta que se diluciden los aspectos judiciales cuestionados.

ATENTO: Al inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros;

RESUELVE:

1º) Interviénese por un lapso de 180 (ciento ochenta) días las sociedades Cantegril Internacional S. A., Compañía Americana de Tierras S. A., así como demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman.

2º) Desígnase al Contador Ruben Vizziano Fontana como Interventor, sin perjuicio de las obligaciones de su cargo.

3º) La Intervención deberá someter a consideración del Poder Ejecutivo en 90 (noventa) días, las alternativas correspondiente, a los efectos de cumplir con los objetivos establecidos por la Ley Nº 14.792, de 8 de junio de 1978. No obstante, la Intervención podrá levantarse antes de ese término, si su propuesta fuera aprobada.

4º) Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc.

MENDEZ. Gral. Manuel J. Núñez. Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi. Walter Ravenna. Héctor M. Artucio. Eduardo Sampson. Luis H. Meyer. José E. Etcheverry Stirling. Antonio Cañellas. Juan C. Cassou. Fernando Bayardo Bengoa.

Anexo I al Rep. Nº 1209.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Interior

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Interior ha estudiado la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de setiembre de 1979 por la que, en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, se interviene por un lapso de ciento ochenta días las Sociedades Cantegril Internacional S. A., Compañía Americana de Tierras S. A., así como demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman.

En los fundamentos de la Resolución, el Poder Ejecutivo establece que decretada la intervención por resolución judicial, persisten impagas deudas fiscales, de seguridad social y bancarias públicas. También se con-

trovirtió la propiedad de las acciones correspondientes. Las actuaciones judiciales culminaron, pero existe interés en preservar los bienes a los efectos establecidos por la Ley Nº 14.792, de 8 de junio de 1978, que declaró zona de interés turístico el Cantegril Country Club y el Club de Golf de Punta del Este.

Por las razones expuestas por el Poder Ejecutivo y analizadas por la Comisión, ésta recomienda al Plenario la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 9 de octubre de 1979.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. José Luis Vadora Rozier, Miembro Informante. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución Nº 2178/979 del Poder Ejecutivo, de 7 de setiembre de 1979, por la que, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 168, numeral 17, de la Constitución de la República, se interviene por un lapso de ciento ochenta días las Sociedades Cantegril Internacional S. A., Compañía Americana de Tierras S. A., así como demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman, designando Interventor al contador Ruben Vizziano Fontana, quien deberá someter a consideración del Poder Ejecutivo las alternativas correspondientes, a los efectos de cumplir con los objetivos establecidos por la Ley número 14.792, de 8 de junio de 1978.

Artículo 2º. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 9 de octubre de 1979.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. José Luis Vadora Rozier, Miembro Informante. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee)

—Como se trata de un Proyecto de Resolución, tiene una sola discusión.

En discusión.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — En el artículo 1º del Proyecto que está a consideración se aprueba la Resolución del Poder Ejecutivo por la que se designa al contador Ruben Vizziano Fontana como Interventor.

Desearía saber si este profesional es un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que la Comisión de Interior ha hecho —no sé qué opina al respecto la señora Miembro Informante— ha sido, simplemente, aprobar la Resolución del Poder Ejecutivo.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Tal como ha dicho el señor Presidente, al ser tomada la Resolución en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad, la designación ya viene efectuada por el Poder Ejecutivo y la Comisión de Interior se limita a aprobar la medida.

No tenemos conocimiento de quien depende la persona designada.

SEÑOR PRESIDENTE. — El artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo dice: "Desígnase al contador Ruben Vizziano Fontana como Interventor, sin perjuicio de las obligaciones de su cargo".

La redacción permite suponer que el contador Vizziano Fontana es funcionario público pero no existe otra particularidad al respecto ni en el Informe ni en la presentación del Proyecto por el Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de Resolución a que se dio lectura.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Me parece que hubo un error en el recuento. En consecuencia, solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

—18 en 19: Afirmativa.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al informado).

14. — INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE UN ASUNTO DE CARACTER INTERNO.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar los asuntos que figuran en cuarto término de la Orden del Día.

En primer lugar corresponde tratar: "Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre un asunto de carácter interno. (Carpeta 1294/979). (Repartido número 1240)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1240.

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Asuntos Administrativos

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Asuntos Administrativos ha estudiado atentamente la nota que los señores Secretarios

del Cuerpo han dirigido al señor Presidente dando cuenta de la Orden de Servicio Nº 436, de fecha 3 de agosto de 1979, de la Dirección General de los Servicios Administrativos —artículo 4º— y de su posible repercusión en cuanto en ella quedan comprendidos diez Secretarios de Comisión.

Como conclusión ha resuelto informar al Consejo de Estado que estima que la decisión adoptada puede afectar el normal funcionamiento de las Comisiones, fundamentalmente ante la ocurrencia de circunstancias imprevistas o urgentes, comunicándolo así a la Dirección General de los Servicios Administrativos.

Por consiguiente, aconseja la aprobación del Proyecto de Resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 1979.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Hágase saber a la Dirección General de los Servicios Administrativos que el Consejo de Estado estima que la decisión contenida en el artículo 4º de la Orden de Servicio Nº 436, de fecha 3 de agosto de 1979, puede afectar el normal funcionamiento de las Comisiones, fundamentalmente ante la ocurrencia de circunstancias imprevistas o urgentes.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 1979.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

Secretaría

Oficio Nº 871

Montevideo, 6 de agosto de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

Con fecha de hoy, esta Secretaría tomó conocimiento de la Orden de Servicio Nº 436, de fecha 3 del corriente, de la Dirección General de los Servicios Administrativos, la que, en su artículo 4º establece:

"ARTICULO 4º JEFES DE DIVISION. PRESENCIA. REGISTRO. — A partir de la fecha los funcionarios Jefes de División, adoptarán un sistema de registro de asistencia similar al que cumplen los Asesores Letrados debiendo quedar el control del horario mínimo reglamentario a cargo de los respectivos Superiores".

Según información recabada por los suscritos, de la Oficina de Personal, tal sistema hace exigible que los funcionarios comprendidos en él registren sólo una vez al día su presencia en su lugar habitual de trabajo. En cuanto al control del horario mínimo a que se alude en la disposición, esta Secretaría desconoce cómo habría de realizarse, desconocimiento que, también, ha manifestado tener la Oficina de Personal.

Estando comprendidos en la categoría de Jefes de División, diez funcionarios con tareas de Secretarios de Comisión (sólo uno queda excluido), esta Secretaría considera que es su deber poner en conocimiento del señor Presidente tal situación, en previsión de las consecuencias que tal ordenamiento pudiere ocasionar en el funcionamiento de las Comisiones del Cuerpo y atento a lo que dispone el artículo 2º del Decreto Nº 1073, de 19 de diciembre de 1973, del Poder Ejecutivo.

Al dejar informado al señor Presidente de cuanto antecede, respecto de lo que esta Secretaría no tuvo intervención alguna, ni directa ni indirectamente, lo saludamos muy atentamente.

NELSON SIMONETTI JULIO A. WALLER
Secretarios".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19: Afirmativa.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución y se hará saber.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al informado).

15. — DIARIOS DE SESIONES Y TOMOS DEL CONSEJO DE ESTADO Y DE LA COMISION PERMANENTE.

(Distribución).

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el asunto que figura en segundo término dentro del mismo numeral: "Diario de Sesiones y Tomos del Consejo de Estado y de la Comisión Permanente. (Carpeta 1345/979). (Rep. 1241)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1241.

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Asuntos Administrativos

INFORME

Al Consejo de Estado:

Ha sido destinado a esta Comisión un oficio de la Dirección General de los Servicios Administrativos al que se adjuntan, a los efectos que pudieran corresponder, las modificaciones a la Directiva Particular Nº 1/79 de dicha Dirección General, referente a los procedimientos a aplicar con respecto a la distribución de los Tomos y Diarios de Sesiones del Cuerpo y de la Comisión Permanente, conformando un Proyecto de Directiva Particular.

La Comisión considera que la solución debe encuadrarse dentro de lo dispuesto por la Resolución del Consejo de Estado de fecha 14 de junio de 1977, la cual estableció lo siguiente: "Facúltase a la Mesa del Cuerpo, en coordinación con la Dirección de los Servicios Administrativos, a realizar las gestiones conducentes a la concreción de la racionalización proyectada en la Circular Nº 22 de la Presidencia, de 27 de mayo de 1977, y su respectivo Anexo (Memorándum de Secretaría), teniendo presente —en cuanto la Mesa considere pertinente— las observaciones y sugerencias formuladas en Sala".

Es preciso señalar que el Memorándum de Secretaría se refiere fundamentalmente a la búsqueda de economías para la publicación de los Diarios de Sesiones y Tomos del Consejo de Estado. Sin embargo, en su numeral 10) —que es el último— establece de manera expresa "que sin perjuicio de cuanto antecede, se coordinará con la Dirección de los Servicios Administrativos todo cuanto tiene relación con la entrega de ejemplares realizándose un control estricto de ella". Significa, entonces, que lo referente a los procedimientos a aplicar con respecto a la distribución de los Tomos y Diarios de Sesiones del Cuerpo puede ser encarado aplicando la Resolución transcrita.

A mayor abundamiento, cabe invocar el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Estado, aprobado el 9 de enero de 1974, el que dispone que "La Secretaría dispondrá todo lo relativo al "Diario de Sesiones", que se confeccionará sobre la base de la versión taquigráfica a tomarse durante las Sesiones; la que tendrá el carácter de acta y será rubricada por el Presidente, los Secretarios y el Director de Taquigrafía.

El Diario de Sesiones del Consejo se publicará junto a las ediciones ordinarias del Diario Oficial".

En base a las consideraciones expuestas, la Comisión aconseja ratificar lo resuelto por el Consejo de Estado, en Sesión del 14 de junio de 1977, aprobando el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 1979.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Ratifícase la Resolución del Consejo de Estado, de fecha 14 de junio de 1977, cuyo texto es el siguiente:

"Facúltase a la Mesa del Cuerpo, en coordinación con la Dirección de los Servicios Administrativos, a realizar las gestiones conducentes a la concreción de la racionalización proyectada en la Circular Nº 22 de la Presidencia, de 27 de mayo de 1977, y su respectivo Anexo (Memorándum de Secretaría) teniendo presente —en cuanto la Mesa considere pertinente— las observaciones y sugerencias formuladas en Sala".

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 1979.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19: Afirmativa.

Se dará cumplimiento.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al informado).

16. — GESTION PROMOVIDA POR UN FUNCIONARIO DEL PALACIO LEGISLATIVO.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el asunto que figura en tercer lugar dentro del mismo numeral: "Gestión promovida por un funcionario del Palacio Legislativo. (Carpeta 1346/79). (Rep. 1239)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1239.

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Asuntos Administrativos

INFORME

Al Consejo de Estado:

1. — Raúl Nin Sacarelo, funcionario dependiente de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, solicita que el Cuerpo se pronuncie sobre su competencia para conocer del recurso jerárquico interpuesto contra determinada resolución de la mencionada autoridad.

En lo principal, fundamenta su petición en la disparidad de criterio que, al respecto, existe entre la opinión de la referida Dirección y la reciente jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. Aquélla sostiene no encontrarse sujeta a jerarquía alguna. El Tribunal, por el contrario, considera que el agotamiento de la vía administrativa, presupuesto procesal imprescindible para accionar de nulidad ante esa sede jurisdiccional, se integra, en el supuesto de impugnación de un acto administrativo de esa Dirección, con la interposición del recurso jerárquico ante el Consejo de Estado, a cuya jerarquía entiende que se halla subordinada dicha autoridad.

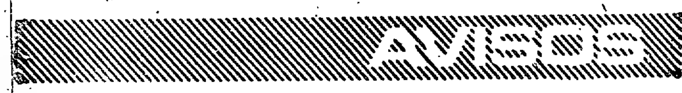
2. — Los Decretos Nros. 464/973, de 27 de junio de 1973, y 1073/973, de 18 de diciembre de 1973, y el Acto Institucional Nº 2 (Decreto Constitucional Nº 2), de 12 de junio de 1976, han establecido, sucesivamente, la competencia orgánica del Consejo de Estado.

En general, corresponde afirmar que esas decisiones del Poder Ejecutivo han sido manifestaciones de Poder Constituyente. El ejercicio de ese Poder ha tenido carácter extraordinario o, más bien dicho y en el más estricto sentido jurídico, naturaleza revolucionaria, en cuanto ha implicado el rompimiento de la lógica nor-

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 20 de Noviembre de 1979

Tomo 297 | Año LXXIV | Número 20623

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00
S U S C R I P C I O N E S	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00
E J E M P L A R E S	
Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DEUS VARELA (Ficha V. 912|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28488 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZ GONZALEZ (Ficha V. 890|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28035 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BONIFACINO de ADROHER (V. 824|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28049 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA PACHIAROTTI PAIVA (Ficha V. 894|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monetvideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28087 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PIZZA o PIZZA CARUSO (Ficha V. 209|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27547 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO ARIJON o TIBURCIO VALERIANO o BALERIANO ARIJON (Ficha V. 744|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 27732 Nov.13-v nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY TERESA CASTELO LESCARAY (Ficha V. 874|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27521 Nov 12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ERNESTA MISSAGA de SANNA (V. 938|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27507 Nov 12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AUGUSTO REZZANO PIÑEYRO o PIÑEIRO (Ficha V. 792|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub. 27509 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS TESTON MOLLEDO (Ficha V. 920|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27467 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BAUBETA GOMEZ de LLERA (Ficha V. 898|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27461 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VILAR ALVAREZ (Ficha V. 878|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27292 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIRO HUGO LAMANNA GONZALEZ (Ficha V. 926|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27317 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DE LOS SANTOS MUÑOZ de GONZALEZ (Ficha V. 756|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27213 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO RODOLFO DARDANO o DARDANO SOSA (Ficha V. 498|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27159 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA EMETERIA ECHARTEA de BORRO (Ficha V. 1.155|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27158 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SEGUNDO GIUDICE POZZOLO (Ficha V. 802|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26364 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HEBER CAPELAN BORRAZAS (Ficha V. 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 26776 Nov 6-v dic 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OUIMPO o QUIMPOS (Ficha E. 932|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28037 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CLAVIJO ALBARELLO (Ficha E. 1.094|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28034 Nov.15-v.nov 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICA ABELES WEXBERG de SZINAI (ficha E-1.034|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27852 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROMEO BRAGA BAROFFIO (ficha E-1.054|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27546 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON LAJB CYGIELMAN (E. 1.116|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27097 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERNANDEZ PISCIOTTANO (ficha E-1.050|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27544 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR CONTI ROBATI (E. 890|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27456 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA DIAZ de MIRANDA (F. E. 1.078|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27457 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSELIS BAIKOVICIUS (Ficha E. 1.082|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27441 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ISABEL MARTINEZ MENESES o PAULA ISABEL MARTINEZ MENESES de GIORDANO (Ficha E. 1.028|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27294 Nov.9-v.nov 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANTONIA BRUGO BONOMI de SODRE (Ficha E. 1.070|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 27310 Nov.9-v.nov 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA GARCIA (Ficha E. 892/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27311 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANNUNCIATTO (Ficha E. 1.102/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27122 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ MAGLIANO (Ficha E. 1.042/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27123 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ASCENCION RICARD VILLAR o DEL VILLAR (Ficha E. 1.080/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27071 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ZANETTI o ZANETTI SOTO de MORGANTINI (Ficha S. 668/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28355 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NUNZIATA o ANUNCIATA o ANUNZIATA MEZZATESTA o MEZZADESTA de MARRA (Ficha S. 672/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28469 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA TERESA o AURELIA AGARBADO de LABRUNA (S. 582/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28008 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE ORGEIRA (Ficha S. 586/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28050 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINA MASSARDI o ROMARINA MASSARDI FAITINI o FAITTINI (Ficha S. 556/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28066 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO CROSIGNANI (ficha S-662/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27835 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FELISATTI FORQUIERI (S-578/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27819 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RENE LOPEZ SENA (Ficha S. 644/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27504 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUIRRE SANTOS (Ficha S. 658/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27505 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA LEMA de MORENO y MARIA ELENA LEMA o LEMA COTELO de PUJA (Ficha S. 646/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 56.00 10 pub. 27454 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO PROTO SIMEONE (ficha S-650/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27455 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA COSENTINO de DENIS o MAFALDA COSENTINO MOLITERNI (Ficha S 542/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27256 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO GERONIMO CASTIGLIONI DEMATEY (Ficha S. 608/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 27291 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIZZO GAIERO (S. 702/978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27096 Nov.8-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDESINDA LOPEZ de FARO (S. 2.642/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28385 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CLIMACO CABRERA FRACHIA (S. 2.238/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 28439 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEZA PABLO MORVAI MARVAK o MAVRAK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28473 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMA CASTRO, ANTONIO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28309 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FELIX o FELIX JUAN BONZA PERAZZO y JULIO ANGEL BONZA PERAZZO (S. 1.192/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28246 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA o EUGENIA MARIA GONZALEZ PEREZ de DAMIANI (S. 72/971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28245 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VILLAGRAN de la VEGA, LORENZO (Ficha V. N.o 2.654), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 28036 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUSSO, VITERBO (Ficha V. N.o 2.682), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10.pub. 27783 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO MEDINA COSTA (S. 2.592/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10.pub. 27784 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO FERREIRA FERNANDEZ y JUANA o CARMEN o CARMEN JUANA PEREZ o PEREZ SOSA o PEREZ HERNANDEZ (S. 2.622/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 27785 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO MENDEZ PASTOR (S. 2.872/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27781 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tu-

no, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION RIAL ALVAREZ de CARIDAD (S. 2.774|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribana Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27503 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ de PAZ, MARIA de la CONCEPCION (Ficha N.o 2.732), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27502 Nov.12-v.nov 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ o RAMONA GONZALEZ SEQUEIRA o RAMONA GONZALEZ de PARDIÑAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27418 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN COLASSO o COLAZO o COLASO VERA de FRIGERIO (S|2.574|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 octubre de 1979. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27259 Nov.9-v.nov 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR o PABLO WALDEMAR GUARINO POLIAK (S. 2.766|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27353 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACUBECZ o YACUBECZ o JAKUBECZ o YECUBESIZ SILVERA de JUAREZ, MARIA MERCEDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27264 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO RAMON ABREU ALVAREZ (S. 458|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26765 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UZUN de PRODANOV, ELENA (Ficha S. N.o 2.814), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26951 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTICARDI FRECERO o FRECEDO de MALANDRINO o MARIA ANTICARDI de MALANDRINO, JOSE MALANDRINO y JULIETA MALANDRINO ANTICARDI de QUADRI (S. 2.644|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Escribana Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27066 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA MASNER o MANER CALO y MAURO MASNER o MANER CALO (S. 2.709|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 26715 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATUN o HATUM BOLATIAN o BOLATIN o POLADIAN DEMIRDJIAN de GEUVGEUZIAN o GENOGENZIAN o GUEVGENZIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 25379 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MURAS FONTENLA o JOSE ARTURO MURAS FONTENLA (S. 2592|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 30|pub. 24718 Oct.18-v nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORENCIA DUARTE de COSTA y MARIA ESTHER COSTA de COSTA (F. A. 512|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28437 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA de la SOLEDAD de SAN LUIS DIAZ de SANTANA (F. A. 770|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28390 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO GONZALEZ RIVERO (Ficha B. 646|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28300 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO GARCIA LECALDARE (Ficha B. N.o 664|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28215 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BRUNET ASPESI (Ficha A. 786|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28214 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR HORTA FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27952 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA KERMAN de BESPALKO (Ficha B. 598|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27951 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR ANTUNEZ de BUERI (Ficha A. 730|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27950 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GREGORIO o GREGORIO PEDRO SILVA ABREU y de AGUSTINA MAGALLANES GONZALEZ (F. C. 690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27821 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO MARTOS de FREIRE (ficha B. 652|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27901 Nov 14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARTURO G. SCHICKE FLUEGEL o GUILLERMO ARTURO GUSTAVO SCHICKE FLUEGEL (F. C. 698|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 27728 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ALEJANDRO BANCHS TOMMASI (F. A 784|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27650 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO MOREIRA (Ficha B. 814|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27649 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ (Ficha B. 662|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27420 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVEIRA SILVEIRA (F. C 754|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 27459 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA ELVIRA MATIJASEVICH FILIPOVICH o FILIPOVICHI o ELVIRA ANTONIA MATIJASEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10/pub. 27522 Nov 12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES SANTIAGO RESMINI BRIGNONI (F. C. 716/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 26778 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN LUTEGUI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 27290 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MILTON MAJOLLO REISSIG o REYSIG (Ficha B. 660/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10/pub. 27295 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA del CAMPO de DELUCA (F. A. 760/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10/pub. 27319 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTINA LIMA DA SILVA de UGARTEMENDIA o ALBERTINA DA SILVA LIMA de UGARTEMENDIA (Ficha B. 658/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10/pub. 27232 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENO o BENITO NEMETH TOTH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 27234 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION GASAMAN de IGLESIAS (Ficha B. N.o 624/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10/pub. 27216 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA LUISA REGGIARDO REBOSSIO (F. C. 702/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 4200 10/pub. 27210 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARINO RUNDAN de VALINO, (Ficha B. 412/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10/pub. 26913 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TAZZOLIC BRUNA (F. C. 610/976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 126.00 30/pub. 23429 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CHIJANE MELAYES o MELAIS (S. 900/978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 28487 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO RODRIGUEZ GROLERO (F. 556/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 28323 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA AGAZZI FUCELAYO de BENTANCOR (Ficha 580/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 28211 Nov. 16.-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHUNA ALTMARK GOLDFRAT (S. 632/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 27994 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARTINEZ FUENTES (S. 646/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 28014 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADUSTIN LEONEL MORELLO OFICE (Ficha S. 510/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 24105 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL COSME AÑORGA MERCADER (S 684-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 27856 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LORENZO SASSI (S. 584/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 27730 Nov 13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COPPES de PASCULLI o ISABEL COPPES de PASCULLI (Ficha 600/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 27731 Nov.13-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN SOLER DIAZ (S. 664/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30/pub. 27510 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MIGUEL ROSSI CRESPI (S. 608/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 27503 Nov 12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADUSTIN LEONEL MORELLO OFICE (Ficha S. 510/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 24105 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EPSTEIN (S/658/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 27258 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC HENOCH WEGBRAIT ROZENTAL o ROSENTAL (Ficha S/590/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 27257 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HENNIG SCHAUER (S. 680/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 26801 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ACOSTA CUADRA de MOSTEIRO (Ficha 598/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 27062 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM SABAM (Ficha 638/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30/pub. 27008 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINA o UNIVERCINA ANTUNES o ANTUNEZ MACIEL (Ficha 622/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26950 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ABDALA JORGE (S. 626|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27006 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUCAS, CARLOS MARCOS, JUANA o SEVERINA y PEDRO ACCOSSANO o ACCOSANO o ACOSANO ROSSI o ROSI o RUSSI o RUSI (S. 662|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27005 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SIXTA CAYAFFA o CAYAFFA GALLO de GUICHON (S. 640|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26999 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAUL VARGAS (S. 628|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26998 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SCHENONE DURAN (S. 764|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27351 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GAGO PUENTE (S. 672|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27350 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROSALIO o ROSALIO ALEJANDRO ALFONSO ROCHA (S. 642|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27315 Nov.9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BISIO PALECHI o PARIECHI o PALLECCHI de SALVIA (Ficha A. 488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28468 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCA EULALIA ROURE de BARGO (Ficha A. 486|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28311 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN RAMOS REBOLEDO (Ficha A. 390|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 28334 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES ABELENDA de SUAREZ (ficha A-414|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28343 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE SCHENONE MILANES (ficha A-432|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28206 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTI DI FRANCISCO de DI NAPOLI (ficha A-560|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28207 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VARONA de DIAZ (Ficha A. 460|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28005 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA MARGOT MORENO ZARAGOZA de AVALOS (Ficha A. 290|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28038 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREZ RODRIGUEZ (Ficha A. 474|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28090 Nov.15-v.nov.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO VELEZ FAZ (Ficha A. 418|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28032 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA GRAÑA ALVAREZ de IBARRA (Ficha A. 400|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 25187 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN TITO o ROMAN LEZAMA JOOS (Ficha A. 406|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27352 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DUILIO GANDOLFO BONORINO (Ficha A. 456|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27293 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LUCHETTI ROSSI (Ficha A. 444|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27113 Nov.8-v.nov 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TAURIELLE o TAURIELLE PIPPI de FERRENO (Ficha A. 422|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27004 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDEGARD AMALIE TURK de JACOBY (Ficha A. 336|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 25203 Oct.23-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MIER VELAZQUEZ (F. 1.360|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28486 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA JULIA MAÑAY CASTRO (F. 1290|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27853 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ELZAURDIA PARGA (Ficha 1.376|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27949 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUITA MARKOWICZ o MARKOWIEZ o MARKOVVIEZ de ALTMARK (F. 1352|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27993 Nov 15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI (F. 1212|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28091 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANITA MARIA BAKER STEINER de STEINER (Ficha 1020|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27351 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME LLADO LLADO (F. 1344/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27347 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN IRENE REPETTO de PEREZ (F. 1346/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27915 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA AMARAL de RIVARA (Ficha 1.216/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 27652 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARICHAL LLANES (Ficha 1.296/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27098 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VICENTE CHILAVERT o CHILABERT y ADELA RASETTI o RAZETTI de CHILAVERT o CHILABERT (F. 630/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27301 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO VICENTE PORTO PAZ (Ficha 1.272/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27312 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VITA D'ELIA (F. 1.238/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27212 Nov.8-v.nov 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETA KAISER o KAIZER o KAYSER de GALPERIN (F. 1.156/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27162 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALVES o ALVEZ RODRIGUEZ (F. 1.302/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27046 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEREZ de FERNANDEZ (F. 1.224/1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27033 Nov.7-v.nov 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA WONSEVER de ROSENFELD (Ficha 1.268/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27001 Nov.7-v.nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GONZALEZ SAMPELAYO, RAMONA MIRANDA GONZALEZ de FOLGUEIRAS y ANTONIO MIRANDA NIN (F. A. 1.618/963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28313 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AZCONA de LARAN (F. A. 334/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27653 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SICA GIORDANO (F. A. 446/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27814 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RENEE DA SILVA GONZALEZ (F. A. 446/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 27572 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FABBIANI NICOLA (F. A. 452/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27421 Nov.12-v nov 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITERMO TOMAS TEJERA (F. A. 432/979). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 27421 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA VELAZQUEZ de BERRUTTI (F. A. 444/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27237 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MOLINARI de GAMBERA (F. A. 314/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27238 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CHAO CAMBA (F. A. 448/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27239 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SERAFIN LEDESMA IGLESIAS (F. A. 440/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 27124 Nov.8-v.nov 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RECAREY CANCELA (Ficha A. N.o 410/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 26603 Nov.8-v dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODEMAR BRUM (F. A. 436/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26997 Nov 7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SCHVARTZMAN o SCHWARTZMAN ROTMAN o SCHVARTZMAN SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROSA (F. A. 360/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de setiembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub 23427 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ELSA ALVIRA de SILVA o NELIDA ELSA FERNANDEZ ALVIRA o ALVIRA SANABRIA (Ficha V. 1.183/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elchiribehety Peufort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 28471 Nov.19-v.nov 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA EUGENIA MELENDEZ (F. V. 1.113/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Hector Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28357 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o BORUCH JOSE AIZENFISZ o AISENFISZ KRUSZEL (Ficha V. 1.639/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28310 Nov.-16v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA YOLANDA SANCHEZ de BONILLA (Ficha V. 1.547/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28210 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS ALBERTO RIVERA LOSADA (V. 1.577/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28209 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de

ROQUE GONZALEZ o GONZALEZ GIMENEZ (Ficha V. 1.535 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28208 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA JULIA JUANA COLAT MEILLET de MEILLET o JUANA COLAT de MEILLET (F. V. 1 575|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27651 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL POSE LAVANDEIRA (Ficha V. 1.159|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 27656 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo no, dispuso la apertura de de la sucesión de LUIS MOREIRA MIRA (Ficha V. 1.559|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 27518 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GOLDMAN de REIF (Ficha V. 743|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27355 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ARTUCHE BARRETO (Ficha V. No 1.533|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27045 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CIRINO CARACCIOLO ARRIERA IFRAN o CARACCIOLO IFRAN (ficha V-1 163|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27060 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ABALOS o ABALOS MILAN o AVALOS MILAN (Ficha V. 1177 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26719 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ FERREIRA de LEIRA (Ficha E. 1.575|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28353 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CARLOTA CAMAÑO PEREYRA (Ficha E. 1.555|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28354 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MANTERO de FIRPO (Ficha E. 1.289|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28247 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL PABLO BRAUSE MICHELEÑA (ficha E-1.489|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28142 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMEON GABINO BONILLA (ficha E-1.615-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28202 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARIEL GONZALEZ CONTI (Ficha E-1 577|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28203 Nov 16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO COPPOLA ACEVEDO (ficha E-1.559|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28009 Nov 15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO o SIXTO CEFERINO SANABRIA MENDEZ (ficha E-1.589|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28010 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENTANCOR OCAMPO (Ficha E. 719 978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27727 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER RINCON de CANTONET o CANTONNET (E. 991|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 26910 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ISRAEL MAAS o MAAS OPPENHEIMER (Ficha E. 46|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
3) N$ 126.00 30|pub. 26120 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO (Ficha E. 1.207|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
3) N$ 126.00 30|pub. 24107 Oct 11-v nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO AMERICO MAQUEIRA ANSELMI (S|429|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28438 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BLAS SILVEIRA MALVICINI (Ficha S. 489|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28109 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAVALLOTO ALLOSIO. (Ficha S 471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27849 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HILARIA SAGARDOY LISSIDINI (Ficha S. 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27726 Nov 13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GABRIEL ERIBERTO BROGGI BARRIOS (Ficha S. 383 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27506 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA MUNIZ de RODRIGUEZ (L.o 1, F.o 166) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27252 Nov.8-v nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAMIREZ de CROSTA (Ficha 389|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27211 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO SPINATELLI VAVARESSE; FILOMENA RIZZO de SPINATELLI; GERVASIO SPINATELLI RIZZO e ITALIA ZELMIRA SPINATELLI RIZZO S. 439|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26323 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO DEVOTO LLONA (S. 411|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26912 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO SEGAL ROZAN (S. 225 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 24931 Oct.22-v.dic.3.

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo ANGELO SFERRAZZA (S. 77|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 24567 Oct.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR IRENE SOSA BARRERA y SARANDI RAUL ORTIZ GONZALEZ o ORTIZ PEREZ (S. 397|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24119 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANCO PAZOS (Ficha S. 423|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 23759 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VIRGINIO JOSE PIAGNARI FENOCCHIO (Ficha S. 379|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 19... — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24402 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ROQUE PEREZ (S. 1.391|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28351 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SPRINGER RIAL (S. 2.179|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28352 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MENDEZ QUINTO de PAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28386 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAPORALINI CHAVES DE SALORT (Ficha E-1969|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28089 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA BORGH MALCHERE o MAUCHIERI o MAUCHIER (Ficha S 2411|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27850 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GARCIA DIAZ y PEDRO GARCIA PEREZ (S 2531|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27913 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA SUAREZ o SUARES DE LEON o SUAREZ o SUARES DE LEON de CARREIRO o CAREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27519 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIEGO MORILLAS MOLINA y ANTONIA VILLAMIL GARCIA (S. 363|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27418 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de (S. ISIDRO ALFREDO SANTOS GUERRA (S. 2.381|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27356 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAMACHO CACERES (Ficha S. 2.275|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27100 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACISELLA RUIZ o ACISELA o ACISCLA RUIZ (S.2.479|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27074 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CANOVAS MARIN de RAMOS (Ficha S. 1871|979), citándose a herederos, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en sesenta días a deducir sus derechos se efectúan estas publicaciones a fin de completar el emplazamiento ya efectuado en estos mismos autos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ [illegible] 20|pub. 2524? Oct.23-v.nov 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HARRY BALL (Ficha S. 2.233|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 23967 Oct.11-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MONTEGHIRFO o MONTE LIRIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28249 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VICENTE CURBELO (F. A. 695|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28088 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO MARTIN de ALVAREZ o CONSUELO BENJAMINA MARTIN (Ficha B. 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Alvarez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 27946 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IRIMIA CASCO (Ficha B. N.o 595|979); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27320 Nov.13-v nov 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FRANCISCO CATALDO BONANATA (F. A. 657-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27067 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ENRIQUE o CHAIM o HEINRICH KATZ o KAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27065 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LITA MARIA DELIA OTAEGUI PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento). — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 26783 Nov 6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ANA LLORCA CHORRO o LLORCA CHURRO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 26090 Oct 30-v dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO AKSELMAN (F. A. 553|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 24190 Oct.15-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIA GARCIA de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 25893 Oct 29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RAFAEL GOMEZ o GOMEZ GUILLOT (Ficha S. 303|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28356 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANGEL MIGUEL GARIBALDI GROSSI (Ficha 777|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28388 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COTO de la FUENTE (S. 825|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28333 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 841|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28297 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BAÑA o BAÑA PEREIRO o PEREYRO (S. 845|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28212 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JUAN CROVETTO o CROVETTO BOZZO (S. 805|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27954 Nov.15-v.nov 28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO PEIRANO GRENNO (ficha 757|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28004 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO EZEQUIEL o EXEQUIEL PERROSPE o PERROSPE UBIEDO (Ficha 839|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28013 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PABLO NOGUEIRA (ficha 571|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28103 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GILBERTO RODRIGUEZ TRAVIESO (S. 811|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27816 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO MAURICIO BONAVIA o BONAVIA SOGLIANO (Ficha 833|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27857 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ PARADA (S. 823|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27416 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CAGGIANO o CAGGIANO BADEL o BADAL de MONTI (S. 827|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 27654 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GERONIMO VALLARINO PASTORINO (Ficha 779|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27520 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MORENO o MORENO DOMINGUEZ de UBACH (S. 787|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27417 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEG VIETINGHOFF SCHEEL (Ficha 759|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27460 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AGUERRE DORAY (Ficha 781|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27500 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SCALDAFERRI o SCALDAFERRO AGRELA (S. 799|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27267 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRECO o GRECO MENDICINI o GRECO de LOMBARDO (S. 809|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27007 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LICIA ETCHEVERRY o ETCHEVERRY DIESTE o DIESTRE de MEDEIROS (Ficha 1.095|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27101 Nov.8-v.nov 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ADELA COSTA o COSTAS de BUGALLO o COSTA o COSTAS ANZALDE o ANSALDE (S-793|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27215 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGO SEGUNDO ANDRADE FERNANDEZ (S-831|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27125 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE o MARIA JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERNANDEZ de COSTAGLI (Ficha 795|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 26606 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACH STUGLIN (Ficha 771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 25944 Oct 31-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACH STUGLIN (Ficha 771|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25944 Oct.29-v dic 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PEREZ BONILLA (ficha 763|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 22 de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27060 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA HERNANDEZ o HERNANDEZ ALVAREZ de SOSA (Ficha 787|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26716 Nov.7-v nov 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO CUADRO MORIN (Ficha 725|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25888 Oct.29-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CELESTINO LEOZ (Ficha S. 661 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 22500 Set.28-v.nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SANTA CRUZ (Ficha A. 403|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 28387 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA BETEZNEK o BITEZNIK (Ficha A-175|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28205 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CALVO MARTINEZ, (Ficha A. 427| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28312 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o VICENTA ANGELICA ROSSI SALBARREY (Ficha A. 425|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27820 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DELLAGIOVANA de IZQUIERDO o DELLA GIOVANO o DELAGIANI (Ficha A. 899|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27912 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA REY VAZQUEZ de FERNANDEZ (Ficha A. 445 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27817 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA EULALIA PEYRALLO ETCHEPARE (Ficha A. 417|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27780 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARBARO PEDULLA (Ficha A. 413|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27274 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREIRA NUÑEZ (Ficha A. 387| 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27314 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CASTERA de BASILIO (Ficha A. 407 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27313 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA DEL VALLE GHAN de FALFRO (Ficha A.389|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27161 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVA (Ficha A.391|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27064 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o JUANA o MARIA JUANA ALONSO CUNEO (Ficha A. 409|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 26918 Nov.7-v.nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANTUNEZ BERMUDEZ (F. 1.281| 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28368 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA o MARIA ESTRELLA FRAGA de SANDE (F. 1.125|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 28389 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MONTEILS (F. 1.289|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28472 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARCELINO DONEGANA o DONEGANA FARABELLI (F-1.309|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 28204 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RUBINO de DURA o MARIA MAGDALENA RUBINO DINARDO de DURA (F. 1.237|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27729 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE GERMAN LAUZ SANTURIO (F-1.315|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28033 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ALFREDO SIMON ARTECONA (F.1.251|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28011 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA KISS NAGY (F-94|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27545 Nov 13-v nov 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOSA de LEON o DELEON (F. 1.077 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27458 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA CAMBEIRO BECERRA o MARIA OFELIA CAMBEYRO BECERRA (F. 547| 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 27501 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUIMERANS (F.1.127|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27255 Nov.9-v nov 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GONZALEZ CRUZ de MEDINA (F. 1.311|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27382 Nov 9-v nov 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BOCCIA AHUMADA (F. 1.269|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27334 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA ISIDORA GONZALEZ de MAERERO F. 1.239|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27214 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORRES ESPINOSA (F. 1.099|979) de

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27160 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ISABEL ALMADA (F. 1.265/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27099 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO PEREZ (F. 1199/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27063 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ECHEZARRETA (F. 1087/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27026 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOPAJITA SENA ALMEIDA (Ficha A. 309/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) (R. 204/55) 33196 30|pub. Oct.30-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MANTERO COCOMORA (Ficha 1.245/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27782 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA LAGISQUET SASSUS o SASSUZ o SASUS (F. 985/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27848 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FABELO RODRIGUEZ (F. 1163/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 27854 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VALVERDE SANCHEZ (F. A. 537/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28358 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO DECARO (F. A. 145/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28474 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA VILLANI TOMEC o MARIA VICTORIA VILLANI de REGO (F. A. 533/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28470 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE BENGOCHEA SABREDO, JUANITA o JUANA BENGOCHEA SABREDO y JUAN CARLOS GURBINDO BENGOCHEA (Ficha A. 507/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28216 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE PACIFICO ECHEVARRIA SILVERA (F. A. 309/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28012 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ GARCIA (F. A. 441/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28136 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ZINA RAHME o JULIAN ZINA JUANA (F. A. 529/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27855 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HERCULES o ERCOLES TOGNINI TRAPOLINI (F. A. 519/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27655 Nov.13-v nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONZO o ALFONSO GONZALEZ REMEDIO o REMEDIOS (F. A. 369/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27354 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROCCATAGLIATA o ROCCATAGLIATTO ROCATAGLIATA (F. A. 315/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26841 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ELBIO MILAN (F. A. 489/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27316 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ORTIZ RODRIGUEZ (F. A. 499/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26989 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SARAVIA (F. A. 381/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26983 Nov.7-v nov 20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO SANDES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28160 Nov 16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SIMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28161 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA FAGUNDEZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27803 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GALLARIN y LUCINDO ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27801 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VIRGILIO BRACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26955 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña APOLONIA o APOLINARIA DENIS NASARIO o NAZARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 26956 Nov 7-v nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA AVELLANAL de REBOLIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 26 de octubre de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27802 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de

GREGORIO HUSS REGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 17 de octubre de 1979. — Escribano Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27800 Nov.14-v.Nov.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HERNANDEZ MASSA, ISABEL EUSEBIA ALVAREZ ROBAINA de HERNANDEZ y JUAN AURELIO HERNANDEZ ALVAREZ (ficha civil V-255|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28185 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA MUSSO ZAVATTERI (Ficha Civil V. 206|979), citándose a los herederos, (Habilítase Feria Judicial Mayor) acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 28189 Nov.16-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CABRERA CABRERA (ficha civil V-251|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28002 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO COUTO CECILIA o SECILIA (Ficha Civil V. 121|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27027 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GRACIOSA o GRACIANA ANA GONZATTO de ZUNINO (Ficha Civil V. 209|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27028 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CARLOS LOFERRERA DEVERA (Ficha B. N.o 473|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28369 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA BARRETO GUERRA de VIGANZOLI (Ficha B. N.o 449|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28370 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL OTHEGUY (Ficha B. N.o 455|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28371 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ALEJANDRO MOREIRA ABREU (Ficha B. 462|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28372 Nov 19-v.nov.30

forma sus derechos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE SARASOLA c de SARASOLA ROSSI y AIDA o FLORA AIDA SARASOLA ROSSI (Ficha V. N.o 236|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de noviembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28373 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE HERNANDEZ CEBALLOS y ADALBERTO HERNANDEZ MEDEIROS (Ficha V. N.o 454|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Pidras, 6 de noviembre de 1979. — Graciela V. Gonzále zLópez Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28374 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PADRON ALBERTO MANUEL (Ficha B. 432|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27594 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MOZZONE DELLORENZI, ENRIQUE DOMINGO ADRIAN (Ficha B. 433|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27595 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ CAMACHO y MARIA FELICIA GARCIA GAJO (Ficha C. N.o 411|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27593 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO ALBANO MELITO, (Ficha V. N.o 44|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27596 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CAVALLO ANFUSSI (Ficha V. N.o 426|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27597 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERRARI RAVERA de LABANCA (Ficha V. 38|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27598 Nov.13-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PRIMITIVO HERNANDEZ CORUJO (Ficha V. 387|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27599 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA GADEA de COLMAN, (Ficha V. N.o 413|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 17 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27600 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR MARTINEZ GODOY (Ficha V. N.o 4..7|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 11 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 27601 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA u ODILIA VARELA MARTINEZ, (Ficha V. N.o 438|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 22 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27602 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR ALFREDO y MANUEL SANCHEZ (Ficha V. N.o 390|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 27603 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINA CHAGAS de REYES (Ficha V. N.o 361|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Las Piedras 10 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 126.00 30|pub 24821 Oct.19.v.ncv 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ DIAZ (Ficha B. 350|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 27590 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de

JULIAN MATEU o MATEO COLLAZO (Ficha V. 222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27591 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha V. 334|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de octubre de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27564 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LACUES o WASHINGTON LACUES CAPPI (Ficha B. 366|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27565 Nov.13-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCHROEDER SZELLNER o JOSE SCHRODER SZELLNER (Ficha B. 339|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27566 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ARRIET FERNANDEZ (ficha 358 B-979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 1º, 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27280 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GONZALEZ GARCIA (ficha 301-B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 4 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27281 Nov.9-v nov 22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMIREZ de HOYO, CARLOTA (F. 407|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28341 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGUEZ ORTIZ (Ficha 404|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27999 Nov.15-v nov 28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de (Ficha 417|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 26 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27634 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO CARBALLO GONZALEZ (Ficha 418|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 26 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 27635 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIBAL OLIVERA GONZALEZ (Ficha N.o 286|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27636 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GODOFREDO PERDOMO DA COSTA (Ficha 330|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26995 Nov.7-v.nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDGAR ARTHUR ZACHOW (Ficha 471|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28340 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA FONSECA VILA de RODRIGUEZ (ficha 481|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28342 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ULIDES MACHADO (ficha 476|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — Melo, 5 noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28456 Nov.19-v.nov 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS MORALES KOVO (Ficha 330|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27998 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALICIO NATALIO FLANIGUEN o NATALICIO FLANIGUEN TREMPER (Ficha 453|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27772 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GREGORIO SILVERA RODRIGUEZ SOTO SILVERA MORALES y VISITACION CLARA MORALES BARRET de SILVERA (Ficha 431 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27779 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO SILVEIRA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esse Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26992 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO SILVEIRA FERREIRA o ALVARO-SILVEIRA HIJO (Ficha 455|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 22 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26991 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AGAPITA RODRIGUEZ ECHEVERRIA de LOPEZ (Ficha 401|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a CIPRIANA PEREDA o PEREIRA de DUARTE deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 28 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26993 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA ANTUNEZ (Ficha 291|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esse Juzgado. — Melo setiembre 26 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26993 Nov.7-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMES VALENTIN AZPIROZ SONORA (Ficha 495|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 6 de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28101 Nov.15-v.nov.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LIARI de CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia octubre 19 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27488 Nov.12-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO ENRIQUE LONG BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 19 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 27489 Nov 12-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSFIGURACION o PEDRO RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 27490 Nov.12-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO RICARDO ROQUETTA KEIRAN y CLAUDINA RAMONA RODRIGUEZ DE KEIRAN de ROQUETTA (ficha 424 C'979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 17 de octubre de 1979.
1) N$ 56.00 10|pub. 27639 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o BELIA ROSS SOSA de BONE,

(Ficha 427|C'1979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de octubre de 1979 — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27894 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de la Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORIA SABINA BERRETTA o BERRETA DOLHATZ y RAYMUNDA MARIA BERRETTA o BERRETA DOLHATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de agosto de 1979 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27487 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN GROSZ o GROSS MENDEL (Ficha C. 442|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de octubre de 1979. —Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27638 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA LEIZA BEVEGNI (Ficha C. 397|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27115 Nov.8-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMEN LEOPOLDA BONIFACIN de ROSAS y LUIS ALBERTO ROSAS (Ficha C. 454|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 27643 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ZIMMER HUBER (Ficha C. N.o 438|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27645 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MANUELA FERREIRA (Ficha C. 458|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1979. — Esc. Nelida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 27644 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO PONTET ROSSEL o ROSEL (Ficha C. 480|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 27642 Nov.13-v.nov 26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GREGORIO LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27770 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GRACIUSO o GRASSIUSO o GRASIUSO y MARIA FERMINA SCAFFO de GRASIUSO o SCAFFO PENINO de GRASIUSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27771 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSARIO LUIS ALBERTO GONZALEZ o LUIS ALBERTO GONZALEZ POSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27577 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LINA OLIVARES de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 27573 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LINDOLFO BAEZ o BAEZ BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27574 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA RAMONA COR de COR y DOMINGO LIVERATO COR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27575 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA FERNANDEZ de PAREDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27576 Nov.13-v nov.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO JULIO LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27971 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PEREIRA GOMEZ (Ficha C. N.o 296|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27972 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL LABEQUE NEGRON (Ficha C. N.o 270|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 24 de 1979 — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27480 Nov 12-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PAULA FERREIRA de OLIVERA (Ficha C. número 287|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 24 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27481 Nov.12-v.nov.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO PASCASIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BIÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28150 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA COTIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28152 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SATURNINA PATRON de ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28153 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PERDOMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 7 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28154 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ADEMAR o ROBERTO A. o ROBERTO PERDOMO o PERDOMO BARRETO o BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28155 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRANCISCA CATALINA o MARGARITA CATALINA FRANCISCA GRISANTI FERRARI o GRISANTI de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28156 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EUSTAQUIO o LUCIO CLAVIJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de junio de 1979 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28151 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARIA LUISA VENTURINI o BENTURINI BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27805 Nov.14-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OLIVERA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 29 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27806 Nov 14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RUMUALDA ó ROMUALDA CASTRO de GONZALEZ o CASTRO PERERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27807 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA GOMEZ de FRUGONE o LOPEZ o LOPEZ de FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27808 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PACHECO FIGUEROA o PACHECO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27804 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RAMOS DORTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27183 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA de CARMEN CERIZOLA de UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27184 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27185 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LELIA MORALES de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27186 Nov 8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA FERREIRA BALDON de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 27187 Nov 8-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA LAUREANA OSORIO de OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 27188 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de las sucesiones de MATIAS RUIZ DIAZ y CLARA BADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27189 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMARO o ILDEMAR LUCIO VAZQUEZ o VAZQUE o VASQUE o VAZQUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27190 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL INSUA o INSUA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 26922 Nov.7-v.nov.20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28401 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA MARIA GONZALEZ de FERREIRA o MARIA VICTORIA GONZALEZ o VICTORIA GONZALEZ RODRIGUEZ de FERREIRA: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28403 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de ELISANDRO CORBO y AGUSTINA CORBO SANTOS o AGUSTINA BEATRIZ CORBO de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28404 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBA MARTINA BENEDITTE ROMERO o BENEDITTE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28396 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURO FAUSTINO LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patron. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28397 Nov.19-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR MARIA AGRIELA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28398 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN GONZALEZ GUILLEN de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28399 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO HERNANDEZ MANSI o MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28400 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de JUAN FRANCISCO JUNCAL y MARIA MICAELA GIMENEZ BONIFACIO de JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28402 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR PAOLILLO o SALVADOR PAOLILLO BOCUTA o BOCUTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27966 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DELGADO o DELGADO FEREZ de XIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27962 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVERILDO CUPERTINO LEZCANO o EVERILDO LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de octubre de 1979 — Walter Urtiaga
1) N$ 42.00 10|pub. 27963 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN FERNANDEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27964 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINA ELSA PEREIRA de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 31 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27965 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA CABALLERO CACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27967 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA BORGES HERNANDEZ de CLAVIJO o ANGELA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26936 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS RAMON APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26937 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CORRADINI VARELA de BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26938 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MARTINO PENCO o ALBERTO MARTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26935 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL SALVADOR FARINA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26217 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON REMIGIO MORANDI LOPEZ y ZARAGOZA o ZARAGOZA MARIA GINAREZ o GINARES de MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 26939 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GILA PEREZ de UMPIERREZ y LINO UMPIERREZ FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26940 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC CUTIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26932 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANASTASIA SAUCEDO de MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26933 Nov.7-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO SALVADOR FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 26934 Nov.7-v.nov 20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FERNANDEZ IZMENDI (ficha 383|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 28391 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO HECTOR ARROYO PLANAS (Ficha 690|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 28181 Nov.16-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEDYS (Ficha 454|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28196 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO TABAREZ CORREA (Ficha 726|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28197 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES DE LEON OCHOCHO y MARIA FERNANDEZ CABRERA de DE LEON (Ficha 334|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28192 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA SOSA NUÑEZ de PEREIRA y de ERASMO PEREIRA NUÑEZ (Ficha 706|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27170 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU FERNANDEZ (ficha 6.9|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27438 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FERREIRA LUCERO (ficha 660|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27435 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO SOSA NAVARRO (ficha 191 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27436 Nov.12-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EUGENIO ALFONSO EVORA (ficha 608|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27437 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE GONZALEZ GONZALEZ (ficha 723|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27163 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA PABLA ROBAINA UMPIERREZ (ficha 725|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27164 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BENITA BONILLA de PEREIRA (ficha 460|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27165 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de DESIDERIO CORREA GUERRA y de FELICIA ARCI SOSA DE LOS SANTOS (ficha 658|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27169 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCHENFELD (Ficha 536|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de junio de 1979 — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 23976 Oct.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORIENTE ANTONIO CARAMBULA u ORIENTE ANTONIO CARAMBULA MACHADO y OLGA OSORIO de CARAMBULA u OLGA OSORIO ALVES (B. 239|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28119 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HEBER o EBER ORLANDO VELAZQUEZ CABRERA (Ficha 578|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28190. Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BLANCA JUANA LEITON ORREGO (Ficha 729|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28191 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONIO HERNANDEZ GUILLEN (Ficha 812|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28193 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN RAMON NUÑEZ DE LEON (Ficha 732|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28194 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de OREFF MASSUF MEDINA (Ficha 838|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28195 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUCIANO SILVERA PEREIRA o ELEUTERIO LUCIANO SILVERA o SILVERA PEREYRA (Ficha 157|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27166 Nov.8-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha C. 497|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27167 Nov.8-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS NIETO de ARMAS (Ficha 630|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27168 Nov 8-v.nov 21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO VIERA JARQUE (B. 195|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27448 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LANDARIN de COSTA MARGARITA (B. 203|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1979. — Martha M. Paradisc, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 27446 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERRARI BOFFANO (B. 202|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27447 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CERRUDO TABORDA, LUIS VISITACION (Ficha B 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 15 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27882 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORDOBA ETCHECOPAR de GOMEZ, VENTURA (B|207|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27883 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ADOLFO ESCOBAR RIVAS (Ficha A. 319|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27881 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de OTACILDO BORGES PIAS (Ficha A. 274|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 24664 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO MOLINELLI, "Sucesión" (Ficha A 310|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 30 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27880 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA KOGUT o HOGUT de RUBINOWICZ o RUBINOWIEZ (Ficha A. 309|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 30 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27449 Nov.16-v.nov.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON VAZQUEZ VOGT (B. N.o 27|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1979 — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 27974 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de PABLO INOCENCIO GARCIA y MARIA IRENE BARANDARAY BENTANCUR o MARIA IRENE BARANDARAY de GARCIA (Letra B N.o 45|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27975 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro; se hace saber la apertura de sucesión de JOSEFA CAMILA ELICEGUI PORRO (B. número 30|979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bento, 25 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27773 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA JOSEFA LEGORBURU LUDUEÑA de BARTEL (B. Nº 35|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27774 Nov 14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de GRACIANA IRIGOYEN FERREIRA de PADILLA (B. Nº 24|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27775 Nov 14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ZUCCHETTI de DOMENECH (B. N.o 21|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27536 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de JUAN COLLEMPA o JUAN COLLEMPA CHERLIK. (Ficha N.o 661|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 27253 Nov.9-v.nov.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA LILA RODRIGUEZ (B. 249|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 17 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28118 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SUAREZ o SUAREZ MICOL de VARGAS (B. 252|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 29 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28120 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORBELLINO de BIANCHI o JUANA CORBELLINO de MUSLERA o JUANA CORBELLINO (B. 127|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de octubre de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28122 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EUSEBIO BERASIAIN DE SOUZA B. 248|979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de noviembre de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27812 Nov.14-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura

de la sucesión de EVERGISTO ACOSTA o EVERGISTO ACOSTA SILVERA (B. 276|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28121 Nov.15-v.nov.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE WALTER PAZOS (Ficha 162|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 7 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28504 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MANUEL ORTEGA ARAUJO (Ficha Nº 1.310|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28138 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUDOXIA SILVA DE FABRA y CRIDES FABRA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28163 Nov 16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONACIANO FERNANDEZ (Ficha 1271|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 28062 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO SILVERA LIMA o SILVERA LIMA RCIG (Ficha 1400|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28063 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUSTO BARBOZA o BARBOSA MIRABALLES (Ficha 1498|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28061 Nov.15-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTERIO PALERMO GRANIZAL (Ficha 1413|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 5 de noviembre de 1979. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28060 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SERAFINA SEGUEIRA (Ficha 1280|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 8 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 28105 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORENCIO PEREYRA MOLINA (Ficha 1163|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28104 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO EUSTAQUIO o EUSTAQUIO ULPIANO o ULPIANO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27148 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORATO JUAN GRAÑA y MARIA DOLORES HERNANDEZ RODRIGUEZ de GRAÑA (Ficha 1157|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Intimándose a los herederos que no comparezcan en el plazo de treinta días, se les tendrá por repudiada la herencia. — Rocha, 17 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27149 Nov.8-v nov 21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA DEILIO de GONZALEZ, ALFREDO DEILIO ERNESTO DEILIO y ELISA DEILIO de LISASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28175 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BORDAGARAY de SILVESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 27766 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CTTO ARIEL CORBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27765 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MACHADO de AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27626 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN SCHIAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27627 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CARVALHO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27628 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27531 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VARESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27530 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ De COELHO o CUELLO, MARIA CANDIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27529 Nov 13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27532 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIBEIRO PIMENTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de octubre de 1979. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27114 Nov.8-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ROMAN de MAIDANA (A-257|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28172 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO D'ANGELO FERREIRA (A-968|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28173 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EROS ALVES o EROS ALVES DA COSTA PORTO (A-630|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de agosto de 1979. — Escribano Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28174 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO PARENTINI CHIORRI (A.926|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 30 octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27764 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE RENEE LAGRECA de RINALDI (A. 909|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27622 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARIA BARRANDEGUY de GAUDIN (A. 945|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27623 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LILIA GALLUZZO de FILGUEIRA (A. 968|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27624-Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN PERIUSATTI o JULIAN JOSE PERIUZATTI (ficha A-825|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 2 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27528 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA SELGAS (A. 937|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27625 Nov 13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ENRIQUE GAUDIN o GAUDIN MOLEQUES (A. 908|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27619 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO AMERICO PERRONI y MARIA BELMIRIA LLEROSO (A. 941|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27620 Nov 13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO RAMON CABRERA (A. 847|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27621 Nov 13-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO LIMA o DE LIMA FERREIRA (A. 932|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27087 Nov.7-v nov 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PERAZA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 1 o de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 27472 Nov.12-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES SOTO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 18 de 1979. — Esc Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26754 Nov.12-v nov 23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CHARBONNIER de CAYROS (ficha Nº 1.225 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28337 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO CIRIACO COLMAN LEGUIZAMON o LEGUISAMON (ficha Nº 1.204 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28338 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO BONILLA (ficha 1.376 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28339 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO CIGANDA ECHEVERRIA (Ficha N o 1.300, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27844 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASTRO CLAVIJO (Ficha 826, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27941 Nov.14-v nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE PENDLIA FRODELA o FRODELIA (Ficha N o 1313, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de noviembre de 1979 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27633 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA PACHON FERREIRA o PACHON de MELLO o PACHON FERREIRA de MELLO o CECILIA PAIXAO FERREIRA (B. 191|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de octubre de 1979. — Escribana Mabel Eburen Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26946 Nov.7-v.nov 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA ARANDA (Ficha 1.620|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de diciembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26927 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PALMIRA RAVA de BORRONE o BURONI (F. N.o 845|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26926 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSA SATURNINA GALVAN o GALBIAN ACOSTA (Ficha 931|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 5 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26925 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ CRUZ (Ficha N.o 1.227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26924 Nov.7-v nov.20

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORA MARINA RODRIGUEZ GARMENDIA (ficha Nº 1.095 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26923 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PERFIRIO ITURRIOZ (Ficha N o 1157, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26694 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA OLEAGA CEBILLOS (Ficha N.o 1229, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26953 Nov.7-v.nov.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENTIL ARMUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28113 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28114 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ABEL PEREYRA TAROCO u OSCAR ABEL PEREYRA TAROCO Y LIMA, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimeinto. — Tacuarembó, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 28115 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baggorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28112 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PREBISTERIO OLIVERA o PREBISTERIO DA SILVEIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 11 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27533 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DARIO ANTONIO FRUGONE ARBIZA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1979. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27543 Nov.13-v.nov 26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON WALDEMAR BELTRAN LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 27986 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARAUJO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979. — Esc María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27987 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA MARCELINA ECHETO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27988 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS RIVERO, JACINTA DURAN de RIVERO y PEDRO ARTIGAS RIVERO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27989 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ADEMAR SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 27672 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SILVERA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 27469 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de octubre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26389 Nov.9-v nov.22

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CANELONES - MALDONADO - ROCHA A.V.I.B.

De acuerdo con el artículo número 10, ley número 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compra venta correspondiente a los siguientes solares:

La Cumbre Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa Residencial La Cumbre (Paraje Rincón de Carrasco) Padrón 19.153 mayor área.
Solar 10 Manzana 4. César Felipe Vázquez Sosa.
Solar 3 Manzana 5. Carlos A. Ríos y M. R. Caporallini.
Solar 6. Manzana 6. Gregoria Giourgales Cardozo.
Solar 36. Manzana 6. Ramón Rufino Sánchez, Padrón 19.153 mayor área.
Venta registrada 3|2|1967 ante el Eno. Laister.
Solar 40. Manzana 6. Isidoro Próspero Villa Pintos, Padrón 19.153.
Vta registrada el 24 de enero de 1967, ante el Eno. Laister.
Solar 11 Manzana 7. Luis Alberto Correa.
Solares 15-16. Manzana 10. Hortencia Lemos Figueroa.
Solar 5. Manzana 11. Armando Cardoso. Padrón 19.153.
Vta. registrada 30 de enero de 1968, ante la Ena. Juana Leira.
Solar 13. Manzana 13. Juan de Dios Rodríguez. Padrón 19.153 mayor área.
Venta registrada 10 de mayo de 1972, ante Ena. Juana Leira.
Solar 4. Manzana 16. Artemio Enrique Bonilla Calistro Padrón 19.153 mayor área
Vta. registrada 28 de marzo de 1972 ante la Ena. Juana Leira.
Balneario Buenos Aires. Sexta Sección Judicial de Maldonado.
Solar 16. Manzana 14. Ignacia Lilián Rodríguez Padrón 3.478.
Solares 6-9 Manzana 43. Ramón Naviera. Padrones 4.255 y 4.256.
Solar 5. Manzana 44. Mirta J. Caballero Corbo de Romero y Pedro Romero Caballero. Padrón 4 283.
Vta registrada 18 de enero de 1968 ante Eno. Rafael Scavone.
Solar 4. Manzana 89. Pascual Cavallieri (h). Padrón 5 281.
Solar 6 Manzana 93. Homero Piegas. Padrón 5.410.
Solar 15. Manzana 93. Rita Martínez de Tolosa. Padrón 5.417.
Solar 5. Manzana 228. Noemia Rodríguez de Gallevra. Padrón 11.835
Solar 2. Manzana 228. Jorge García Oxacelhay. Padrón 11.835.
Solar 1. Manzana 187. Jaime Gelabert Más. Padrón 4.602
Solar 21. Manzana 196. Jaime Gelabert Más. Padrón 11.860.
Balneario San Luis Octava Sección Judicial de Canelones.
Solar 3 Manzana 222. Antonieta Ragni Caprelli. Padrón 5.826
Solar 26. Manzana 231. Eva Mora de Pierrotti. Padrón 6.031.
Solar 19. Manzana 302. María Elvira Dufort. Padrón 5.182.
Solar 32 Manzana 324. Nicolás Friedmann Deutsch. Padrón 5.519 mayor área.
Vta. registrada el 20 de marzo de 1970, ante la Ena Juana Leira
Solar 41. Manzana 324. Juan Antonio Cortazzo Varona y Teresa Vigoritc. Padrón 5 519.
Solar 13. Manzana 324. Norma Elena Cristiani Sozzo. Padrón 5 519 mayor área
Vta. registrada 2 de junio de 1969 ante Juana Leira.
Balneario Argentino Octava Sección Judicial de Canelones.
Solar 2. Manzana 20. Haydée G. Fernández de Rudnitski. Padrón 663.
La Esmeralda Quinta Sección Judicial de Rocha
Solar 24 Manzana 55 Glides López de Neves. Padrón 166.
Vta registrada 10 de mayo de 1967 ante Juana Leira
Solar 18. Manzana 253 Jorge Eduardo Silveira. Padrón 319.
Vta. registrada 2 de enero de 1968 ante la Ena. Juana Leira
Se hace constar a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causa habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. (A V I B) Sarandí 456, escritorio 11, piso 1.
2) N$ 1.207.50 15|pub. 26535 Nov 10-v nov 22.

CANELONES

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099 transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas caducó la promesa de compraventa a plazos de los siguientes solares:
Solar 14, manzana 2.
Solar 16, manzana 2.
Solar 3, manzana 3
Solar 11, manzana 7.
Solar 5, manzana 11.
Solar 8, manzana 14, del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto con el número 7.979 el 29 de octubre de 1953 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Geza Sussmann y Eugenio Sussmann comunican dicha caducidad a los promitentes compradores: Ernesto Pérez Minetti, Luis E. Cristino Ferréz, Casiano González, Anita Grebenck de Popov, Cédrico J. Molina, Washington Céspedes, respectivamente, causahabientes o sucesores. — Geza Sussmann y Eugenio Sussmann.
2) N$ 367.50 15|pub. 28295 Nov.16-v dic.6.

PARK SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 ley 9.099, se comunica a ROSALIA BARRIOS SARAVIA y/o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 19, manzana 1, padrón 15 de Aeroparque de Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Agrimensor Aldo Cassinelli, de noviembre de 1960.
2) N$ 157.50 15|pub. 27810 Nov.14-v dic.4.

Los Suc. de don Duvimioso Alligada Safons, domiciliados en la calle Gral. Gestido 2647 de esta capital, avisan a los siguientes promitentes compradores como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título:
Manzana A, Solar 16 Padrón 35.167 — Ada Iris Vacca de Bayona.
Manzana B, Solar 19, Padrón 35.170 — Primitiva compradora Marina Alvarez López y cedido posteriormente a Mireya Petrona Chiessa Zunino el 1 de setiembre de 1965.
Manzana B, Solar 26, Padrón 35.177 — Armando Bautista Erramuspe Sosa.
Manzana B. Solar 31, Padrón 35.182 — Jorge Pisa Martínez.
Manzana C. Solar 40, Padrón 35.191 — Primitivo comprador Roberto Tabó Morteyru y cedido posteriormente a Alfredo Ayala, Eduardo Cerviño, José María y Oscar Nis.
Manzana C, Solar 41, Padrón 35.192 — María Angélica Larre Cook de Pasarella.
Manzana C, Solar 51, Padrón 35.193 — Primitivo comprador, Elsa René Pucharelli Martínez y cedido posteriormente a Julio César Chiessa el 2 de abril de 1974.
Manzana C, Solar 53 Padrón 35.193 — Rodolfo Pose Castañeda.
Manzana C, Solar 55, Padrón 35.193 — Manuel Antonio Baraza.
Manzana C. Solar 58, Padrón 35.194 — Ibraím Jose Baraza Manrubia
Manzana C, Solar 60, Padrón 35.196 — Juana Morteyru Auzqui de Tabo Fontao, que de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos de las promesas de compra venta de los solares antes mencionados y que están ubicados en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de agosto de 1957 con el número 9.744.
2) N$ 682.50 15|pub. 27182 Nov.8-v.nov 28.

Transcurrido el plazo legal, sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a don Octavio Elenico González Diago, y|o sus Suc. a cualquier título que de conformidad al artículo 10 de la ley 9.099 caducarán sus derechos de promitente comprador al inmueble rural Padrón en mayor área N.o 11.201, ubicado en Toledo 16.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el No. 6 en el plano levantado por Agrimensor Heber R. Santoro, febrero, agosto 1973. — Walter R. Santoro, Abogado.
2) N$ 210.00 15|pub. 26461 Nov.10-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la su-

Transcurrido el plazo legal sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a don Octavio Helenico y doña María Lilya González Diago, y/o sus sucesores a cualquier título que de conformidad al artículo 10 de la ley 8.099 caducarán sus derechos de promitentes compradores al inmueble rural, padrón en mayor área N.o 11.201, ubicado en Tacuar... 16a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 15 en el plano levantado por Agrimensor Heber Rebufello, agosto, 1973. — Walter R. Santoro, Abogado.
3) N$ 210.00 15|pub. 26450 Nov.1.o-v.nov.22.

Según artículo 10 ley 8.099 se comunica a las personas que mas abajo se mencionan o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, que transcurridos 15 días última publicación de este aviso habrá caducado promesa de compraventa a plazos, por solar N.o 90, Padrón 1.513 mayor área, ubicado en el fraccionamiento "Los Yuyos", sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, Rosario Gerónimo Castellano, plano Agrimensor Roberto Saliefto, inscripto en Catastro el 6 de agosto de 1954.
3) N$ 210.00 15|pub. 26450 Nov.1.o-v.nov.22.

CYDON S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 8.099 se comunica a los promitentes compradores y/o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado las promesas de compraventa de los solares de "Pinares de Cuchilla Alta", Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 1, solar 16, padrón 1054, Florbelino Jesús Silva.
Manzana 10, solar 9, padrón 1343, Eugenio E. Bonilla.
Manzana 15, solar 6, padrón 1476, María Lacandeira.
Manzana 16, solar 8, padrón 1502, Antonio Perez Alvarez.
Manzana 15, solar 23 padrón 1493, Antonio Garate.
Manzana 16, solar 16, padrón 1510, Héctor Galic. Alfredo Piriz.
Manzana 19, solar 2, padrón 1573, Tomás Angel Quintana.
Manzana 60, solar 8, padrón 1932, Yolanda Alvarez y Alcira Manzano.
Manzana 50, solar 17, padrón 1940, Jorge R Bruzzone.
Manzana 60, solar 16, padrón 2133, Enzo Casal.
Manzana 60 solar 19, padrón 2136, Antonio Garate.
Manzana 62, solar 9, padrón 2178, Isidoro Zeballos.
Manzana 64, solar 10, padrón 2205, José Norberto Modoño.
Manzana 29, solar 12, padrón 1848, Estela Echeverría.
Manzana 29, solar 25, padrón 1861, Marta Cabrera o San Marta Cabrera.
3) N$ 472.0 15|pub. 26242 Oct 31-v nv 21.

MALDONADO

ADOLFO Alonso Lussich hace saber a Dalmiro Barbas Sibils, con domicilio en Amazonas 1736, Apto. 2 y/o a sus sucesores a cualquier título o cesionarios que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley N.o 8.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa del padrón 7994 y 11.996 en mayor área hoy padrón N.o 16.451 manzana 86 chacra 91 fraccionamiento El Pejerrey Tercera Sección Judicial de Maldonado, plano agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 5.168.
3) N$ 262.50 15|pub. 25865 Nov 1.o-v nov 22.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CARRASCO S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Carrasco S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco N.o 5149, el día treinta de noviembre de 1979, a las 17 horas y 30 minutos, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la Asamblea.

2.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de distribución de Utilidades e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1979.

3.o) Elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico y Suplentes respectivos, por vencimiento del mandato de las autoridades actuales.

4.o) Modificación de la remuneración mensual de los miembros titulares del Directorio (Art. 24 de los Estatutos).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Juan Carlos Izetta, Presidente. — Emilia Loináz Monti, Secretaria.
3) N$ 77.00 2|pub. 28433 Nov.19-v.nov.20.

OTTONELLO HNOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 de noviembre de 1979, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 32 terminado el 31 de diciembre de 1978. El mismo se hará efectivo en nuestras oficinas de la Avda. General Flores N.o 2715 en el horario de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) N$ 52.50 5|pub. 28068 Nov.15-v.nov.21

CREDITO COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 29 de noviembre de 1979 a las 18 horas en el local de la calle Zabala 1366 a fin de considerar el siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria anual, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1979.

II) Elección de miembros del Directorio.

III) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 140 00 5|pub. 28045 Nov.15-v.nov.21

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy N.o 2691, el día 24 de noviembre de 1979, a la hora 9.30 en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.o) Designación de dos accionistas, para controlar el quórum y firmar el acta de esta Asamblea.

3.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979.

4.o) Remuneración al Síndico.

5.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Para estar habilitados para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad, Jujuy 2691 hasta 72 horas antes de su realización (Art. 29 de los Estatutos).

En segunda citación la Asamblea sesionará con el número de accionistas y de acciones representadas. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 175.00 5|pub. 27836 Nov.14-v.nov.20.

CANELONES

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo al artículo 10 de la ley 8.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas, se previene a MARCIAL RODRIGUEZ ALVAREZ y a sus representantes y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrá caducado su promesa de compraventa, relativa al solar 16, manzana 57, padrón N.o 11 021 (anterior 5182 mayor área) de Villa San Francisco, Cuarta Sección Judicial de Canelones
3) N$ 210.00 15|pub. 28377 Nov.19-v.dic.7.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó don Gerónimo Doria Pollero, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 141 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era doña Angela Polero o Pollero.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub. 28239 Nov.16-v.nov.20.

Se presentó BRENDA LAUREIRO de GARINI MARINI, solicitando un certificado que le habilite el uso de Sepulcro Nº 117, 2º Cuerpo, de Cementerio Bucco, cuyo primitivo titular era Julio Andre.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro de término de treinta días. — Carlos Rassi Méndez, Escribano.
4) N$ 31.50 3|pub. 28170 Nov.16-v.nov.20.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL DE LAS PIEDRAS
Oficina de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza de Cementerios. 578/973, artículo 30, apartado c), se hace saber que la señora MARIA ELENA DUTRA de PINO solicita título del Nicho Nº 90 (sin inscripción).

En consecuencia, se cita a todos los interesados, para que concurran para acreditar sus derechos sobre el bien funerario ante esta Oficina de Necrópolis, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la fecha de la presente publicación. — Expediente D/6 4976/979.
4) N$ 87.50 5|pub. 28378 Nov.19-v.nov.23.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AMERICO VITALI y ALBA ESTHER TARRECH (Ficha V/504/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 27823 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS RISSO y LYDIA FERNANDEZ (Ficha V/702/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27858 Nov.14-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO DANIEL de CRECENZIO MARTINEZ y CRISTINA SUSANA TESTA ALVAREZ (ficha V-722/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta

días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26914 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CARLOS GENTA DENTONE y DOMINGA NELLY RUFFO D'AMBROSIO (Ficha V. 492|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25467 Oct.30-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LOPEZ ESCUDERO y ANA MARIA SCULLIER DAVILA de LOPEZ (Ficha V. 710|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25378 Oct.24-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LA TORRE de ALVAREZ y JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha V. 806|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25402 Oct.24-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ANON y MARIO PEREIRA DOMINGUEZ (Ficha V. 180|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25202 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO GUIDO VALERI y MARTHA NAHIR IRAIZOZ (Ficha V. 816|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25160 Oct.23-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORET, LUIS HORACIO y ERRAZQUIN, MARIA INES (Ficha C. 472|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28039 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LASTRA, HEBERT RAUL y VIERA MARISELA RUTH (Ficha D. 310|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Nelli Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27657 Nov.13-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ CASOTTI, WALTER y CABO CASTRO, MYRIAM ROSA (Ficha D. 302|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27479 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENENDEZ GARCIA, MARIO ENRIQUE y FARIÑA CASAL, CELSA, (Ficha C. 564|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — E. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26634 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIANCHI, PEDRO CESAR o BIANCHI CATRUFE PEDRO y FERNANDEZ MURIA ISABEL o FERNANDEZ GONZALEZ, GLORIA ISABEL (Ficha C. 172|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26549 Nov.1.o-v nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALERIO, HERMAN EUGENIO o BALERIO GONZALO HERMAN E. GENIO y CORREA, ROSA LYDIA o CORREA TECHERA, ROSA LYDIA. (Ficha C. 416|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 26294 Oct.31-v nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PABLO ANGEL RODRIGUEZ OLIVENCIA y MARIA TERESA GOYENECHE CADENAS o MARIA TERESA RAMONA GOYENECHE CADENAS (Ficha C. 386|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26115 Oct.30-v nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO DIMU PANTELLI y JUANA MARCANTONIS (Ficha D. 528|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28392 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PAEZ y ALICIA JUDITH COTINA (Ficha D. 650|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28318 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTIN ALONSO y ELENA MARIA PEREZ de ALONSO (Ficha D 586|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28040 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERVASIO TORVISO y MARIA ROSA FERNANDEZ (Ficha D. 360|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26844 Nov 6-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO DUTRA y ELIDA BLANCA ALBURQUERQUE CLERICI (Ficha D. 632|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25745 Oct.31-v nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO MARTINEZ MARRERO y DIONISIA ZAPATA (Ficha D. 552|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22878 Oct 3-v oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS, ROSA NELLY con FRANCISCO OLIVERA (Ficha 826|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28314 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO ALVA y TERESA CARABALLO de ALVA, (Ficha V. 1176|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26726 Nov 5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CILS SAN ROMAN y ELIA OLIVERA FLEITAS, (Ficha V. 1234|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26637 Nov.5-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIZ, RICARDO NOEL con ELIZABETH SOCA MASSA. (Ficha 2738|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26251 Oct.31-v.nv 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERPA EDITH ESTER y CLIVIO AFELARDO MACLAN (Ficha 2686|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 12 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub. 25672 Oct.31-v nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERT HENRY LANE FYNN y MARTA LLOPART de LANE (Ficha 2550|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26091 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO FERREIRA y ANA MARIA CACHEIRO (Ficha 2460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 25136 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible] DANIEL ESTEBAN y MAGALI ELENA AN[illegible] (Ficha 2412|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 2556[illegible] Oct 25-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YANES GUILLERMO y TUSNELDA SILVEIRA (Ficha 2154|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1[illegible] de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 25256 Oct.23-v.nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LUIS ANEIROS y MIRIAM SUSANA CARTATEGUI (F. A. 586|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre veinte de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27859 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER LUNGO FERRO y LIDIA PATRON (Ficha B. 614|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 26784 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RICARDO CESAR MARTINEZ y RITA MONTES DE OCA (F. B. 576|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 26636 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO ANGEL FAINA y MARIA STELLA VICTORIA PEREZ de FAINA (Ficha A. 708|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 26250 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA GINEVRA HUGHES y GUIDO JOSE RIVERTONI LAPIDO (Ficha C. 614|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 25923 Oct.31-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ARTURO DOMINGUEZ MEDON y ANA MARIA GRAÑA HARRAGUY (F. A. 616|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 25921 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JORGE RICCIARDI BRIZUELA y NORMA REBOLEDO IZQUIERDO (F. C. 620|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 26092 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: GIANLUPI, MARIA CECILIA con JORGE, ALEJANDRO FAUSTINO. Notificar por el término de noventa días a Alejandro Faustino Jorge la providencia número 14.896 que a continuación se transcribe: "Montevideo, 21 de setiembre de 1979. Con el Ministerio Público: Atento a lo prescripto por el artículo 6.o de la ley 10.783: Decrétase la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alejandro Faustino Jorge y María Cecilia Gianlupi. Notifíquese por edictos y por el término de noventa días al esposo. Y cumplido el emplazamiento vuelvan". — Vernazza y Cristina Gutiérrez. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) N$ 252.00 30|pub. 25809 Oct.26-v dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS RUDELI y NILVIA FELICIDAD MARICHAL (F. C. 640|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 25542 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE FRANCISCO TORRES y MARIA CRISTINA ZANON (F. C. 350|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 25612 Oct.25-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUSTINO DUQUE e ITALIA MIRABELLI (F. A. 494|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 26916 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TUBIN y MARIA ESTHER de los SANTOS (Ficha C. 568|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 27361 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMA FUENTES y JACINTO FAGUNDE (Ficha C. 676|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27663 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO PEREZ MENDEZ y MARGARITA MAZZETTI HERRERA (ficha C. 626|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 27361 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELIDA DORIS HUMKELER y HECTOR QUARTINO (Ficha C. 678|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 27236 Nov 8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ARIAS y MARIA MERCEDES SILVA, (Ficha C. 60[illegible]|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 26273 Oct.31-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIAN ARAUJO y WILLIAM MARINO (C. 186|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979 — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 25708 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO FERRARA INGLESE e INDIANA OLGA ESTHER GOYCOECHEA (Ficha C. 898|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 25585 Oct.25-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CASTRO GALLINAL y GRACIELA SUSANA SIMEONE (Ficha C. 780|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 25146 Oct.23-v.nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS BARBOSA DOMINGUEZ y EUDOSIA JORGE ALONSO (Ficha A. B. 622|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27739 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COLOBBIO y ELSA RITA GARCIA (Ficha A. 454|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27219 Nov 8-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEO SINFOROSO DURAN JUNCAL y MARIA EVA PATRON JUNCAL (Ficha AB 424 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27218 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA y MARIANA PEREIRA SILVERA (Ficha AB 430|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27126 Nov.8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LUX DIAZ GUTIERREZ y BERTO GAUDENCIO LEON COLI (Ficha A. B. 618|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26205 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ARACELI REALAN SOSA y JOSE ALBERTO PAMPARATTO MENDEZ (ficha AB-430|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26917 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ROBAINA LUZARDO y ANGELA PETRONILA PASCALE (Ficha AB. 436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26206 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WESLEY ESTEBAN MORALES CURCCIO y ELVIRA CAROLINA ZUNINO ROMANELLI (Ficha AB 866|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 20 de abril de 1979 — Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25865 Oct 29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO ANDRADE y GREGORIA BLANCA RUIZ (Ficha AB. 998|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25707 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO SANTURIO y CELIA CRISTOBO (Ficha A. B. 692|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de diciembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25371 Oct 24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE ECHEVERRIA y ANA MARIA AMALIA STEFANUTTI (Ficha A. B. 672|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25198 Oct 23-v nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO HIPOLITO DUTRA PEREYRA y ANMFRIS BIANCHI de DUTRA (ficha E-902|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27362 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES COMETTA, LUIS ALBERTO y DIAZ SANCHEZ, MARIA MERCEDES (Ficha E 1014|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28317 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIOL CLOTILDO ALVAREZ y ESTHER JUANA CACERES (Ficha E 1026|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28307 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ, OMAR y CEJAS, GLADYS LEONOR, (Ficha E. 1098|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28016 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERMIDA FERNANDEZ, ORFELINO y URIARTE MUNIZ IRENE (ficha E.1.110|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27443 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELTRAMINI SCALETTA, JUAN CARLOS y PIERONI LUCY (Ficha E. 1100|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27221 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARICHAL JULIAN MACARIO y PEREZ AMANDA (Ficha E. 1.068|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26728 Nov 5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ, JOSE RAUL y SANCHEZ ILLADA VILMA AMELIA (Ficha E. 1036|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25678 Oct.31-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAL LA DONATTO, JOSE ALBERTO y GC ES DARC (Ficha E. 1.008|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25680 Oct.26-v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSANA ELBIA RODRIGUEZ y JAVIER MENOR (Ficha E. 916|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir de sesenta días. — Montevideo 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$112.00 20|pub. 25466 Oct.25-v.nov 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISPE VACCHETTO, BERNARDO y GAZZO SULE, MARIA ISABEL (ficha E.1.068|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26915 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RAMASSO CAPELLA DE GOMES DE FREITAS y RUY GOMES DE FREITAS (ficha E-218|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28362 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROUTION PACHALIAN BACHARIAN y SIRANOUCH HAZARABEDIAN (F. E. 680|979), y se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27861 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA AGUILAR de KAPLAN y JUAN KAPLAN (F. E. 628|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26845 Nov 6-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LIBERTAD APARICIO y ARTIGAS PERALTA, (F. E. 166|979), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés en deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días — Montevideo 23 de octubre de 1979 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26459 Nov 1 o-v nov 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY ERALDI o EIRALDE y GRACIELA BENITEZ (Ficha E. 856|979), y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26252 Oct.31-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NELSON ALONSO GORIN y MYRIAM POLERO PEREZ (Ficha E. 436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26207 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA RODRIGUEZ y JUAN PAWLOWSKI (F. E. 848|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26138 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RODRIGUEZ y BEATRIZ MARIA PERDOMO (Ficha 668|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25811 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SERGIO RAMIREZ y ELVIRA ELBA REVETRIA (Ficha E. 720|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1978. — Marta Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25502 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALBERTO RIVERO DAVILA y ESTELA FERRAZZI QUINTEROS de RIVERO (Ficha E. 862|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25554 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA BALIERO y ARTIGAS YURRIATEGUI ESCANDON (Ficha E. 792|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25947 Oct.29-v nov 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PIÑEYRO y SONIA CARDOSO (Ficha V 1121|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28306 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONIDAS DEMETRIO HALAREWICZ POSE y MIREILLE MLYNEK SABECHI (Ficha V. 1108|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27662 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GONZALEZ APPOLONIA y ALBA HILDA MARTINEZ SOLARI (Ficha V 571|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfor, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25746 Nov.9-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO TROTTA y DORA MABEL ALCIATURI (Ficha V. 1031|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27205 Nov.8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN y ALBIA MARTA ESTEVEZ VILLAR (Ficha V. 1353|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26786 Nov 6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JONAS VARSCHER y DORA JOZEF o JOSEF (Ficha V. 265|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26804 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FAGGI y EVA MARIA OLIVEROS (Ficha V 1025|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25079 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARTURO CALLEROS y AURELIA ROBAINA (Ficha V 1083|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25710 Oct.26-v nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO ANCHETA y ELSA VIEIRA (Ficha V. 975|bis|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25006 Oct.24-v nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDMUNDO MALOSETTI BURGHI y ELISA CATALINA FIRPO BRIGNONI (Ficha V. 559|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25196 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BRUNO DE OSCAR con MARIA TERESA ALVAREZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1039|979) se llama cita y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a María Teresa Alvarez. Bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 25222 Oct 23-v dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIGONI, JUAN CLEMENTE y KROSLAK VERA (Ficha C. 471|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27233 Nov 8-v dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOSCANI ALFREDO MAXIMO y NOAIN, CARMEN TERESITA, (Ficha C. 445|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5 N$ 112.00 20|pub. 26633 Nov.5-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRAGAN, ENRIQUE y SCAVONE, ALICIA TERESA (C. 411|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26012 Oct.30-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DASSORI, WALTER ALBERTO o DASSORI BARTHET WALTER ALBERTO y PASCALE, VIOLETA MABEL o PASCALE OROÑO VIOLETA MABEL, (Ficha C. 403|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 25485 Oct.25-v nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALLACE XAVIER y MARY SARTORI PEREYRA, (Ficha D. 703|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28490 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILCIADES PEREZ ALFONSO y JOSE LORENZO PAZ RODRIGUEZ (Ficha D 727|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28220 Nov.16-v. dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA TRICARICO de VAZQUEZ y JORGE VAZQUEZ (Ficha D 553|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Pelnado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 28308 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BRUNO y MIGUEL AMARO (Ficha D 821|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28316 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL SANJINES y MIRTHA RUY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D-79|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27327 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TORNONI y MARIA JULIA FABBRI (Ficha D. 609|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26772 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FUENTES y Mª de los ANGELES DOS SANTOS, (Ficha D. 755|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27230 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL QUINTEROS y MARGARITA GLADYS MUSSINI (Ficha D. 683|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1o octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25195 Oct.23-v nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER RODRIGUEZ y ALFREDO FRANCISCO SENATORE MENENDEZ (Ficha V-1.409.978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27786 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM SARA LEVI y JULIO REZESZYTKOWSKI (Ficha 2185|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 27513 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CARLOS PIOLI y MARTHA GLADYS GOMEZ (Ficha V 1667|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26771 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AURORA MARIÑO de SECO y JOSE SECO (Ficha 2315-979 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26137 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALEXIS RODRIGUEZ DOS SANTOS y MARIA MAGDALENA CASTILLO (V. 2.099|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25805 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENGELBERTO LUIS GARCIA DIAZ y BEATRIZ ELENA PUYOL (Ficha 1929|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25621 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MUSIO MIRANDA, FLORES, y ODITA ESTHER BRUM c BRUN (ficha B-N.o 631 año 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28363 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO NELSON NUÑEZ y LILIA RODRIGUEZ, (Ficha B. 615|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28111 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ISABEL BENTANCOR y WASHINGTON VAZQUEZ, (F. A. 605|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27917 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TOMAS MARIO CAFRIO NOTARFRANCESCO y ANA MARY BUZZETTI GIRADO (Ficha A. 33|65), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27660 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por CARLOS DANIEL BILBAO c BILBAO TUANA y LILYAN DORIS SANTOS o SANTOS BADANI (Ficha A. 483|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27105 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ANTONIA SILVA y JOSE MARIA MUNIZ (F. C. 445|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25744 Oct.31-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER ANTONIO DE NITTIS MARINELLI y SUSANA o SUSANA MYRIAM NOGUES TORRE (F. A. 507|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 5 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 25201 Oct.26-v nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges RAFAEL ORIGUELA y ELIZABETH SUSANA D'ONOFRIO (Ficha B 451|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25147 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges JULIO EDUARDO LAMEIA y ANGELIA IMBRIACO (Ficha B. 263|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Esc Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24606 Oct 23-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN ANDRES ALVAREZ ARIZMENDI y MARIA TERESA IBARRA YANNUZZI (F. A. 457|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25306 Oct 29-v nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WASHINGTON MARRERO GONZALEZ y BLANCA ELVIRA FONTES CABRERA (Ficha C 703|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28327 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CULBER BOBADILLA y STELLA MARY ROBLEDO (Ficha C. 661|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26785 Nov.12-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MARIO BOVE JUANICOTENA e IVONNE BRUNE CAMPOMAR, (Ficha C. 835|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26635 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIORGIO FARINA y MARIA SUSANA LEUNDA (Ficha C. 709|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25920 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GOMEZ FERNANDEZ y OLDA MARIA BOTTERO BIANCHINOTTI (F. C. 429|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montvideo, 22 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26018 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS BELUCHI y ANIBAL PEREZ, (Ficha C. 637|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26112 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR IMBERT y GLADYS OLGA SUAREZ, (Ficha C. 637|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26161 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal integrada por BELTRAN RENE OLIVERA PILATTI contra SELVA MARINA SUAREZ DIAZ (Ficha C. 529|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25938 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO DIANO y MABEL ORFILIA PALMER (Ficha 285|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25946 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrao de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VESPERONI y GRACIELA ISABEL ABELENDA (Ficha AB 833|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28250 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrao de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES NOUGUE TRELLES y VICTOR GARCIA ESPIEL (Ficha AB 533|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevidec, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28251 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Deciomsexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO FERNANDEZ RIERO o RIEIRO y AURORA AMALIA GONZALEZ BARLOCCO, (Ficha AB. 679|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28015 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE BASTOS y MARIA MARGARITA BOTTIAS (ficha AB-651|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27561 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA DIEZ e ILMA CELINA LAGRECA (ficha AB-695|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 27548 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JULIO CAGGIANI e ILDA ALEMA HARDOY (ficha AB-165|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27392 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIA PEREZ PIERA y MARIA GRACIELA DAVEREDE DAMIANI (ficha AB 663|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27357 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RIZZI y MILKA FERNANDEZ (Ficha AB: 389|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 26546 Nov.1-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ACOSTA y NELLY TECHERA (Ficha AB 5|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 26601 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE RUOCCO BELLUCCI y ELISA VIOLETA DOGLIO ETCHEVERRY (Ficha A. B. 607|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25922 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO WATENBERG e ISABEL BEATRIZ VIDAL (Ficha A. B. 561|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25194 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAN ERNESTO PEREYRA GRANOTICH y NELIDA MAGDALENA CRESPI (Ficha A. B. 535|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25129 Oct.23-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRUJILLO, MARIO DOROTEO AVELINO y LUCAS de TRUJILLO, NANCY MARIA LEONOR (Ficha E 1141|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28315 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENGOA, MARTIN y MATTO MARIA CARMEN, (Ficha. E. 1099|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27523 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CANCELA PUGLIESSE con ELSA NUBLIA BARBOSA (ficha E-831|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 27422 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOMMER, ANDRES LEOPOLDO y DA SILVA, MARIA MADALENA, (Ficha E. 1.007|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27068 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERNENGO SEUANEZ, ANIBAL ANDRES JESUS y BASAISTEGUI GONZALEZ de VERNENGO MARIA ROSA, (Ficha E. 1.105|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 27069 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX MARIA

MASCOLO y MARIA REYES, (Ficha E. 517 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27035 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRAMPET, NELIDA VIOLETA y GONZALEZ, TEODORO RICARDO (Ficha E. 1.095|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26787 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ORFILIA RODRIGUEZ y PABLO ADOLFO BORDIN, (Ficha E. 907|978), y que se cita, llama y emplaza a Pablo Adolfo Bordin, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y oportunamente Curador de bienes para representarlo en la partición y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo 6 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 210.00 30|pub. 26793 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PLACIDA y OLIVERA JILABER (Ficha E. 775|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26378 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERISSIMO, LUIS MARIO y VALLS, MARIA CRISTINA (Ficha E. 1083|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26888 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER DANIEL D'ANGIOLILLO y NORMA YOLANDA BARCELO (Ficha E. 669|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 26448 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIOLI, ARNOLDO (DELFONSO y CORTELLEZZI, MARIA NOEMI (Ficha E. 1079|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26428 Nov.1.o-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTERO SASTRE CESAR EDUARDO y STORACE RODRIGUEZ ALBA ANGELICA (Ficha E. 1043| 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26298 Oct.31-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALLARINI MAGARIÑOS JOSE MARIA y SADI LAMARQUE MARTA SUSANA (Ficha E. 955|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26214 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ HURTADO, JUAN CARLOS y MARTRES ARRIGHETTI, FRUCTUOSA LINA (Ficha E. 961|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25907 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JORGES GROSSO, JUAN CARLOS y MISAK GIANI, INES GLADYS (Ficha E. 1.047|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25514 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ADOLFO HERNANDEZ y MARINA ELIZABETH BORGHINO (Ficha E. 1.003|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25743. Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: CASTROMAN OLMEDO, DAVIL RENE y MEDINA VILLALBA, NERIS NOEL (Ficha E. 1059|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25586 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCAMPOS LORENTE, FELIPE EDUARDO y SILVEIRA MARIA ELISA (Ficha E. 1005|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 4 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25377 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ABATE BRUN, AMILCAR NICOLAS y VARELA FRAVEGA MARIA CRISTINA (Ficha E. 1025|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 16 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 25311 Oct 24-v nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO WERNER y ANA MARIA CIPARELLI (ficha E-745|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 28179 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRACEMA LARA y JOSE RODOLFO ROMERO, (Ficha E. 827|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28041 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA MEDINA y BENIGNO MODESTO NIETO, (F. E. 4|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27860 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORBELLINI y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (ficha E-297|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27553 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LITO RAMON SALGADO y PERLA JOSEFINA DEVESA (Ficha E-285|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27368 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA ANTONIA GONZALEZ y NESTOR ELBIO ESPINO (Ficha E Nº 765|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27325 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que por resolución de fecha 20 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VALENTIN SANTOS y ALBA SILVERA ALVEZ (F. E. 789|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 26843 Nov. 6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CABRERA PODESTA y DELIA ALCIRA CORDOBEZ SUAREZ, (Ficha E. 731|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26739 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA BLECHMAN GALUN y JACCK LUIS GALACHI CHEBE (Ficha E. 857|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26393 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "ESTOR JUAN SOBERAL LUZARDO y YANINA ELSA REBELLATO FURLAN (Ficha E. 865-979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26043 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ASTESIANO con ANTONIO ABEL AGUIRRE (Ficha E. 801|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25711 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PITA y WILFREDO MENDOZA (Ficha E. 649|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25587 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ANTONIO CAVALO y MAGALY ALTESOR. F. E. 35|979), se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25422 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANDRES SANTORO NION y ELVIRA ISABEL MOUBELLE (Ficha E. 685|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25130 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO RICARDO RIVERO y BEATRIZ MYRIAM LOPEZ (Ficha E. 673-979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 25195 Oct 23-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO REGINA IASENDE contra BEATRIZ LOPEZ DELERIS (Ficha E. 517|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 25197 Oct.23-v nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA SENOSIAIN c|JULIO CESAR PEREIRA. (Ficha E. 513|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27026 Nov.7-v.dic.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña IDA MARGARITA LEHMANN y don NERY BENITEZ (Ficha A. N.o 382|979) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de octubre de 1979 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25323 Oct 23-v nov 20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos PALOMEQUE DEMETRIO c|LILIAM PEREIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. N.o 198|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28024 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos MARICHAL DELIA CIPRIANA c|ANIBAL CABRERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 52|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 9 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28023 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos ELSA MABEL ZUNINO CAMET con LUIS ROSTANI TEJERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha B. 412|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Rostani Tejera a que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28375 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HILDA GLADYS CIFALDI y JULIO ALVAREZ (Ficha V. N.o 408|971); citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27604 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CELESTINA JUNCAL GUILLERMO y NELSON GOMEZ FLEITAS (Ficha V. N.o 430|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 19 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 27605 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MOR FELIX EDMUNDO con MARIA IGNACIA TULIO. "Disolución, Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 358|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Félix Edmundo Mor y María Ignacia Tulio y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos, dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 9 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 27332 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON SERRANO e IRIS VAZQUEZ (Ficha V. 406|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 9 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26411 Nov.1.o-v.nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALERIO BOADES MORENO SOROZABAL y OBDULIA CEDRES VIDAL de MORENO (ficha B-271|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 25 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27284 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges URTIAGA, MARIA del CARMEN y MARTINEZ, NESTOR MARIA (ficha 96 V. 1976), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27278 Nov 9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO SILVA y ELVIRA GLORIA MARTINEZ (Ficha V. 59|979), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 28 de marzo de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 21206 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO MACHADO y JUSTA ROSA SILVA RODRIGUEZ (Ficha V. 221|979), debiéndose los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25154 Oct 23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GRACIELA SUSANA TORRES y RICARDO TOMAS CABALLERO LEGAL (Ficha B. 315|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley 10.783. — Pando 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 25155 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO RAMON IRIARTE MORERA contra ALICIA MARTIRENA (Ficha B. 282|979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Pando 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 25156 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA GLORIA DE LEON contra ERICO ISMAEL SANTOS (Ficha V. 149|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25157 Oct.23-v.nov.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELAIR LOPEZ y VIANNEY FERREIRA, (Fa. 380|979), citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días — Melo, 13 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28001 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL IRMO RODRIGUEZ y HEATHER NELLY BANDERA (Ficha 310|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28343 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN FLORINDA SILVA y LORIVAL VIERA, (Fa. 441|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28000 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA SILVA CUBON y ANA STELLA CARDOZO (Ficha 412|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 18 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27571 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN PABLO PEREIRA BORBA y AURORA FERREIRA BARRIOS (Ficha 308 año 1979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 3 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 26491 Nov.1.o-v.nov.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos SHAW LUCRETT, EDWARD y MARIA PADILLA: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por providencia N.o 5306 de fecha 18 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edward Shaw Luckett y María Padilla, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, octubre 25 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 27491 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia N.o 4867 de fecha 2. de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO GAGGERO y TERESITA OLAVARRIETA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, : de octubre de 1979 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 25691 Oct.26-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1963, de fecha 8 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL DAVID ROMANIELLO y MARIA ILDA SOSA (Ficha 2.7|978) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Colonia, 2? de mayo de 1978. — Marta E. Lattistella de Saaberry, Juez Letrado
5) N$ 140.00 20|pub. 25690 Oct.26-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 5.279 de fecha 11 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTOS GARCIA y MARIA MAILHE citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia 22 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26338 Oct 31-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 5.187, de 8 de octubre de 197., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GEREMIAS LUIS ARRIGONI y GLORIA ROSA CASERAS, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 19 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26339 Oct.31-v.nov28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre DARIO ERNESTO DE ROSA y ANA MIRTA ISOCO PESCE (Ficha C. 360|979), citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo 15 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26799 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BLANCA LIDIA PEREZ DIAZ y MANUEL LUEIRO BENTANCOUR, (Ficha C. N.o 313|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 7 de setiembre de 1979. — Esc Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 26558 Nv.5-v nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUANA COLLAZO IRIARTE y LUIS MARIO AGUILERA GUTIERREZ (Ficha C. 464|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 27647 Nov.13-v.dic.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: HECTOR SANTOS CRUDELI y MARIA ROSA HORNOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 146|979), se hace saber al público que con fecha abril 18 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Héctor Santos Crudeli y María Rosa Hornos y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 15 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27582 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: María Rosario Cairus de González contra CARLOS MARIA GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (C. 353|979), se hace saber al público que con fecha julio 31 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Rosario Cairus y Carlos María González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 27581 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANA LUISA ROBANO CHASALE y ANTONIO YAMANDU ROMANO ELENA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 569|979), se hace saber al público que con fecha octubre 26 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 5 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27580 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: SANTIAGO HEBER CAMEJO MALET y MARIA TERESA RODRIGUEZ DEL BARRIO de CAMEJO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 519|979), se hace saber al público que con fecha octubre 11 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1.o de noviembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 27579 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: RAUL ANIBAL ORMAZABAL y MIRIAM IVONE BITTENCOURT. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 420|979), se hace saber al público que con fecha 7 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Aníbal Ormazábal Craigdalia y Miriam Ivone Bittencourt Rodríguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub 27116 Nov.8-v dic.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha veintiséis de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL BAUTISTA CURBELO GONZALEZ y TERESITA AVIA LAFLUF MANZOR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. (Artículo 6º, ley 10.783). — Florida, 31 agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28158 Nov.16-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre APARICIO EUSEBIO LAZARO BERRONDO y NERIDA ADAIR PAEZ FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. (Artículo 6º, ley 10.783). — Florida, 2 octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 28159 Nov 16-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 2. de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO GALLO y PETRONA TERESA ROMERO, debiendo los in-

teresados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Artículo 6.º ley 10.783. — Florida, 17 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Tarantc, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 26664 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUZ del MAR ARROQUI PRANDI de TREZZA y JOSE CRESENCIO TREZZA LAPASTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 17 setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Tarantc, Actuaria.

5) N$ 140.00 20|pub. 27809 Nov.14-v.dic 11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VELAZQUEZ MARIA DAYSI con MALO FLORENCIO ROBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 59, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Daysi Velázquez y don Florencio Roberto Malo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 26 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 28407 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORTES GLORIA MELANIA con CASTILLO MARCILIO GUMER. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha 721, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha agosto 23 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLORIA MELANIA CORTES y don MARCILIO GUMER CASTILLO, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, noviembre 14 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 28408 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DUTRA MARTA FELIPA con GUTIERREZ ANTONIO ARNALDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 957, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Marta Felipa Dutra y don Antonio Arnaldo Gutiérrez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 14, 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 28409 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA, HECTOR RUBEN con PIRIZ, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (ficha 722 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Rubén García y doña María Esther Píriz, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 31 octubre 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 27969 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos SOSA GONZALEZ ERNESTO con CARRERAS, TERESA CASIAS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 458|979), se hace saber que por resolución de fecha 1º de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran ERNESTO SOSA GONZALEZ y TERESA CASIAS CARRERAS y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 25481 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: REGINA ROSOLINO, FERNANDO DANIEL contra BEVILACQUA FERNANDEZ, MARIA de los ANGELES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 462|979) se hace saber que por resolución de fecha 10 de mayo de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran FERNANDO DANIEL REGINA ROSOLINO y MARIA de los ANGELES BELIVOCQUA FERNANDEZ, y se han mandado citar a todos los intresados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 25480 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FRANCO de MIERES, ROBUSTIANA con MIERES DIOMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.a 509 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 26 de julio de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don DIOMAR MIERES SILVERA y doña ROBUSTIANA ZULMA FRANCO, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 26943 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AREVALO CRIOL, ROBERTO con DE MEDINA LUJAN GLADYS AIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 830 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ORIOL ROBERTO AREVALO y doña GLADYS AIDS de MEDINA LUJAN, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 26941 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OXLEY, MARCELINA con DIANO, NICASIO SERGIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Legal de Bienes" (Fa. 1.188 año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña MARCELINA OXLEY y don NICASIO SERGIO DIANO, y que se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1º de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 26942 Nov.7-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON GONZALEZ y BLANCA SILVA (ficha Nº 737|979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 27429 Nov.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 19 de junio de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LEON BERNARDO MARTINEZ y MARIA MATILDE LOBATO (ficha Nº 426|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado 5 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 27430 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de agosto de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELSO RAMON CARBAJAL y ZULMA NELIDA CABRERA (Ficha 659|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 140.00 20|pub. 26385 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de julio de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OMAR WILSON AMESTOY y KATCHUSKA GONZALEZ PEDROZO (Ficha 544|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 5 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 26602 Oct.30-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SONIA EDITH ACOSTA MACHADO y CIRIACO ARTEMIO CORBO PEREZ (Ficha N.o 560|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de setiembre de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 25344 Oct 24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga, integrada por JOSE SEGOVIA y BLANCA GARAZA (ficha 569 979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 27428 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por ORLANDO ALMADA y MARIA ELENA CABRERA (ficha 577|979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 27427 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2º de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ARTURO CARRERA y RAQUEL VIÑOLY de CARRERA Ficha 741|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Esc. Silvia de Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 27296 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DURET y MARIA ANTONIA MIRANDA (Ficha 800|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 10 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 25766 Oct.26-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS GARCIA BARRIOS y MARIA DEL PILAR GARCIA SILVEIRA, (Ficha 735|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 25343 Oct.24-v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos. ENGLER, WALTER y LAPETINA MARIA MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 464|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Engler y María Magdalena Lapetina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27450 Nov 14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SONIA MARIEL DE LEON y HECTOR ILLADA (Ficha B. 564|1979), citándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 112.00 20 pub. 25233 Oct.23-v nov 20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MILTON DARIO AGUILERA y MILKA CENTURION de AGUILERA (ficha C. Nº 541|1979), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 21 agosto de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 27777 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FEDERICO VASCHENSKI y ROSA ROMANUK (A 58|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 8 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 26576 Nov.5-v nov 30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del departamento de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLGA BALLETTO RAO y JUAN PEDRO ALBISTUR, (A. 119|979), emplazándose a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de sesenta días. — Rivera, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28124 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EVA CELESTE GUERRA de NUÑEZ y NELSON NUÑEZ PEREIRA, (A. 95|979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$. 112.00 20|pub. 26947 Nov.7-v.dic.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARGARITA VEIGA de MENDEZ con RAMIREZ A. MENDEZ DE OLIVEIRA (F-739|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28164 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SALDIVIA CORREA ADAN con PEREZ BLANCA NAIR (Ficha 682|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27151 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GOMEZ MUÑIZ, JULIO AGUSTO con PEREYRA ESTRELLA del ALBA (Ficha 1212|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26613 Nv.5-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CRUZ MARTINEZ ZULANDINA con CHAGAS JUAN FRANCISCO (F. 942|979) y que cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26276 Oct.31-v nv 28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DORMELIO PUÑALES contra AMANCIA PRIMAVERA DUTRA (F. 278|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 6 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25498 Oct 25-v.nov 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HORTENCIA DORALICIA FERNANDEZ y BASSWIHE MIRANDA PEREYRA (Ficha L.108|976), y que se cita a todos los interesados a comparecer dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Rocha 22 de noviembre de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25497 Oct.25-v.nov 22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GONZALEZ HERNANDEZ, ELBIO y CACERES ESQUIVEL MERCEDES, (F. 1105|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25359 Oct 24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO MORENO, HUGO MARIO y BAEZ CHIRIBAO VELIA ESTER o BELIA ESTHER, (F. 198|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 9 de octubre de 1979. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 25358 Oct.24-v.nov 21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ALEJO QUINTAN MILAN y GRACIELA DORLISA RACCIOPPE (A. 873|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, octubre 19 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26398 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAZARO MARIO PASCUAL GIAMBIASI y JULIA APLANALP (A. 812|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Salto, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 28726 Oct.10-v.nov.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 3 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR CESAR SERRA y GLADYS PEREZ RIOS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27473 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CONRADO GREGORIO LUGO y MANUELA UMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7.o ley 10.783). — San José, 3 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 26764 Nov 5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución de fecha 23 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio de OSCAR ALBERTO PERAZA y ELSA BEATRIZ SOSA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no compareciere sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26763 Nov.5-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1977, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de ATANACIO ALBERTO IZQUIERDO y AGUSTINA ALFONZO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José mayo 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26747 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 15 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JORGE LINO VENANCIO GARCIA LARGUERO y ALICIA LUCIA CASTILLO MENENDEZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7 c. ley 10.783). — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26745 Nov.5-v.nov.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: JULIO EDUARDO RUIZ c|PAULA POLETTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 1.146, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Eduardo Ruiz y Paula Poletto citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 27943 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — En autos HUMBERTO BALARDINI CAFFERATTA con ISABEL AMELIA PERRONI MERNIES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha Nº 787 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 22 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos HUMBERTO BALARDINI e ISABEL AMELIA PERRONI MERNIES citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 26928 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. En autos: FRANCISCO EDUARDO ZARAUZ BADARO c|MARGARITA MARINO de ZARAUZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1 036 año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Francisco Eduardo Zarauz Badaro y Margarita Marino de Zarauz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 16 de octubre de 1979. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140 00 20|pub. 25362 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" En autos: NILDA ESTHER SILVA contra PEDRO ISMAEL ALDAMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 900|979), se hace saber que por resolución de fecha 1 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Nilda Esther Silva y Pedro Ismael Aldama citándose de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 31 de octubre de 1979. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25161 Oct.23-v.nov.20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ODILIO E. FURTADO y doña LUCIA MANGINO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 2. de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27535 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por DANIEL LOPEZ MOROY y SANDRA MARISA RAISON citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27534 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUGO LORENZO TEIXEIRA BORDAGORRIA y ALBA LILA POSADA XAVIER citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1979 — Escribana Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26056 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don HONORIO OSCAR RODRIGUEZ y doña ABELIA GONZALEZ citándose a todos aquellos que tengan interes en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 35 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25245 Oct.23-v.nov.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO GONZALEZ PALACIO y FELICIA ANTUNES de ARMAS (ficha 185 c. año 1979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27444 Nov 12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don SECUNDINO ELBIO RIVERO HERNANDEZ y MARTINA BENICIA RODRIGUEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres 25 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
5) N$ 84.00 20|pub. 26706 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ANGEL TABAREZ FEIJO y DORA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 26390 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERGIO RAMON OLIVERA MARTINEZ y ELSY ALVARIZA MORALES citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 25661 Oct.26-v.nv.23.

6-Disoluciones de Sociedades

PAYSANDU

AVENIDA S. A.

El 4 de diciembre de 1976 se disolvió la compañía "Avenida S. A.", Registro P. de Comercio de Paysandú: 12 de noviembre de 1979, N.o 71 del Folio 270 del Libro L. — Estudio del C. Bulanti Ríos.
6) N$ 7.00 1|pub. 28446 Nov.19-v.nov.19

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Tadeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON. Divorcio Unilateral" (Ficha B. 273|978) y "Tadeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 261|978), citar y emplazar a Martín Ramón Alvarez, para que dentro de noventa días comparezca ante este. Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria, Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32980 Oct.15-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Ferrea tti de Clavero, Susana contra CLAVERO WILFREDO. Divorcio por causal" (Ficha D. 538|979), se cita, llama y emplaza a Wilfredo Clavero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 23569 Oct 9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PEDROZO HUGO HEBER contra MARY ARBELO. "Divorcio" (F. 482|978), Auxiliatoria de Pobreza (F. 403| 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días: a Mary Isabel Arbelo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, octubre 16, 1979. — Esc. Manuela Falslache. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33150 Oct 25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados RAQUEL COLOMBO contra MARIO LUIS DE MELLO "Divorcio" (Ficha 556|979), se cita, llama y emplaza al señor Mario Luis De Mello, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 650|979) promovidos por la actora, ante este mismo Juzgado citándolo asimismo a conciliación, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33258 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "ALICIA IRMA CAPRA ANTONICELLI contra ADOLFO PAZ LOPEZ - Divorcio" (Ficha A. 602|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Paz López, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 26505 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Nelly Elena Laguzzi contra WALTER CHINCHURRETA. "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha B. 108| 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Estanislao Chinchurreta, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33060 Oct.17-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos GRACIELA CASTILLO SALSAMENDI con JAIME GARCIA GARAY. "Divorcio" (F. A. 589|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Jaime García Garay, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 setiembre 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 24971 Oct.11-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Félix Britos c|JOSE MARIA SARASA. Divorcio". (F 548|978), y Auxiliatoria de Pobreza" (F 846|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María Sarasa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32934 Oct.8-v nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: COTELO MATTOS MARIA AMELIA con CARRERA DANIEL MARCELO. "Divorcio" (Ficha A. B. 668|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Marcelo Carrera a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub 27326 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RAFANIELLO MARIA ELOISA contra GUEMES ROQUE MARTIN. "Divorcio" (Ficha A. B. 394|1979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Martín Guemes para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 25258 Oct.23-v dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Altarenque María Rosa contra FONTANAROSSA, ALDO. "Divorcio" (Ficha E. 488|979), se cita, llama y emplaza a Aldo Fontanarossa, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 33293 Nov.8-v.dic 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: González María Isabel Lucila contra MARQUINA, JORGE ALFREDO "Divorcio" (Ficha E. 528|1979), se cita llama y emplaza a Jorge Alfredo Marquina por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 24294 Oct 16-v nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza al señor NELSON CELABE a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio: en los autos caratulados: Haro, Teresa contra CELABE, NELSON "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 401|1979). — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 26306 Oct.31-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Chury Gladys Antonia c|GOMEZ DELBIO EBEBILIO. Divorcio" (Ficha B. 411|979), citar y emplazar a Delbio Ebebilio o Ebebulio o Ebebilio Gómez, para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 417|979). — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33152 Oct 25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: FRANCO NELSON contra ARTIGAS LEIVAS MARIA JULIA "Divorcio" (Ficha B. 179|1979), citar y emplazar a María Julia Artigas Leivas para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gusta Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub 25260 Oct 23-v dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "PALERMO ROBERTO contra BEZRUKOV SONIA BEATRIZ - Divorcio Causal" (Ficha D. 637|979), se cita, llama y emplaza a Sonia Beatriz Bezrukov a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 26531 Nov.1-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Largnero Quiche Gladys Amelia c|LISTE NAVEIRA ALFONSO, Divorcio Causal". (Ficha D. 771|979), se cita, llama y emplaza a Alfonso Liste Naveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub 25598 Oct 30-v dic 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos GONZALEZ SANTA TERESITA contra JORGE MARIO "Divorcio" (Ficha B. 387|979), se cita llama y emplaza a Mario Jorge para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, citándosele también para conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 25314 Oct 24-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Jorgelina Pedrozo contra SOLIS GOMEZ "Divorcio sola voluntad" (F. E. 245|978), se cita, llama y emplaza por noventa días a Solís Gómez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 24286 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "NORMA GUIDO contra WALTER MARTIN DAGUERRE - Divorcio sola voluntad" (F E. 491|979), se cita llama y emplaza por noventa días a Walter Martín Daguerre para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo setiembre 7 de 1979. — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub 23878 Oct 10-v nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Genta, Reina Isabel c| GONZALEZ ATALIVA. Divorcio". (Ficha AB 169|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ATALIVA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33299 Nov.9-v.dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "González García Hugo Manuel contra PAZOS STRINGA NOEMI LILIANA Divorcio (Ficha AB 625|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Noemí Liliana Pazos Stringa a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 25868 Oct 29-v dic 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos MARIA OLIMPIA DIMU DE GONZALEZ contra JOSE GONZALEZ. "Divorcio" (Ficha E. 851|979), se cita, llama y emplaza a José González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 28393 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados LICIA DI MARCO con EDUARDO FERREIRA "Divorcio" (Ficha E. 707|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Ferreira, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 27298 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados JAIME DUMAY DEL POZO contra TSILMA ISSEL ROER ROJAS CARVAJAL "Divorcio" (Ficha E 315|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Tsilma Issel Roer Rojas a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo de octubre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
7) N$ 210.00 30|pub. 23907 Oct.11-v nov 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don JOAO ARCE MOY o MOY ARCE para que comparezca a estar a derecho en autos: Renné Atreu con Joao Arce Moy o Moy Arce. "Divorcio" (Ficha A. número 331|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario
7) N$ 168.00 30|pub. 2498 Oct 19-v nov 30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino c|TELIZ ELENA. Divorcio" (Fa. 127|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.
Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 12 horas, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial — Melo, 10 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 18424 Oct.4-v set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos Curbelo, Walter Enrique contra MARIA del CARMEN CHARREAU. "Divorcio" (Ficha 151/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Carmen Charreau a fin de comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, mayo 31 de 1979.
7) N$ 126.00 30/pub. 24360 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso en autos: "Castillos Sartori de Bentancor, Teresa Victoria contra BENTANCUR PELUFFO, ORLANDO. Divorcio por causal". (Ficha C. 329/979; citar y emplazar a Orlando Bentancor Peluffo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado: bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keulyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30/pub. 23731 Oct.10-v.nov.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: APARICIO DA SILVA contra CLEMENTINA BITANCOURT "Divorcio por causal" (A. 125/979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CLEMENTINA BITANCOURT, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
7) N$ 168.00 30/pub. 25494 Oct.25-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: NELLY CORREA C. VOLNEI RODRIGUEZ. "Divorcio por su sola voluntad" (B. 180/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Volnei Rodríguez bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, junio 20 de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
7) N$ 126.00 30/pub. 23618 Oct.9-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, en autos: YVONE DUTRA. "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 270/979), se cita llama y emplaza por el término legal a Marcos Linnares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rivera 28 de setiembre de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 126.00 30/pub. 24162 Oct.17-v nov 28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Quintian, Estela contra MUÑOZ LUIS DESIDERIO "Divorcio Unilateral" (F. 1.401/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Desiderio Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. — (Se tramita con Auxiliatoria). — Rocha, 31 octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (Res. 26/4/55) 30/pub. 33382 Nov.16-v.dic 28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: San Martín Fermín Abelardo contra RAMONA LILIAM LIMA. "Divorcio por causal" (A. 813/1979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ramona Liliam Lima, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30/pub. 24177 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Meyer, Luis Alberto contra ELSA IDINA EPISCOPO. "Divorcio por causal" (A. 772/979), se cita y emplaza a Elsa Idina Episcopo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, así como también para el juicio previo conciliatorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, nombrándosele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto setiembre 19 de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30/pub. 24176 Oct.15-v.nov 26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancor Alicia, PRIGUETTI, DANIEL ALBERTO - Divorcio por causal" (F. A. 909 979), se cita, llama y emplaza a Daniel Alberto Prigueti por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, como asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (artículo 282, C.P.C.) — San José, octubre 5 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 168.00 30/pub. 26762 Nov.5-v.dic.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Dinoran Imazu Rodriguez Vera contra JOSE PEDRO RODRIGUEZ DIAZ. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha N.o 462, año 1979), se hace saber: Que cita, llama y emplaza al señor José Pedro Rodríguez Díaz por el término de noventa días, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se continuará estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1979. — Esc Martín Irisarri, Actuario
7) N$ 210.00 30/pub. 24234 Oct.15-v nov.26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WASHINGTON VIÑAS GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta gerencia —La Paz N. 1095—, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo, que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3/pub. 33387 Nov.16-v.nov.20.

Se emplaza al señor JORGE EREMI OLIVERA MAYA, funcionario de Gerencia General, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal (La Paz 1095) a notificarse de su cese al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
8) (C.C.) 3/pub. 33388 Nov.16-v.nov.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, emplázase a doña Elida Flores, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Maximino Ovispo Moreira c/ELIDA FLORES". (Ficha A. N.o 336/979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
8) N$ 168.00 30/pub. 26956 Nov.7-v.dic.18.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Obras de Pavimentación en las ciudades de Maldonado y Punta del Este

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de pavimentación.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la presente publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón	Importes
71	393	4.512.66
71	394	1.882.68
71	6.122	1.855.61
71	2.001	2.166.08
71	1.983	2.166 08
71	2.082	3.797.86
72	399	3.135 40
72	1.342	2.583.05
72	1.343	2.382 69
72	14.419	1.944.06
72	14.418	1.944.06
72	2.257	3.837.57
77	428	3.790.64
77	429	2.787.02
77	3.200	1.886.29
77	3.199	1.886 29
77	431	3.763 56
78	434	1.924 20
78	1.712	1.951 28
78	436	4.007.25
78	437	4.241.91
78	438	3.362 84
30	6.173	2.541 53
30	4.296	2.707 60
30	4.398	2.707 60
30	4.397	2.707 60
30	5.525	2.527.09
30	188	2.422.40
31	197	2.527.09
31	15.570	2.707.60
31	15.571	1.714.84
31	15.572	1.624.56
31	15.573	1.434.05
31	8.482	1.444.05
31	9.892	3.667.89
90	10.043	5.888 13
90	2.241	4.332.16
90	14 680	5.530.72
91	2.240	16.211 30
91	2.354	2.166.08
91	10.228	2.166.08
91	2.233	3.171.50
91	9.567	2.803 27
99	821	3.880.89
99	793	4.079.45
99	800	3.610.13
99	1.618	3.866.45
100	1.713	3.853.82
100	812	1.926.01
100	549	1.926.01
100	759	2.337 56
100	4.477	2.703 99
100	4.478	2.494.60
16	110	3.384 21
16	6.996	2.925.50

Manzana	Padrón	Importes
16	1.294	3.693.15
39	826	3.898 94
39	6.607	1.747.30
39	226	2.346 59
39	2.000	1.518 06
39	3.140	2.166.08
39	227	3.705 80
39	130	3.194 97
39	892	3.194.97
39	893	3.158.87
39	894	3.194 97
39	896	3.194 97
40	230	3.971 14
40	236	4.025.30
40	235	1.577 63
40	14.655	1.552 36
40	12.680	1.534 31
40	870	2.815 90
41	237	3.393.52
41	10.188	1.680.52
41	9.566	1.588 46
41	6.932	1.444.05
41	14.663	2.259 94
41	10.961	3.140.82
41	241	2.398 93
213	2.059	4.521 69
213	4.468	3.747.32
213	4 662	2.166 08
213	2.103	4.787 04
214	4 300	3.436.85
214	2.195	2.494.60
214	2,194	2.220 23
214	2.381	2.888.11
214	3.391	2.166 08
214	2.267	4.481.98
33	1.808	2.066 80
33	1.805	2.064.99
33	1.804	2.064 99
33	14.554	1.106 25
33	1.803	1.048.74
33	1.802	4.131 80
33	1.807	2.066 80
93	528	8.844.82
93	527	11.191.41
94	4.677	2.740 09
94	6.634	2.572 22
94	536	2.166.08
94	13 450	2.527 09
94	537	2.527.09
94	6.986	2.888.11
94	1.144	4.620 97
33	1.807 +	5.596.72
33	205	2.436 84
33	10.031	1.444 05
16	14.018	2.340 40
16	3 898	3.821.87
16	1.149	3.950 59
33	208	2.436.84
33	12.453	1.985.57
33	1.115	1.597.48
32	198	3.610.13
32	10.386	2.012.65
32	10.385	1.985 57
32	12.967	2.110.12
32	202	2.110.12
32	5.310	3.435.04
31	3.155	7.220.26
31	3.156	1.624.56
31	3.157	1.353 80
31	8.017	1.444 05
31	8.016	1.444.05
31	8.015	1.444 05
31	8.014	1.848 39
31	9.892	3.490.99
30	188	4.227 46
30	194	1.732 86
30	4.680	1.732.86
30	193	3.826.74
30	9.853	3.759.95
93	528	3.844.79
93	529	6.453.11
93	530	1.805 07
93	1.311	3.859 23
92	520	4.247.32
92	521	2.166 08
92	2.961	2.166 08
92	522	3.420.60
92	10.975	3.935.04
91	10 260	2.527 09
91	2.232	2.166.08

Manzana	Padrón	Importes
91	2.242	2.166.08
91	2 237	2.166 08
91	2.355	2.166 08
91	2.235	2.166 08
91	2.234	2.166 08
91	2.233	2.166 08
91	2 240	2.575 83
90	10 043	2.740 09
90	10.381	2.166 08
90	14.912	2.166 08
90	517	2.166 08
90	6 940	1.985 37
90	5.380	1.985.57
90	6 941	2.227 45
30	9.858	7.211 24
30	192	6.949 50
30	9 853	2.254 53
88	14.139	3.633 60
88	13.448	1.805 07
88	304	2.036 11
88	2.330	2.236.48
88	503	2.236 48
88	1.771	1.444.05
88	502	3.027 09
89	510	1.875.47
89	9 267	1.940 45
89	8.448	1.945 86
89	9 266	2.306 87
89	509	2.624 57
89	3.468	2.602.90
89	3.467	2.090 27
90	6.941	5.444 08
90	6.344	10.314.15
94	4.677	4.632 50
94	5.335	2 808 48
94	5.336	2.808 48
94	535	9.923 29
60	348	4.565.02
60	1.827	5.766 21
60	1.829	6.498 24
72	396	4.639 02
72	3.094	2.166 08
72	397	3.357.42
72	398	3.557.42
72	399	3.101.10

Punta del Este

Manzana	Padrón	Importes
627	4.261-20 235	704.12
627	4 261-20 236	704 12
627	4.261-20 237	665 63
627	4 261-20 238	679.75
627	4 261-20.239	714.35
627	4 261-20.240	727.58
627	4.261-20 241	687.90
627	4.261-20 242	715.85
627	4 261-20.243	737 40
627	4.261-20.244	751 05
627	4 261-20 245	710 09
627	4.261-20 246	725 88
627	4.261-2C 249	666.61
627	4 261-20 250	679.18
627	4.261-20 251	666 61
627	4.261-20 252	666 61
627	4.261-20 253	689 21
627	4.261-20.254	702 21
627	4.261-20.255	702 21
627	4.261-20 256	689.21
627	4.261-20 257	700 51
627	4.261-20 258	713.72
627	4.261-20.263	713.72
627	4.261-20.264	700 51
628	731-001	998 94
628	731-002	998 94
628	731-101	2.157 85
639	754-001	383 10
639	754-002	422.91
639	754-003	557 95
623	754-004	773 92
639	754-101	828.17
639	754-102	317 37
639	754-103	525.47
637	709-SS101	250.03
637	709-SS102	80 30
637	709-SS103	70.72
637	709-SS104	70.72
637	709-SS105	80.30

Manzana	Padrón	Importes
637	709-SS107	80 30
637	709-SS108	73 87
637	709-SS109	70.72
637	709-SS110	70.72
637	709-001	72.05
637	709-002	72 05
637	709-003	182 54
637	709-004	72 05
637	709-005	72 05
637	709-006	254 59
637	709-101	72 68
637	709-102	72 68
637	709-103	83 32
637	709-104	83 32
637	709-105	72 68
637	709-106	72 68
637	709-107	72 68
637	709-108	72 68
637	709-109	83 32
637	709-110	83 32
637	709-111	72 68
637	709-201	75 13
637	709-202	75.12
637	709-203	75 13
637	709-204	75 13
637	709-205	75.13
637	709-207	154 57
637	709-208	75 13
637	709-209	84 84
637	709-210	84 84
637	709-211	74 97
639	759	3.808 63
639	758	3.808 63
639	757	3.808 63
639	756	3.808 63
639	755	3.808 63
638	748	3.808 63
638	747	3.808 63
638	746	5.495 31
626	736	6.828 34
637	703	1.632 27
637	704	1.632 27
637	705	1.632 27
637	706	1.632 27
637	707	1.632 27
637	708	1.632 27
637	711	1.632 27
637	712	1.632 27
637	713	1.632 27
637	714	1.632 27
637	715	3.373 36
637	716	3.427.77
628	725	3.264.54
628	726	1.632 27
628	727	1.632 27
626	728	4.896 81
628	729	2.856.48
628	730	2.856 48
628	2.468	8.052 54

8) (C.C.) 10|pub. 33314 Nov.12-v.nov.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Dirección de Tasas y Tributos

"Construcción de cercos en las calles de Punta del Este".

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentacion y Mejoras, vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de cercos, en predios de la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pagos a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la presente publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana 65, padrón 564, importes 4.306.92.
Manzana 69, padrón 423, importes 24.7[illegible].90.
Manzana 68, padrón 415, importes 4.140.66.
Manzana 64, padrón 380 importe 7.207.12.
Manzana 43, padrón 262, importes 4.347.72.
Manzana 44, padrón 267, importes 8.869.72.
Manzana 44, padrón 269, importes 8.838.63.
Manzana 42, padrón 251 importes 4.635.87.
Manzana 42, padrón 249, importes 10.127.46.
Manzana 76, padrón 531/001, importes 317.16.
Manzana 76, padrón 531/002 importes 603.74.
Manzana 76, padrón 531/003, importes 586.90.
Manzana 76. padrón 531/101. importes 1.020.24.

Manzana 76, padrón 531|102, importes 1.020 24.
Manzana 76, padrón 531|103, importes 998.39.
Manzana 76, padrón 531|104 importes 1.020.24
Manzana 76, padrón 531|105 importes 1.020.24.
Manzana 76, padrón 531|106 importes 1.020 24.
Manzana 76, padrón 531|201, importes 1.032.73
Manzana 76, padrón 531|202, importes 1.054 36.
Manzana 76, padrón 531|203, importes 1 032.73.
Manzana 76, padrón 531|204 importes 1 054 39
Manzana 76, padrón 531|205 importes 1.03 73.
Manzana 76, padrón 531 206. importes 1.042 73.
8) (C.C.) 10|pub 35315 Nov 12 nov 23

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector. — Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 817|AM|C.
Propietario: Juan Capelán.
Padrón N.o 106.566.
Area a expropiar: 261 metros cuadrados 04.

Ruta N.o Colector. —
Tramo. 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 818 AM C.
Propietario: Juan Capelán.
Padrón N.o 106.569.
Area a expropiar: 258 metros cuadrados 96.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche con la vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1062 AM C.
Propietario: Suc. Carlos Lugaro.
Padrón N.o 56.593 (p.).
Area a expropiar: 53 metros cuadrados 60.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 1 Km. 159,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 163 AM C.
Propietario: Amenco Falcón.
Padrón N.o 56.594 (p.).
Area a expropiar: 54 metros cuadrados 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 1 Km. 159,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 168 AM C.
Propietario: Miguel Romero.
Padrón N.o 56.599 (p.).
Area a expropiar: 52 metros cuadrados 60.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150 49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1069 AM C.
Propietario: Suc. Ricardo Martínez.
Padrón N.o 56.600 (p.).
Area a expropiar: 36 metros cuadrados 20.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente. N.o 1070 AM C.
Propietario: Víctor Bordoni y Sulim Mandell.
Padrón N.o 56.601 (p.).
Area a expropiar: 71 metros cuadrados 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1071 AM C.
Propietario: Nilda Saglia.
Padrón N.o 56.602 (p.).
Area a expropiar: 71 metros cuadrados 20.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150.49 y ensanche vía férrea.
Ubicación Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1064|AM|C.
Propietario: Francisco Butigieg.
Padrón N.o 56.595 (p.).
Area a expropiar: 52 metros cuadrados 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1065 AM C.
Propietaria: Violeta Guerra de Ruggia.
Padrón N.o 56.596 (p.).
Area a expropiar. 49 metros cuadrados 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1066 AM C.
Propietario: Colombino Hnos. S. A.
Padrón N.o 56.597 (p.).
Area a expropiar. 53 metros cuadrados 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150.49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 1067 AM C.
Propietario: Suc. Angélica Vique de Fernández.
Padrón N.o 56.598 (p.).
Area a expropiar: 54 metros cuadrados 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1072 AM C.
Propietario: Carlos Scpelli y otros (Prom. Comp. Raúl Nicolini y otros)
Padrón N.o 56.607.
Area a expropiar: 165 metros cuadrados 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación. Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1073 AM C.
Propietario: Carlos Scpelli y otros.
Padrón N.o 56.606 (p.).
Area a expropiar: 1 metro cuadrado 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150.49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1074|AM|C.
Propietario: Suc. Luis A. Rico.
Padrón N.o 56.279 (p.).
Area a expropiar: 119 metros cuadrados 80.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150 49 y ensanche vía férrea
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1075 AM C.
Propietario: Asociación Siervas de María.
Padrón N.o 56.285 (p.).
Area a expropiar: 177 metros cuadrados 10.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1076 AM C.
Propietario: Suc. Alberto Zibechi.
Padrón N.o 56.291 (p.).
Area a expropiar: 271 metros cuadrados 75.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1077 AM C.
Propietario: Máximo Novo.
Padrón N.o 56.312.
Area a expropiar: 384 metros cuadrados 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1078|AM|C.
Propietario: Bernardo Lugerman y otro.
Padrón N.o 56.372 (p.).
Area a expropiar: 716 metros cuadrados 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 1079 AM C.
Propietario: Cooperativa Agropecuaria Nac de Avicultura Ltda.
Padrón N.o 56.578. (p.).
Area a expropiar: 1155 metros cuadrados 80.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Expediente N.o 1080|AM|C.
Propietario: Manuel Estévez.
Padrón N.o 56.424 (p.).
Area a expropiar: 445 metros cuadrados 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1081 AM C.
Propietario: Suc. Buenaventura Ceruti.
Padrón. N.o 56.397 (p.).
Area a expropiar: 370 metros cuadrados 45.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 593 AM C.
Propietario: Nelson Taramasco.
Padrón N.o 147.832.
Area a expropiar: 287 metros cuadrados 05.

Ruta N.o Conexión provisoria del Paso de Frontera de Rivera con el Camino a Cerro Chapeu.
Tramo: 0 Km 000 a 0 Km. 620.80.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 0651.
Propietario: Prudencio Vázquez Silveira.
Padrón N.o 6183, mayor área.
Area a expropiar: 2817 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0953.
Propietario: Julián Rodríguez Larrosa.
Padrón N.o 6280.
Area a expropiar: 492 metros cuadrados 48 decímetros.

Ruta N.o 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0954.
Propietario: Club San Lorenzo de Fútbol (prom. comp. José Mª Cabrera).
Padrón N.o 6281.
Area a expropiar: 492 metros cuadrados 58 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente N.o 0955
Propietario: Club San Lorenzo de Fútbol (prom. comp. Manuel Núñez Sosa).
Padrón N.o 6282.
Area a expropiar: 199 metros cuadrados 98 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0956.
Propietario: Bernabé S. Cabrera Hernández.
Padrón N.o 6283 (p.).
Area a expropiar: 199 metros cuadrados 69 decímetros.

Ruta N.o 8. Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0956.
Propietario: Bernabé S. Cabrera Hernández.
Padrón N.o 6283 (p.).
Area a expropiar: 199 metros cuadrados 69. decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0957.
Propietario: Juan A. De Los Santos.
Padrón N.o 4651.
Area a expropiar: 492 metros cuadrados 68 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente N.o 0958
Propietario: Club San Lorenzo de Fútbol (Prom. Comp. Juan José Miraballes).
Padrón. N.o 6270.
Area a expropiar: 168 metros cuadrados 99 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0939.
Propietario: Jacobo Arón Greiff.
Padrón N.o 4250 (p.).
Area a expropiar: 1673 metros cuadrados 73 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0941.
Propietario: suc. Gines F. Alvarez.
Padrón N.o 7042.
Area a expropiar: 270 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente N.o 0942.
Propietario: Julio Floro Pomatta.
Padrón N.o 9704.
Area a expropiar: 184 metros cuadrados 89 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0943.
Propietario: Nelson Donato Núñez (Prom. Comp. Juan Amaro De Avila).
Padrón N.o 40 (p.).
Area a expropiar: 204 metros cuadrados 82 decímetros.

Ruta N.o 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0944
Propietaria. Elia Weber de Araújo.
Padrón N.o 7039 (p.).
Area a expropiar: 205 metros cuadrados 10 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0945.
Propietario: Nelson Donato Núñez (prom. comp. Artigas Guadalupe López).
Padrón N.o 7038 (p.).
Area a expropiar: 204 metros cuadrados 69 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0946
Propietario: Homero Ramón Prieto:
Padrón N.o 4781.
Area a expropiar: 445 metros cuadrados 21 decímetros.

Ruta N.o 8. Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0947.
Propietario: Roberto B. Da Costa Tanco y otros (prom. comp. Roberto Medero).
Padrón N.o 9450.
Area a expropiar: 422 metros cuadrados 40 decímetros

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0948 (p.).
Propietario: Roberto Da Costa Tanco y otros (prom. comp. Alides Gandaro).

Area a expropiar: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0949.
Propietario: Roberto Da Costa Tanco y otros (prom comp Ramón Bustamante).
Padrón N.o 9452 (p.)
Area a expropiar: 197 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0950.
Propietaria: María Esther Quiroga Techera.
Padrón N.o 9453 (p.).
Area a expropiar: 210 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0951.
Propietario: Roberto B. Da Costa Tanco y otros (Prom. Comp. Manuela Denis de Brun).
Padrón N.o 9454 (p.).
Area a expropiar: 209 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente N.o 0952.
Propietario: Roberto Da Costa Tanco y otros (Prom. Comp. Alberto Alvarez Pereira).
Padrón N.o 9455 (p.).
Area a expropiar: 209 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0965.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9490 (p.).
Area a expropiar: 163 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0966
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9489.
Area a expropiar: 322 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0967.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana
Padrón N.o 9488 (p.).
Area a expropiar: 209 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0968.
Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9487 (p.).
Area a expropiar: 214 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0971.
Propiedad de Pedro Heber González.
Padrón N.o 9486.
Area a expropiar: 322 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0972.
Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9485 (p.)
Area que se expropia: 103 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0974.
Propiedad de: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9493.
Area a expropiar: 368 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0975.
Propiedad de: Leonides O Garay Gamarra.
Padrón N.o 9492.
Area a expropiar: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0976.
Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9495.
Area a expropiar: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0977.
Propiedad de: Iglesia Católica Apostólica Romana
Padrón N.o 9496.
Area que se expropia: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0978.
Propiedad de: Sara R. Mamet Altez de Vera.
Padrón N.o 9497.
Area a expropiar: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente N.o 0979.
Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9498.
Padrón N.o 9481 (p).
Area a expropiar: 210 metros cuadrados 56 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0980.
Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9499.
Area a expropiar: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9. Coronel Leonardo Olivera.
Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha
Expediente N.o 528.
Propiedad de Dionisio U. Perugorria.
Padrón N.o 2631 (p.).
Area que se expropia: 1.042 metros cuadrados 59.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, piso 4.o, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33320 Nov.12-v.nov.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 676 AM|C.
Propietarios: José Moisés Wynter y Sra. y Carlos N. Cabrera y Sra.
Padrón: N.o 407.777 (p).
Area a expropiar: 84 m.c. 72.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270.00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 921 AM|C.
Propietario: Hugo Carlos Domínguez Avellaneda.
Padrón: N.o 142.954.
Area a expropiar: 147 m.c. 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270.00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 931 AM|C.
Propietaria: Matilde L. de Sandre.
Padrón: N.o 142.934.
Area a expropiar: 150 m.c. 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270.00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 942 AM|C.
Propietario: Luis Jorge Fernández.
Padrón: N.o 142.892.
Area a expropiar: 23 m.c. 46.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 K. 624.70 a 9 K. 268.01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 965 AM|C.
Propietario: ANCAP — Prom. Compr.: W. Suárez Crosa.
Padrón: N.o 38.403 (p).
Area a expropiar: 55 m.c. 89.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 K. 624.70 a 9 K. 268.01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.003 AM|C.
Propietario: Suc. Bernardino Antonio Barberis.
Padrón: N.o 56.926.
Area a expropiar: 222 m.c. 52.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 268.00 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.052 AM|C.
Propietario: Manuel Figueiras.
Padrón: N.o 56.583.
Area a expropiar: 118 m.c. 60.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 268.00 a 10 K. 150.49 y Ensanche Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.054 AM|C.
Propietaria: María Elena Molfese.
Padrón: N.o 56.586 (p).
Area a expropiar: 18 m.c. 60.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286.05 a 10 K. 150.40 y Ensanche Vía Férrea.
Expediente: N.o 1.055 AM|C.
Propietario: Andrés Bianchi — Prom. Comprador: Roberto Vidal.
Padrón: N.o 56.587 (p).
Area a expropiar: 32 m.c. 80.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 9 K. 286.00 a 10 K. 150.49 y Ensanche Vía Férrea.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.089 AM|C.
Propietario: Suc. Adhemar Suco.
Padrón: N.o 56.378.
Area a expropiar: 362 m.c. 60.

Ruta N.o Carretera de Enlace de Ruta número 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta N.o 17.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0903.
Propietario: Ramón Pimienta García.
Padrón: N.o 4.270 (p).
Area a expropiar: 1.138 m.c. 83 dm.c.

Ruta N.o Carretera de Enlace de Ruta número 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta N.o 17.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0904.
Propietario: Ruben Marichal Quinela.
Padrón: N.o 8.692 (p).
Area a expropiar: 1.319 m.c. 96 dm.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, piso cuarto, esquina Zabala, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 33392 Nov.16-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.388 de fecha 26 de setiembre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 135.821 de fecha octubre 8 de 1979, han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres, en la zona definida por las calles Hipólito Yrigoyen, Iguá y Dr. Alejandro Gallinal, los siguientes inmuebles:
Padrón: 160.487.
Superficie Afectada: 3 hectáreas, 9.280.
Padrón: 170.172.
Superficie Afectada: 2 hectáreas, 6.342.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto del N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de octubre de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 33252 Nov.19-v.nov.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.387 de fecha 26 de setiembre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 135.320 de fecha octubre 8 de 1979, ha sido designado para expropiar con destino afectado por la programación de la calle Beine hasta el Cno. Casavalle el siguiente inmueble:
Padrón: 47.151.
Superficie afectada: 581,21 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de octubre de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 33372 Nov.15-v.nov.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación destinada para la sede de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Pesca

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, el bien inmueble Padrón N.o 198.541, ubicado en la 14 Sección Judicial del departamento de Montevideo, de acuerdo al artículo 21 de la ley 10.589 del 23 de diciembre de 1944 que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958, del 28 de marzo de 1912, y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de octubre de 1979, deslindado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gumersoro Lúgano en febrero de 1978, cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1 - Padrón N.o 198.541 - Propietario: Banco Mercantil del Río de la Plata (en liquidación).
Los que se encuentren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Sarandí N.o 390 3.er piso ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada Ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — F. Rómulo Rebufello, Administrativo I. — Héctor Pedetti, Jefe Sec. Servicios Administrativos
9) (C. C.) 8|pub. 33405 Nov.19-v.nov.28.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber a: Martín I.; Ana María y Martín R. Harretche y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:
I) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 173.981, con una superficie de 2 hectáreas 2.136 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados, para que sirva de destino a la instalación de la Central Térmica "Oeste" en la zona de Punta Pedrera.
II) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos ciento treinta y ocho mil (N$ 138.000.00) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.
III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.
Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, piso décimo, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos.
9) (C. C.) 8|pub. 33324 Nov.12-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros. Expropiación, padrón número 128.916" (Ficha B. 823|1979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petrona Arrosa de Storace, Francisco José Storace Arrosa y Carlos Alberto Storace Arrosa y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio que represente a los que no comparezcan.
El emplazamiento precedente es también para Carlos Alberto y Francisco José Storace Arrosa para que comparezcan a estar a derecho en los autos "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros" (Ficha H 825|979). Toma urgente de posesión. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 32418 Oct.9-v.nov.21.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ SILVA, JESUS ROBERTO (Incapacidad) (Ficha 261|978), por resolución 6.081 de fecha 10 de noviembre de 1978, se designó curador interino del incapaz Jesús Roberto Pérez Silva, a su padre Néstor Pérez. — Melo, 8 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta
10) N$ 56.00 10|pub. 28457 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GALLAS LEIS, ARIEL (Incapacidad) (Ficha 250|979), se hace saber que por auto N.o 2.382 de 12 de marzo de 1979, se designó curadora interina del presunto incapaz, a su hermana Irma Gallas de Albano. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33401 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ROSSI RIGHETTI CATALINA "Incapacidad" (Ficha CC 388|978) se hace saber que por sentencia número 142 del 7 de mayo de 1979 se declaró incapaz a Catalina o Catharina Rossi Righetti, designándose curadora a Elena Rossi Righetti de Barelli. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 26842 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictada en autos FORTETE BORGES, MARIA de LOURDES. "Incapacidad" (F. 120|1978), se hace saber que por resolución N.o 1976 de fecha 12 de marzo de 1979, se declaró a María del Lourdes Fortete en estado de incapacidad y se designó curador definitivo a Blanca Alida Borges. — Montevideo, mayo 4 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 27028 Nov.7-v.nov 20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 2006 de fecha 28 de setiembre de 1979, fueron declarados en estado de incapacidad SILVIA MARINA y SAUL MODESTO MOREIRA PRADO (Ficha C. número 360|978), designándose curador a su padre CARLOS MODESTO MOREIRA a quien se le discernió el cargo, (se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad octubre 11 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33321 Nov.12-v.nov.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SILVA de BRUN AIDA FRANCISCA. "Incapacidad" (Ficha 463|C| año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 12 de marzo de 1979, se declaró en estado de incap. a Aida Francisca Silva de Brun, designándosele Curador a Paulino Silva Alvarez quién aceptó el cargo el 13 de setiembre de 1979.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
10) N$ 70.00 10|pub. 26815 Nov.6-v.nov.19.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA FERNANDEZ, domiciliada en Misiones 1371 escritorio 25, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Raquel Agnetti y Cristina Domenech. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 27633 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Se hace saber que ante este Juzgado en autos: RUDASEVSKI SKARBIANSKI ALICIA "Información de Vida y Costumbre" (Ficha C. 1610|1979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Alicia Rudasevski Skarbianski, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1494|201 al señor Juez se presenta y dice: que optando al título de procuradora y escribana viene a ofrecer la declaración de María Sofía Carrera Fernández y María Cristina Darriulat Tachini, quienes informarán sobre mi vida y costumbre. — Alicia Rudasevski — Rolando Kind, Escribano". — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 27360 Nov.15-v nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: ROSA LAUREIRO, ELBA. "Información de vida y costumbres". (Ficha ROSA LAUREIRO, constituyendo domicilio escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, ELBA MIRIAN ROSA LAUREIRO constituyendo domicilio en la calle Paysandú 1073, Apto. 102, al señor Juez se presenta y dice: que optando por el título de Escribana ofrece las declaraciones de María Isabel Hernández Hernández y María del Carmen Pereira Risso sobre su vida y costumbres. — Elba Mirian Rosa Laureiro. — Julio D'Alessandro, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 26609 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: BOADO CAMP, SILVIA "Información de Vida y Costumbres" (ficha C.434|1979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Silvia Boado Camp, domiciliada en la calle Cerrito N. 6 7 Esc 404 de esta ciudad, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de la señora Marta Bueno de Malerba y del señor Miguel Varela Batalla. — Silvia Boado Camp. — Doctor Mario Ceruzzi".
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 27465 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, MARIELLA DEMARCO, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, escritorio 1003, al señor Juez digo: Optando al título de procurador ofrezco declaraciones de Ricardo Gorosito y Laura Tebot, expidiéndoseme testimonio. — Mariella Demarco. — Juan Miguel Freira, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub 28092 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. MARIA ELENA SILVA CARNELLI constituyendo domicilio en Caracé 615 apartamento 401, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaraciones de Cecilia Storace de Erausquín y Stella Montes de Brignoni, expidiéndoseme testimonio — Elena Silva Carnelli — Juan Miguel Freira, Abogado". — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 70.00 10|pub. 27733 Nov.13-v nov 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

Se hace saber que ante este Juzgado en autos: CARRERA FERNANDEZ, MARIA SOFIA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1612|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, María Sofía Carrera Fernández, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1494|201 al señor juez se presenta y dice: que optando al título de Proc. y Esc. viene a ofrecer la declaración de Alicia Rudasevski Skarbianski y María Cristina Darriulat Tachini, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — María Sofía Carrera — Rolando Kind (Escribano)". — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub 27358 Nov.9-v.nov.22.

Se hace saber que ante este Juzgado en autos: DARRIULAT TACHINI, MARIA CRISTINA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1614|1979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, María Cristina Darriulat Tachini, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1494 201, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de procuradora y escribana viene a ofrecer la declaración de Alicia Rudasevski Skarbianski y María Sofía Carrera Fernandez, quienes informarán sobre mi vida y costumbre". — María Cristina Darriulat. — Rolando Kind, Escribano" — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 27359 Nov.9-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, MARIA CRISTINA BIELLI ARREDONDAS, constituyendo domicilio en la casa de la calle San José 1337, escritorio 10 al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco el testimonio de Mary Peña de la Sierra y Beatriz Villas de Piñeyro, sobre mi honradez y costumbres a quienes conduciré a declarar a la Audiencia que señale el Juzgado, sin necesidad de previa citación. Por lo que pide se reciba la información y se expida edictos y testimonio. — María Cristina Bielli. — Ruben H. Falkenhagen Laurino. Escribano". — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
11) N$ 98.00 10|pub. 25468 Nov.12-v nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito en autos. FIORI, MILTON "Información" F. V| 1.561|79),
"Milton Fiori Perdomo, constituyendo domicilio en la calle 4 de Julio Nº 3164 y optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco como testigos a Gustavo Reuillier y Hugo Troche Tambasco. — Milton Fiori Perdomo. — Mario Rojo, Abogado". — Montevideo, 13 noviembre 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 28144 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: DE LOS SANTOS GOMEZ, WALNIR "Información" (ficha V.1.305|979), se presentó el siguiente escrito:
"Walnir De Los Santos Gómez, constituyendo domicilio a efectos de este proceso en la calle Colonia 1181 Esc. 406, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Elsa Rodríguez y Susana Pérez, sobre mi vida y costumbres. — Walnir De Los Santos Gómez. — Carlos Warren, Abogado". — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 27442 Nov.14-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: NICOLIELLO NELSON. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1215|1979); se presentó el siguiente escrito: Nelson Nicoliello, domiciliado en Charrúa N.o 2117, dice: "Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Luis Alberto Vázquez y Gustavo Rodríguez y solicita testimonio. — Nelson Nicoliello, Abogado". — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 27364 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: DURQUET ESCOBAR, JOSE EDUARDO. "Información de vida y costumbres". (Ficha V. 315|978), se presentó el siguiente escrito: José Eduardo Durquet Escobar, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, Esc. 1101, expone: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Carlos Freira y Miguel Freira, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, al ser preguntados al tenor del interrogatorio que se adjunta, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — José Eduardo Durquet Escobar. Carlos M. Freira (h), Abogado. — Montevideo. 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 27073 Nov.7-v nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVIO HERNANDEZ FRAGA "Información" (Ficha E-1.333|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Silvio Hernández Fraga, constituyendo domicilio en la calle Saint Bois 4612, al señor Juez digo: que optando al título de procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Daniel Zulamian y Hebert Amarillo, quienes concurrirán sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio. — Silvio Hernández — Elbio Cetani Cataldo, Abogado". — Montevideo, 5 noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 27788 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HEBER R. AMARILLO de SOUZA, "Información" (Ficha E. 1329|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Heber R. Amarillo de Souza, constituyendo domi-

cilio en la calle Juan Carlos Gómez 1479, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Silvio Hernández y Alberto García, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Heber R. Amarillo. — Fermín Boada, Abogado". — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 27789 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos OSCAR CRUZ PASCALE, "Información". (Ficha E. 1.295|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Oscar Cruz Pascale, domiciliado en Caramurú 5802, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Heber Panunzio y Asdrúbal Corbo sobre mi vida y costumbres. — Oscar Cruz Pascale. — Adolfo Antonio Abogado". — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 27734 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ERNESTO JORGE LORENZO y de IBARRETA. "Información". (Ficha E. 1.375|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Ernesto Jorge Lorenzo y de Ibarreta, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 piso 2, escritorio 602, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Arturo Vidal Amaral y Aldeo Brum Brum sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ernesto J. Lorenzo y de Ibarreta. — Héctor L. Apezta Abogado". — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 27671 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos OSCAR DARIO PERI "Información" (ficha E. 1.519|979) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Oscar Darío Peri, con domicilio en Estivao 790, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Francisco Montero y Aníbal Duarte sobre mi honradez y costumbres morales. — Darío Peri. — Jaime Chaffer, Abogado". — Montevideo, noviembre 1 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 27464 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos ALICIA BEATRIZ RISOTTO ALBECK "Información" (ficha E. 1.355|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Alicia Beatriz Risotto Albeck, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 869 piso 2, al señor Juez me presento y digo: que optando al título de procuradora ofrezco las declaraciones de Rosina Pezzati y Rosa Poziomek de Radzewicz, quienes sin necesidad de citación previa informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alicia Risotto. — Dr. Hermes Sosa Ylla, Abogado. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 26909 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"MARIA ERCILIA GUIDO GARCIA, (V. 1191|979), constituyendo domicilio en la calle San José 1341, Apto. 803 al señor Juez digo: que optando al título de Escribana, solicito se reciba la información de María Teresa Gazzo y Raquel Geymonat quienes informarán sobre mi vida y costumbres sin necesidad de citación previa, expidiéndose testimonio. — María E. Guido. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rivas Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 28359 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: BEATRIZ GILARDINO, (V. 1.147|979), constituyendo domicilio en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 3078, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones de Cristina López y Raquel Fata sobre mi vida y costumbres — Beatriz Gilardino. — Enrique Arezo Píriz, Abogado". — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 27920 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE RICARDO CASTRO, (V. 921|979), constituyendo domicilio en Arenal Grande 1532, escritorio 304, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Homero Da Costa y Luis Gaibarini, quienes sin necesidad de citación, informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Ricardo Castro. — Miguel González Chiappara, Abogado". — Montevideo, octubre 30 de 1979. — Brenda Rivas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 27328 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"CRISTINA MARIA BALDOVINOS PIOLI, (V. 975|979), constituyendo domicilio en Avenida Rivera 4546 ante el señor Juez se presenta y dice que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público solicita se tome la declaración de los señores Patrizia Drago y Francisco del Campo Ribas, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Cristina María Baldovinos. — Roberto Montenegro, Escribano". — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 27108 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: SILVIA CLARA MOGLIA FRANCIS, domiciliada en Chana 1816, optando al título de procurador ofrece declaración de Nely y Estela Flores sobre su vida y costumbre". — Silvia Moglia Francis. — Danilo Castellano. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Griselda Barcific de Menini Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 27318 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación:

MARTA SCLER MAILON de DE ZARATE, constituyendo domicilio en Avda. Uruguay 1748, optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la declaración de la escribana Dilia Moyano y de la señorita María del Carmen Mateo, expidiéndoseme testimonios. — Marta Scler de De Zárate. — Julia A. Oliver, Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 27811 Nov.14-v.nov.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: EDITH WALKIRIA MONTTI CABOT, "Información de vida y costumbres". (Ficha J. 135|979) se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe: "Edith Walkiria Montti Cabot, constituyendo domicilio en Manuel Oribe número 731, al señor Juez digo: Optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Ariel Forischi y Nelson Delapiazza, sobre mi vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Durazno, 11 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 27578 Nov.15-v.nov.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: JORGE ALBERTO ARREGUI OLIVEIRA, constituyendo domicilio en Independencia 411, expresa: Optando al título de Procurador ofrece la información sobre su vida y costumbres de los Dres Pedro Rondeau Del Cas y Rafael Cosentino. — Jorge Arregui. — Osvaldo Delia Ventura Dell'Oca, Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 26 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 27191 Nov.8-v.nov.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

EDUARDO LAFLUF HEBEICH, constituyendo domicilio en Avda. Rincón 1272, ante el señor Juez se presenta y dice: que optando al título de Procurador y Escribano Público, viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Héctor Abelardo Tebot García y Julio Etcheverry Requiterena, sobre su vida y costumbres. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

11) N$ 56.00 10|pub. 27776 Nov.14-v.nov.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION N.o 193 DE PLAZA

Pliego de Condiciones A 150

Objeto: Construcción del edificio de la Central de Telecomunicaciones "Dolores".

Apertura: 1er llamado: 14 de diciembre de 1979 hora 14, 2o llamado: 21 de diciembre de 1979 hora 11 Precio del ejemplar completo N$ 800 (incluyendo un juego de 45 planos).

Juego de planos extra: N$ 725.

La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10 o piso de la Sede Central, Paraguay 2431.

El pliego respectivo podrá obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5.o piso, ventanilla 527 de 12.15 a 17.15 los días hábiles. Teléfono 29 39 05 — Montevideo, 16 de noviembre de 1979 — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 33413 Nov.19-v.nov.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública N.o 84 26

Objeto: 19 estanterías metálicas prefabricadas, desarmables y moduladas.

Apertura de ofertas:

Primer llamado: 12 de diciembre de 1979, hora 14:00.

Segundo llamado: 12 de diciembre de 1979, hora 15:00 (el segundo llamado tendrá lugar en caso de resultar desierto el primero).

Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva.

Se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios — Compras (Minas 1402 Nivel P.P.)

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la sala de licitaciones —Minas 1402, primer subsuelo— en el día y horas indicados precedentemente.

12) (C. C.) 3|pub. 33396 Nov.16-v.nov.20.

Concurso de Precios N.o 21.626

Objeto: Venta de dos equipos de aire acondicionado, ubicados en el Edificio de la calle Zabala 1346.

Apertura de ofertas: Las ofertas se recibirán en las condiciones detalladas en el Pliego de Condiciones correspondientes en el Sector Servicios —Compras— (depositán-

dose en el buzón destinado al efecto), hasta el día 28 de noviembre de 1979, inclusive (en horario bancario de atención al público).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva, se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios —Compras— (Minas 1402 Nivel P.P.). — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Oscar M. Beloso Porto, Gerente.
12) (C. C.) 3|pub. 33395 Nov.16-v.nov.20.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
Llámase a Licitación Pública N.o 70/79 para la adquisición de Telas y Avíos, destinados para la confección de prendas para el Personal de la Armada Nacional.
La recepción de las propuestas se efectuará el día 12 de diciembre de 1979 a las 08:00 y la apertura el mismo día a las 09:00 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional. Soriano 1117
Los pliegos podrán retirarse en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, puerta N.o 15, Puerto de Montevideo, en el horario de 08:00 a 12:00 horas los días lunes a viernes.
El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
12) (C. C.) 3|pub. 33393 Nov.16-v.nov.20.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº ..979
Llámase a Licitación Pública, para la venta de 8 (ocho) vehículos automotores.
1 (un) automóvil marca Fiat, modelo 600 R base 800 U.R.
2 (dos automóviles marca Chevrolet Opala modelo 1974, base 1.000 U.R c/u.
1 (un) automóvil marca Chevrolet Opala modelo 1976 base 1.100 U.R.
2 (dos) automóviles marca VW Brasilia, modelo 1976, base 1.500 U.R. c/u.
2 (dos automóviles marca VW Kombi, modelo 1976 base 1.400 U.R. c/u.
Todos en funcionamiento.
Los Pliegos de Condiciones Generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados, en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de mayo 279, tercer piso. Horario: días hábiles de 8.00 a ...00
Apertura: se realizará con el número de propuestas presentadas el día 3 de diciembre de 1979 a la hora 11.00.
12) (C.C.) 10|pub. 2[illegible]313 Nov.12-v.nov.23.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 6-79 - Cpta. 97-79
Llámase a licitación pública por el suministro de 25 000 pares de zapatos de cuero color negro con destino a la Policía de la República según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
La apertura de este primer llamado se hará el día 28 de noviembre próximo a la hora 14.45; de fracasar este primer llamado, es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15:00.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 200:00. — Montevideo, noviembre 13 de 1979.
12) (C. C.) 5|pub. 33375 Nov.15-v.nov 21.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
CENTRO DE INVESTIGACION AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Licitaciones Públicas, Convenio A.I.D. 528-T-034
Objeto:
Nº 1 — Adquisición de maquinaria agrícola. — Apertura: 29 de enero de 1980, hora 10.00.
Nº 2 — Adquisición de vehículos (omnibuses y camiones). — Apertura: 31 de enero de 1980, hora 10:30.
Nº 4 — Adquisición de equipo experimental. — Apertura: 5 de febrero de 1980 hora 0:00
Nº 6 — Adquisición de equipo de informaciones. — Apertura: 7 de febrero de 1980, hora 10:00.
Nº 7 — Adquisición de equipo para procesamiento de semillas. — Apertura: 12 de febrero de 1980, hora 10:00.
Nº 8 — Adquisición de equipo de oficina. — Apertura, 14 de febrero de 1980, hora 10:00.
Pliegos:
Se encuentran a la venta al precio de N$ 200,00 el ejemplar, en la Proveeduría del Ministerio de Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, en el horario de 12:30 a 17:30.
Aperturas:
En los días y horas indicados arriba, para el primer llamado, con un mínimo de tres oferentes. En caso de no reunirse en número, se efectuara un segundo llamado, al día siguiente de los indicados, a la misma hora 10:30 con el número de interesados que se presente.
Nota:
De acuerdo a las especificaciones de A.I.D, el origen de las mercaderías deberán corresponder al Código Geográfico A.I.D. Nº 941 (Países Seleccionados del Mundo Libre), excepto la licitación Nº 2, que se deberá ajustar al Código Geográfico A.I.D. Nº 000 (Estados Unidos de Norteamérica). — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33383 Nov.16-v.nov.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 36 979
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública para la ejecución de la "Iluminación de Ruta 1 - Brigadier General Manuel Oribe - Puente y accesos sobre el Río Santa Lucía".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 100.00 (nuevos pesos cien). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2 o piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 10 de enero de 1980 a las 10 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - Piso 9.o.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 11 horas. — Montevideo. 6 de noviembre de 1979. —
12) (C.C.) 10|pub. 33304 Nov 9-v nov.22.

Licitación Pública N o 34-979
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública para la construcción de la obra "Ruta 30, Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas, trozo 45 kilómetros 000 - 61 Kms. 457 85 y "By-Pass" Artigas, 0 Km. 000 - 2 Kms 718 20.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.940 (nuevos pesos mil novecientos cuarenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2 o piso
La apertura de propuestas se efectuará el 11 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561. Piso 9 o.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su numero, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979.
12) (C.C.) 10|pub. 33305 Nov.9-v.nov.22.

Licitación Pública N.o 35-979
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública para la ejecución de la "Iluminación de Ruta 8 - Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" entre el 283 Kms. 500 y el 285 Kms. 700 y empalmes.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5 o piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería 2 o piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 8 de enero de 1980 a las 10 horas en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9 o.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su numero, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 11 horas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979.
12) (C.C.) 10|pub. 33302 Nov.9-v nov.22.

Licitación Pública N.o 33-979
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública para la ejecución del "Acceso Sur a la Ciudad de Salto desde Ruta 3 Gral. José Artigas", que comprende la ejecución de un tramo de carretera de 1 Km. 791 67 entre las progresivas 2 Kms 612 33 y 4 Kms 400 00.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 110.00 (nuevos pesos ciento diez). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5 o piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería. 2 o piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 7 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Actos de la Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9 o.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979.
12) (C.C.) 10|pub. 33300 Nov.9-v.nov.22.

U.T.E.
Expediente N.o 348.262
Plaza y Exterior
7.999 - Adquisición y montaje de precalentadores de aire "Ljungstrom".
Apertura: 8 de enero de 1980, hora 10 (primer llamado), 15 de enero de 1980, hora 10 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 40.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones
12) (C. C.) 5|pub. 33410 Nov.19-v.nov.23.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente N.o 349.413
Plaza y Exterior
8 001 - Adquisición de 7.000 Kgs. de hidrato de hidracina al 15 por ciento.
Apertura: 3 de enero de 1980, hora 10. enero 10 de 1980, hora 10 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.00
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C C) 5|pub. 33411 Nov.19-v.nov.23.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA N.o 7.986
Expediente N.o 345.084/1
Plaza y Exterior
Esta Administración ha dispuesto ampliar el Pliego de Condiciones N.o 4.749, de la Licitación Pública N.o 7.986 para el suministro de 9 camiones, en las Condiciones Generales de Suministro de "Plaza", Pieza "B". — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33412 Nov.19-v.nov 23.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Plaza
7.996. — "Transporte de Columnas y Materiales varios a distintos lugares de la República".
Apertura: 14 de diciembre de 1979, hora 14; 21 de diciembre de 1979, hora 14 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33362 Nov.15-v.nov.2[illegible].

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR
7998 — Reparación de 12 Tapas de Cilindro de Grupo Cooper Bessemer.
Apertura: 28 de diciembre de 1979, hora 1[illegible] (primer llamado); 7 de enero de 1980, hora 1[illegible] (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 10.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33342 Nov.14-v.nov.20

7952. — Ampliación y reparaciones a efectuarse en la Subestación "EB" de "Las Piedras".
Apertura: 12 de diciembre de 1979 hora 14 20 de diciembre de 1979, hora 14 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz. Planta Baja, de 12.15 a 17.15 horas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33343 Nov.14-v.nov.20

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA
Primer y único llamado
Artículos: Carne y mondongo para atender las necesidades de las unidades del Ejército con asiento en los departamentos del interior del país, durante el ejercicio 1980.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de cada unidad

Apertura: Primer y único llamado, el día jueves 29 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en la sede de cada unidad: Informes en Montevideo, S.I.E., calle Cuareim N.o 1599, Sección Contrataciones, 2.o piso, días hábiles de 7 a 13 horas.
12) (C C.) 3|pub. 33407 Nov.19-v.nov.21.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

CYPHOSA
EN LIQUIDACION

LLAMADO A ACREEDORES

Llámase a los acreedores e interesados de la Sociedad CYPHOSA por haberse resuelto su liquidación. Presentarse con documentos de créditos en Avda. Uruguay 872, Esc. 901 en el horario de 17 a 18 horas en un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este llamado de lunes a jueves. — Los liquidadores.
13) N$ 210.00 20|pub .28436 Nov.19-v.dic.14

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Farmacia del Zoo" y "Cade. Farm. Ltda.". Llamado a acreedores. En virtud de haberse cedido cuotas, los acreedores deberán presentarse con sus respectivos créditos a Rivera 3258.
13) N$ 140.00 20|pub. 28224 Nov.16-v.dic.13.

Clausure comercio Uruguayana 3477 acreedores ley 26-9-904, Marcelino Sosa 2525. — MANUELA SANTOS LIÑARES. — ANTONIO CANCELA GUIANCE.
13) N$ 70.00 20|pub. 26867 Nov.8-v dic.5.

LLAMADO A ACREEDORES

Efectos ley 1.904 comunicamos cesión de cuota "Solfed Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Carlos Castro y Beatriz Naime — Hugo Echeverría. — Julio Agorio. Acreedores. Colonia 2149. Montevideo.
13) N$ 70.00 20|pub. 26097 Oct.30-v.nov.27.

MALDONADO

LLAMADO A ACREEDORES

Clausure Provisión El Galeón ubicada en Piriápolis. Avenida Francisco Piria esquina Salta. Acreedores presentarse en Gregorio Sanabria 980 Piriápolis. — Humberto Caraballo.
13) N$ 140.00 20|pub. 26384 Nov.1o-v.nov.29.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de noviembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUSTAVO DEVINCENZI, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Brandzen 2072 y JOAQUINA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 433, piso 1.

REINALDO ARTURO ALBORNOZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2639 B Apto. 1 y MARTA ESTHER FERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2639 B Apto. 1.

JORGE RAUL DELEON, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1601 y OLGA ADRIANA ALCAIRE, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Palermo 5685 apartamento 225.

ANTENOR INOCENCIO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2515 y MARIA ELVECIA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Quintela 3258 Apto 6.

JUAN CARLOS ABAL, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado César Cortinas 1951 y PATRICIA MARIA JIMENEZ de ARECHAGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2938 Apto. 9.

ACEVEDO DIAZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán Nº 5208 y GRACIELA MABEL ESPINOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5719.

MIGUEL HUGO DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 8755 y MARIA ROSA PIRIZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Nº 5870 D.

ADALBERTO ALVAREZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Salto Nº 1119 Apto. 8 y NEUTILIA MARTINEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Salto 1119 Apto. 8.

CARLOS EMILIO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 9059 (Bº Abayubá) y MARIA CECILIA MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A número 9059 (Bº Abayubá).

OFICINA Nº 2

ROBERTO JUAN BENITEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Nariño 1579 y MARIA GUIOMAR PESCE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2633.

JULIO ESPAÑA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4694 Apto. 2 y MARIA FRANCISCA AVILA, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio Nº 4694 Apto. 2

JOSE LUIS BAUTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2827 Apto. 2 y GRACIELA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2187.

OFICINA Nº 3

CARLOS ADOLFO HEBER CORES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2127 Apto. 1201 y ADELITA ANA PERLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 3030.

EDGARDO DANIEL CHAINE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1959 Apto. 3 y SILVIA CARSILLO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Campisteguy Nº 3085

ENRIQUE AMBROSIO CAVERZAGHI, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Tacuabé 4672 y PATRICIA LIA ZABALZA, 26 años, soltera, arquitecta, argentina, domiciliada Tacuabé 4672.

OFICINA Nº 3

LUIS EDUARDO CALISTRO, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3680 Apto. 5 y MARIA TERESITA MONTES de OCA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bermúdez 1372 Apto. 3.

CARLOS EDUARDO CROS, 21 años, soltero, comerciante oriental domiciliado Cistina 4054 y ARACELIS LEGUIZAMON 19 años soltera empleada, oriental, domiciliada Corrales 3911.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON ROBERTO LOMBARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2626 y ALDA GRACIELA GARITO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1373.

RAUL REYMUNDO LINK, 50 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3922 Apto. 5 y NELLY ESTHER BARBA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3922 Apto. 5.

RAUL EUGENIO LENS, 35 años, soltero, marino, oriental, domiciliado San Mateo 4108 y SUSANA MARTA CIBELLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Almirón 5509.

JOSE LUIS FRISONE, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Francisco Artigas 2420 y MARIA TERESA DESANDALO, 41 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Manuel Francisco Artigas 2420.

HECTOR TORIBIO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1223 y MARIA ANGELICA FRANKLIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurméndez 2257 apartamento 2.

AGUSTIN MARIA FAJARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2640 B y ROSA RAQUEL CANCIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga Nº 3566.

JOSE FERRIN, 80 años, viudo, jubilado, argentino, C|L. uruguayo, domiciliado Tomás Claramount 3829 y EULALIA ENCISO, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada 20 de Febrero número 3109.

OFICINA Nº 5

JUAN PEDRO GOÑI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tobas 3610 y MARIA del CARMEN GEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 3196.

MANUEL RAMON GALLEGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pompeyo 4696 y JANET MANZZI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Milton 4639.

ALVARO JOSE GALLO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coronel Enrique Brito 1753 Apto. 2 y MARIA REYNA TORRES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Enrique Brito 1753 Apto. 2.

ITUARTE ROSALIO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4182 y MARIA ESTHER MONTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3879.

JOSE EMANUEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, comerciante argentino domiciliado Mendoza 5018 y PILAR IRENE TACORONTE 24 años soltera comerciante oriental, domiciliada Mendoza 5018.

OFICINA Nº 6

ANDRES HECTOR MONTERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 228 Apto. 203 y LINDA VICTORIA MAIDENS, 24 años, soltera,

estudiante, colombiana, domiciliada Avda. Brasil 3074 Apto. 6.

CARLOS ALBERTO MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Confederada 1270 y MARIA del ROSARIO CRUZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Confederada 1270.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y ALEJANDRINA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Ceibos 2471.

CARLOS FRANCISCO MADRUGA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1890 y MIRYAN ELISABETH SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 1890.

MAURICIO MORILLO, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2028 Apto. 12 y CARMEN GRACIELA FLORES, 24 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4387 Apto. 2.

RAUL POSE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5021 y DOLORES SUSANA CURRAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1717 apartamento 23.

JUAN ARIEL POVEA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5075 y CARMEN DIANA HILLARCE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1775.

OFICINA Nº 7

JOSE ANTONIO QUINTEIRO, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Walcalde 2648 Apto. 9 y LUISITA ROSALIA MICALE, 46 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Soriano 796 Apto. 5.

OFICINA Nº 8

ANTONIO RODRIGUEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Masoller 4968 Apto 4 y NELLY IZQUIERDO, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Masoller 4968 Apto. 4.

JULIO ENRIQUE RUDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4990 y MIRNA GRACIELA ARANDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4842.

RAUL LEE RIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4836 y ROSA MARGARITA SOUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5090 bis.

FERNANDO JOSE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3058 bis y BEATRIZ MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3060.

JORGE RAUL WIEDEMANN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1205, apartamento 1408 y RITA AMELIA VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Williman 587.

RAUL ALBERTO RAMA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2634 bis y DAYS OLGA PLACERES, 29 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2634 bis.

ALDO RIENTE, 44 años, soltero, taxista, italiano, domiciliado Pantaleón Artigas 3970 y LUDOREVA JOSEFA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4026.

SCHUBERT ANIBAL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1375 y SANTA CRISTINA SACIAS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1375.

CARLOS RAUL ZARATE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 4519 (Piedras Blancas) y GLADYS ISMABEL IBARGUREN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis G. Casales 4934 bis.

EDUARDO MARIA REYES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1278 y CESALPINA NEREIDA ZUCCOTTI, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1278.

OFICINA Nº 9

JULIO CESAR SERMIS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1808 y CLARA BEATRIZ MAIDANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1409.

JORGE STURM, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 707 Piso 5 Apto. 9 y ANA MARIA BERCETCHE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2523.

LUIS ENRIQUE SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5308 (Bº Bonomi) y LOURDES del ROSARIO ZALAYETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 5217 (Bº Municipal).

EUGENIO LORENZO SORIA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4623 e ISABEL ESTHER CAUSA, 39 años, divorciada modista, oriental, domiciliada Doctor Luis Brusco 4927.

JULIO SERGIO SAREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2917 y TERESITA FILADELFIA GENNUSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4766.

OFICINA Nº 10

JOSE LUIS TECHERA, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 1821 (Peñarol) y ANAULIA CARVALFO, 42 años, soltera, brasileña, domiciliada Oficial 1º Nº 1821.

JOSE ENRIQUE TEJEDOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Domínguez 1967 y ROSA NELLY MOLINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3037 Apto. 6.

WALTER OLIVERA, 23 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2542 Apto. 2 y AMPARO MACEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3972 Apto. 314 (P. Posadas).

14) N$ 6.00 3|pub. v.nov.21.

Montevideo, 16 de noviembre de 1979

OFICINA Nº 1

JORGE ALEJANDRO DUTRA, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Cufré 2912 y MARIA TERESA NERON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2142

JULIO CESAR de FUENTES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2372 y SILVANA SABINA MARENCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3607.

ERNESTO DECASTELLI, 77 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Cuaró 3361 y MARIA MERCEDES MATOS, 71 años, viuda oriental, domiciliada Avda. Garzón 228 Apto. 105.

AGUSTIN ARANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal Nº 3942 y BEATRIZ GONZALEZ, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3942.

ENRIQUE AGUSTIN AREVALO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 12 Nº 4753 (Barrio Coppola y MILIA REBECA KORZYCINSKY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2426.

OFICINA Nº 2

ALVARO JULIO BELTRAN, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Dr. Turenne 3354 y VERONICA HORVATH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Montero número 3067.

AVEDIS KAPRIELIAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guarambaré 1326 y SILVANA KEHYAIAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. República de México 5965.

LUIS GAUDENCIO BARLOCCO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cruz del Sur S|N. Cno. Maldonado Km. 16) y ANA MARIA ANTONIA DE STEFANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 17, Nº 8145.

ENRIQUE ALFREDO BORNIA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Vicuña 1843 y SILVIA LEDA CENEDESE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Alcion 5476.

HUGO MARIANO ECHENAGUSIA, 48 años divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1110 Apto. 8 y VERONICA IVONE PIÑEIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1110 Apto. 8.

DANIEL ANIBAL BURGUEÑO, 27 AÑOS, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6645 y MARIA del CARMEN CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6645.

ROGER EDGAR BRITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5665 Apto. 12 y NIBIA GRISEL DE LEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5665 Apto. 12.

RUBEN ANTONIO JORGE, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Polonia 3932 e HILDA ESTHER GOMEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 3932.

OFICINA Nº 3

DIEGO CUITIÑO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 1166 y CRISTINA MABEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1166.

WILMAN WILLIAM CASAIS, 23 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado 14 de Julio 1437 Apto. 18 y RENE CARBALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1437 Apto. 8.

JOSE PEDRO CORRADO, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1256 Apto. 9 y MARIA del CARMEN POMBO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2366 Apto. 5.

HUGO JORGE CARBONE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José A. Pozzolo 4133 y MARIA AMALIA RATTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Petersburgo Nº 4309.

JORGE HUMBERTO COTTO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno Santos 5835 y ESTRELLA MARY FONSECA, 27 *años, soltera, empleada*,

oriental, domiciliada Ramón Alvarez número 5012.

ENRIQUE JORGE CASANOVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2140 y SONIA MABEL RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2140.

ROBERTO DANIEL CAETANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2560 Apto. 403 y MARIA TERESA FERNANDEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Velsen 4474 bis Apto. 9.

JOSE LUIS CASTILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3808 y ESTELA OLGA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 987.

LUIS ALBERTO COITINHO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4132 y MARIA ISABEL NOVAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barcelona 1738.

OFICINA Nº 4

ALDO FABRICIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2455 y RAQUEL DUFRECHOU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Angeles 5328.

GUILLERMO FERRERO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Berlín 3576 y ALICIA NOEMI FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4308.

WASHINGTON FERREIRA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Democracia 2185 y CLAUDETE REYES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2185.

DANIEL EUCLIDES FERNANDEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Smidel 3149 y ALICIA TERESITA TUMOLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2403.

ENRIQUE FERREIRA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Maldonado 2018 y ANAI MARGARITA MISEROCCHI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Espinillo 1341.

JUAN JOSE IGNACIO FAVARO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arocena 1503 y ANA MARIA ABARACON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mar Artico 1264.

OFICINA Nº 5

ALFREDO DANIEL GUBITOSI, 29 años, soltero, fotoreparador, oriental, domiciliado Paraguay 1068 y MIRTHA FRANCISCA HORNOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1621 apartamento 4.

RICHARD GUERRERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alferez Real 2587 Apto. 2 y GHEIZA ROCIO PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4546.

LUIS CESAR GALVAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Francisco Soca 1589 Apto. 1 y MARIA ALICIA RIVERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Luis Alberto de Herrera 2911.

EMAR ANTONIO GARRO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1464 y ZULEMA OLGA MARCHAN, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Gianelli 1464.

RUBEN DARIO HORNOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Palmar 2165 y GLORIA IRMA MAYA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2165.

JORGE MARIO GENTA, 34 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2418 Apto. 703 y GEORGINA LAURA ARREGUI, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Cavia 3021.

NORBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 6024 y GILBERTA SUSANA VARGAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Lézica 6537.

RICARDO NELSON IRACCE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4565 y DORA BEATRIZ RECAREY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4573.

OFICINA Nº 6

NIVER DAVISON MENDOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5167 y NEVENKA VESNA ANTONICH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 5167.

HARLEY LOPEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Malinas 5792 y MARTA LORELEY PEREZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Debaly 3294.

WALTER MICHELIS, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1683 Apto. 301 y FATIMAT AMIR, 54 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carabelas 3392.

LUIS ALBERTO MACIEL, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pando 2381 y BLANCA ESTER DE LEON, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Pando 2381.

OFICINA Nº 7

MARCOS DANIEL PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 986 (Sayago) y AIDA ELENA PARDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4337 Apto. 002.

JUAN WILLYS PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal Nº 4166 y ADRIANA MIRANDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití 2029.

DANIEL ANIBAL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 2619 y ANA MARIA BRASESCO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5616.

EUGENIO PARAMO, 51 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Felipe Contucci 3980 Apto. 3 y NILDA RENEE IZQUIERDO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2480.

JORGE LUIS QUINTEROS, 21 años, soltero, electrónico, oriental, domiciliado Caicobé 3522 Apto. 5 y SYLVIA MERIS CORENA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Trébol 1590.

FRANCISCO SALVADOR PLANELLES, 43 años, soltero, gráfico, español C|L., domiciliado José María Guerra 3833 y ADRIANA MARIA BOERO, 21 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Domingo Arena 4119.

JUAN JOSE PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1261 y ZULMA DORIS AMARILLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras 936 Ap. 1.

DANIEL GERMAN PASCUAL, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Arena 3751 y AMANDA MACIEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 3751.

FERNANDO MANUEL PAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas Nº 2938 y JUANA MARIA HARO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4548 Apto. 004.

OFICINA Nº 8

JOSE ANTONIO RIO, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Besares Nº 3066 y STELLA MARIS DI PIETRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfonso Castelao 3849.

EDUARDO ANSELMO RUBIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6161 bis y TERESA IRIS VALVERDE, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Libres 1511 Apto. 4.

JORGE EDUARDO ROLDAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 4477 y TERESITA LILIAN PEÑA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Domingo Arena 4692.

ANTONIO WEISZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Urquiza 3008 y ANA GRANEK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Angel Floro Costa 1528.

OSCAR HUMBERTO ROUCO, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4988 y ROSA NAHIR LARROSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4988.

SOLIS ANTONIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3725 y MARTHA SUSANA OTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3725.

NESTOR MANUEL RIVERO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Horacio Redondo 4867 y MIRTHA YUDITH MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Redondo Nº 4912.

MIGUEL ANGEL ROSSI, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4540 y MARTHA ODILA TORTEROLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4540.

OFICINA Nº 9

LUIS EDUARDO SOCIAS, 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2263 e INES ARACELLI ROCHA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3803.

JULIO CESAR SERMIS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1808 y CLARA BEATRIZ MAIDANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1409.

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4382 Apto. 2 y TERESA GENOVEVA BREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3052 Apto. 2.

ROBERTO SCHIAVONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borja 2856 y MARGOT ELIZABETH KURTICH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2769 apartamento 4.

WILSON HEBER SUM, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3283 bis Apto. 4 y NANCY MARIA SILVA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3283 bis Apto. 4.

OFICINA Nº 10

WALTER OHNESORGE, 42 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Fomento 1673 bis Apto. 12 y NELLY IBANA FERNANDEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Fomento 1673 bis.

OSCAR ALFREDO VIERA, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2924 P. 7º. Apto. 701 y NORA MARIA BERENGUER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2924 P. 7º Apto. 701.

JACOBO NORMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2880 y JUANA DEBORA GUTMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2946 apartamento 101.

WALTER DANIEL TANGREDA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nelson 3461 y ANA MARIA SCALONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2925.

EUSTAQUIO ARTURO VILCHES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 2125 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 16 años, soltera oriental, domiciliada Estados Unidos N° 2125.

LUIS ALBERTO OSANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2911 y CELIA IRMA IRIARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2911.

14) N$ 6.00 3|pub. v.Nov.20.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DOLORES FACAL FARDIÑAS "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 1664/1979), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Dolores Facal Pardiñas. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo (antes 21 a Sección Judicial), empadronado con el N.o 142.702 (anteriormente con el número 52.623) con frente a la calle Carlos Casaravilla número de puerta 878, (anteriormente calle Oficial 1 o).

Su superficie total es de 470 metros cuadrados con 16 centímetros, según planos del Agrimensor Ernesto Etinak de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 87.143, que confina así: 16 metros 18 centímetros de frente a la calle Dr. Carlos Casaravilla; al Este Noreste en 23 metros, 61 centímetros con padrón número 142.701 y 4.92 metros con padrón número 142.697; por el Sur en 26 metros, 57 centímetros con padrón N.o 142.696; y por el Oeste en 16 metros, 14 centímetros con padrón N.o 163 832.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores a título universal y singular de Juan A. Gómez y Leandro Gómez Montserrat que son: María Ninia Bernardina o María Nivia o Nivia Bernardina Gómez Fernández y/o Gómez; Sara Semello o Servello de Gómez; Arturo, Juan Antonio y/o Juan A., María Celia, María, Emma y/o Ema, Sofía y Juan Carlos Gómez y/o Gómez Montserrat; Héctor Carlos y María Raquel Storace y/o Storace Gomez; Raul Claudio Vega Gómez; Sara Broun y/o Brown; Beatriz Silveira; Aquiles Rossi; Isidro Rodríguez Martín

Y a los linderos: padrón N.o 142.701 correspondiente a Sara Adela Torres de Pan; padrón N.o 142.697 correspondiente a Araceli Solana Delgado; padrón N.o 142.696 correspondiente a Alfonso Cotovich y padrón N.o 163.832 correspondiente a Luis Alberto y Honorio Vicente Ghemi de Mello.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 28322 Nov.16-v dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. en autos: TORT MEDERO, RICARDO "Prescripción" (F. 56/979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Tort Medero, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Inmuebles ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 110.307, que según plano del Agr. Ariel M. Barceló de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 89.230, se compone de una superficie de 597 metros cuadrados 62 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Senaqué entre Dr. Kock y Juan José Quesada; 46 metros 75 centímetros al Noreste lindando con Ricardo Pereyra, padrón 110.309; 15 metros 76 al Sureste limitando con Urbano Lemmo, padrón 110.305 y Rodolfo y Julio Benelli Correa, padrón 110.306; y 46 metros 57 al Suroeste lindando con Celia Lungo de Agoglia, padrón 154.208; Lorenzo F. Hernández, padrón 154.209; Miriam A. Sosa, padrón 154.210; Tabaré Albornoz Ibarra, padrón 154.211.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 27909 Nov.14-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PEDEMONTE de RAVASCHIO, AMALIA JUSTA "Prescripción" (Fa. CC. 364 978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amalia Justa Pedemonte de Ravaschio promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 031205 de Montevideo, sito en la Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial, con frente esquina a las calles Ramon Massini (números de puerta 3343 y 3345) y Alejandro Chucarro (números 1103, 1107 y 1107 bis). Que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de noviembre de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional. En Montevideo, con el número 84.551, el 17 de noviembre de 1977, tiene una superficie de 211 metros cuadrados con 48 decímetros y el siguiente deslinde: 11 metros 94 centímetros de frente al S.O. a la calle Ramón Massini números 3343 y 3345: 16 metros 04 de frente al S.E. a la calle Alejandro Chucarro con números de puerta 1103, 1107 y 1107 bis: 14 metros 29 centímetros al N.E. lindando con el padrón N.o 31 204 y 16 metros 37 centímetros al N.O. lindando con el padrón N.o 31 206.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente al señor Lázaro Podestá o sus sucesores a cualquier título y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de febrero de 1979 — Esc. Myrca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 630.00 30|pub. 25261 Oct 23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos ELBIO GADEA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 751/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Vigesimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 143.913, con frente a la calle Mansavillagra entre las de Elba y Santa Ana con una superficie de 631 metros, con 15 metros de frente al NE: 42 metros 96 al NO. con padrón 143.912; 15 metros al NO. con padrón 143.908 y 42 metros 29 al SO. con padrón 143.914.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a: Marta y Elisa Sienra Caranza Elisa González Portela, María Constanza, María Elena Luz Josefina y María Enriqueta Sienra Carranza Bravo. María Olga, Laura Adela y Félix Luis Gordiglia Lavalle; Luis y Raquel Eugenia Flores Sienra; María Elena Monsegur, Rosa Laura, Elisa Antonia, María, Alfredo Jose Pedro y Jorge Vázquez Varela, Teodoro Carlos Argerich y Alicia Garaghon, Elvira Argerich y Juan José Harte y Mercedes Argerich, Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela, José Manuel Sienra Carranza, Laurentino, Laura o Laurentina, Alfredo y Angelica Della Sienra Carranza y Elvira Petrona Sienra Carranza de Argerich y a todos sus sucesores a títulos particular o universal y a los propietarios linderos que son: del padrón 143.908 Azcr S. A.: del padrón 143.914 Carlos Alberto, Alfredo Olga, Susana Beatriz y Elena Arocena Vázquez y de. padrón 143 912: Unidad 001 Carmelo Luzardo Gutiérrez: 002 Jorge Silvio Drorakoski; 10. Juan Antonio Montiglia y 102 Carlos Ovidio Suárez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 25262 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, DOLORES ABELLEIRA de LORENZO, DOLORES y ELENA DEL CARMEN LORENZO ABELLEIRA, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: una fraccion de terreno ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 67 930 que segun plano que se adjunta del Agrimensor Jorge A. Colacce de marzo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 88.435 el 28 de marzo de 1979 tiene una superficie de 618 metros y 68 decímetros y se deslinda así: 15 metros al N.E. al frente sobre la calle María Stagnero de Munar, 82 metros 26 con padrones números 67.931, 67.935, 67.936, 67.938, 67.939 67.940, 67.941 al S.E.: 7 metros 53 al S.O. con el padrón N.o 67.941 y al N.O. 83 metros 83 con padrones N.o 67.929, 114.045, todo según el plano citado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre seis de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Moledo. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30 pub. 27037 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos PENA de MAMBERTI, CANDIDA "Prescripción adquisitiva" (Ficha CC 265/979), se cita llama y emplaza a los señores Juan Feliciano, Gregorio Francisco, Maximo o Maximino Santa, Ana o Ana, Modesta Natalia Fructuosa y María o María Cristina Dellapiazza o Della Piazza; así como a los señores Sara M. Doglio, Juan Anibelo y Juan Bentancur; y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que entiendan tener derecho sobre el inmueble objeto de estos procedimientos, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención

El bien referido es el siguiente: un solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le comprenden ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 49.979 que se compone de una superficie de 347 metros 59, que se deslinda así: 9 metros 58 de frente a la calle Orden por donde la puerta de entrada lleva el número 4894; 37 metros 08 al Norte por donde linda con padrón 49.980; 36 metros 88 al S. con padrón 5163 y . metros 19 de fondo con padrón anterior 49.942 Plano del agrimensor César A. Herrera inscripto en Dirección de Catastro el 20 de abril de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Esc. José María Cestau Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 25719 Oct.26-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis Alberto Gamagorri dictada en autos caratulados RAUL OROSMAN VALLS DEL PINO "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C. 1.681/977), se hace saber que se ha presentado Raul Orosmán Valls Del Pino, iniciando acción decenal sobre el siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado en Punta del Este en "La Pastora" empadronado con el N.o 3.295, con frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra, al Norte con propiedad de Pascual Gattás y al Este y al Oeste, con padrón 3.295 en mayor area.

La unidad objeto de este accionamiento, tiene padrón individual 3.295/102 se ubica en primer piso y según el plano de mensura y fraccionamiento, se compone de una superficie de 39 metros y linda así: de frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra.

En su mérito se cita llama y emplaza al ex propietario Repo Sociedad Anónima a los ex promitentes vendedores "Winpert Investment S. A. Ruben Novo Bonaglia y Susana Gnocchi a los linderos: Pascual Gattás, Fredis Humberto Moreira de León, Elena Alvarez Tuñon y Blanca Ciglutti de Loaces y a todos los que se consideren con derecho al mencionado bien para que se presenten dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que al actor le fue concedida la auxiliatoria de pobreza

En el expediente ficha C 1.805/977. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
16) (R. 20/4/55) 30/pub. 23103 Oct.22-v.dic.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: VEZOLI, TONNA MARIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 84/979), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores de Juan Bautista Vezoli, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de chacra ubicada en el ejido de Bella Unión N.o 870 de la manzana N.o 88 del plano del agrimensor Juan H. Jaureche, padrón 248. — Bella Unión 14 de setiembre de 1979. — Juan M. Saraeda, Escribano Actuario.
16) N$ 252.00 30/pub. 23542 Oct.8-v.nv.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ACOSTA MESA, ISABEL PONSIANA, MARIA JULIANA, BARBARA BLANCA ELIDA, ALBERTO HIPOLITO CASIANO y otros. "Prescripción treintenaria", (Ficha N.o 105/979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, zona urbana, manzana 39, padrón 979, con sus edificios, mejoras y anexos que contiene el que según título tiene una superficie de 550 metros y 6.012 centímetros cuadrados, teniendo 23 metros y 10 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Mercedes por 24 metros y 52 milímetros de fondo; lindando al Noroeste con propiedad de Dolores Calcagno; al Suroeste con don Bernardo Calcagno y al Sureste con el resto del mismo inmueble y según plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el N.o 18.056 el 12 de diciembre de 1978, tiene una superficie de 570 metros 89 decímetros que se deslinda: 23 metros 45 centímetros al NE con frente a la calle Treinta y Tres; 23 metros 84 centímetros a SE con el padrón N.o 980; 24 metros 80 centímetros al SO con el padrón número 981; y 23 metros 8 centímetros al NO con el padrón N.o 2618.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, en especial a los sucesores de Carmen Acosta de Lauzán, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 672.00 30/pub. 27092 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos ASTESIANO GAUDSCHAAL, PEDRO - Prescripción Adquisitiva (F. C. 334/979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: fracción de tierra con sus construcciones y mejoras, ubicada en Santa Lucía 2.a Sección Judicial del Departamento, zona suburbana, compuesta de una superficie, según escritura de cesión de derechos, de 14 Hás 75 áreas 76 centiáreas según plano de 14 Hás. 5191 mts cs. 64 dms. c., empadronada con el número 2458, manzana N.o 365, que aporta para el pago de la Contribución Inmobiliaria por una superficie de 14 Hás 5198 mts. cs. La indicada fracción se delimita según plano que adjunto, confeccionado por el agrimensor Luis A. Pessano Caggiani inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 18163, con fecha 29 de mayo de 1979: por el norte, con Camino Vecinal, de un ancho de 17 metros en una extensión de 42.40 mts.; por el sur, con Camino Vecinal ancho 17 mts. en una extensión de 342.27 mts.; por el sureste, con el padrón N.o 4662 de Celso Pablo Oliva, en una extensión de 424.10 mts.; y por el oeste con Camino Vecinal de un ancho de 17 mts. en una extensión de 339.80 mts.; y en especial a los herederos de Pedro Astesiano y Paula Vallarino para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 29 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16 N$ 588.00 30/pub. 24684 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos caratulados: BRAUDAKIS AMADO, HECTOR y otros. "Prescripción treintenaria", (Ficha A. N.o 609/979), se hace saber que se presentó "HECTOR BRAUDAKIS AMADO, DELIA, AMADO - AMBROIS y FRANCISCO VARELA CANEDO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, con la edificación en él contenida y demás mejoras, situado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 1251, de la planta urbana de la ciudad de La Paz, que según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.518 el 9 de junio de 1969, se compone de un área de metros 756,78 y se deslinda: al Este: metros 17,59 de frente a calle Central, N.o de puerta 81; al Norte: metros 42,85 lindando con el solar padrón N.o 1250; al Oeste: metros 17,55 con padrón N.o 1254; y al Sur: metros 43,32 con el padrón N.o 1252.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Las Piedras, 1.o de noviembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) N$ 462.00 30/pub. 28379 Nov.19-v.dic.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVA, PEDRO RAMON y GONZALEZ, ZOILA "Prescripción treintenal", (Ficha 313/979), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Pedro Ramón Silva y Zoila González, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de campo empadronada con el N.o 841, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 34 hectáreas, 3965 centiáreas; que se deslinda así: al Norte, recta de 964 metros y 9 decímetros; al Este, recta de 316 metros y 3 decímetros; al Sur el arroyo Parao; y al Oeste, una última recta de 129 metros y 3 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a sucesores de José Filisbino González y a los vecinos linderos Prudencio Echevarría y Hebert García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estos procedimientos. — Melo, 29 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 462.00 30/pub. 28244 Nov.19-v.dic.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: MARTINEZ, FRANCISCA "Prescripción Adquisitiva" (ficha 300/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisca Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana N.o 9 de Tupambaé zona urbana, padrón N.o 63, que según plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 6 287 el 23 de agosto de 1979, consta de una superficie de 235 mts. 72 dms. que se deslindan así: 14.20 metros de frente al Noroeste a la calle San Severino; 16.60 mts. al Noreste de frente a la calle Brasil también por ser esquina; 14.20 metros al Sureste lindando con el padrón número 62 y 16.60 mts. al Suroeste lindando con el padrón N.o 64.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la referida gestión, especialmente al señor Luis Guarino Palma o a sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Se hace constar que la compareciente obtuvo la auxiliatoria de pobreza. — Melo, 1.o de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20/4/55) 30/pub. 33027 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEDRO RODRIGUEZ SANZ (Expediente F. 462/979), solicitando la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón número 1.467, manzana 176 con una superficie de 858 metros 42 decímetros 90 centímetros, según plano del Agr. Luis E. Percovich de setiembre de 1975, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N.o 5.527 el 30 de setiembre de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, especialmente los sucesores de Daniel Sosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Melo, 23 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 294.00 30/pub. 27985 Nov.15-v.dic.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos TISNEZ, GREGORIO JULIO. "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Padrón 7.439), (Ficha N. 243/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se trascribe:

Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número N: 7.439, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 9.884 metros, según plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 12 de mayo de 1953, con el N: 421, y que linda al Noroeste metros 242.20 con Angeolina Tisnez; al Noroeste metros 284.94 con Fladio Mendez; al Sureste metros 16.870 con Julia T. de Joset y al Suroeste metros 361.70 con Carmelo Durand. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) N$ 336.00 30/pub. 24303 Oct.16-v.nov.2?.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: HERNANDEZ CARRO, JOSE DIONISIO "Prescripción treintenal" (Ficha C. 342/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jose Dionisio Hernandez Carro, promoviendo acción de prescripción sobre bien inmueble:

Empadronado con el N.o 2.444, con una superficie aproximada de 920 metros ubicado en la manzana 296 de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, y que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte con el padrón N.o 2.437, al Este con padrón N.o 2.443 ocupado por el compareciente; al Sur por calle Isidoro Rodríguez, y al Oeste con calle Leandro Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos, aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Celedonio Hernandez bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
16) N$ 378.00 30/pub. 25302 Oct.24-v.dic.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: VICTORIA CORREA de PERULLO contra los sucesores de PASCUAL PERULLO, "Prescripción adquisitiva treintañal" C. 231/979 se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Pascual Perullo y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien inmueble:

Padrón N.o 509, con superficie de 086 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados manzana 43, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con frente a

calle Santiago Vázquez, donde la puerta de calle está señalada con el N.o 626 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno 21 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33134 Oct 24-v dic.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: FISCAL DPTAL, por el ESTADO. "Prescripción Treintañal". (Ficha C. N.o 193|979), se hace saber que en estos autos se presentó el señor Fiscal Letrado Dptal. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal a fin de obtener la titularidad del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 1.284 y que consta según plano de mensura practicado por el ingeniero Agrimensor Alvaro Lanfracconi en julio de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 756 el 4 de agosto de 1977, de una superficie total de 31 Has. 6.333 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, 695 metros 40 con padrón N.o 1.283; al Sur, 673 metros 96 con padrón N.o 1.250; al Este, 461 metros 09 camino vecinal por medio con padrón N.o 1.268, y al Oeste, con el padrón N.o 1.287 en una recta de 463 metros 44 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones números 1.283, 1.250, 1.268 y 1.287 y a todos aquellos que se consideren con derechos a dicho bien, para que comparezcan a deducir en un plazo de noventa días sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 4 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 33298 Nov.9-v.dic.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos SOBRERA GIMENEZ, LUCIO, "Prescripción" (F. C. 386|979), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 65, zona urbana, ubicado en la manzana N.o 10 de la Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del departamento de Florida con una superficie de 453 metros 87 decímetros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 294,00 30 pub. 25066 Oct.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "PEREIRA DIAZ María del Carmen - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 723|979) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 67 ubicado en la manzana N.o 10 del Pueblo Chamizo, 3.a Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 1.371 mts 67 dmts.; y en especial a los sucesores de José Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida setiembre 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria

16) N$ 252,60 30|pub 24493 Oct.17-v nov 28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CERFOGLIO, ARIEL - "Prescripción Treintañal" (Ficha 307|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Ariel Cerfoglio iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno empadronado con el número 4.413 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado de una superficie de 534 metros cuadrados que se deslinda así: al Noreste con el padrón 3.340, 20 metros con 91 centímetros propiedad de María Magdalena Ruiz; al Noroeste con padrón N.o 3.364, 24 metros 27 centímetros propiedad de Blanca R. C. de Cocci; al Suroeste con calle Misiones, 16 metros y 6 metros 46 centímetros por ser esquina; al Sureste con calle Trápani, 11 metros 60 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, en especial a los sucesores de Francisco Piriz y a los linderos mencionados para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado 25 de julio de 1979 — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta

16) N$ 462.00 30|pub. 24377 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos; ASUAGA VIERA y OTROS, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha N.o 555|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Oscar Asuaga Viera, Carlos Eulogio Tarán Godas, Pedro Tarán Godas Juan Gualberto Echegoyen Burgueño, Alfredo Roman Mazzei Sosa, y Julio Angel Xandri Conde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y mejoras ubicado en el Balneario "Faro de José Ignacio", Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón urbano N.o 68 (antes rural N.o 8273) manzana catastral N.o 10, señalado con el N.o 1 manzana 10 del plano de mensura del Agrimensor Manuel Saiz Alvarez de enero de 1909, replanteado y actualizado por el Agr. José Pedro Plada, en octubre de 1950, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 229 el 24 de febrero de 1953, de una superficie de 1 080 metros cuadrados, con 18 metros de frente al Norte a calle 25 de Agosto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones y en especial a sus anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y los linderos. Maldonado, 23 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 27171 Nov.14-v.dic 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Beherens de Cáceres, Martha contra BEHERENS ALFREDO; BEHERENS de ANTIA, MARIA CONSUELO; BEHERENS, ALBERTO ROQUE "Prescripción Treintenaria" (ficha 160|979), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Martha Beherens de Cáceres, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el bien padrón 139 de Maldonado, fracción que tiene un área de 2285 mts. 2,3750 y linda al Este y al Sur con Club Neptunia al Norte con Manzanos de la Laguna del Sauce S.A. y al Oeste con la Laguna del Sauce.

Dicha fracción está señalada en el plano con la letra "A".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos mencionados en especial a Alfredo Beherens, María Consuelo Beherens de Antía y Alberto Roque Beherens y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a presentarse en autos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención y nombrársele deefnsor de oficio. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta

16) N$ 420.00 30|pub. 28164 Nov.16-v.dic.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos MARCENARO, JOSE PLINIO - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 399|979), se cita, llama y emplaza a Pompilio Salvi, o a sus sucesores a cualquier título o a quienes se consideren con derecho sobre el bien que se describe: Barco "Arturo Holland" matrícula 127 del Puerto de Salto, destino cabotaje - tráfico, con capacidad de 7.37 toneladas de tonelaje bruto y 3.67 toneladas de tonelaje neto con 10.90 metros de eslora, y 3.05 metros de manga, 1.20 metros de puntal casco de hierro y motor Comnovi, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 8 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 98.00 10|pub. 28448 Nov.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MIGUEL ANGEL VANZINI MAMBERTO, NERY TERESA CARIGNANI, LUIS ALBERTO VANZINI MAMBERTO, MARIA JULIA PASARELLO y MARIA ROSA VANZINI MAMBERTO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, (Ficha A. 291|979), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la Manzana N.o 177 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1.114 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevene, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 875 el 23 de mayo de 1956 consta de una superficie de 1.883 metros 7.302 centímetros, así deslindado: 42 metros 86 centímetros al Norte de frente a la calle Colón, entre las de Monte caseros y Zorrilla de San Martín; al Este 43 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Miguel Gentile o sucesores; al Sur 44 metros 31 centímetros de fondo por donde linda con propiedades de Honorio M. Zabaño, Luisa Millian, Sofía Castell Miguel Lauría y Francisco Zitto o sucesores; y al Oeste 42 metros 98 centímetros lindando con propiedad de María A. Maristán y Luisa P. de Tetorica o sucesores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a doña Juana Raña de Mendilaharzu, a don Domingo Mendilaharzu y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Paysandú, 10 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 588.00 30|pub. 25553 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos "MARIA ESTHER RODRIGUEZ de ENRIQUE - Prescripción" (Ficha A 258|979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho a intervenir en ella especialmente sucesión Cadarride o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 140, de la manzana N.o 41 de la planta urbana de Paysandú 12.a Sección Judicial del departamento, superficie de 701 m 68 cm2 plano del agrimensor Manuel Piaggio — Paysandú, 24 de setiembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria

16) N$ 252.00 30|pub. 23834 Oct 10-v nov 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos MAURO FELISMON ZAPATA TROCHE, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C N.o 448|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mauro Felismon Zapata Troche iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo, sita en la Sexta Sección Judicial de Río Negro zona rural, paraje Don Esteban cerca de Paso de la Cruz, padrón 499, que según plano de mensura de febrero de 1972 suscripto por el Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1 202 el 19 de febrero de 1972 se compone de una superficie de 24 hectáreas 4.802 metros, que linda: al SO línea quebrada 1 274 metros 90 centímetros de 3 tramos de 545 metros 60 centímetros que linda con parte del padrón 3.181 de 199 metros 80 centímetros y de 535 metros 50 centímetros sobre camino departamental de 40 metros de ancho al SE 212 metros con padrón N.o 494 de Rosa Bonino de Severr e hijos; al NE, 1 289 metros 90 centímetros con padrón 498 antes de sucesión Eduvigés Martínez de Peralta y al NO 189 metros 90 centímetros con padrón N.o 490 antes de Florencio Avala.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente — Fray Bentos 18 de octubre de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto

16) N$ 546 00 30|pub 24027 Oct.11-v nov 23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, *se hace saber que ante este*

Juzgado se presentó doña AMANDA PINTOS de LEZAMA (A 1011979), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: dos fracciones de terrenos con sus construcciones y demás mejoras empadronadas ambas con el N.o 3 802 de la manzana N.o 458 de la 1.a Sección Judicial de Rivera con superficie total de 831 metros cuadrados 179950 cm 2, individualizados con las letras A y B según planos del ingeniero agrónomo Otto Sena inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 5134 ambos el 6 de setiembre de 1978; que deslindan al frente sureste sobre la calle Lorenzo Latorre (antes Tranqueras) limitando al noroeste con Padrón 3801; al noroeste con los Padrones 11 228 y 11 227; y al sureste con el Padrón 11 516.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Basilio Juárez, y a todos los interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Rivera 3 de octubre de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 24583 Oct.17-v.nov 28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GRAÑA, JEREMIAS P., "Prescripción Adquisitiva". (Ficha. 82|976), se hace saber que se ha presentado Jeremías P. Graña iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre los siguientes bienes:

1.o) Fracción N.o 2. Superficie 6 hectáreas 9.391 metros 42 decímetros, padrón número 1.524, lindando al Noroeste Arroyo "Chafalote"; al Sureste recta de 402 metros con la fracción N.o 1; al Suroeste recta de 170 metros 50 centímetros camino vecinal por medio con las fracciones 8 y 7 y al Noroeste recta de 290 metros con la fracción N.o 3; 2.o) Fracción N.o 4 superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 centímetros, padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 212 metros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 1; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 192 metros con la fracción N.o 5 al Noroeste recta de 10 metros 60 centímetros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 3.o) Fracción N.o 5 superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros, padrón 1.142 lindando al Noreste recta de 192 metros con fracción número 4; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 145 metros con la fracción N.o 6; y al Noreste recta de 122 metros de frente a camino vecinal que lo separa de la fracción N.o 7; 4.o) Fracción N.o 6, superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 153 metros, 8 metros con extremo Sureste de camino vecinal y 145 metros con la fracción N.o 5 al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 249 metros 40 centímetros por medio con la fracción N.o 7; 5.o) Fracción N.o 7, superficie 6 hectáreas 5.331 metros 42 decímetros, padrón número 1.142, lindando al Noreste recta de 169 metros sobre camino vecinal que la separa de las fracciones 2 y 1; al Sureste recta de 73 metros en parte de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones números 4 y 5 y en parte lindando con la fracción número 6; al Suroeste Arroyo del Sauce; y al Noroeste recta de 192 metros que la separa de la fracción N.o 8; 6.o) Fracción N.o 8, superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 decímetros, padrón N.o 8.183, lindando al Noreste recta de 84 metros 50 centímetros de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones números 3 y 2; al Sureste recta de 192 metros con la fracción N.o 7; al Suroeste Arroyo del Sauce; y al Noroeste recta de 301 metros con la fracción N.o 9; 7.o) Fracción N.o 9, superficie de 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros, padrón N.o 1.524 lindando al Noreste camino vecinal que en tramo de 252 metros la separa de la fracción N.o 3; al Sureste recta de 301 metros, que la separa de la fracción N.o 8; al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 200 metros con Sucesión Martín Báez.

Todas las fracciones corresponden al plano original del agrimensor Facundo P. Machado inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 4 de junio de 1920, cuya copia realizó el Agr. Raúl C. Bossani en agosto de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rocha el 15 del citado mes y año.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre las fracciones referenciales y especialmente a los sucesores de Román o Ramón Santos, Silena Acosta, Román Santos Acosta, Casiano Santos Acosta y María Santos Acosta bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de marzo de 1976. Esc. José A. Ribot Llana, actuario.

16) N$ 1.344 00 30|pub. 27153 Nov.8-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREYRA MARIA ELOISA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 833|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Eloisa Pereyra, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana N.o 246, empadronada con el número 3255 que según plano del agrimensor Carlos Arboleya, en noviembre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 465, el día 7 de los antedichos mes y año se compone de una superficie de 591 metros cuadrados 83 decímetros que se deslinda así: al Noreste 13 metros 20 centímetros dando frente a la calle Recreo; igual extensión al Sureste lindando con el padrón N.o 3255; por 44 metros 40 centímetros en sus costados iguales dando frente al Noreste ser esquinero, a la calle Hernandarias; y confinando al Suroeste con el padrón N.o 3261.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio E. Bonnet y Julia Inés Bonnet, como así también a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá este juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 2 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33199 Oct.29-v dic.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "CHABAY Pablo María y otros - Prescripción" (A 908|979), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 8 957 ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro de julio de este año inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el N.o 5 439 el 11 del mismo mes y año consta de un área de 586 mts 24 dms que se deslindan: al norte en 19 mts 18 dms con el padrón 154; al este en 30 mts 28 cms con el resto del padrón 8957 y el padrón 155; al sur, en 17 mts 18 cms con la calle Ricardo Detomasi; y al oeste en 34 mts 20 cms con el padrón 6 597 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — San José octubre 3 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 24475 Oct.17-v.nov 28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos EPIFANIO FERMIN BORGES, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 216 979), se hace saber que ante este Juzgado compareció Epifanio Fermín Borges iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un terreno ubicado en Primera Sección Judicial del departamento de Soriano Padrón cuatro mil quinientos sesenta, lote 2 del plano del agrimensor Fernando Visotti de fecha octubre de 1925, inscripto en Oficina de Empadronamiento de Soriano el 17 de octubre de 1925, compuesta de metros cuadrados 6.298, 47 decímetros, y este deslinde: 74 metros 50 de frente al N. a camino Departamental a Flores 65 metros 78 al S. con David Henderson; 104 metros 26 al E. con lote "3" y 86 metros 02 al W. con lote "1" del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Domingo Correa, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, 24 de octubre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 420.00 30|pub. 26399 Nov.19-v dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos AMELIA DE LEON, "Prescripción adquisitiva", (Ficha N.o 943, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Amelia De León, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón N.o 55 sito en la Octava Sección Judicial de Soriano, Paraje Palmitas, zona urbana identificado como el solar número 13 de la manzana 15, en el plano del agrimensor F. Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 31 el 22 de marzo de 1954 digo de 1960 con un área de 440 metros cuadrados; no se encuentra inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, cuyo deslinde es el siguiente. 11 metros 00 de frente al S. a la calle pública a Estación Palmitas. 40 metros 00 al W. lindando con solar 19 (Padrón 56), 11 metros 00 al N. lindando con solar 11 (Padrón 53), 40 metros 00 al E. lindando con solar 12 (Padrón 54).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a los linderos: Padrón 53 señor Ramón Pérez, Padrón 56 señora Amelia de León, Padrón 54 señor Juan Pérez o sus sucesores y muy especialmente a los sucesores de Juana M. Esan digo Juana M. Espaola y Francisco Bartaburu, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

16) N$ 588.00 30|pub. 25221 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos MARIA BOUCHATON IZAGUIRRE, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 695 año 1979) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Bouchaton Izaguirre iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano padrón N.o 4 607 ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano en la ciudad de Mercedes calles 25 de Mayo entre Flores y Garibaldi manzana 366, con una superficie de 577 metros, que se deslinda así: al Norte Padrón 6 490 al Este 4.604 (parte), al Sur Padrón 4.606 y al Oeste: Calle 25 de Mayo.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Santiago Carmona o a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes 22 de agosto de 1979 — Esc. Martín Irisarri Actuario.

16) N$ 420.00 30|pub. 23804 Oct.10-v nov.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ERMESPLINO A. BARBOZA "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 49 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 514 y compuesta de una superficie de 2.380 metros 77 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos, o causahabientes de Lucinda Núñez de Barboza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub 26057 Oct 30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado, de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SMITH ABASCAL NAVARRO y ESTEBAN MIRAZON BAISON, "Prescripción Treintañal" se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 4.073, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas 2.256 metros 4.660.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causa-habientes de don José Sabino Ritzel, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 10 de octubre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria.

16) N$ 294,00 30|pub. 25246 Oct.23-v dic.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: COSTA EGUREN CELMIRA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 682-Cl año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada en mayor área con el número doscientos treinta y tres —ahora y en zona Urbana— antes estaba en zona rural y tenía el padrón mil cuatrocientos noventa y siete, padrón este que quedó libre según boleta catastral del veintiuno del corriente, esta ubicada en la localidad "Villa Sara" Séptima Sección Judicial de Treinta y Tres, Manzana treinta y tres, y según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, de nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve inscripto el mismo día en esta Oficina Departamental de Catastro con el número cinco mil ochenta y uno, tiene una superficie de nueve mil ciento sesenta y ocho metros setenta y ocho decímetros y se deslinda: un arco de ciento cuarenta y siete metros sesenta y cinco centímetros al Nord-Oeste frente a ruta ocho Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; una línea recta de sesenta y nueve metros cincuenta centímetros al Nord-Este frente a ruta diecinueve a Villa Passano; dos líneas rectas quebradas, una de ciento veintinueve metros sesenta centímetros al Sud-Este y la otra de treinta y cinco metros veinte centímetros al Nord-Este con las sucesiones de Serafín da Rosa y de Segundo Silvera; otra línea recta de dieciséis metros cuarenta centímetros al Sud-Este con vía del F.F.C.C. a Río Branco; y por último tres líneas rectas quebradas, una de cincuenta y siete metros cincuenta centímetros, otra de tres metros ochenta centímetros y la otra de treinta y un metros cincuenta centímetros; al Sud-Oeste al Nord-Oeste y al Sud-Oeste.

Se deja constancia que éste bien está grabado con una senda de paso de cuatro metros de ancho que ilustra el plano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

36) N$ 756.00 30|pub. 26707 Nov 5-v.dic.14

17—Propiedad Literaria y Artística

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GEORGII JITAR y JUAN JOSE ARIEAGA solicitan la inscripción del guión cinematográfico para largometraje titulado "666" del cual se declaran autores del argumento y del guión respectivamente. — Montevideo 9 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 27897 Nov.14-v.nov.27.

STEMAR S. A. solicita la inscripción del dibujo del logotipo "Rollie Board Skate de Campeones" del cual se declara propietario. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SFD).

17) N$ 35.00 10|pub. 27991 Nov.15-v.dic.12.

WALTER ALBERTO SERUGA GYERGYEK solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Andando la Chamarra", "El Taliteño", "La canción de mi tiempo" "Legado indio" y las músicas "Destinación de las Gavictas" "Soy", "Manos Blancas" y "Romance de la Tarde Criolla" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 52.50 10|pub. 27946 Nov.14-v.nov.27

FERNANDO RAUL MACE DEL RIO y ALBERTO BERRETTA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Audio Técnica", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 27554 Nov.13-v.nov 26.

MARIA FREIRE MARTOS de COSTIGLIOLO y JOSE PEDRO COSTIGLIOLO PASOLINI, solicitan la inscripción del Proyecto de diseño de pavimento de veredas números 1 y II y sus memorias descriptivas de los cuales se declaran autores — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub 27724 Nov.13-v.nov.26

ANGELA FARIAS de PRIETO "Uruguay Show 1980" (Libreto y Letras de Canciones). — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 17.50 10|pub. 27723 Nov 13-v.nov.26

LAURA RAVENNA de IRISARRI, solicita la inscripción del dibujo denominado "Gaviotín" del cual se declara autora. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 27495 Nov.12-v.nov 23.

RAUL OSCAR FUMERO ROSSANO, solicita la inscripción de 3 modelos de automóviles en cerámica numerados del 1 al 111 de los cuales se declara autor. — Montevideo 7 de noviembre de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director Geenral (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 27363 Nov.9-v.nov 22

LUIS ALBERTO GIMENEZ, solicita la inscripción del seudónimo "Tiempo Nuevo" de cual se declara autor. — Montevideo. 8 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 26646 Nov 5-v nov.16.

LAUREANO MARTINEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Las andanzas de Marquitos Fontela y sus consecuentes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 28444 Nov.19-v.nov.30

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

CONCEPCION DRAGONETTI; "Las Flores del Mundo" (Letra para canción).
RAMIRO HERNAN EYHERABIDE; "El 7" (Tango) y "El Tango en Japón" (Tango).
DANIEL BELLO; "Candombe del Bar" (Candombe) y "Milonga Trunca" (Milonga).
HEBERT GONZALEZ PINTOS; "En la Soledad" (Canción).
HEBERT GONZALEZ PINTOS y JORGE ECHENIQUE FLORES; "La Marquesita" (Vals).
MARTIN MEKHSIMINASIAN; "Tu Amor Soñaré" (Balada).
GLADYS BLANCO de MADERO; "Por qué mamá, por que papá" y "Fue lo que quiso Dios" (Letras para Canción).
EDUARDO MONTEVERDE; "Gaucho y Patria" (Poema).
INES GUTIERREZ; "Tomá la Salida" y "Ausencia" (Canciones)
CLIDES ELSO STRATTA CORTAZZO; "Adiós a mi Escuelita Rural" (Poema).
MARCOS A. PACHIAROTTI y ROBERTO DUTRA PIÑEIRO; "Hombre de ningún lugar" (Canción) y "Rock de la casa nuestra" (Rock).
CARLOS MIRALDO; "Tu me gustas así" (Canción)
JUAN CARLOS MARQUEZ; "Nuestras Almas" (Canción).
RUBEN N. LARGHERO; "Sinfonía Concertante" (Para Violín, Solista y Orquesta).
TERESA FLORENTINO de LAVANCA; "¿Porqué don José ninguna mujer lo acompañó al Paraguay" (Poema).
FLORINDA ELIDA BURZA y EMMA RENEE FALCON; "Me lo hubiera dicho" (Tango de Salón).
CONCEPCION DRAGONETTI; "Amor de ayer perdido" (Tango) y "Sevilla mía" (Paso doble).
CONCEPCION DRAGONETTI; "Adiós al Medio Mundo" (Letra para Candombe).
ISAAC DOS SANTOS; "Mi tarde gris" (Balada).
PEDRO EDUARDO DALESIO; "Los Maestros" (Milonga Campera).
LEOPOLDO CARABALLO y GINOSERBI: "Viniste a mí" (canción).
JUAN CARLOS MEDEIROS; "Margaret Gricell" (Vals).
AMALIA dea la VEGA y SYLVIA PUENTES de OYENARD; "Colonia del Sacramento" (Milonga).
AMALIA de la VEGA y SYLVIA PUENTES de OYENARD; "Colonia del Sacramento" (milonga)
AMALIA DE LA VEGA "De amor y sueño" (milonga).
(Milonga), y "Mi sentir" (Canción).
EMILIO BARREIRO REGUEIRA; "Ilusión" (Poema).
CELIA CORREA LUNA; "El Carretero va cantando" (Canción).
FLORENCIO NAPOLI y ORLANDO ROMANELLI; "Tango eterno" (Tango).
ANTONIO ITALIANO; "A De La Plaza" (Tango).
JUAN CARLOS CASETE MUNHO y ORLANDO ROMANELLI; "A don Ifraín Lago" (Milonga).
LEON BIRIOTTI; "Metamorfosis según Kafka" (Música de Cámara).

—ooo—

PELAYO JUAN DIAS GALLINAL; "Canción de Soledades" (Album Musical).
RAUL NASABAY; "Motivos Verdaderos" (Album de Letras para Canciones).
JOSE CASAS HOZ; "Fracaso" (Album de Letras para Tango).
OSCAR CALLEJAS; "De mi experiencia" (Album Musical).
HECTOR JUANICO; "Sonrisas" (Album Musical).
RUBEN CHILINDRON, NERY BERON y LUIS MAQUEIRA: "Compás y vos de Tango" (Album Musical).
BYRON VAZ; "Ecos de mi Pueblo" (Album de Letras para Canciones).
JUAN CARLOS GOMEZ GONZALEZ; "Olvidarme de ti" (Album Musical).
EMMA RENEE FALCON; "Una palabra libre en el Viento" (Album de Cuentos, Poemas y Poesías).
ROBERTO BAZ; "Poemas de Amor" (Album de Poemas).
TONY DANIEL ONGARO; "Quien será que te brinde tanto amor" (Album Musical).
LUIS DI MATTEO; "Abstracto" (Album Musical).
ENRIQUE TELLERIA; "Cheberé llegó" (Album Musical).
MARTA LUNA FERREIRA FERRARI; "Voces y Cantos" (Album de Poesías).
LUIS BARROS; "Con sabiduría" (Album Musical).

—ooo—

RICARDO FONTANA; "Los que iban cantando" (Album de Letras para Canciones).
ANTONIO ABIUSO; "Yo nací para cantar" (Album de Letras para Canciones).
OSVALDO RODRIGUEZ; "Algo es...algo" (Album Musical).
MANUEL MALLO; "Niña Isabel" (Album Musical).
RAMON FLEITAS; "Canta, Canta, Canta" (Album Musical).
ELOISA PEREZ de PASTORINI, ROSANA MOLLA, AMALIA JOSIPOVICH de TUSO e IBIS CANTARO: "Crear Lazos" (Libro).
CARLOS I. MENDIVE: "Después del Femur" y "Desde el Femur" (Libros).

—ooo—

MARGARILTA ROMEU; "Serafín y Blancanieves descubren Disnevlandia" (Música para la obra del mismo nombre).
CRISTINA MARTINEZ; "Umbilical", "La Espera" y "Canciones para aprender a volar" (Coreografías).
Luis Cerminara; "Delirios" (Traducción autorizada de obras de: Eugene Ionesco; Escenas, frases, situaciones y secuencias).
NORMA BERRIOLO; "El cuento de Catalina" (Coreografía para la Obra de Omar Varela.
LUIS CERMINARA; "Mariana para un semejante" (Armado de Programa).
RICARDO FONTANA; "Cantegrillo de Candombe y Luna" (Obra de Teatro).

—ooo—

MARTI MOLINA; "Diablos Verdes|79" (Libretos: Presentación y Despedida).

—ooo—

RICARDO CASAL MARTINEZ; "Tiempo Nuevo" (Seudónimo).
RENEE FALCON de SENA; "Nancy" (Seudónimo).
RUBEN M. ESPINOSA TELLO; "Ruben "Pocho" Espinosa" (Seudónimo).
TERESA JULIA FLORENTINO; "Dulce Teresa" (Seudónimo). — Montevideo, 8 de noviembre de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 560.00 10|pub. 27896 Nov.19-v.nov.30.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en los autos caratulados BRAGER SALOMON CARLOS "Quiebra" (S.133|970), se hace saber a los acreedores de la firma "Pieles Chic" de Carlos Brager Salomón, a que comparezcan con los justificativos de sus créditos, ante la Oficina del Síndic, designado domiciliado en 25 de Mayo 581, piso 1.o, apartamentos 2 y 3, para series, satisfechos la totalidad de los mismos de acuerdo al artículo 1.500 del Código de Comercio. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

18) N$ 70.00 10|pub. 27424 Nov.15-v nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: LES ENFANTS LTDA., "Quiebra", (Ficha B. 55|975), se convoca a los acreedores de la mencionada firma, a la Junta que tendrá lugar

en la Sede de este Juzgado, Mercedes 932, el día 28 de noviembre a las 14 horas, previniéndose a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría (Código de Comercio artículo 1.573). — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Medina, Actuaria Adjunta.
18) N$ 56.00 8|pub. 27997 Nov.15-v.nov.26.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IDEL WOLFOVICH (Ficha V|910|1979), Acta N.o 1942, de la 18.a Sección de Montevideo de fecha 7 de julio de 1932, en la misma donde el apellido paterno figura como VOLFOVICZ debe decir WOLFOVICH. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28256 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: AQUILINA MARTINEZ y ELENA OLIVERA "Rectificación de Partidas" (ficha E-1 032|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Aquilina Martínez y de defunción de Elena Olivera, en el sentido de que donde en la primera su madre figura como Margarita Peña debe decir: ELENA OLIVERA y en la segunda donde la extinta figura como: Ema Olivera, debe decir: ELENA OLIVERA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 26919 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: UBALDO REIGIA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.209|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo, figura como RENGIA debe decir REIGIA por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 17 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 26847 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BENCION PIATNICA y FREIDE RUCHEL DANIEL de PIATNICA y ABRAHAM JACOB, ARIEL HENRY y MENASCHE PIATNICA DANIEL "Rectificación de partidas" (Ficha E 1.008|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimientos de los tres últimos, en el sentido de que donde en la de matrimonio la contrayente figura con el apellido paterno: WELT, debe decir: DANIEL; y en las de nacimientos donde los mismos figuran con el apellido materno: WELT DANIEL, debe decir: DANIEL por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27725 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ISRAEL OXLEY (V 822|979), donde dice: IRRAEL, debe decir ISRAEL, por así corresponder. — Montevideo 4 de octubre de 1979 — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 24049 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE RAJO FERNANDEZ y VIDA SAAVEDRA SOUZA, (V. 904|979), donde el apellido del contrayente figura como: RAGO, debe decir: RAJO, por así corresponder. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 28252 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítese estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA AGUIAR, (V. 868|979), en la misma donde dice: WALTER CUELLO y MARTA FUENTES, debe decir: WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA AGUIAR; Nacimiento de WALTER RODOLFO CUELLO AGUIAR, donde WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA FUENTES, debe decir: WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA AGUIAR, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33367 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de RENE LUIS VERNENGO DASCOLA, pues en la misma, donde los apellidos paterno y materno del inscripto figuran como BERMENGO y DOSCOBA, debe decir VERNENGO y DASCOLA respectivamente;

b) De matrimonio de RENE LUIS VERNENGO DASCOLA y MARIA ELSA PELLEJERO donde el apellido del contrayente y de padre del contrayente, figuran como VERMENGO, debe decir VERNENGO, así como también corresponde la corrección en la anotación marginal, y

c) De nacimiento de la menor ELIZABETH VERNENGO PELLEJERO, donde el padre de la inscripta figura con el apellido BERMENGO debe decir VERNENGO, donde el abuelo paterno figura como VERMENGO, debe decir VERNENGO y donde el apellido de la abuela materna figura como DASCOLO debe decir DASCOLA por así todo corresponder. — Montevideo, octubre 17 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 27514 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES OMAR MEDINA TAURE, donde el nombre y apellido de la madre figura como: MARY TAMI, debe decir: RAMONA MARY TAURE.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33238 Nov.19-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: de CARLOS MARIO MORALES, donde dice: CARLOS MARIO MORALES hijo de ELIAS MORALEZ y de ANGELA CASTRO de MORALEZ, debe decir: CARLOS MARIO MORALES.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 26140 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO PEREZ LONGRES donde el apellido materno figura como: LONDRES, debe decir: LONGRES.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 26139 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUIS GIORDANO PALATUCCI, donde dice: divorciado: debe decir: CASADO.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 28145 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: DIONISIO RUFINO BITANCURT "Rectificación de Partida" (F. E 718|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisio Rufino Bitancurt, pues donde dice apellido paterno: BENTANCUR, debe decir: BITANCURT. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Raúl A. Avondet, Actuario
19) (L. 20|4|55) 15|pub. 33330 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados MICAELA CARVALLO, "Rectificación de Partida", (F. E. 520|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA CARVALLO, pues donde dice: hija de BEATRIZ CARBALLO debe decir: JUANA BEATRIZ CARVALLO, y donde dice al margen: BEATRIZ CARDOZO, debe decir: JUANA BEATRIZ CARVALLO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33283 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados ANTONIA CARLOTA AZURICA, "Rectificación de partida" (F. E. 302|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de JULIA CARLOTA AZURICA, pues donde dice JULIA CARLOTA AZURIACA PAULETTI de AZURIACA, debe decir JULIA CARLOTA AZURICA PAULETTI y donde dice "casada", debe decir "soltera".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33224 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: JULIO CESAR GUTIERREZ "Rectificación de Partida" (Ficha B 620|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio y partida de nacimiento, pues donde dice: JULIO CESAR FERNANDEZ, debe decir: JULIO CESAR GUTIERREZ FERNANDEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo: catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33400 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARIEL MARIA CUADRO, pues donde dice: es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA CARWEN, debe decir: es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA CAWEN y donde dice: es nieto por línea materna de PEDRO CARWEN, debe decir: es nieto por línea materna de PEDRO CAWEN, por así corresponder. (Ficha V. 906|979). — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28044 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA GLADYS CASTRO ABREU (Ficha S 338|979), pues donde dice: ENRIQUETA GENARA ABREO debe decir: ENRIQUETA GENARA ABREU y donde dice: ATANASIO ANTONIO ABREO, debe decir: ATANASIO ANTONIO ABREU, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (L. 20|4|55) 15|pub. 33331 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE CASTRO y CARMENCITA ALVAREZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del esposo figura como: JUAN JOSE LONGO, debe decir: JUAN JOSE CASTRO. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza (Ficha 340|978). — Montevideo, 23 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33327 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO RODOLFO

CARPINTERO RIVERA, (Ficha V. 842|979), pues donde dice: RIVERO, debe decir: RIVERA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Percio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33394 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ de PINTOS ANA MAURA. "Rectificación de partida" (Ficha CB 294|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Maura Hernández de Pintos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error, en el sentido de que donde dice: ANA MARIA, debe decir: ANA MAURA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28366 Nov.19-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: ZULLY VIANEY BEGÑOLE "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha CA 456|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Begñole y Doris Cabral solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Zully Vianey Begñole en virtud de que en ella se padeció error y en la partida de matrimonio de ambos comparecientes, en el sentido de que donde dice: BEGNOLE debe decir: BEGÑOLE, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33296 Nv 19-v nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: RUILOPEZ JAVIER ALEJANDRO "Rectificación de partida" (Ficha CC 278|979), se ha presentado ante este Juzgado, Myrna Elizabeth Ruilópez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Javier Alejandro Ruilopez en virtud de que en ella se ha padecido error en el sentido que donde se estableció como fecha de nacimiento y dice: 28 del corriente, debe decir 28 de febrero de 1975, por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 26512 Nv 5-v nv 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RIVERO, SATURNINA, "Rectificación de Partida", (F. 568| 979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO CASSAN y SATURNINA RIVERO, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura: RIBERO, debe decir: RIVERO. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28261 Nov.16-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: LOSA LAPAZ, CESAR "Rectificación de Partida". (F. 1 006|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CESAR LOSA LAPAZ y MARIA JOSEFA MOREIRA, pues donde el apellido materno del contrayente figura: LAPEZ, debe decir: LAPAZ. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 26138 Oct 30-v nov 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LOMBARDO, JOSE y otra. "Rectificación de Partida" (F. 786| 979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE JACINTO LOMBARDO y MARIA ANA ROJAS, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura: "27 de marzo", debe decir: "27 de abril".
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33349 Nov 14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GONZALEZ REJON, FERNANDO. "Rectificación" (F. 1194|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO ELBIO GONZALEZ REJON, pues donde el apellido materno figura: REFON, debe decir: REJON.
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20,4,55) 15|pub. 33341 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: CARLOS ADRIAN GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Ficha C 1.436|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Adrián González Rodríguez en el sentido que en donde el nombre de la madre figura como NINILINE debe decir NINILIVE, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20,4|55) 15|pub. 33402 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron (SR.) EL RZEZNIKIEWIZ y FANNY VELTMAN solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos legítimos OSCAR SERGIO y BRUNO en el sentido de que donde dice: RZEZNIKIWITZ debe decir: RZEZNIKIEWIZ, por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 25066 Nov 9-v nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: VICTOR ESTEVES "Rectificación de Partida" (Ficha 1818 979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Estéves y Maximina Santos en el sentido que donde el contrayente figura como ESTEVEZ, debe decir ESTEVES, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 27010 Nov.7-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente BILCHE ANTUNEZ, JACINTA NOEMI. "Rectificación de Partidas" (Ficha C. 1674|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTA NOEMI BILCHE ANTUNEZ, en el sentido que donde figura JACINTA NOEMI BILCHES, debe decir JACINTA NOEMI BILCHE, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33214 Oct 31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente DE LEON VIGLIONE, MARIO RICARDO, "Rectificación de Partida". (Ficha C. 1.504|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RICARDO DE LEON VIGLIONE, en el sentido que donde el apellido materno figura como: BIGLIONE, debe decir: VIGLIONE, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 27155 Nov 8-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MARIA GABRIELA LAMBRECHETS, "Rectificación de Partida", (Ficha C. 1.454|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GABRIELA LAMBRECHETS, en el sentido que donde la inscripta figura como LAMBRECHTS, debe decir: LAMBRECHETS, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33390 Nov.16-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLAVIA ROSINA CORVETTO CAUNEGRE (Ficha V. 1297|979), Acta N.o 1601, de la 2a Sección de Montevideo, de fecha 7 de julio de 1973, en la misma donde figura la madre de la inscripta como: CRISTINA CAUNEGRE debe decir: MARIA CRISTINA CAUNEGRE PIETRA. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 26610 Nv.5-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOLEDA SOUTULLO de BARBEITO, (Ficha V. 1.089|979), Acta N.o 28 de la Oficina N.o 9 de Montevideo de fecha 4 de abril de 1979 en la misma el apellido de la inscripta se estableció como: SOUTUÑO, cuando el correcto es: SOUTULLO. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 26693 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA AURORA ABRAHAM, (Ficha V. 1.145|979), Acta número 3.226 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1962, en la misma, donde el padre figura como: RAUL HABRAN, debe decir: RAUL ABRAHAM, modificándose el margen que debe decir: ABRAHAM RAMOS ADRIANA AURORA. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 28254 Nov.16-v dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARTIN ARZENO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 983|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Mirtha Ielovich, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: ARSEN, debe decir: ARZENO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 26611 Nv 5-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LIDIA BLANCA GOMEZ y FIDEL GARCIA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1023|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura con el nombre de LYDYA, debe decir: LIDIA BLANCA, donde su fecha de nacimiento figura como 2 de octubre de 1918, debe decir: 2 de octubre de 1916, y donde la madre de la contrayente, figura como: OLEGARIA LAVALLENA, debe decir: OLEGARIA LAVALLEN por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub 27552 Nov.13-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO DANIEL RUIZ FORCADELL "Rectificación de partida" (Ficha E 1127 979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la parida de nacimiento de Antonio Daniel Ruiz Forcadell en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como FORCADEL, debe decir: FORCADELL, por ser como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33332 Nov.13-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIRIAM JANET NAVARRO TRIPODI, (V, 1.065|977), donde el apellido materno figura como: TRIPOLI, debe decir TRI-

PODI, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33368 Nov.15-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de HORACIO JOSE ZARINO y LADYS BEATRIZ BRIAN (V. 695|979), donde el contrayente figura como HORACIO JOSE ZAINO debe decir HORACIO JOSE ZARINO. Nacimiento de NELLY LADYS ZARINO BRIAN donde el padre de la inscripta figura como HORACIO JOSE ZAINO, debe decir HORACIO JOSE ZARINO, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33172 Oct.29-v nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN RAMON BAZZAN y ARMERINDA FERNANDEZ (V 607|979), donde la contrayente figura como ALMERINDA FERNANDEZ, debe decir: ARMERINDA FERNANDEZ. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33348 Nov.14-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de GUSTAVO ENRIQUE SCARLATTE MELLO (V 469|979), donde dice que es hijo legítimo de GRACIELA MELO y nieto por línea materna de JOSE MELO debe decir: hijo legítimo de GRACIELA MELLO y nieto por línea materna de JOSE MELLO, por así corresponder. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28494 Nov.19-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados SANABRIA BATTEGAZZORE NATALIA, "Rectificación de Partida" (V. 1.695|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA SANABRIA BATTEGAZZORE en el sentido de que donde el apellido materno figura como: BATTAGAZZORE, debe decir: BATTEGAZZORE, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28043 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS FERREIRA EITES JOVER, donde el padre figura como JOSE MARIA FERREYRA LEITES, debe decir JOSE MARIA CRISOSTOMO FERREIRA LEITES.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33250 Nov.5-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MARINO de BONOMI (F. 2459|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su cónyuge (fallecido), donde dice: compareció ANTONIO BONONI, debe decir: compareció ANTONIO BONOMI; y donde dice: que es nieto por línea paterna de VICENTE BONONI, debe decir: que es nieto por línea paterna de VICENTE BONOMI. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 26 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33403 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA NINOTCHKA RODRIGUEZ LANOTE, donde el apellido de la madre figura como LONOTE, debe decir: LANOTE. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33399 Nov.19-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: JUAN BENITEZ OYARZABAL, "Rectificación de Partida" (F. E. 59|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BENITEZ OYARZABAL, pues donde dice: hijo legítimo de LORENZA OLLARZABAL debe decir: LORENZA OYARZABAL, y donde dice: nieto de SANTIAGO OLLARZABAL, debe decir: SANTIAGO OYARZABAL.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 26548 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: SHARON YANINE ABREU "Rectificación de Partida" (Ficha E 538|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sharon Yanine Abreu, pues donde dice: CHARON debe decir: SHARON.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33195 Oct 30-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: RUBEN FRANCISCO ROLANDO ARCOS y otros. "Rectificación de partidas", (Ficha 497|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida:

I) de nacimiento de Laura Norma Rolando Costantini pues donde el apellido de la abuela paterna aparece como: NORMA ARCOS, debiendo decir: MARIA NORMA ARCOS; II) de nacimiento de Gonzalo Daniel donde el apellido de la abuela materna aparece como: MARIA CELIA ARMAND, debe decir: MARIA CELIA ARMAN; III) de matrimonio de Rubén Francisco Rolando Arcos y María de las Mercedes Costantini Arman, donde el compareciente aparece como hijo de NORMA ARCOS, debe decir de MARIA NORMA ARCOS y donde la compareciente aparece como hija de MARIA CELIA ARMAND debe decir MARIA CELIA ARMAN.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) N$ 168.00 15|pub. 28364 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de LUIS ANTONIO VAZ y MARIA del CARMEN ALBORNOZ, pues donde dice: LUIS ANTONIO YORDANOVICH, debe decir: LUIS ANTONIO VAZ, y donde dice: hijo de ANTONIO YORDANOVICH, no debe figurar nombre alguno. II) partidas de nacimiento de YOLANDA y JOSE L. VAZ ALBORNOZ, pues donde dice: LUIS ANTONIO YORDANOVICH, debe decir: LUIS ANTONIO VAZ, y donde dice: que es nieto de ANTONIO YORDANOVICH y ADELA VAZ por línea paterna debe decir: nieto por línea paterna de ADELA VAZ, por así corresponder. (Ficha V. 617|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33374 Nov.15-v.dic 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA LUACES TOME, pues donde dice TONE, debe decir TOME y donde dice MAUEL LUACES, debe decir MANUEL LUACES (Ficha V|605|979). — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — Arturo Ygleslas Percio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 27363 Nov.9-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO CHERULO, (Ficha B. 203|977), pues donde dice: CHERULLO, debe decir: CHERULO, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33384 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos PIRIZ NICOMEDES y otro. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C.C. 448|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NICOMEDES PIRIZ y HAYDEE LANDA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se padeció error respecto a la nacionalidad y fecha de nacimiento de la compareciente HAYDEE LANDA, en el sentido de que donde dice "nacionalidad oriental" debe decir "brasileña" y donde dice "nacida el día dieciséis de febrero de mil novecientos diecinueve, debe decir "nacida el día diez de octubre de mil novecientos diecinueve" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33241 Nov 5-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos DE ARRASCAETA BARRETO ENRIQUE. "Rectificación de Partida" (Ficha C. A. 445|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE de ARRASCAETA BARRETO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre ENRIQUE SIXTO de ARRASCAETA GALINDO, en virtud de que en ella se padeció error en el sentido de que donde dice GALINDO ENRIQUE de ARRASCAETA, debe decir ENRIQUE SIXTO de ARRASCAETA GALINDO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 26249 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PALMIRI HUGO CESAR y otra. "Rectificación de partida" (Ficha V. 23|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hugo César Palmiri y María Esther Pérez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que en ella se padeció error respecto al lugar de nacimiento de la compareciente María Esther Pérez, en el sentido de que donde dice CERRO LARGO, debe decir: MONTEVIDEO, por así corresponder. — Montevideo 9 de octubre de 1979. — José M. Cestau. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub 26774 Nov 6-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TECHERA OSMIDIA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. C. 125 bis|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osmidia Techera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error respecto al apellido, en el sentido de que donde dice NUÑEZ, debe decir TECHERA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33306 Nov 9-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ VERDES - MONTENEGRO J. ANTONIO "Rectificación de Partida" (Ficha CB 193|979), se hace saber que ante este Juzgado Juan Antonio Martínez Verdes - Montenegro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error, respecto al apellido materno del compareciente en el sentido de que donde dice: Verdes Montenegro, debe decir VERDES-MONTENEGRO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — José M. Cestau. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 26920 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ABELLA ALCIDES ALBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 21|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alcides Alberto Abella, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijas legítimas Beatriz Rosana y Andrea Julia Abella Delgado, en virtud de que en ellas se padeció error, en la de Beatriz Rosana Abella Delgado, donde dice DORA ESTHER DELGADO, debe decir: DORA ESTELA DELGADO y en la de Andrea Julia Abella Delgado, donde dice: ALCIDEZ ABELLA, debe decir: ALCIDES ABELLA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — José María Cestau Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27790. Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos SOUZA GONZALEZ GRACIELA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria", (Ficha V. 3|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GRACIELA SOUZA GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error en sus apellidos, en el sentido de que donde dice: ALCANTARA VILLALBA, debe decir: ALCANTARA GONZALEZ SILVA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33391 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos DZIEKONSKI ENRIQUE ALBERTO, "Rectificación de Partida", (Ficha CA. 449|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ENRIQUE ALBERTO DZIEKONSKI y GLADYS MABEL BACARDA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima LAURA ALEJANDRA DZIEKONSKI BACARDA en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido de la madre y de su abuelo materno, en el sentido de que donde dice: BARCARA, debe decir: BACARDA, por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 28299 Nov 16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: JULIAN BENIGNO ECHEVERRIA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 55|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julián Benigno Echeverría solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error respecto al apellido paterno, en el sentido de que donde dice: ECHEBERRIA, debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28361 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: MOZO CASTELLANOS, OLGA VICTORIA. "Rectificación de Partida" (F. 971|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA VICTORIA MOZO CASTELLANOS, pues donde la madre figura como JAVIERA C. de MOZO, debe decir JAVIERA CASTELLANOS.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33340 Nov.14-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: VAZQUEZ LEDESMA NELIDA "Rectificación de Partida" (F. 1.207|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Vicente Paz y Nélida Vázquez Ledesma, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura: VAZQUEZ, debe decir: VAZQUEZ LEDESMA. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 27670 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno en autos caratulados: SAPERSZTEIN, SUSANA y otros. "Rectificación de Partidas (F. 1151|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de HERMAN CUKIER y SUSANA SAPERSZTEIN pues donde el apellido de la contrayente figura SAPERSTEIN debe decir: SAPERSZTEIN y de nacimiento de SANDRA MABEL y BEATRIZ ADRIANA CUKIER SAPERSZTEIN pues en ambas donde el apellido de la madre figura SAPERSTEIN debe decir: SAPERSZTEIN — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 25424 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: AMATO GONZALEZ, TERESA "Rectificación de partida" (Ficha 1101|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Margarita Amato González, pues donde el apellido materno figura: LARREA GONZALEZ debe decir: GONZALEZ. — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33198 Oct.30-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ CHAVES, JUAN JOSE "Rectificación de Partida" (F. 931|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan José Rodríguez Chaves, pues donde el apellido materno figura Chanes, debe decir CHAVES. — Montevideo, 21 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 27425 Nov.12-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado DEANDREA ACUÑA, PABLO RAMON. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 307|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO RAMON DEANDREA ACUÑA, en el sentido de que donde el inscripto figura del sexo femenino debe decir del sexo masculino, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 18 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33247 Nov.5-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: MAGALI SILVA "Rectificación de Partida" (Ficha C 1185|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Magali Silva, en el sentido que donde el inscripto figura como de "sexo masculino" debe decir de "sexo femenino", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 27090 Nov.7-v.nov 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FRUCTUOSO CARDOZO y ORISONTINA PEIXOTO de CARDOZO "Rectificación de Partida" (Ficha A 333 979), se hace saber que ante esta sede se han presentado los nombrados promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio N.o 164 celebrado el 31 de agosto de 1967 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este departamento en la siguiente forma: al margen, donde dice: CARDOZO, FRUCTUOSO y PEIXOTO ORIZONTINA, debe decir: CARDOSO FRUCTUOSO y DE OLIVEIRA PEIXOTO, ORISONTINA, en el acta, donde dice: ORIZONTINA PEIXOTO, debe decir: ORISONTINA DE OLIVEIRA PEIXOTO; donde dice: nacida el cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, debe decir: nacida el ocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; donde dice: hija de ONERIO FEIXOTO, debe decir: hija de HONERIO GOMES PEIXOTO y donde dice: y de PLACENDINA de OLIVEIRA, debe decir: y de PLACENDINA PACIFICO de OLIVEIRA. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 18 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 26959 Nov.7-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: BORGES, SAUL ALEJANDRO y VIRGINIA RAQUEL Rectificación de Partidas (Ficha B. N.o 101|979), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Saúl Alejandro Borges, en el sentido que donde dice: que es hijo legítimo debe decir que es hijo natural; donde dice: ambos orientales, solteros y donde dice: y de doña Adriana Borges: debe decir: y de doña Wenceslaa Alda Borges y de Virginia Raque. Borges, en el sentido que donde dice: de doña Alda Borges, debe decir: de doña Wenceslaa Alda Borges por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 26021 Oct 30-v nov.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ELENA LLOVERAS CEJAS, (F. C. V. 239|979), solicitando las rectificaciones de su partida de nacimiento Acta N.o 327 en el sentido donde dice: LLEVIERA, debe decir: LLOVERAS y de matrimonio Acta N.o 192 HECTOR LLOVERAS FUGA y RAMONA CEJAS FEBLES, en el sentido donde dice: LLOVIERAS, debe decir: LLOVERAS. — Canelones, 17 de octubre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 84 00 15|pub. 28003 Nov.15-v.dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: FERRER LAURA DELMA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha 408|978), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento de VICTOR FELISVERTO FERRER, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER; b) matrimonio, donde dice: FELISBERIO GUILLEN con ANTONIA BELTRAN debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER y eliminarse por clara ilegalidad hijo de Ramón Guillen y datos accesorios; c) nacimiento de Laura Delma, donde dice: FELISBERTO GUILLEN, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER, y eliminarse por clara ilegalidad, todos los datos accesorios relacionados con la paternidad del declarante en cuanto establece que es hijo de Ramón Guillen; d) nacimiento de María, donde dice: FELISBERTO GUILLEN, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER, y procederse en igual forma que la anterior.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de noviembre de 1979. — Graciela V. Gonzalez López. Actuaria.
19) N$ 168.00 15|pub. 28376 Nov.19-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CONSTANTINO GARRONE BARBERO (V 148| 979), pues en la misma donde dice como apellido de la madre del inscripto BERVERA, debe decir: BARBERO, por así corresponder. — Las Piedras, octubre 22 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 27606 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: SKOKO de BUCONJIC, NYBIA E. y Otra "Rectificación de Partidas" (Ficha B 416|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Nybia Ester Skoko Vignolli de Buconjic, en el siguiente sentido: donde dice: comparece NATALIO COCO, debe decir: comparece NATALIO SKOKO; y donde dice: que es nieta por línea paterna de MATEO COCO, debe decir: que es nieta por línea paterna de MATEO SKOKO; y partida de nacimiento de María Rosa Skoko Vignolli de Stoppa, en el siguiente sentido: donde dice: comparece Natalio COCO debe decir: comparece NATALIO SKOKO y donde dice: que es nieta por línea paterna de MATEO COCO debe decir: que es nieta por línea paterna de MATEO SKOKO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 168.00 15 pub. 27607 Nov.13-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: BAZ MIGUES, RUPERTA. "Rectificación de Partida de Defunción" (F. B. 357| 1979), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de RUPERTA BAZ MIGUES, en el sentido, que donde dice NATALIA, debe decir RUPERTA. — Pando, 29 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
19) N$ 63.00 15|pub. 27287 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: DE JESUS. SOFIA MAGDALENA "Rectificación de partida" (Ficha V. 329 971), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas: de nacimiento y de matrimonio de Sofía Magdalena de Jesús, donde dice: JOSE, debe decir: de JESUS. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 26580 Nov 5-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: CAMPAÑA, RUBEN JORGE. "Rectificación

de partida" (Ficha B. 844|979), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ruben Jorge Campaña y de nacimiento de Hugo Gabriel Campaña García, en el sentido que donde dice: CAMPAGNA, debe decir: CAMPAÑA. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 26579 Nv.5-v.nv 23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NAVARRETE SAGRERA, WILSON. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 295|979), se hace saber al público que se ha presentado Wilson Navarrete Sagrera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: WUILSA, debe decir: WILSON, que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Freddy Cousillas. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33326 Nov.13-v.dic.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JAVIER ALFONSO MC ALISTER BURGER (Ficha 411|1979), de la siguiente forma: donde dice: MAC ALISTER; debe decir MC ALISTER; donde dice BUYER, debe decir: BURGER. — Colonia, octubre 19 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 27486 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JOSE ANTONIO RODRIGUEZ; MARIA AMELIA MARTINELLI SUAREZ; JOSE GUMERSINDO; WASHINGTON; JUAN ANTONIO; ANGEL RAMON y OSCAR OMAR RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha C. N.o 203, año 1979); iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil:

a) De matrimonio de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA AMELIA SUAREZ el apellido de esta debe decir: MARIA AMELIA MARTINELLI SUAREZ; que es lo correcto;

b) De nacimiento de JOSE GUMERSINDO; WASHINGTON; JUAN ANTONIO; ANGEL RAMON; y OSCAR OMAR RODRIGUEZ el nombre de la madre legítima de los nombrados, debe decir MARIA AMELIA MARTINELLI SUAREZ, que es lo que corresponde. Se hace constar, que por sentencia número 65 de fecha 14 de agosto de 1979, los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 9 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 33239 Nov.5-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados NUSSPAUMER de DIAZ, ELMA. "Rectificación de Partida" (Ficha 409|979), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor GABRIEL ARMANDO DIAZ NUSPAUMER, inscripto con el N.o 2, el primero de enero de 1963 en el Juzgado de Paz de la 24 Sección Judicial de Montevideo. de la siguiente forma: donde dice ELENA, debe decir ELMA. — Colonia, octubre 19 de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto
19) N$ 84.00 15|pub. 26337 Oct 31-v.nov.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: SILVA MARGARITA y otro. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 789|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas.

a) Matrimonio de los contrayentes en la forma siguiente: donde dice CESAR ARTIGAS FERNANDEZ PEREZ. debe decir: CESAR ARTIGAS FERNANDEZ CHAVES PEREZ; y b) La partida de nacimiento de nuestra hija deberá rectificarse el nombre del padre poniéndose Cesar Artigas Fernandez Chaves Pérez en lugar de Cesar Artigas Fernández Pérez; y c) La notación marginal correspondiente donde dice ANGELA ANABELLA FERNANDEZ SILVA debe decir: ANGELA ANABELLA FERNANDEZ CHAVES SILVA por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1979. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 26001 Oc.30-v.nv 20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAMOIRAN, GILBERTO y LACUESTA de CAMOIRAN, ELISA VICENTA. (F. 409|975) por sí y por sus hijos menores "Rectificación de Partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Gilberto Caimorán; y b) de nacimiento de Elisa Vicenta y Gilberto Miguel Caimorán en el sentido que donde dice: CAIMORANO, debe decir: CAIMORAN. — Minas, octubre 31 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 28412 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARAZA GONZALEZ, MIGUEL ALIMIDES "Rectificación de partida" (F. 914|979), se hace saber que se ha presentado María Elena Garaza solicitando la rectificación de partida de nacimiento: donde dice: ALIMEDES, debe decir: ALIMIDES. — Minas 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 28411 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CREMONA MARTINELLI, OVIDIO ENRIQUE "Rectificación de partida" (F. 965|979), se hace saber que se ha presentado Ovidio Enrique Cremona, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento: donde dice de sexo femenino, debe decir: de sexo masculino. — Minas, noviembre 8 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 28410 Nov.19-v.dic.7

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: FERNANDEZ MILANO, JORGE RAUL. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 199|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Jorge Raúl Fernández Milano pues figura solamente como hijo legítimo de Carmen Milano, de Fernandez cuando también lo es de Andrés Fernandez; b) de matrimonio de Andres Silva y Carmen Milano, pues donde dice: ANDRES SILVA, debe decir: ANDRES FERNANDEZ, todo por ser lo correcto y verdadero. Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 18 de octubre de 1979. — Esc Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33232 Nv 19-v nv.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS ALBERTO ALBORNOZ ANTUNEZ (B 148|979), en el siguiente sentido: donde la nacionalidad del padre dice: Oriental C. Natural: debe decir: brasileño. — Rivera setiembre 27 de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 28123 Nov.15-v.dic.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN PEREIRA de CARVALHO SANTIAGO (B. 237|1979), en el siguiente sentido: donde dice HERODES PEREIRA debe decir HERODES PEREIRA de CARVALHO y donde dice al margen; como AGUSTIN SANTIAGO PEREIRA, debe decir AGUSTIN PEREIRA de CARVALHO SANTIAGO. — Rivera, 23 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 27517 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN WILMAR-MIRTHA e INDARTE de FREITAS de CASTRO (B 160|978), en el siguiente sentido:

a) de JUAN WILMAR donde dice: hijo legítimo de HERACLIOS BARCELLOS FREITAS y de MARIA ELISA CASTRO, debe decir: hijo legítimo de HERACLIO de FREITAS y de MARIA ELISA de CASTRO;

b) de MIRTHA, donde dice hija legítima de HERACLIO de FREITAS y de ELISA SOUZA, debe decir: hija legítima de HERACLIO de FREITAS y de MARIA ELISA de CASTRO:

c) De INDARTE, donde dice hijo legítimo de HERACLIO de FREITAS, de MARIA ELISA SOUZA de de FREITAS, debe decir: hijo legítimo de HERACLIO de FREITAS y de MARIA ELISA de CASTRO. — Rivera, mayo 9 de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 26948 Nov.7-v nov.27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SANTURIO ALBA, "Rectificación de Partida" (F. 651|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija natural TAGLE CARMEN SANTURIO, en el sentido de que donde se expresa que: nació una criatura de sexo femenino que es hija natural de la declarante, debe decir: nació una criatura de sexo masculino que es hijo natural de la declarante, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de marzo de 1978. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 27152 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: TECHERA TUTILA ESTER, "Rectificación de partida" (F. 956|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Tutila Ester Techera, en el sentido que donde figura como nacida el día 30 de junio de 1927 Sexta Sección Judicial de Rocha: fs 82. N.o 63. debe decir: 7 de enero de 1922, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 20 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 26190 Oct.31-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FRANCIA MARINA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 927|1979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural PEDRO DANIEL MELENDEZ FERNANDEZ, nacido en la Primera Sección Judicial de Rocha, el día 7 de marzo de 1972, en el sentido que donde figura el nombre de la madre del citado menor como: IGNACIA MARINA FERNANDEZ, debe decir: FRANCIA MARINA FERNANDEZ RODRIGUEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 28165 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: ATAHUALPA NOGUEIRA solicitando rectificación de partida (ficha 1.323|979), de su matrimonio con María Delia Sánchez, celebrado en la Primera Sección Judicial de Rocha, el día 20 de diciembre de 1947, fojas 10, margen 179, en el sentido que donde el contrayente figura como de nacionalidad brasileño debe decir: ORIENTAL, por así corresponder.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha ocho noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 28139 Nov.15-v.dic.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO HOMERO FERREIRA (A. 459|979), promoviendo la rectificación de la partida de defunción de su esposa Lisabeth Brandon, en el sentido de que donde en la misma dice: LIZABETH CUELHO de FERREIRA, debe decir: LISABETH BRANDON de FERREIRA; donde dice: como hija de Claro Cuelho y de Guillermina Brandon, debe decir: hija natural de Guillerma Brandon y donde dice: deja dos hijos llamados Gladys Beatriz y José Luis, debe decir: no deja descendencia.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27768 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segun-

do Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HUMBERTO MANUEL LOMBARDO y OFELIA JUANITA OLIVERI (A. 901|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Tenor María Auxiliadora Lombardo Oliveri en el sentido de que donde dice: OLIVEIRA, debe decir: OLIVERI.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 22 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 26395 Nv.19-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jue Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor SOLEDAD LOPEZ, (A. 926 978), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 26396 Nov.19-v nov.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: PEDRO ALBERTO PIREZ. "Rectificación de partida" (Ficha numero 551, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO ALBERTO PIREZ; solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura como PIRIZ debe decir PIREZ que es lo que corresponde.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 27942 Nov.14-v.dic.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos: HECTOR NERY COITINHO y ALBA IRIS LOSADA. "Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha 112|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como COITIÑO debe decir COITINHO y en donde el apellido del padre del contrayente figura como: COITIÑO debe decir: COITINHO por ser como corresponde. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 26056 Oct.30-v.nv 22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: GUTIERREZ ANTONIO y SECUNDINA BAS "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 4|3|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Celia Beatriz Gutierrez Bas, en el sentido de que donde dice: masculino, debe decir: femenino, por ser lo correcto. Se hace constar que la gestión antedicha se encuentra auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 1 de octubre de 1979. — María Elisa Gíudice de Mouro, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33231 Nv 19-v nv 22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR G. ALVAREZ y MARIA F. DA SILVA (A 930|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos María, en el sentido de que en el texto, donde dice: hijo legítimo de HECTOR GERARDO ALVAREZ... y de MARIA F. ALVAREZ debe decir: hijo legítimo de HECTOR GERARDO ALVAREZ ... y de MARIA FILIBERTIS DA SILVA. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 5 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 28177 Nov.16-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don MIGUEL BONDARENCO y NELIDA MARIA CARDOZO, (A. 53 978), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MIGUEL ANGEL BONDARENCO CARDOZO, en el sentido de que donde en la misma dice: BORDARENCO, debe decir: BONDARENCO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28176 Nov.16-v.dic.6.

20-Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: INCOMEX S. A. contra LEONEL TUANA "Juicio Ejecutivo" (C 1.934|978), el 29 de noviembre próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli; sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: juego living "Cortina" N$ 1.132.33 y mesa madera "Cortina" N$ 126.66. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.00 10|pub. 28130 Nov.15-v.nov.28

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Montesano Adesso o Adeso, Víctor Onofric; Belisaria Juana y Esterlina contra LILIANA ISABEL DE LEON representada por su padre Elbio Antonio De León. División de Condominio" (Ficha C. 596|977), se hace saber que el próximo día 19 de diciembre a las 15 horas, en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, con la base de nuevos pesos 8.262.67 (2/3 tasación) del solar con edificios y mejoras que le acceden: padrón 116.751, Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo antes 20ª, con una superficie de 537 metros 85 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros frente a camino Gral. Hornos 4687.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará, en el acto, en efectivo, el 25% de su oferta, al serle aceptada, comisión del rematador e IVA 3,54%; 2.o) Serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, así como certificados, impuestos que la Ley pone a su cargo; 3.o) El inmueble se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra; 4.o) Títulos antecedentes, de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.00 5|pub. 27961 Nov.15-v.nov 21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BANCO DO BRASIL contra MONTSENY S. A. "Ejecución de prenda" (D 64|979), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: camioneta "Peugeot" matrícula 233.091; camión "Bedford" matrícula L 13.083 de Colonia; Cort. fiambre "Berkel"; cutter "Laska" capacidad 100 litros con motor; molino con tolva y motor; guinche con motor "Morris" para 250 kilogramos; equipo de flejado semiautomático y demás bienes embargados en autos. Se previene que se desconoce la situación registral de los vehículos automotores a subastarse. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 98.00 10|pub. 28131 Nov.15-v.nov.28

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Martínez Bergdahl Julio C. c/MARTINEZ BERGDAHL HILDA N., Cesación de Condominio", (F. C. 862|976), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Mario Luis Pazos, asistido por el señor Alguacil de Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 3.220.00 los derechos emergentes de la promesa de compraventa suscrita el 17 de noviembre de 1947, e inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 2.046, folio 542 del Libro 87, referente al inmueble empadronado en mayor área con el N.o 12.180, hoy 3.523, con sus construcciones existentes, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones; señalado con el N.o 2 de la manzana 310, fracción "C" 2, según plano del Agr. Carlos A. Mac-Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, con el N.o 19, el 30 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 594 metros 63 decímetros, que se deslindan así: 35 metros sobre la calle D, hoy General Oribe al Sudeste; 7 metros 85 centímetros al Este, formando esquina con la calle 13, hoy los Junquillos; 10 metros al Nordeste, de frente a esta última.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; III) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 3.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 428.40 17|pub. 27227 Nov.8-v.nov.30.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HOROWITZ, MAURICIO contra ABI SAAB NABI y Otro (Ficha C 680|977), el día 26 de noviembre de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay N.o 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicada ut supra. — Dr. Hermán G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 27760 Nov.13-v.nov.26

JUAN O. MAUA DHERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO (BAFISUD) contra GUILLERMO BORGES GIURIA (Ficha C 98|979) se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15.00 horas en la Avda. Gral. Eugenio Garzón N.o 934 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camión de carga (volcador) marca "Morris" año 1978 modelo 1160 WF matrícula N.o 40.203 del departamento de Salto a gas-oil de 115 H.P. y 6 cilindros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
20) N$ 42.00 5|pub. 28248 Nov.16-v.nov.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: RUDOMIN SZOLOM contra CODELMA "Med. Prep." (896|978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: prensa hidráulica manual, sierra sin fin con motor, acopladora "Metaldad" con motor incorporado y troinpo "Jonsereds" con motor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 14 de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 28329 Nov.16-v.nov.29

AQUILES A. LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Weitzman Bernardo contra RUBEN SPOSITO" (Ficha 1292|978), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1979, a las 14 horas en Gral. Prim 3421, se procederá por el martillero Aquiles A. López a la venta en remate pú-

blico sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de una heladera "General Electric" modelo Delfín, de 12 pies.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 70.00 10|pub. 27102 Nov.8-v.nov.21

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos caratulados RAFAEL ESQUIZANO. "Sucesión" (Libro 40, Folio 495), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 10.666,66 (2/3 partes de la tasación), del siguiente bien: 1 lote de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 50.854, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Pedro Rosso del 31 de diciembre de 1967, consta de una superficie de 528 metros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Las Rosas, 44 metros en la línea del Sud-Oeste que por formar esquina son también de frente a la calle Las Aromas, igual extensión en la línea Nord-Este lindando con el solar 198, y 12 metros en la línea del fondo al Sud-Este por donde linda con el solar N.o 196.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 por ciento de seña al bajarse el martillo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión del Rematador e I.V.A.

3.o) Que no existe documentación referente a las construcciones existentes.

4.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 5|pub. 27827 Nov.14-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO CESAR FERRARI y otros "Ejecución de Hipoteca" (326/978), se hace saber que el próximo 11 de diciembre, a las 11 horas, en Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, manzana 9, solar 11 del Balneario "Manantiales", empadronado con el N.o 74 antes mayor área 518 el que según plano de mensura del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de setiembre de 1975 registrada en la Dirección General de Catastro N.o 4064 consta de un área de 982 metros 15 decímetros, y según títulos es de 1.000 metros con 20 metros, 23 centímetros de frente al S. a calle San Carlos, distando su extremo O. 40 metros, 28 centímetros de la esquina con la calle Sarandí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectúa tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate.

2) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Interino.

20) N$ 380.80 17|pub. 27907 Nov.14-v.dic.6

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: FRANCISCO IBARRA S.A. contra RAUL VICENTE JUAN TIO "Juicio Ejecutivo" (C 1943/978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 646.66: 1 televisor N.o [illegible] 52. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.00 10|pub. 28129 Nov.15-v.nov.28

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MARTHA BRUNO contra PEDRO KOCHAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2083/978) se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 22.860.00 del siguiente bien: Unidad 001, ubicada en la Octava Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 12.893/001, con una superficie privada de 94.61 metros cuadrados y entre piso de 7.70 metros cuadrados con frente a la calle Minas N.o 1960 entre Asunción y Lima.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca 5365. Serie 367, N.o 5955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 77.00 5|pub. 28253 Nov.16-v.nov.22

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: BARDESIO VILA, JOSE LUIS, GREGORIO INOCENCIO, MARIA ISABEL y MARIA JULIA contra ORFILIA CELIA, MARIA TERESA BARDESIO VILA y Otro "Cesación de Condominio" (Ficha C 289/970) se hace saber que el día 26 de noviembre de 1979 a la hora 16, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá con la intervención del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 26.000.00), del siguiente inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden empadronado con el N.o 87.906, sito en la Decimonovena (antes Vigesimatercera) sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Ag. Osvaldo Cadenazo, de julio de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 252.748 al 3 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 501 metros 50 decímetros y tiene 10 metros de frente al NE a la calle Mariano Moreno, entre Avda. 8 de Octubre y General Urquiza, puerta de calle señalada con el N.o 2718.

Se previene: 1) No existe agregada a la titulación copia del plano de mensura referido. 2) Los antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca N.o 265 Serie C53 año 1942 cancelada). 3) Los títulos de propiedad posteriores se encuentran a disposición de los interesados en esta sede calle 25 de Mayo 523, segundo piso. 4) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo. 5) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 119.00 5|pub. 28331 Nov.16-v.nov.22

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Roelsgaard, Niels c/ALABAN, EVA MATILDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 3.447/971), se hace saber que el 24 de noviembre próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes:

a) Inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 124.538, según plano del agrimensor Alberto de Artagaa de julio de 1927 inscripto en Dirección de Topografía en 1.o de agosto de 1927, con una superficie de 67 metros 20 decímetros, con 6 metros 24 centímetros de frente a la calle Baltasar Vargas número de puerta 1258, entre Charrúa y Canelones (base N$ 50.000.00); b) Derechos de promitente comprador sobre el terreno y construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Balneario El Pinar) (según promesa de fecha 26 de diciembre de 1963, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2.327 F.o 7.454 Libro 28 del 19 de marzo de 1964) Padrón 18.542, señalado con el N.o 10 manzana 107 en el plano del Agr. Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.507 el 24 de agosto de 1961, con una superficie de 305 metros 60 centímetros, con 20 metros de frente a la Avenida General Artigas (base N$ 20.000.00).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso) a disposición de los interesados haciéndose constar que de la documentación agregada en autos respecto al Padrón 18.542 de Canelones no surgen antecedentes, ni del pago del precio de la promesa referida, ni de las construcciones existentes en el bien objeto de dicha promesa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 196.00 7|pub 27834 Nov.14-v.nov.26.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FONTAIÑA, PLACIDO JOSE ANTONIO y Otro contra DOLORES POMBO CASTRO "Cesación de condominio" (Ficha C 99/978), se hace saber que el día 17/12.79 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, en Zabala 1328 por intermedio del martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación, nuevos pesos 42.533,00 inmueble empadronado con el N.o 26.520 ubicado en la antes Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo y actual Decimoctava Sección, compuesto de dos solares de terreno, con sus edificios y demás mejoras designados con los números 11 y 12 de la fracción N.o 5, según plano del Agr. Alfredo Penco y Sagra, cuyos solares, por estar unidos, tienen un área de 485 metros 16 decímetros que se deslindan así: 18 metros 96 centímetros de frente al S.O. a la calle D'Azeglio; 24 metros 4 centímetros al N.O. que por ser esquina el solar 11 da frente a la calle Cavour.

Se hace saber que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 2.

Se previene que de la Titulación no surge la existencia de plano inscripto.

Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. Que son de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión e impuesto nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 336.00 15|pub. 28225 Nov.16-v.dic.6

ARNALDO SUNHARY ALBIN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Parcello Falco, Eduardo N. c/ZYSMAN, EDUARDO J. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 379/970) se hace saber que el día 7 de diciembre de 1979 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de N$ 52.242.00 (2/3 valor real) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Barrio Reserva del Este Padrón N.o 3.708 señalado con el N.o 7 de la manzana 110 en el plano del Agr. Antonio Azuaga Nogué de junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 555 el 2 de setiembre de 1954 y que tiene una superficie de 657 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados con frente de 19 metros 65 centímetros al Norte sobre calle de 7 metros que separa de la manzana N.o 109; 31 metros 74 centímetros al Este lindando con solar N.o 6; 20 metros 15 centímetros al Sur lindando con

solar N.o 2: 85 metros 38 centímetros al Oeste lindando con los solares 8 y 9 de la misma manzana.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que será de su cargo la comisión del rematador e impuesto, gastos de escritura, impuesto municipal y todos los demás gastos que a ley pone de su cargo; b) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 5.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 357.00 15|pub. 27009 Nov.9-v nov.29.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BANCO DE CREDITO contra FERBER de ARAMENDIA, SARA y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|599|977), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10.30 horas en 25 de Mayo 508, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2,3 parte de la tasación, N$ 26.494.00, del siguiente bien:

Dos fracciones de campo empadronados con el N.o 935, sito en la Novena Sección Judicial de departamento de Lavalleja, Paraje Paso de Las Piedras, señaladas con las letras B y C en el Plano del Agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.523 el 16|11|53 con un área total de 242 hectáreas, 7198 metros 60 decímetros, que individualmente se describen así:

Fracción B: tiene una superficie de 76 hectáreas 5200 metros que se deslindan: 1640 metros 90 centímetros de frente al Sur a Camino Vecinal que la separa de la fracción C; 942 metros al Oeste lindando con parte del padrón 934 y 1773 metros 50 centímetros al Nordeste con la fracción A.

Fracción C: tiene una superficie de 166 hectáreas 1998 metros 60 decímetros que se deslindan: 1970 metros 74 centímetros de frente al Norte a Camino Vecinal que la separa de la fracción B descripta, y de la fracción A; 496 metros al Este con frente a otro Camino Vecinal que la separa del padrón 900; por el Sureste, Sur y Noroeste línea sinuosa siguiendo la Barranca del Río Cebollatí y por el Este línea quebrada de tres rectas de 512 metros, 320 metros y 225 metros, lindando con parte del padrón 934.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o.o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, certificados, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 580.00 21|pub. 28046 Nov.15-v.dic.13

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: BANCO REAL contra SAVIR S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (C 793|978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: moto compresor "Brevetti Pinazza" tipo P 70, número 5|560. — Montevideo, noviembre 13 de 1979.

20) N$ 56 00 10|pub. 28134 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Banco de la República contra RUBIO ROMERO, MARIA MERCEDES Juicio ejecutivo" (Ficha C. 485|977), se hace saber que el próximo lunes 26 de noviembre a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de campo y mejoras, sitas en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona rural, padrones N.os 161.919 y 171.902, con superficie de 4 hectáreas 3 995 metros y 6 decímetros y 9 hectáreas 8 436 metros 36 decímetros respectivamente con 253 metros 30 centímetros y 163 metros 10 centímetros de frente al Noroeste al camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro origina-
re salvo el caso de que la adquirente resulte la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero e IVA que la grava. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 294.00 15|pub. 26790 Nov 6-v nov 26.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD contra PRIMALUZ S. A. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 663|979), se hace saber que el próximo martes 27 de noviembre a las 16 horas en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Horacio Castells Eastman a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las máquinas y demás bienes individualizados en autos. Se previene: 1) Que la subasta se realizará en las condiciones legales; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos municipales que graven el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 8 de 1979. —

20) N$ 112.00 10|pub. 27664 Nov.13-v nov.26

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la 17ª Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos DALIA TV Ltda. contra CARLOS L. REYES "Juicio ejecutivo" (495|978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Columbia" N.o 7954 y mesita. — Montevideo, noviembre 13 de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 28132 Nov.15-v.nov.29.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Cotan Rodolfo y otro contra JULIO SANCHEZ y otro. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1503|974), se hace saber que el próximo 12 de diciembre del corriente año, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de N$ 20.000.00 equivalente a las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 20.391, señalado con el N.o 6 de la manzana F según planos del Agr. Manuel E. Aviles de enero de 1912, con una superficie total de 176 metros cuadrados, 5 decímetros cuadrados, y con un frente de metros 7.70 a la calle Cagancha N.o 2310.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuesto que gravan al mismo.

2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley prevé.

3.o) Que no surge constancia de que el plano de mensura esté inscrito ni este agregado el mismo a la titulación.

Existen construcciones, y un testimonio de un permiso de ampliación y reforma de construcciones de julio de 1944.

No consta la habilitación de las mismas, habiendo existido construcciones anteriores al permiso citado cuyos permisos no se encuentran agregados.

4.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso N.o 1225. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 336.00 15|pub. 28226 Nov.16-v dic.6.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos "Calmi Bruno y Otros c|PRIMALUZ S. A. Juicio Ejecutivo, Cobro de Salarios, Indemnización, etc." (Ficha 80|979), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a las 16 horas en el local de la calle Yaro N.o 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de 2|3 partes de la tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos (Fs. 29 a 30).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 28476 Nov.19-v.nov.30

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, en autos: "Heber Arnolfo Rodríguez c|OROVIEJO S. A., Juicio Ejecutivo", (Ficha 92|978), el 29 de noviembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 balanza "Berkel" N.o 20002|60 número 42123.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.80 3|pub. 28499 Nov.19-v.nov 21.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Izquierdo Teresa Margarita c|MANUEL EIROA, Disolución y liquidación sociedad conyugal", (E. 356|974), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1979 a las 16 horas, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, en el local de la calle Misiones N.o 1366, se procederá a la venta en remate público, de los bienes muebles inventariados a Fs. 18, al mejor postor y sobre la base de 2|3 de su tasación (Fs. 18).

Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en su garantía y a cuenta del precio, en efectivo, el 30 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. La comisión del martillero será de cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.60 3|pub. 28477 Nov.19-v.nov.21.

CARLOS W. ABELLA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Esther Pintos c|MOHAMED HAMED SALIM, Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha E. 345|971), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1979, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 2.800.00 del siguiente bien:

Solar de terreno con las mejoras que contenga o le corresponda, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 42.652, zona suburbana y según plano del Agr. Juan F. Bernasconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.346 el 29 de febrero de 1944, tiene un área de 912 metros 25 decímetros, que se deslinda así: quince metros de frente al Sureste, a la calle Verdún, número de puertas 2254 y 2256; distando 259 metros 99 centímetros de la esquina con el Camino Cibils; 60 metros 82 centímetros al Suroeste lindando con el padrón N.o 42.651; 15 metros en la línea de contrafrente al Nordoeste; y 60 metros 81 centímetros al Nordeste con el padrón N.o 42.653.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de su aceptación; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión y el impuesto a la parte compradora; 3.o) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (artículo 909 C. P. C.) calle Valparaíso 1225.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.00 5|pub. 28502 Nov 19-v nov 23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: ACSA contra BONOMI, ENRIQUE y otra. "Juicio Ejecutivo" (24|76), se hace saber que el próximo 23 de noviembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506,

por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación c sea nuevos pesos 165.420.00 del 50 por ciento indiviso de los derechos de promitente comprador emergentes de compromiso de compra-venta inscripto sobre un solar y mejoras, padrón 510 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en Topografía el 20 de noviembre de 1929 tiene una superficie de 1.162 metros con 17 metros de frente al N. a calle 22.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 27908 Nov.14-v.nov.27.

WILSON PIMIENTA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en autos: "Angela Custodia Dossi Aguiar y otros contra MICAELA DOSSI AGUIAR. Cesación de condominio" (N.o 976|977), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Montevideo, se hace saber al público que el día 29 de noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el rematador Wilson Pimienta, (Matrícula 2209), asistido por la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Maldonado, procederá a vender en remate público el inmueble y sus mejoras, sito en Estación Las Flores, sobre Ruta 9 (Pasaje viejo Km. 101), padrón N.o 16 antes N.o 9240, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de octubre de 1929, sobre la base de las 2/3 partes del aforo catastral:

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo en un plazo de 48 horas; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan al remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Flores, 5 de noviembre de 1979. — Leda García de Capossolo. Juez de Paz.

20) N$ 252.00 15|pub. 27405 Nov.12-v.nov.29.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Dalia TV Ltda. c|OLGA MACHADO de ARDANS "Juicio Ejecutivo", (496|978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor N.o 0039. — Montevideo, noviembre 13 de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 28133 Nov.15-v.nov.29.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Takessián Karamasián Nazareth contra BAIRO PERRONE, RICARDO Indemnización por despido" (Ficha 457|976), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1979 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 23.000,00 del siguiente bien inmueble:

Unidad 001, padrón individual 59.679|001, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor A. López Moruña, de abril de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 74.227 tiene una superficie de 110 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, se ubica en planta baja a cota más 0.22 centímetros, e integra el edificio construido en terreno, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo lindando al Este con la calle José L. Terra 3215, entre Gualberto Méndez y Fermín Ferreira, incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 10.751, 13.870 y 13.892.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificado, comisión del rematador e impuestos y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; b) Que existe primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (clase 83, serie 150 N.o 3644) estando los títulos allí depositados y una segunda hipoteca por saldo de precio a favor de Valmont S. A.; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1744.

Y a los efectos legales se expiden los presentes. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

20) N$ 336.00 15|pub. 26791 Nov.6-v.nov.26.

CANELONES

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CAMPOS DE BECOÑA, NILDA RENEE por sí y en representación de sus menores hijos ROSA SILVIA y NILDA CRISTINA BECOÑA CAMPOS contra 1) Becoña Pose, Antonio Manuel, Fernández de Becoña, Teresa Marcela; 2) Becoña Pose, Carlos Julio, Carrión, Olga Isabel; Sandoval de Becoña, Gloria por su menor hija Adriana Becoña Sandoval y Becoña, María del Carmen, "Cesación de condominio" (F. C. 190|1976), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1979 a la hora 15, y en los Salones del Club Uruguay, sito en 25 de Mayo 1115, esquina Ituzaingó, Pando se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 49.933,33 del bien ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 9387 de Lagomar, con una superficie de 627 metros, con frente a la calle N.o 10 entre Avenida B y calle N.o 1.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 5 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 231.00 15|pub. 27286 Nov.9-v.nov.29.

COLONIA

HECTOR ALBERNAZ GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARLE LACLAU, CLEMENTE DANIEL contra PONS CORTELA, RAMON FELIX "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 373|978), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1979 a las 15.30 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Héctor Albernaz González, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 del valor real c sea N$ 3.483.00, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número 2044 (antes en m|a N.o 385), manzana catastral N.o 13, indicado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere, del 13 de octubre de 1948, inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 314, el 30 de diciembre siguiente. Superficie: 454 metros cuadrados 96 decímetros con frente al S.E. a calle José Pedro Varela. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Felipe Hounie. Juez de Paz.

20) N$ 294.00 15|pub. 28102 Nov.15-v.dic.5

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Bombacci, Agustín, contra TORRES, JOSE EUCLIDES y Otra" - Rescisión de Contrato" (Ficha 193|C|975), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1979, a la hora 14, y a las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación c sea la suma de N$ 1.426 00), del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en calle Caganchа s/n. entre Carmen y Varela, de esta ciudad, con una superficie de 350 mts. 48 dmts., y Padrón N.o 103.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o/o de su oferta en acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero y demás gastos que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 15 de octubre de 1979. — Esc. M. Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 26552 Nov.1.o-v.nov.22.

HARILDO BANCHERO AVELINO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Nueva Palmira

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Vitalis de Nabhen, Isabel y otro contra GARRONE GUALA, JESUS y OTROS, Juicio Ejecutivo". (Ficha C. N.o 110|978), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero señor Harildo Banchero Avelino, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 80.000.00, del siguiente bien:

en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 4.088, con 150 metros de frente al Una fracción de campo y mejoras, ubicada Noreste a camino de 17 metros de ancho, con una superficie de 37 hectáreas 1.477 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 231.00 15|pub. 27895 Nov.14-v.dic.4.

DURAZNO

NESTOR O. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: Olga Esther Recalde contra BLANCA ELENA CENTURION, "Cesación de Condominio y Partición" (C. 786|976), se hace saber al público que el día 28 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Néstor O. Cabrera, precedido por el señor Alguacil a la venta en remate público del inmueble padrón número 466, manzana N.o 103, ubicado en la Primera Sección de Durazno, y con la base de las 2|3 partes del valor real que es de nuevos pesos 35.000,00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle ésta aceptada.

2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, octubre 16 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 189.00 15|pub. 26350 Oct.31-v.nov.21.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos GRACIELA CHARLO y Otros contra OROSMAN GONZALEZ "Ejecución de Sentencia" (C. 454|978), se hace saber al público que el día 5 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas en las puertas del Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 884 se procederá por intermedio del martillero don Otto Muller, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público de la fracción de campo empadronada con los números 3006, 3007 y 3025, con superficie en conjunto de 49 hectáreas 8710 centiáreas, ubicado en las Chacras de Durazno, Primera Sección del departamento del mismo nombre, paraje "La Curva" y un terreno con edificio ubicado en la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre manzana 75, padrón N.o 6.237 con frente a calle 18 de Mayo y con superficie de 328 metros. La fracción de campo denunciada tiene un valor real en el conjunto de los tres padrones de N$ 25.761.00 y el terreno con construcciones con un valor real de N$ 16.096 00 y con la base de las 2|3 partes de su valor real para cada uno de los bienes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, noviembre 1.o de 1979.

— Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
20) N$ 294.00 15|pub. 27248 Nov.8-v.nov.28

MALDONADO

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c|PADRON 5.298 (Punta del Este), Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1.440|974), el 7 de diciembre de 1979 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 932, con la asistencia de la Actuaria y Alguacil de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Silvestre Guillén a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación de fojas 38, del inmueble padrón N.o 5.298 sito en la manzana 898 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este). Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente así como los honorarios del señor martillero; c) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes dominiales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 231.00 15|pub. 27056 Nov.9-v.nov.29.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: "Goroso Tris con MARTINEZ LILIA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 711|976) se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 15 500.00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto del siguiente bien.

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, Barrio Las Delicias (Barrio P. Dos), empadronado en mayor área con el número mil doscientos sesenta y ocho, descripto en el plano del agrimensor Héctor René Damasco con el número dos mil doscientos doce, solar número seis, padrón individual número diez mil seiscientos setenta y nueve con una superficie de cuatrocientos un metros veintiséis decímetros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal.

Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 15|pub. 28413 Nov.19-v.dic.7.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: "Goroso Iris con MARTINEZ LILIA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha número 711|976), se hace saber que el día 15 de diciembre próximo a las 16 horas en el local de remate sito en calle José Batlle y Ordóñez N.o 653 se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sobre la base de la tasación (Fs. 19) cometiéndose la diligencia al señor rematador de los bienes muebles que se detallan a Fs. 19 del mencionado expediente.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 8 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
20) N$ 98.00 10|pub. 28406 Nov.19-v.nov.30.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Mario A. Echart contra CARLOS ARIEL GONZALEZ CARDOZO". (Libro XII, F.o 568 N.o 229), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1979 a las 15 horas en calle 25 de Mayo 965 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en pública subasta, con las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 31 de octubre de 1979. — Dra. E. Carmen Arredondo, Juez de Paz.
20) N$ 98.00 10|pub. 27884 Nov.14-v.nov.27.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Alejandro Marr c|HECTOR SASTRE OVELAR, Juicio Ejecutivo", (Ficha B. N.o 565|978), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1979, a las 15 y 30 horas, en hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos A. Thevenet, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.100.00), o sea N$ 2.066.66, de un compresor de aire de 300 libras, sin marca visible con motor de 2 HP y pistola para pintar.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión del rematador e IVA, así como el impuesto municipal; b) Que el compresor y la pistola para pintar se entregarán en el actual estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 14 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 28449 Nov.19-v.nov.30.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "César Pérez Novaro contra COOPERATIVA AGROPECUARIA COLONIA TOMAS BERRETA LTDA. Medidas Preparatorias" (Ficha C. 268|978), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1979 desde las 14 horas en adelante, en puertas de este Juzgado, el martillero Líber A. Gonzalez, matrícula N.o 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará al mejor postor los siguientes bienes inmuebles, a saber:

1) Padrón Urbano N.o 461 ubicado en la manzana N.o 4 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 1.494 metros cuadrados con un frente de metros 12.99 a Avda. Rincón y metros 21.55 a calle 25 de Mayo, con todos sus galpones y demás edificaciones y mejoras que contiene; base N$ 149.852 (importe ⅔ parte tasación actualizada); 2) Padrón Urbano N.o 672 ubicado en la manzana N.o 61 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 1.444 metros cuadrados y 906 centímetros cuadrados, con un frente de metros 21.50 a calle Hughes con todos sus galpones, edificaciones y mejoras que contiene, base N$ 37.868, (importe ⅔ partes tasación actualizada); 3) Padrón Rural número 1.665 ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro con una superficie de 8 hectáreas y 3.603 metros cuadrados según plano del agrimensor Luis A. Carballo inscripto el 13 de diciembre de 1974 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2.499 y según títulos de una superficie de 2 hectáreas 9.329 metros cuadrados, con un frente de 150 metros a Ruta Nacional N.o 2, con todas sus mejoras. base N$ 2.294 (importe ⅔ partes tasación actualizada).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de rematador. IVA de la misma, impuesto municipal y gastos de escrituración; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, donde podrán ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 399.00 15|pub. 27778 Nov.14-v.dic.4.

SALTO

EDUARDO INVERNIZZI MAZZARINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Rosete Brignole, Horacio A. con WILSON BELLSET y ETNA D. B. de REGUEIRA Juicio ejecutivo" (Letra A. Ficha 448|978), se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Eduardo Invernizzi Mazzarino, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.419.33 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral N.o 34, empadronado con el N.o 12 907, con frente a calle Uruguay cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2071.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución; 4.o) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de octubre de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 25729 Oct.30-v.nov.20.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Moreno De León de Garrido Sara y otros c|SUCESORES DE CURBELO, SALUSTIANO. Cesación de Condominio. Pieza mandada formar" (A. 943|978), se hace saber que en el día 29 de noviembre de 1979 a las 9 horas si el horario fuera en la mañana o a las 14 horas si fuera en la tarde en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 16.301.33, una fracción de campo y mejoras (fracción letra C) del plano del agrimensor Salvador Mascheroni de junio de 1924 inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José el 17 de julio de 1924, padrón N.o 5.843, con una superficie de 72 hectáreas 6.821 metros cuadrados. Séptima Sección Judicial de San José, con frente al camino a Guaycurú.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 23 de octubre de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 15|pub. 26761 Nov.5-v.nov.23.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "María del Carmen Pastorini Bernotti c|IBOR CONRADO EUGUI EUGUI. Reconocimiento de Firma" (Ficha N.o 327|año 1978), se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1979 a la hora 13 y 30 en el local Rural de la ciudad de Dolores el rematador Alcides R. Laines, con matrícula N.o 984 inscripto con el N.o 180000150018 en el R.U.C. sacará a la venta en pública subasta lo siguiente:

6 vacas clase holandesas: saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación la cual es de N$ 2.500.00 cada una.

Se previene: Que la venta será de contado y el mejor postor deberá consignarla en el acto de serle aceptada su oferta. Que serán de cargo del comprador los gastos que le manda la ley y la comisión del rematador.

Y a los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de noviembre de 1979.

O en fe de ello: siento el presente que firmo y sello en lugar y fecha ut-supra. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 70.00 5|pub. 27944 Nov.14-v.nov 20.

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Mabel Mendoza Ramírez c|IBOR CONRAD EUGUI EUGUI, Reconocimiento de Firma" (Ficha N.o 320 año 1978), se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1979 a la hora 13 en el local Rural de la ciudad de Dolores el señor rematador Alcides R. Laines con matrícula número 984 inscripto con el N.o 180090150015 en el R.U.C. sacará a la venta en pública subasta lo siguiente:
2 vacas base holandesa: saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación la cual es de N$ 2.500.00 cada una.
Se previene: Que la venta será de contado y el mejor postor deberá consignaria en el acto de serle aceptada su oferta; Que serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley y la comisión del rematador.
Y a los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de noviembre de 1979.
En fe de ello: siento el presente que firmo y sello en lugar y fecha ut-supra. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 63.00 5|pub. 27945 Nov.14-v nov.20.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados ZUNINO de CHIESSA ANGELA y otra "Expedición de Segunda Copia" (V|86|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angela Zunino de Chiessa, Mireya Petrona y María Edit Chiesa Zunino, solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras 9 y 19 de julio de 1947 ante el Esc. Pablo Mazón, por las que Carlos Pantaleón Chiessa adquirió a Damiana Juana y Ramona Crescencia Rivera Cabrera, los derechos hereditarios que a estos correspondían en las sucesiones de Fermín Rivera y Juana Marcenales de Rivera que están inscriptas en el Registro General de Traslaciones de Dominio con los números 368 y 567, Folios 241, Libro 368.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse, para que comparezcan a estar a derecho, en estos autos bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 27470 Nov.12-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: LUIS ALBERTO FRAGA LAHORE "Sucesión" (N.o 563; No. 58, Fo. 152), se hace saber que en los mismos se solicitó la expedición de una segunda copia de certificado de resultancias de autos de la citada sucesión y en consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta (30) días a quienes tuvieren interés, a estar a derecho en estos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl A. Avondet, Actuario.
21) N$ 70.00 10|pub. 27862 Nov.14-v.nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MOREIRA PAZ, MARIA LUISA. "Segunda Copia" (F 746|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Luisa Moreira Paz, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa, que en esta Ciudad autorizó el Escribano Walther Alberti Masserini el 20 de setiembre de 1951, por la cual Miguel Sanjurjo casado en únicas nupcias con Isabel Moreira, compró al Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 2.961, que según plano del Agrimensor Demetrio C'ma, de noviembre de 1923, tiene una superficie de 432 metros cuadrados con frente a la calle Dantón entre las calles 1 y 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 27263 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA ESTHER ANUNCIADA RESTANO MOLINARI de ASTIAZARAN solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada el día 29 de setiembre de 1951, por el escribano Horacio González Mullin, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 559 al Fo. 417 del Lo. 421, por la cual se procedió a la partición de los bienes comunes quedados al fallecimiento de los cónyuges Francisco Molinari y María Giannoni de Molinari, adjudicándose en común proindiviso y en proporción a las respectivas cuotas hereditarias a María Cecilia Asunción Restano Molinari de Giambonini, María Esther Anunciada Restano Molinari de Astiazarán, Mario Restano, Pascual Francisco Molinari Gianoni, María Pilar Sande, María Nieves Ofelia Molinari Gianoni y Delia Ofelia Molinari Gianoni de Ramírez, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 22.105. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés por el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 168.00 10|pub. 27220 Nov.8-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, LAMELA FIGUEIRA, ALFREDO, ANIBAL y JULIO y LAMELA FOSSATTO RICARDO, EDUARDO, y ANA MARIA FOSSATTO de LAMELA, "Segunda Copia" (Ficha V. 1.341|1979), se hace saber que se presentó Alfredo, Aníbal y Julio Lamela Figueira, Ricardo Eduardo Lamela Fossatto y Ana María Fossatto de Lamela por sí y por su hijo menor de edad Carlos Alvaro Lamela Fossatto, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos M. Pose, el día 1 de abril de 1957 por la cual Alfredo, Ricardo, Pastor (hoy fallecido), Aníbal y Julio Lamela Figueira compraron a Simón Flato Goldman, un solar y sus mejoras en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 40.834 de una superficie de 592 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con 13 metros de frente al NO. a calle Benito Riquet N.o 159. Plano Agr. Raúl B. Conde inscripto en Dirección Catastro el 26 de abril de 1954.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 154.00 10|pub. 28017 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SERRA RUSCONI, JOSE PEDRO. "Segunda Copia" (Ficha V. 863|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 30 de octubre de 1959, ante la Escribana Norma Loureiro, por la cual por compraventa tradición, el compareciente adquirió al señor Juan Antonio Faruelo las 2|36 avas partes indivisas y a doña María Emilia Serra Rusconi las 17|36 avas partes indivisas, del siguiente inmueble: terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 12a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 85.608 con una superficie de metros 287.62 que se deslinda así: metros 8.59 de frente al Oeste a calle Juan Paullier (antes Salsipuedes) N.o de puerta 2574 entre las de Guadalupe y Vilardebó.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
21) N$ 140.00 10|pub. 27297 Nov.9-v nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LORENA S.A. "Segunda Copia (Ficha CB 409|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Isola Dupont en nombre y representación de Lorena Sociedad Anónima solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 2 de diciembre de 1960 autorizó el Escribano Hugo Pérez Montero por la cual Lorena Sociedad Anónima le compró a los esposos en únicas nupcias Alberto Francisco Isola Piria y María Margarita Palma Bellmunt el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona Carrasco, padrón N.o 178.749 que se individualiza con el N.o 29 de la manzana P, en plano del Agrimensor José P. Astigarraga de febrero de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 14.433 el 3 de abril de 1946, con una superficie de 991 metros 62 decímetros y con 5 metros 96 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Pedro Figari, 19 metros 83 centímetros al Norte que por ser esquina son también de frente a la calle Mantua. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
21) N$ 168.00 10|pub. 27826 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BARRERA SORIA, JOSE ROBERTO. "Segunda Copia" (Ficha C. A. 495), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Roberto, Alba Josefina, Nilda Elsa, Ilsa Nélida y Ricardo Barrera Soria, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de diciembre de 1942 autorizó el Escribano Manuel C. Cabaña por la cual el padre de los comparecientes José Barrera siendo casado con Nilda Soria adquirió por título compra-venta y modo tradición del señor Angel Rodal la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Decimotercer Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 24.216 señalado con el N.o 4 en plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera de abril de 1937, con una superficie de 345 metros 8.602 centímetros con frente a la calle Suecia N.o 2280 entre Dinamarca y Gibraltar, dicha escritura fue inscripta con el número 795 al Folio 523 del Libro 290 en el Registro de Traslaciones de Dominio.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
21) N$ 154.00 10|pub. 28257 Nov.16-v.nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JULIO MARIA CAMPISTRUS, en los autos caratulados: FRIGORIFICO NACIONAL. "Expedición de Segunda Copia" (ficha C.1.415|979), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 30 de diciembre de 1933 autorizara el Escribano de Gobierno señor Fermín A. Suárez, por la cual el Frigorífico Nacional, compró a la Sociedad Anónima La Uruguaya, el terreno, edificios, instalaciones, maquinarias embarcaciones y todos los demás enseres y mejoras que le corresponden al terreno padrón N.o 23.513.
Tiene una superficie de 110 hectáreas 6821 metros y 50 decímetros. Los derechos de uso y de propiedad referentes a una calle de 17 metros que es de acceso. La embarcación chata frigorífica denominada "Don Pablo". La lancha frigorífica denominada "Sarandí". El vapor denominado "Frigorífica Uruguaya". La cuota asignada a la Frigorífica Uruguaya en la conferencia de fletes constituida en Inglaterra. Los derechos que acuerda el Contrato de Fletamento contraído con los Armadores Asociados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés, en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 168.00 10|pub. 28365 Nov.19-v.nov.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: De SALDAMANDO BERNASCONI; ELVIRA ELENA; CARLOS ALBERTO de SALDAMANDO MAYERO y LUIS FERNANDO DE SALDAMANDO MAYERO. "Segundas Copias" (F. B. 284|1979), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Félix E. Blanco, el 15 de marzo de 1903, Escritura Pública N.o 38 de Compraventa, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el N.o 23, Folio 69 vuelta, año 1903, correspondiente a un terreno y mejoras anexas situado en la esquina de las calles "del Comercio" (hoy Avda. Artigas) y Sarandí, Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 1350.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 10 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peruffo, Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub. 27283 Nov.19-v.nov.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: GODAY, DOMINGO BONIFACIO "Segundas Copias" (F| C. 1.090|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el Esc. Washington Fernández Marín, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras que a continuación se detallan:

1) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Mario Fernández Caravia con fecha 28 de diciembre de 1962, referente a los siguientes bienes: a) una fracción de campo con construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el N.o 6.468; y b) una fracción de campo, con construcciones mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el N.o 8.837; otorgada por Antonio Barbosa y María Lorenza Mattos de Barbosa a favor de Ramón Bonifacio Goday.

2) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Mario Fernández Caravia con fecha 30 de setiembre de 1950, referente a un solar de terreno con construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la Manzana 19 de la Villa Casupá (Segunda Sección Judicial del departamento de Florida), empadronado con el N.o 135; otorgada por Pedro Miguel, María Julia, Aída Braulia, Optimo Valentín Carlos Ramón y Alberto Miguel Gil a favor de Ramón Bonifacio Goday.

3) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Mario Fernández Caravia, con fecha 21 de setiembre de 1967, referente a dos fracciones de terreno, con construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contien ubicadas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones Manzana 23 del Balneario "Atlántida", empadronadas con el número 475; otorgada por Justo Germán Burastero y Natividad Binaguy a favor de Ramón Bonifacio Goday.

4) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Guillermo E. Bonifacino, con fecha 20 de abril de 1949, reefrente a dos solares de terreno, con las mejoras que contienen ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, manzana 18 de la Villa de Casupá empadronados con el N.o 143; otorgada por Miguel Pío Ubal Acosta y otros a favor de Ramón Bonifacio Goday; y

5) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Cler Darío Coeritti, con fecha 2 de setiembre de 1976, referente a un solar de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, Manzana N.o 5 de la Villa de Casupá empadronado con el N.o 57 en mayor área y con una superficie de 184 metros cuadrados 80; otorgada por Angel María Semperena a favor de Ramón Bonifacio Goday.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 308.00 10|pub. 27192 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ESTHER y ELVIRA ALVAREZ VALIENTE, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó el Escribano don Alfredo Casteingdebat el día 5 de mayo de 1947, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el N.º 119 folio 84, que el padre de las comparecientes Israel Alvarez Menéndez adquirió por compra de Lino Payarres, solar 3, de la manzana 101 del plano topográfico de Trinidad Primera Sección Judicial padrón 1255 con una superficie de 992 metros 1365 centímetros en figura regular de 21 metros 47 centímetros, de frente al Este a calle Florida, por 42 metros 95 centímetros de Fondo, lindando al Norte con padrón 2143 al Oeste con padrones 5537 y 1260 y al Sur con padrón 1254.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Trinidad, treinta y uno octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 27973 Nov.15-v.nov 28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos SETTON, ENRIQUE. "Segunda Copia" (Ficha 468|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor Enrique Setton solicitando la expedición de segunda copia de una escritura pública que el 24 de noviembre de 1955 autorizó en Montevideo la Escribana Mirtha O. Quintana por la cual los esposos Salomón Cotton Jafif y Sara Schiff enajenaron por compraventa y tradición al compareciente los siguientes bienes:

a) La tercera parte indivisa de un terreno con edificio sito en Punta del Este, padrón 347 señalado con la letra "K" de la manzana 59 en el plano de Francisco Surroca y Alfredo Pneco y Sagra de 1890 según el cual consta de un área de 816 metros, 75 decímetros;

b) La tercera parte indivisa de un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón N.o 806, solar 5, manzana 2 en el plano del Agrimensor Jaime Fou de enero de 1930, según el cual consta de un área de 700 metros;

c) La totalidad de dos solares de terreno sitos en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado padrones 345 y 346 que según el plano del Agrimensor Eduardo Monteverde de diciembre de 1940 tiene un área conjunta de 1.000 metros.

La primera copia de la escritura relacionada se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el N.o 1499 al Folio 577 el 9 de diciembre de 1955.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 27440 Nov.12-v nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PUNTA BALLENA S. A. "Segunda copia" (Ficha 621|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Punta Ballena S. A. (en liquidación) solicitando la segunda copia para la misma de la escritura de permuta autorizada el 2 de marzo de 1948 por el escribano Luis Rodríguez Villamil por la que Punta Ballena S. A. adquirió de los cónyuges Raul Previtali y Sarah Vázquez Lafone, una fracción de campo ubicada en paraje Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, empadronada en mayor área con el N.o 25, padrón actual 19.011, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, de 4 de febrero de 1948, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 7 de febrero de 1948 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 28 el 25 de febrero de 1948, según el cual se compone de una superficie de 3 hectáreas, 8.381 metros 5.255 centímetros y se deslinda así: Noroeste: metros 10.50, metros 12.30 y metros 28.20 de frente a camino carretero en construcción; Noreste: metros 793.20 lindando con Raúl Previtali; Sureste: metros 51.40 lindando con cumbre de la Sierra de la Ballena; y Suroeste: metros 796.60 lindando con Punta Ballena S. A.. La primera copia para Punta Ballena S. A. fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 366, al folio 102 vuelto del tomo 1 el 16 de marzo de 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derechos en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 28182 Nov.16-v nov 29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO GLUSBERG y DIMANT de GLUSBERG ESTEHER (F. 1191| 1979), solicitando segundas copias de escrituras públicas, por las cuales los comparecientes compraron a la Soc. "Cabo Santa María" Sociedad Anónima, varios solares ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "La Paloma" en las siguientes escrituras públicas: A) Ante el Esc. Raúl Cabezies, el día 20 de mayo de 1949, los siguientes solares ubicados en Balneario "La Paloma" Décima Sección Judicial de Rocha y empadronados en mayor área con el N.o 8516, los que en el plano del Agrimensor Emilio Boix, de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 463 el 20 de mayo de 1946, se señalan como: Solares: Nros. 1 a 6 y 19 a 24 de la manzana S.d.1., Nros. 7 a 18 de la manzana S.d.5; Nros. 1 a 6 y 19 a 24 de la manzana S.d.9; Nros. 1 al 6 y 19 al 24 de no y Padrón que los anteriores y se seña de la manzana S.a.3; 7 al 18 de la manzana S.a.6; números 1 al 6 y 19 al 24 zana S.a.3; 1 al 6 y 19 al 24 de la manzana S.d.10; Nros 7 a 18 de la manzana S.d.14; Nros. 1 a 6 y 19 a 24 de la manzana S.c.1; Nros. 7 al 18 de la manzana S.c.5; números 1 a 6 y 19 a 24 de la manzana S.c.9; Nros 7 al 8 de la manzana S.c.12; B) Ante el Escribano Fernando Salgado Gascue, el día 27 de febrero de 1948, los siguientes solares, ubicados en el mismo Balneario, Plano y Padrón que los anteriores y se señalan como los solares: Nros. 1 al 24 de la manzana S.a.3; 1 al 24 de la manzana S.a.6; 1 al 24 de la manzana S.a.9 y 1 al 24 de la manzana S.a.12; Solares: 1 al 6 y 19 al 24 de la manzana S.a.6; Nros. 1 al 6 y 19 al 24 de la manzana S.a.9; Nros. 1 a 6 y 19 al 24 de la manzana S.a.12; Nros. 7 al 18 de la manzana S.a.12.

Las respectivas primeras copias extraviadas fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio el día 4 de junio de 1949 con N.o 763, Folio 239, vuelto Libro 1, la primera, y la segunda el 28 de febrero de 1948 con N.o 310, Folio 118 vuelto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Rocha, octubre 18|1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 406.00 10|pub. 27390 Nov 9-v nov 22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: FEIRANO ALFREDO JOSE "Segundas copias" (Letra A Ficha 962|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo José Peirano, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

a) Escritura autorizada por el escribano Jaime M. Illa, el 12 de noviembre de 1896, en que la Junta Económico Administrativa de Salto, reconoció el dominio en favor de Marcos Salvatella; b) Escritura autorizada por el escribano Alberto Semblat, el 18 de agosto de 1906, en que Marcos Salvatella Reyes cedió todos los derechos que le correspondían en las sucesiones de sus padres Marcos Salvatella e Isabel Reyes de Salvatella, a favor de Robustiana Salvatella de Ruíz y Julia Salvatella; c) Escritura autorizada por el escribano Alberto Semblat el 30 de abril de 1907, en que Julia Salvatella Reyes cedió la parte de los derechos adquiridos a su hermano Marcos y los que le correspondían en las sucesiones de sus padres Marcos Salvatella e Isabel Reyes de Salvatella, en favor de su sobrina Aciscla Ruíz y d) Escritura que autorizó el escribano Alberto L. Thévenet, el 11 de enero de 1915, inscripta con el N.o 52, folio 26 v., el 14 de enero de 1915, en el Registro de Ventas de Salto, en que fue declarado salido del dominio municipal junto con otros bienes, en favor de la sucesión de Marcos Salvatella. Todas esas escrituras se refieren a las fracciones de terreno, con las construcciones y demás mejoras que poseen, ubicadas en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Salto, manzana catastral N.o 464, municipal N.o 21, empadronadas con los N.os 5929, 5930, 5931, 5932, 5933, 5934, 5943 y 5944.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con dere-

cho a los mencionados bienes, por el término de treinta días, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos sin su intervención. — Salto, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
21) N$ 266.00 10|pub. 27767 Nov 14-v.nov.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JORGE DIEGO SYMONDS ROLDAN, "Segunda copia de escritura" (Ficha 784|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Diego Symonds Roldán, solicitando expedición de segunda copia de escritura otorgada en fecha 22 de setiembre de 1948, ante el escribano Pedro C. Besozzi en la ciudad de Mercedes, en la que su padre Enrique Diego Symonds adquirió por título de compra venta y modo tradición a la sociedad "Shell Mex Uruguay Limited" la propiedad y posesión del siguiente inmueble: 3 solares contiguos de terreno urbano con sus edificios y mejoras ubicados en Mercedes, que miden en conjunto 2939 metros cuadrados 36 decímetros, empadronados en conjunto con el N.o 6, manzana 7, estando designados en el plano levantado por el agrimensor León Castro, con los N.os 1 2 y 3 y que lindan así: por el Norte con una extensión de 55 metros 30 centímetros más o menos con el Río Negro; al Sur con una línea de 53 metros 78 centímetros con los solares 4, 7 y 8 del mismo plano; al Este en una extensión de 68 metros 45 centímetros con la calle Lavalleja (antes Laureles); y por el W. con Pablo Bonifacini. Está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el número 1097, al folio 606 vto., del libro 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
21) N$ 210.00 10|pub. 26931 Nov 7-v nov 20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos BENGOECHEA AGUERRE, ELVIRA. "Solicitud de segunda copia de la escritura de cesión de derechos" (Ficha A. 220|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Elvira Bengoechea Aguerre, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos que el día 12 de mayo de 1960 autorizó el escribano Erico Pedro Vaz que con esa fecha Santa Cecilia Bengoechea Franco y Juan Gilberto Bengoechea Franco, cedieron a la compareciente todos los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de su padre natural Gilberto Bengoechea Aguerre y de su abuela natural, Juana Graciana Aguerre de Bengoechea.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
21) N$ 224.00 20|pub. 20576 Oct.26-v.nov 23.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

LUSTRE LIMITADA

Contrato: 4 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 392 al folio 1379 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JULIO BORNIA DUSSER y ALBERTO DELAFOND VALLES.
Objeto: Lustre de muebles y pinturas en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Administración: Julio Bornia Dusser.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27613 Nov.13-v.nov.26

DESANTIS Y ROMERO S. R. L.

Contrato: 23 de julio de 1979.
Registro: N.o 154, folios 530|533, libro de Contratos, Canelones, 28 de agosto de 1979.
Socios: HUBER DESANTIS y JOSE ROMERO.
Objeto: Fabricación y comercio de productos derivados de la harina, en especial pastas y afines y venta de productos envasados importación, exportación, etc.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: indistinta, salvo el caso de: adquisición, enajenación o gravamen de: sociedades, comercios, industrias, inmuebles o maquinas, en que será conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable por igual período, sucesivamente.
Domicilio: ciudad de Pando.
22) N$ 175.00 10|pub. 27282 Nov.9-v.nov.22.

TIB S.R.L.

Fecha 3 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.109, Folio 4.042, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO MENENDEZ SOUTO y CARMELO SILVA ESTEVEZ.
Objeto: Realizar Transportes Internacionales y Nacionales. Arrendar servicios de transporte en este país o en el extranjero. Realizar operaciones bancarias; efectuar importaciones, exportaciones, etc. Podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sin limitación alguna, ya que la precedente enumeración es simplemente enunciativa.
Capital: N$ 30.000.00.
Pertenecientes: N$ 20.000.00 al señor Menéndez y N$ 10.000.00 al señor Silva.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mayoría de Socios que representen las 2|3 partes del capital social.
22) N$ 210.00 10|pub. 27659 Nov.13-v.nov.26

TITUREL S.R.L.
CESION CUOTA SOCIAL

Registro Comercio: N.o 1.095, Folio 3.983, Libro 3.
Cedente: Victoriano José Pérez Montero.
Cesionario: MARIO NESTOR TRIAS HERNANDEZ.
22) N$ 35.00 10|pub. 26699 Nov.5-v.nov.28.

OPTEX LTDA.

Contrato: 7 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1129, folio 5020, libro número 1 Contratos.
Socios: MARIO KAZAREZ GELFER y JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI.
Administración: indistinta.
Objeto: importación, exportación, compra venta en plaza y fabricación artículos electrónicos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 27104 Nov 8-v.nov 21.

J. MARIO KASZTAN Y ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1160 folio 5128, libro 1 de Contratos.
Socios: JAIME MARIO KASZTAN PIANICA, ARON ISRAEL KASZTAN PIANICA y MARTHA KACOWICZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Construcción y venta de inmuebles.
22) N$ 105.00 10|pub. 27112 Nov.8-v.nov 21.

VILMAR S. R. L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 1.014, Folio 4.613, Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS VILLAR ALVAREZ, MARGARITA MARINO LARROSA, MARIA ELIZABETH VILLAR MARINO.
Objeto: Fabricación y comercialización toda clase de productos. Exportaciones. Importaciones.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Luis Villar y Margarita Marino, indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27030 Nov.7-v.nov.20.

A. M. LA BUONORA S. R. L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 176, folio 4310, libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO LA BUONORA MOLINARI, MARIO LA BUONORA MOLINARI.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra venta y operaciones comerciales con bienes muebles, en especial mueblería, decoración, equipamiento, antigüedades, importación, exportación.
Capital: N$ 6.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 28506 Nov.19-v.nov.30.

GAYPER S. R. L.

Contrato: 4 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1193, folio 5247, libro 1.
Socios: HUGO JUAN SARTI SATTI, EMILIO PABLO DIAZ ROBERTI, AUGUSTO FLAVIO CALDEIRO MARTINEZ, RUBEN DO CANTO BARBOZA, JUAN CARLOS LLANES BRASESCO y NELSON EMILIO MARTINI LERENA.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Reparación y|o reconstrucción de vehículos automotores.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 27322 Nov.9-v.nov.22.

LOGAL LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 1155, folio 5108, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO LOPEZ VIDAUR y ENRIQUE VIRGILIO GALINDO CRIVELLI.
Objeto: A) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, concesiones y comisiones, sobre bienes de todo tipo; B) Compra venta, arrendamiento, industrialización, administración y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros; C) Fusionarse, comprar o integrar otras sociedades; D) Constituir gravámenes hipotecarios, prendarios y anticresis; E) En general, realizar cualquier operación de carácter comercial o civil, en el país o en el extranjero, con excepción de operaciones bancarias y las de capitalización o ahorro, en cualquier forma.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.
Capital: N$ 1.000 00 m|n.
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 280.00 10|pub. 27815 Nov.14-v.nov.27.

PINTOS LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1979.
Registro: Nº 1085, folio 4865, Nº 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: trabajos de mecánica automotriz. Trabajos de chapa y pintura en toda clase de vehículos. Fabricación, reparación, importación y exportación de toda clase de repuestos y accesorios para tales vehículos o motores en general. Prestación de servicios mediante el pago de una cuota fija, por mantenimiento de vehículos automotores. La realización de fletes, con medios de transporte propios o ajenos, de cualquier clase de bienes;
Socios: FRANCISCO PINTOS CASAS y GINO MAGGIORI MAGGIORI.
Domicilio: Abayubá Nº 2703.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 28380 Nov 19-v.nov.30.

ICAMM S.R.L.

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 1.145 folio 5 073, Libro 1 (Contratos).
Socios: MIRIAM ELENA GADEA COSTA, RODOLFO NAVAS DIEGUES, RAUL EBERS MERA POZZI.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de prendas de vestir y accesorios de cuero; cosmetología y perfumería en general.
Administración: Miriam Elena Gadea Costa y Raúl Ebers Mera Pozzi, conjuntamente
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28360 Nov.19-v.nov.30.

JHON JHON S. R. L.

Contrato: 25 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 958, folio 4408, del libro 1 el 1.o de octubre de 1979.
Socios: CARLOS PEREZ PEREIRA y AMANDA LUCIA BARTOMEO.
Administración: indistinta.
Objeto: Intermediación en la compra venta y arrendamiento de bienes inmuebles y muebles. Importación, exportación.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28475 Nov.19-v.nov.30.

FUENTES Y PIEDRABUENA LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1979, N.o 135, folio 483, libro 3.
Socios: JULIO CESAR FUENTES LOPEZ y RODOLFO PIEDRABUENA ARGACHA.
Giro: Chapa y pintura automotriz y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 28463 Nov.19-v.nov 30.

CONPLAN S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1091, Folio 4885, Libro 1 de Contratos.
Capital social: N$ 40.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables.
Socios: SERAPHIM JOSE DONATO: Aporta N$ 24.000.00; MAURICIO da COSTA: Aporta N$ 16.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ejercicio profesional de sus socios; así como explotación del comercio de ventas, distribución, representación consignación, importación, exportación y fabricación de cualquier clase o tipo de mercadería o producto.
Administración: Será ejercida por el señor Dalmancio Antonio Perrone y en caso de fallecimiento o renuncia de éste, por cualquiera de los socios.
22) N$ 175.00 10|pub 27180 Nov.8-v.nov.21.

WOOLAND S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: 18 de octubre de 1979, número 1105, Folio 4931, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: BEATRIZ ARCELUS GONZALEZ y DANTE MOSTARDA PUPPI.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: 50 por ciento cada socio.
Objeto: Fabricación, compraventa y distribución de tejidos de punto, Importación, Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27677 Nov.13-v.nov 26.

DINTEL S. R. L.

Contrato: 29 de setiembre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 1115, folio 4973, libro 1.
Socios y aportes: MARIA FERNANDA GODOY, DANIEL SICARDI, GRACIELA BENINCASA, MARIO RUBENS DOTTA y HUGO DANIEL SORRIBA N$ 1.000.00 cada uno.
Objeto: Construcciones y proyectos de obras de arquitectura, ingeniería, urbanismo, negocios inmobiliarios y afines.
Administración: Hugo Daniel Sorriba.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28148 Nov.16-v.nov.29.

CARFLET SOCIEDAD DE RESPONSABLILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de octubre de 1979.
Objeto: Transporte.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: PEDRO NELSON CARBONE y ARNOLDO CARBONE.
Inscripción: N.o 1092 al Fo. 4888 del Libro N.o 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 27222 Nov.8-v.nov 21

IMPAL LIMITADA

Contrato: 30 agosto 1979.
Inscripción: N.o 905, Fo. 4222, Lo. 1.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Socios: ALVARO MARIO VENTURINO CANTO; BEATRIZ AIDA ECHAMENDI LIENDO.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Librería, papelería, importación exportación, imprenta.
22) N$ 70.00 10|pub. 27235 Nov.8-v nov.21.

DESIL LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Registro: N.o 176, folio 632 a folio 634 del tomo N.o 18 de Contratos.
Socios: ADALBERTO MARIA SILVERA BATISTA e HILDA ELIZABETH GARCIA RODRIGUEZ.
Objeto: Demoliciones y excavaciones.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 105.00 10|pub. 27265 Nov.9-v.nov 22.

FLY-YUG S. R. L.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL

Contrato privado del 1.o de setiembre de 1979, inscripto el 27 de setiembre de 1979 con N.o 932 al F.o 4.316, Libro 1 de Contratos.
Cesión de cuota de N$ 250.00 del señor Daniel C. A. Morales a favor del señor ROBERTO L. TABACCHI CURBELO, precio nuevos pesos 250.00.
Socios: ROBERTO LUIS TABACCHI CURBELO y MARIA TERESA TRIUNFO de TABACCHI.
Administración: Roberto L. Tabacchi Curbelo.
Aumento de capital de N$ 500.00 a nuevos pesos 10.000.00.
Integración de capital: Roberto L. Tabacchi N$ 8.000.00 y María T. Triunfo de Tabacchi N$ 2.000.00.
Objeto: Importación, fabricación y|o reparación de todo tipo de repuesto para radio y televisión.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Avda. Uruguay 1210.
22) N$ 210.00 10|pub. 27034 Nov.7-v.nov.20.

DEMOLICIONES CONTINENTE S.R.L.

Contrato: 10 octubre 1979, inscripto número 1097, folio 3993, Libro 3 de Contratos.
Socios: DIONISIO MANUEL ANGEL MARTINEZ SOUTO, MAURICIO ASZYN VOLFOVICIAUS, ALVARO GUZMAN VILLAVERDE NIETO
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Actividades comerciales en general, y especialmente demoliciones: compraventa de materiales para la construcción, inmobiliaria, importaciones y exportaciones.
Administración: 2 socios cualesquiera, en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 26641 Nov.7-v.nov.20

METEOR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por contrato en Montevideo el 30 de junio de 1979 e inscripto N.o 706, folio 3509 libro 1, Héctor Enrique Tolve cede a Armando y Alex Janssen todas sus cuotas sociales.
22) N$ 70.00 10|pub. 27377 Nov.9-v.nov.22.

CONTRATO DE SOCIEDAD
COSIP LTDA.

Contrato firmado: el 2 de junio de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 13, folio 44 a 46, Libro N.o 26 de Contratos.
Socios: WASHINGTON DARDO SOSA SALSAMENDI y WALTER PEREIRA LIMA.
Capital: Nuevos pesos diez mil (nuevos pesos 10.000.00).
Integración: Aportado 50 o|o cada socio.
Objeto: Empresa de ómnibus para transporte colectivo de pasajeros.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente
Escribano: Washington González Mederos.
22) N$ 175.00 10|pub. 27990 Nov.15-v.nov.28.

WORLD IMPORT LIMITADA

Constitución: 27 de agosto de 1979.
Socios: ROBERTO DANTE BENECH ALAGGIA y JORGE LUIS PANIZZA ARREDONDO.
Objeto: fabricación importación y exportación de toda clase de bienes, y todo objeto lícito admitido por el decreto ley 8.992 y concordantes.
Capital: N$ 2.000,00, aportado por partes iguales por los socios.
Domicilio: Yamandú Rodríguez 1365 Montevideo.
Denominación: World Import Limitada.
Plazo: 2 años, desde el 27 de agosto de 1979, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1.107 folio 4.940, libro 1 de Contratos.
Ganancias y Pérdidas: proporcional al capital.
Administración: indistinta, cualquiera de los socios
22) N$ 175.00 10|pub. 27959 Nov.15-v.nov.28.

GARNI S. R. L.

Contrato: 7 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1178, folio 5190, libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Construcción de edificios compra y venta de inmuebles y operaciones conexas al negocio inmobiliario y afines.
Plazo: 2 años prórroga automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE CHAMYAN y FIORE LELII.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 27346 Nov.9-v.nov.22.

COMPAÑIA AGROPECUARIA FRONTINI Y DI SALVO Ltda

Fecha de constitución: 8 octubre 1979.
Socios: FRANCISCO ANTONIO LEON DI SALVO REVELLO y EDUARDO LUIS FRONTINI TERRAGNO.
Objeto: importación y Distribución Semillas, Fertilizantes y otros.
Capital: N$ 10.000.00 (partes iguales).
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 1.062 al F. 3.856 L. N.o 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 27254 Nov.9-v nov 22.

ABERTURAS DEL ESTE LTDA.

Contrato: 18 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 189 a Folios 649|651, libro Contratos
Socios: HECTOR RAUL RIVERON y RAQUEL IRASI PAZOS.
Objeto: Herrería de Obra.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 27666 Nov.13-v.nov.26.

LEÑA LTDA.

Contrato: 6 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 52 folio 192, libro 8 el 27 de diciembre de 1977.
Socios: JOSE ALFREDO GOMEZ LINK y MARIA ELENA GOMEZ LINK de BRUSCO.
Objeto: Explotación de montes, industrialización, comercialización, toda clase de maderas y cualquier clase de bienes muebles e inmuebles.
Administración: José A. Gómez separadamente o José Gómez y María E. Gómez de Brusco conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales
Capital: N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 27376 Nov.9-v.nov.22.

TRANSPORTADORA INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 8 de octubre de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: 15 de octubre de 1979, N.o 1086. Folio 3951. Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES DOS SANTOS y MARIA TERESA GARCIA.
Objeto: a) Transportes. explotación de transporte de líneas de servicios públicos o privados de cargas sean terrestres, marítimas, fluviales o aéreas en territorio nacional y|o en el extranjero;
b) Comercial, por importación y exportación, compra, venta, distribución en todas sus formas de mercaderías correlacionadas y necesarias al ramo de transportes, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables por plazos de dos años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub. 27247 Nov.8-v nov 21.

ENCUENTRO ARTESANAL LTDA.

Contrato. 1.o octubre 1979.
Socios: GRACIELA y NESTOR USERA TELLECHEA.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización, etc. de artículos y materiales artesanales.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: 90 o|o Graciela Usera; 10 o|o Néstor Usera.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 1.121. F.o 4.995, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 27029 Nov.7.-v.nov.20.

SERVICIO DE REPARACION DE AZOTEAS LTDA.

Contrato: 14 de agosto, 1979.
Registro: N.o 95 al Folio 349, Libro N.o 4.
Socios: HECTOR MODERNELL, OSCAR MARTINEZ, JUAN YABEN, JUAN ZEBALLOS, HUGO MELGAREJO, MIGUEL ZEBALLOS.
Objeto: Reparación de azoteas y construcciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 Modernell 19,5 por ciento; Martínez 19,5 por ciento; Zeballos 15.25 por ciento; Melgarejo 15 25 por ciento; Yaben 15,25 por ciento; M. Zeballos 15.25 por ciento.
Administración: Modernell y|o Melgarejo con otro socio.
22) N$ 140.00 10|pub 27148 Nov.8-v nov 21.

INSTANT CARD LTDA.

Contrato: 5 de octubre, 1979.
Registro: N.o 1049 al Folio 3.804, Libro 3.
Socios: NESTOR INOCENCIO VENTRE HERNANDEZ, ENRIQUE EMILIO VENTRE HERNANDEZ, EDUARDO MIGUEL GONZALEZ ZUÑIGA.
Objeto: Fotografía, Carné, Identificación, Venta Equipos, importación, Exportación.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 5.000.00 Néstor Ventre 40 por ciento; Enrique Ventre 20 por ciento; Eduardo González 40 por ciento.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 27144 Nov.8-v nov 21.

SULU LIMITADA

Contrato: 3 de octubre de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, 8 octubre siguiente N.o 1041, folio 4.706, libro 1 de Contratos.
Socios: ANGELA JOSEFINA LUCIA TULIANI SANTACROCE y ELOISA CALLERO LECUNA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, comercialización, industrialización todo tipo de mercaderías materias primas, productos semi elaborados, maquinarias, vehículos, inmuebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta
22) N$ 105.00 10|pub. 27549 Nov.13-v.nov.26.

ADAMOLI Y CIA. LIMITADA

Cesión de cuota. — El 30 de agosto de 1974, Francisco Rios Márquez cedió a MARIA MARQUEZ FRIAS sus cuotas sociales en Adamoli y Cia. Ltda. — Reg. G. de Comercio N.o 1114 al F. 4969 del L. N.o 1.

22) N$ 70.00 10|pub. 27583 Nov.13-v.nov.26

MACO LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1.005, Folio 4.576, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS CASTRO y BERNARDO KACZKA.
Objeto: Representaciones en general.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.

22) N$ 70.00 10|pub. 27667 Nov.13-v.nov.26

SANTA LUCIA LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 196, Folios 670|672, libro Contratos.
Socios: JABIEL SABINO SOSA y PERLA IRIS RODRIGUEZ.
Objeto: Panadería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 10.000.00.

22) N$ 70.00 10|pub. 27668 Nov.13-v.nov.26.

RIMIC S.R.L.

Fecha 15 de octubre de 1979.
Inscripción N.o 1.110, Folio 4.045, Libro número 3 de Contratos
Socios: MARIO LAPKA LAPKA y GRISELDA ROWINSKI
Objeto: Fabricar y vender prendas de tejido de punto; fabricar y vender todo tipo de confecciones de prendas de vestir así como de ropa interior, etc. Podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sin limitación alguna, ya que la precedente enumeración es simplemente enunciativa.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 10 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración cualquier socio indistintamente.

22) N$ 175.00 10|pub. 27658 Nov.13-v.nov.26.

THREE FLAGS ARTESANY LTDA.

Constituida por documento privado del 29 de agosto de 1979.
Socios: CARLOS DOSTOURIAN KORGLIAN y MARIA ROSA KEUCHKARIAN CHUFLIAN.
Objeto: Artesanía en general, confección en emblemas y banderas; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo
Plazo: diez años, prorrogable de dos en dos.
Capital: N$ 5.000.00 aportados así: Carlos Dostourián: N$ 4.000,00 y María Rosa Keuchkarián: N$ 1.000.00.
Administración: Carlos Dostourián.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 275, folio 1015, libro 4 de Contratos, el 20 de setiembre de 1979.

22 N$ 175.00 10|pub. 27324 Nov.13-v.nov.26.

BERMAY LIMITADA

Contrato: 11 de setiembre de 1979.
Registro: 2.10|979, N.o 985, folio 4503, libro 1 de Contratos.
Socios: FREDY EDUARDO MAYER LEVY y MIGUEL BERGSON CAHNO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución de todo tipo de bienes.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 10.000,00.

22) N$ 105.00 10|pub. 26346 Nov.9-v.nov.22

DAPAMA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Otorgada por escritura pública del 2 de abril de 1979.
Santiago Mauricio Scavuzzo Corral y Elsa Carmen Bascuas de Scavuzzo ceden respectivamente de las participaciones sociales que les corresponden en la sociedad, tres cuotas y dos cuotas sociales de un nuevo peso cada una en favor de Santiago Daniel Scavuzzo Bascuas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 117, folio 437, libro 4 de Contratos el 22 de agosto de 1979

22) N$ 140.00 10|pub. 27323 Nov.9-v.nov.22.

DAPAMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Otorgada por escritura pública del 14 de mayo de 1976.
Jorge Bianchi Domínioni, cede en favor de la señora Patricia Scavuzzo Bascuas de Wenzel, la participación social de cinco nuevos pesos que le corresponde en la sociedad relacionada precedentemente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 575, folio 1972 libro N.o 2 de Contratos, el 27 de junio de 1978.

22) N$ 105.00 10|pub. 27321 Nov.9-v.nov.22.

EDITA GUIAS S. R. L.

Contrato: 18 octubre 1979.
Registro: N.o 1177, folio 5186, libro 1.
Socios: ERNESTO BORDERRE, GUILLERMO HECTOR ARTIGAS, JULIO LAURO CUEVAS y SERGIO LUIS BELLORA.
Capital: N$ 6.000.00
Administración: indistinta.
Objeto: Edición, comercialización guías, revistas, folletos y promoción publicitaria de los mismos.

22) N$ 70.00 10|pub. 27787 Nov.14-v.nov.27.

EXPLOTACION MINERA DEL ESTE LTDA.

Contrato del 5 octubre 1979.
Inscripción N.o 69, folio 265, libro 1 el 31 de octubre de 1979.
Socios: NERIS OMAR BLANCO COLLAZO y WALTER ERNESTO ROSIN HARKSEN.
Capital: N$ 32.000,00 por partes iguales
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años con prórroga automáticas anuales.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Canteras, similares y anexos.
Nombre: "EMDE" Ltda.

22) N$ 105.00 10|pub. 27885 Nov.14-v.nov.27.

TALLERES ARGERICH LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.038 al Fc. 4.681 del Libro de Contratos N.o 1 el ocho de octubre de 1979.
Socios y aportes: ALVIERO TAFANI FANTECHI, N$ 30.000.00; VERITE GULLUNI PAN, N$ 10.000.00 y FRANCO BALDI AMBROSINI, N$ 5.000.00.
Objeto: Chapa, pintura, venta de repuestos de carrocerías y accesorios en general. Fabricación de artículos de chapa y fibra de vidrio para autos, importación, exportación.
Administración: Alviero Tafani o Verité C. Gulluni en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Juan D. Jackson 1072, Montevideo.

22) N$ 175.00 10|pub. 27893 Nov.14-v.nov.27

ROVIGA LTDA.

Contrato: 31 de mayo de 1979
Inscripción: 28 de junio de 1979, N.o 595, folio 3115, libro 1 de Contratos.
Socios: ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y VICTOR RAFAEL PUGA BERNARDO.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o mas ramos de actividad, en especial en el ramo de pizzería, bar y restaurante.

22) N$ 105.00 10|pub. 27866 Nov.14-v.nov.27.

MARBEN LIMITADA

Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 123, folio 453, libro 3.
Socios: VICENTE AGUIRRE y CECILIA CALAFAT.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: Vicente Aguirre.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, distribución, importación y|o exportación y especialmente farmacia.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 27918 Nov.14-v.nov.27.

ARIANO Y BORBONET LTDA.

Denominación: "Arbo" Limitada.
Contrato: 9 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1108, folio 4038, libro 3.
Socios: SERGIO HUMBERTO ARIANO MANGANELLI y JAIME LUIS BORBONET NABON.
Capital: N$ 5.000,00
Administración: indistinta.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 27922 Nov.14-v.nov.27.

RESO LTDA.

Contrato: de 17 de octubre de 1979.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio el día 24 de octubre de 1979 con número 1184, al folio 5216 del libro 1 de Contratos.
Socios: HELIO o ELIO VICTOR SOTTOLANO y HUGO REGGIO ANSELMI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Forestación, reforestación, compra y venta de montes y maderas, industrialización de maderas; importación, exportación.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 500,00 cada una, aportado por partes iguales por los socios.
Administración: ambos socios conjuntamente.

22) N$ 140.00 10|pub. 27924 Nov.14-v.nov.27.

GIOPE LTDA.

Contrato: 18 octubre 1979.
Inscripción: N.o 1183, folio 5212, del libro N.o 1.
Socios: SHIRLEY TERESA MIQUEIRO y LUISA GRIPPI.
Objeto: Prestación o trabajos de servicios o instalaciones sanitarias.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 27822 Nov.14-v.nov.27.

CREDITO LIMITADA

Contrato: Documento privado del 6 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Colonia, número 83, Fo. 324 al 329, año 1979.
Socios: GUSTAVO DANIEL LERGA BARISSONI, LUIS REYNALDO LERGA BARISSONI, ALBERTO BARTOLO MALDONADO LA PAZ y CARLOS ALBERTO MARIN CYOLA.
Administradores: Gustavo Daniel Lerga Barissoni y Alberto Bartolo Maldonado La Paz, conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportado N$ 13.000.00 c|u los señores Lerga Barissoni y N$ 12.000.00 c|u. los restantes.
Plazo: 100 años.
Objeto: Intermediación en la comercialización de bienes y servicios y negocios de producción, fabricación, importación, exportación y administraciones en general.
Domicilio: Carmelo, departamento de Colonia.

22) N$ 175.00 10|pub. 27867 Nov.14-v.nov.27

SYBOR LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1180, folio 4329, libro 3 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación y venta de todo artículo.
Socios: BORIS PUYESKY y BERNARDO INLER.
Capital: N$ 1.000,00, partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.

22) N$ 70.00 10|pub. 27818 Nov.14-v.nov.27.

BARRACA FERNANDEZ LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 de abril de 1979.
Registro: Registro de Comercio de Soriano N.o 16. Folios 56 a 60.
Modificación: en el reparto de utilidades, 15 de agosto de 1979.
Registro: Registro de Comercio de Soriano, N.o 36, Folios 129 a 131.

22) N$ 70.00 10|pub. 26929 Nov.7-v.nov 20.

REYMAR LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1101 al folio 4009, libro 3 de Contratos.
Socios: MARTA REY de CASTIÑEIRA y OVIDIO MARTINEZ MORGADANES.
Objeto: Fabricación, importación exportación, venta, mercaderías, materias primas de jabones, artículos tocador, perfumería, grasas.
Administración y uso de la firma: indistintamente por ambos socios.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años renovables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 27865 Nov.14-v.nov.27.

INSAR LTDA.

Contrato del 22 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1168, folio 4281, libro número 3 de Contratos.
Socios: RAUL NELSON AMENDOLA SALVADOR y LEONARDO ARIEL ROCHA ORTEGA.
Capital: N$ 10.000,00, aportado: Raúl Amendola: N$ 5.500,00 y Leonardo Rocha nuevos pesos 4.500,00.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Realización de instalaciones industriales, así como de todo tipo de instrumentos, maquinaria o equipo industrial, mantenimiento y service, de los mismos y de fábricas.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 27923 Nov 14-v.nov.27.

ORGANIZACION TUCCI
ADMINISTRACIONES LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1191, folio 5243, libro 1.
Socios: ANTONIO ROMAN SARTORO DELIA, OMAR ALFREDO TUCCI GAMERO, JULIO CESAR JAUREGUY y JOSE MARIA DE FEO GALITZZI.
Objeto: Adquisición, enajenación, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes y derechos, sean inmuebles, muebles o semovientes, ya sean por cuenta propia o de terceros, así como la importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.

22) N$ 175.00 10|pub. 27769 Nov.14-v.nov.27.

ANEGON LIMITADA
Contrato: 24 setiembre de 1979.
Inscripto: N.o 926, al folio 4299 del libro 1.
Otorgantes: Hana Krecl de Anegón y Berardo Anegón Krecl.
Administración: indistinta.
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 27955 Nov.15-v.nov 28.

DE VIDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de abril de 1975.
Inscripción: Nº 1050, folio 3814, libro 3 de Contratos.
Cedentes: Rafael Sebastián De Vida Othatz, Sara Amalia Martinccrena, Genoveva Parodi Domínguez, Gustavo Mariño González, Luis Alberto Correa Cattáneo, María Angélica Magrero, Arazati Sergio Núñez, Elena De Vida, Manuel San Esteban Freire, Homero Alberto Tropiano, y Celina Silva Rodríguez.
Cesionarios: José Güerrero Misa, Anselmo Alonso Rial, Venancio Francisco Sacco Chiarelli, Inés Elisa Simonet Moreno de Pastoriño, Floreano Fernández Sandías y Luis David Ben.
22) N$ 140.00 10|pub. 26374 Nov.7-v.nov.20.

FLORIDA TURISMO LTDA. (FLOTUR LTDA.)
Razón Social: "Florida Turismo Ltda. (Flotur Ltda.).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en sus más variadas formas y modalidades.
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Socios: OSCAR RODOLFO MONTAÑO RICCARDI; JORGE LEON PERDOMO DI CLEMENTE y RAUL GLOODTDOFSKY YJES.
Contrato: Registro Público y General de Comercio: N.o 274, folio 1012, libro 4 el 20 de setiembre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 27957 Nov.15-v.nov.28.

TRANSPORTES ISASTI-DE LOS SANTOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: 29 de junio de 1979. Nº 16, Libro 15, folio 45.147.
Socios: FRANKLIN HOMERO ISASTI ALMARA y NILSON ANTONIO DE LOS SANTOS SANCHEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años
Domicilio Pueblo Mariscala.
Objeto: transporte y fletes de mercaderías, animales u otros objetos dentro o fuera del país, arrendamiento de obra y servicios, compraventa, arrendamiento, prenda y administración de vehículos, maquinarias y repuestos.
Administración: Franklin Homero Isasti Almará.
22) N$ 140.00 10|pub. 27963 Nov.15-v.nov 28.

FIMI S. R. L.
Contrato: 28 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 596, F.o 3.119, Libro 1 de Contratos.
Socios: SILVIO ADRIAN GEISINGER y MIGUEL LAMPEL.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y servicios; operaciones comerciales en general; operaciones con bienes inmuebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28100 Nov.15-v.nov.28.

FRADA LIMITADA
Contrato: 22 de octubre de 1979, inscripto: octubre 24 de 1979 con N.o 1.187, F.o 5.228, Libro 1.
Socios: CARLOS DANILO LOPEZ MONASTERIO y JORGE WALTER FRANCISCO PERRONE.
Capital: N$ 400.00 aportado por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en rama de joyería y otros, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo, Vilardebó N.o 1741, apartamento 103.
22) N$ 140.00 10|pub. 28096 Nov 15-v.nov.28.

EDGAR S. R. L.
CESION CUOTA
Otorgamiento: 2 de agosto de 1979.
Registro Comercio: N.o 1.087, Libro 1 Contratos.
Cedente: Pablo Mislej Sedevcic.
Cesionaria: EMILIA CARLOZZI CIRINO
22) N$ 35.00 10|pub. 28016 Nov.15-v.nov.28.

NELLO LIMITADA
Cesión de cuota social: 30 de enero de 1979.
Cedente: Blás Inguanzo Inguanzo.
Cesionaria: FRANCISCA INGUANZO INGUANZO.
Cuota parte: 2 cuotas (Cede su cuota parte íntegra).
Registro Público y General de Comercio 12 setiembre 1979 N.o 1.007 al F.o 3.652 del Libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 28095 Nov.15-v.nov.28.

VANS Y LOPEZ S. R. L.
Contrato: 26 de octubre de 1979.
Registro: N.o 319, F.o 1.174, Libro N.o 4.
Socios: LUIS VANS CALDERA y WASHINGTON LOPEZ RISSO.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Plazo: 50 años a contar del 20 de diciembre de 1972.
Objeto: Panadería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28094 Nov.15-v.nov.28.

MODEL'ART LTDA.
Contrato: 16 de octubre de 1979.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Manufactura, fabricación, artículos de bijoutería, importación exportación, estampados.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS MARIA FALERO FERNANDEZ, JORGE FERNANDEZ BORRAZAS y MARIA IRENE URIARTE MILANO.
Administración: Jorge Fernández y Carlos M. Falero en forma conjunta.
Inscripción: N.o 1.081, F.o 4.851 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub 28051 Nov.15-v.nov.28.

ORVEL LTDA.
Contrato: 21 de setiembre de 1979.
Inscripción: 9 de octubre de 1979, número 1.063, F.o 4.791, Libro 1.
Socios: JOSE LUIS ARGAÑARAZ IÑIGO, FELIPE SILVIO YAFE ROUSSO.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compraventa, importación, exportación y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta. Para actos de afectación: conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 28048 Nov 15-v.nov 28

JUAN E. HARGUINDEGUY LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 45, folios 180 185 del legajo N.o 9 el 11 de octubre de 1979.
Socios: JUAN EUGENIO HARGUINDEGUY ERVITI, NIEVES MONTAÑEZ RIOS de HARGUINDEGUY, ANTONIETA HARGUINDEGUY MONTAÑEZ de DURAN y JUAN FRANCISCO HARGUINDEGUY MONTAÑEZ.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00 — Harguindeguy Erviti N$ 20.000,00; Montañez de Harguindeguy N$ 20.000,00 y Antonieta y Juan Francisco Harguindeguy Montañez N$ 5.000,00 cada uno.
Administración: Juan Eugenio Harguindeguy Erviti.
Objeto: Elaboración y venta de pan y productos similares.
Domicilio: Avda. Artigas 787, Sarandí Grande, Florida.
22) N$ 175.00 10|pub. 28157 Nov.16-v.nov 29.

DYLER S. R. L.
Contrato: 10 octubre 1979.
Registro: N.o 297, F.o 1.091, Libro 4.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Nueva Palmira 1961.
Socios: ADEMAR PEREZ, LUIS LOPEZ, ALBERTO LOPEZ.
Objeto: Compraventa, permuta, y consignación de automóviles, camiones, camionetas y demás elementos a tracción mecánica, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 28007 Nov 15-v.nov 28

CATEN URUGUAY S.R.L.
Contrato: 25 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1086 al Folio 4869 Libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ARFINO CAIAFA SPERANZA, ISAAC WAINBERG o WAJNBERG PIAKES, ISAAC KELMAN TENENBAUM HIMELFARB y JOSE MOISES WYNTER JALON.
Objeto: Construcción de Edificios y Fincas para la Venta.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 27181 Nov 8-v nov 21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARCO'S LIMITADA
Contrato: 4 de julio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 120, Fc. 419|421, 1979.
Socios: JUAN HORACIO COPPOLA CASTRO y JUANA MATILDE CASTRO FALDONI.
Objeto: Explotación, compraventa de materiales de construcción, barraca, pinturería, ferretería y anexos.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Séptima Dpto. Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 27567 Nov.13-v.nov.26

GUANIEX LTDA.
Contrato: 1.o setiembre 1979, autorizado escribana Susana Chiazzaro.
Inscripción: 10 setiembre 1979, N.o 856, folio 4043, libro 1.
Socios: MARIO DOMINGUEZ y WALTER DIAZ.
Capital: N$ 30.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable iguales períodos.
Giro: importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 28149 Nov.16-v.nov.29.

ITERLAR LTDA.
Contrato: 10 de setiembre de 1979. Inscripto N.o 262, F.o 973, Libro 4 de Contratos
Socios: OSCAR JUAN MONTALDO y ANA MARIA AICARDI.
Administración: Oscar Montaldo.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales efectivo.
Objeto: Negocios Inmobiliarios y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
22 N$ 105.00 10|pub. 27070 Nov.7-v nov.20.

CENTAURO LIMITADA
Contrato: 16 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1131, Fo. 4124 del Lo. N.o 3 de Contratos
Socios: ARTURO LEONARDO GUZMAN FLORES y YAMANDU CARLEVARO ELIZONDO.
Razón Social: "Centauro S R L.".
Objeto: Adquisición, construcción, refacción y comercialización de inmuebles en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 27648 Nov.13-v.nov.26

GITAN'S LTDA.
Contrato: 1|8 977.
Registro: N.o 593 al Fo. 2067 Libro N.o 2.
Socios: MARIA CRISTINA ESTRADA y LUIS ALBERTO GAMARRA NIEVES.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Fabricación comercialización en cualquier forma de calzados en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10 pub. 27229 Nov.8-v.nov.21.

VERONA S. R. L.
Contrato: 24 de setiembre de 1979
Inscripto: N.o 1127, folio 5015 libro 1.
Socios: MABEL MARIA MONTEDONICO VILCHES; JESUS ANGEL ARAN LAGOS y JOSE LUIS CIEMATA BENISCELLI.
Objeto: Explotación de comercio en ramo de farmacia, perfumería, cosméticos y afines.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los tres socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 27378 Nov 9-v nov.22.

FARMACIA LIBERTAD LTDA.
Contrato: 25 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1119, folio 4969, libro 1 de Contratos
Socios: FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, MARIA del CARMEN FEKETE PEREZ y FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA.
Capital: N$ 15 000,00 aportados por partes iguales.
Objeto: 1) La explotación de establecimientos comerciales cuya actividad sea la de farmacia, distribución de especialidades farmaceuticas, perfumería y afines, agencia de loterías y quinielas, venta de golosinas, cigarrillos, juguetes y souvenirs; 2) Podrá además, importar, exportar servir de intermediaria, dar o recibir en arrendamiento, iniciar y terminar gestiones, trámites, pagos, cobranzas y en general efectuar toda negociación relativa a bienes y derechos, muebles, inmuebles y semovientes sin excepción de especie alguna, con las limitaciones legales
Administración: Francisco Fernández Dopico y María del Carmen Fékete Pérez indistintamente.
Plazo: 2 años renovable, por períodos iguales
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 27527 Nov.13-v.nov.26.

ALVEAR PROPIEDADES LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 de setiembre de 1979.
Inscripción: inscripto con el N.o 180 del folio 646 al 647, del tomo 18 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO ROUCO, LUIS RAUL CHAVES y HECTOR EDUARDO GIULIANI.
Administración: conjunta de a dos cualesquiera.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 140.00 10|pub. 28180 Nov.16-v.nov.29.

CONSTRUCCIONES IBEROAMERICANA LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.167, Folio 5.151, Libro 1.o de contratos.
Socios: ENRIQUE PUDLES, AMILCAR BARROS, ALFREDO ALBERTI, JUAN HARAN, JUAN ANDRES ZELEM y SALI FRIEDMAN.
Objeto: Compra, permuta, arrendamiento, construcción, reparación de inmuebles.
Plazo: 15 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera.
22) N$ 105.00 10|pub. 28218 Nov.16-v.nov 29.

POME LTDA.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripto: N.o 1.111, Folio 4.048, Libro 3 de contratos.
Socios: LUIS HUGO POSSAMAI y JOSE MEDINA
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Explotar el ramo de la construcción.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 28320 Nov.16-v.nov.29.

EMISORA DEL PLATA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Operada por documento privado de 14 de agosto de 1979.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 1.128, al Folio 4.095 del Libro 3 de Contratos.
I) La administración corresponderá a los socios VICENTE ROBERTO PRADO, MARIA DEL LUJAN ALMEIDA de ALBORNOZ, ARAM y BERCH RUPENIAN, actuando dos de ellos conjuntamente; para operaciones superiores a 8.000.00 dólares se requerirá la firma conjunta de tres, cualquiera de los socios nombrados. Todo sin perjuicio de los poderes que individual o colectivamente puedan conferir.
II) Funciones en la empresa: Vicente Prado: Administración e Ingeniería Técnica; Aram Rupenián: Administración y Producción; Berch Rupenián: Administración y Programación; María del Luján Almeida de Albornóz: Administración y Relaciones Públicas
22) N$ 210.00 10|pub. 28319 Nov.16-v nov.29.

ALLSON S.R.L.

Fecha: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: N o 1 076. Folio 4.832, Libro número 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ CABRERA; EDUARDO LUIS MARRONE MARTINEZ.
Objeto: Fabricación, armado, service y arrendamiento de equipos electrónicos y eléctricos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Estivao 1469.
22) N$ 105.00 10|pub 28296 Nov 16-v.nov 29.

JEROK'S LTD.

Contrato: 9 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.072, F.o 4.821, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Yaguarón 1524.
Socios: LUIS KARABELNIK, ARON SOLBELMAN.
Objeto: Ventas de prendas y confección.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 27057 Nov.7-v nov.20.

ROLUCH LIMITADA

Modificación Contrato
Cambio de nombre.
Contrato: 15 octubre, 1979.
Inscripción: N o 1124. Folio 4097, Libro 3.
Socios: NESTOR LUCHELLI LAGOS y GUILLERMO RAUL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Construcción, mantenimiento de obras sanitarias y afines.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Plazo: Dos años, con prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Montevideo, calle General Julio A. Roletti N.o 2326.
22) N$ 105.00 10|pub. 27669 Nov.13-v.nov.26.

FERNANDEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1979.
Registro: Artigas 28 de octubre de 1979, N.o 25, Folio 109, Libro 4 de Contratos.
Socios: DANIEL ARMODIO y MARLENE CELINA FERNANDEZ FRANÇA.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Indistintamente por cada uno de los socios.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Objeto: Administración de bienes, por cuenta propia o de terceros, de remates, negocios rurales, por cuenta propia o de terceros intermediación de los mismos, trámites ante oficinas públicas o privadas, liquidación y pago de tributos y|o aportes y cualquier otra actividad industrial, civil y comercial que directa o indirectamente se relacione con el objeto.
22) N$ 175.00 10|pub. 28266 Nov.16-v.nov.29

FERRARO Y CIA. LTDA.

Contrato privado fecha: 17 de octubre de 1979.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1979 con el N.o 1.143 al folio 5.059 del Libro de Contratos N.o 1.
Socios: ARTURO AUGUSTO FERRARO BONIFACINO, JUANA FRANCISCA ORLANNO ARENARE DE FERRARO, FRANCISCO AUGUSTO FERRARO ORLANNO.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Arturo Augusto Ferraro Bonifacino: N$ 4.000.00; Arturo Augusto Ferraro Orlanno: N$ 500.00; Juana Francisca Orlanno Arenare: N$ 500.00.
Plazo: 5 años porrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de cigarrillos, comestibles y bebidas.
Administración: Arturo Augusto Ferraro Bonifacino.
22) N$ 210.00 10|pub. 28267 Nov.16-v.nov.29.

GENIOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Venus Rodríguez de Raffo y Eduardo Raffo Rodríguez, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN y CARLOS ALBERTO MACHADO FERNANDEZ.
Administración: Carlos Alberto Machado.
Contrato: 30 de enero de 1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1979; número 1.140; F.o 5.051; Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 28255 Nov.16-v.nov.29.

MARPE LIMITADA

Contrato: 5 julio de 1979.
Inscripto: N.o 26, Folio 98, Libro N.o 4.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: WASHINGTON VICTOR TORTEROLO, PABLO PEREZ MAREXIANO, CESAR CARLOS CIVETTA y WALTER GUILLERMO NIETO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Objeto: Administraciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28219 Nov.16-v.nov.29.

METALES PRECIOSOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgada el 7 de marzo de 1979.
Lothar Menge cede libre de toda obligación y gravamen a CARLOS ARTURO STRAUCH, que adquiere la cuota de capital de N$ 100.00 valor nominal que le corresponde en la sociedad.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 1.184, F.o 4.346 del Libro 3 de Contratos el 30 de octubre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 28217 Nov.16-v.nov 29.

ARTEMA LIMITADA

Contrato: 30 de abril de 1979.
Inscripto: N o 424 L o 1.
Socios: LEON MOISES VALTAS o SARAH JELINOVICH.
Capital: N$ 80.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa madera, derivados, taller, venta carpintería, tornería, artesanía en madera, fábrica muebles, artefactos iluminación, tapicería, decoración, distribución, representaciones, importaciones exportaciones.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27262 Nov.9-v.nov 22.

DISTRIBUIDORA DEL PLATA S.R.L.

Modificación de Contrato.
Inscripto: N o 220, Folio 816, Libro 4.
Administración Actual: Oscar Omar Zito y Humberto Arosteguiberry en forma conjunta o separadamente.
22) N$ 70.00 10|pub 27196 Nov.8-v.nov.21.

DAYEL LIMITADA

Contrato: 18 de octubre de 1979.
Inscripción: 23 de octubre de 1979, número 1.154, F.o 5.104 Libro 1 de Contratos.
Socios: GERARDO HEIN HEBERLING y ENRIQUE SAMPIL FIDALGO.
Capital: N$ 25.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Reparación equipos mecánicos de inyección a nafta o diesel, equipos eléctricos, diesel, hidráulicos y en general reparación todo tipo máquinas y herramientas. Realizar operaciones de exportación e importación, recibir u otorgar representaciones, mandatos, comisiones y|o consignaciones. Comprar y vender automotores, repuestos, máquinas y herramientas. Realizar cualquier clase de negocios o actividades que los socios de común acuerdo resuelvan efectuar dentro de las admitidas por la legislación vigente o futura, para este tipo de sociedad. Realizar en general, las operaciones actos y contratos de cualquier naturaleza que sean, necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto expresado, o sean consecuencia del mismo, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Dos años prorrogables automática y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 315.00 10|pub 27403 Nov.16-v.nov.29.

STUDIO SCANNER LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 880, folio 1213, del libro 4 de Contratos.
Objeto: Comercio en ramo industria gráfica y afines, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: IMPRESORA POLO LTDA. y NELIO CASTOR DEL HOYO NAVARRO.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub 28244 Nov.16-v.nov.29.

ROLHER S. R. L.

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Registro de Comercio de Maldonado: número 161, folio 579 al 581, tomo 18.
Objeto: Restorán, parrillada, afines y similares, fabricación, comercialización y exportación de artículos y|o mercaderías en general.
Socios: ROLAN SAN MARTIN ROCHA y HEBERT HUGO SAN MARTIN SOSA.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 28198 Nov.16-v.nov.29.

OJEDA y MARICHAL LTDA

Contrato: 11 de octubre de 1979.
Inscripción: N:o 217, folios 744-746, 1979, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: RUBEN DARIO OJEDA PICOREL e ISABELINO ISMAEL MARICHAL.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales entre los socios.
Domicilio: ciudad de Santa Lucía, calle Rivera y Bolivia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjunta o separada e indistintamente.
Objeto: Adquisición, enajenación, consignaciones y negocios en general, de vehículos, maquinarias y repuestos.
22) N$ 140.00 10|pub. 28188 Nov.16-v.nov.29.

STOP S. R. L.

Contrato: 8 de octubre de 1979.
Socios: LUCIA CARMEN BARSONY WALDMANN e HYLDA GARRA ZUBILLAGA.
Objeto: Intermediación en la compra venta de bienes inmuebles, administración de edificios, arrendamientos; así como lo demás que se detalla en el contrato original.
Administración: ambas socias actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 6.000.00 (nuevos pesos cinco mil m.n.) aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años a contar de la fecha prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Inscripto: con el N o 173 del folio 629 al 631 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 175.00 10|pub. 28183 Nov.16-v.nov.29.

FARMACIA LARRAÑAGA S. R. L.

Contrato: 11 octubre 1979.
Inscripto: Montevideo N.o 1124, folio 5094, libro 1.
Socios: PABLO ROBERTO SZILAGYI KOVACS y SUSANA BEATRIZ RUSSO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Farmacias.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administra: socio Szilagyi.
22) N$ 70.00 10|pub. 28171 Nov.16-v.nov.29.

R. T. U. PRODUCCIONES S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1041, folio 3773, libro 2 de Contratos.
Socios: DIANA ELIZABETH MAUTONE ALVAREZ y LUIS ALBERTO PANELO MANZANARES.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Producción y venta de programas de radio y televisión, avisos comerciales gráficos, jingles publicitarios, marketing, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 27428 Nov.12-v.nov 23

PRIMEX LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro N.o 1137, folio 5042, libro 1.
Socios: GERVASIO ARTIGAS ROMERO PEREIRA, MERCEDES GARCIA BUÑO y AQUILINA PEREIRA RIVERO.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Gervasio Romero y Mercedes García indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Impermeabilización de azoteas.
22) N$ 105.00 10|pub. 27462 Nov.12-v.nov.23.

MOXALA S. R. L.

Contrato: 20 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1164, folio 5143, libro 1.
Objeto: Construcción.
Socios: DALMACIO y JOSE Mª MOREÑO, LUIS y CARLOS LAGOMARSINO, ESTEBAN KALAMBRI y Mª del CARMEN MEDICI (N$ 1.000,00 cada uno).
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: 3 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27525 Nov.12-v.nov.23

NOAS S. R. L.

Cesión cuotas: 23 de julio de 1979.
Inscripto: N.o 1106, libro 1.
Cedentes: Osvaldo Gandini y Milena Larroque.
Cesionarios: Rodolfo y Jorge Echinope Caorsi y Héctor Poeymiró Calabria.
Modificación del Contrato Social:
Capital: N$ 100.00 dividido en 100 cuotas. Jorge Echinope 36, Rodolfo Echinope 54, y Héctor Poeymiró 10 cuotas.
Administración: indistinta, para gravar, disponer, de inmuebles; créditos, aceptar bienes en pago, vender negocios de la sociedad concordatos, quiebras, 3 socios conjuntamente.
Razón social: "Poeymiró y Cía Ltda.".
22) N$ 140.00 10|pub. 27526 Nov.12-v.nov.23.

ANTARES LTDA.

Contrato: 12 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 1.039, Folio 5.760, Libro 3, Contratos el 25 de setiembre de 1979.
Socios: GLADYS ESTHER DANTAZ de ROMEU y ELIDA DANTAS de GARCIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta fabricación, consignación distribución, importación, exportación comercialización de toda clase de bienes y mercaderías; representaciones, anexos y afines.
Capital: N$ 10.000.00; N$ 9.000.00 Gladys Esther Dantaz y N$ 1.000.00 Elida Dantas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 24409 Nov.12-v nov 23.

PANADERIA NUEVO PORVENIR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

1) Contrato otorgado el 20 de setiembre de 1977, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1979 con el N.o 149 al Folio 538 del Libro 4 de contratos.
Selva Concepción Villar cedió las cincuenta cuotas sociales (50 por ciento del capital social) a Enrique Tells Valdez.
2) Por auto 12.860 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Selva Villar y Urbano Viera Onedo. Por ello en condominio cincuenta cuotas sociales.
3) Contrato otorgado el 28 de noviembre de 1978 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1979 con el N.o 150, Folio 561, Libro 4 de contratos.
Urbano Viera cedió las veinticinco cuotas sociales (25 por ciento del capital social) a Enrique Tells Valdez.
Sociedad quedó integrada por Enrique Tells Valdez con 75 cuotas sociales y Selva Concepción Villar con 25 cuotas sociales.
22) N$ 346.50 10|pub. 27195 Nov.8-v.nov.21.

FAGUAGA y SCUARCIA S. R. L.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Registro: N.o 35, folios 109|111, libro 15 Contratos.
Socios: CARLOS FAGUAGA CLAVIJO y JUAN SCUARCIA RAMIREZ.
Objeto: Compra venta productos alimenticios, almacen, bazar, ferretería.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Minas.
22) N$ 70.00 10|pub. 26945 Nov.7-v.nov 20.

DEPARTAMENTO CONTABLE LTDA.

El 1.o de octubre de 1979 ORLANDO LOPES, CYRO TORRE, NILDA SUSANA SOARES de LIMA y HAYDEE MAGDALENA GONZALEZ, constituyeron la sociedad, que se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 1.080 al F.o 3.924 del Libro 3.
Objeto: Prestación de servicios contables y asesoría laboral e impositiva.
Administración: Lopes y Torres indistintamente; Soares de Lima conjuntamente con Torre y Haydée Magdalena González conjuntamente con Lopes.
Capital. N$ 10.000.00 dividido en 10 cuotas de N$ 1.000.00; Lopes y Torre cada uno 40 o|o; Soares de Lima y González cada uno 10 o|o.
Duración: 30 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 27524 Nov.12-v.nov 23.

CRISTAL S. R. L.

Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 978, F.o 3.542, Libro 3.o de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO, JUAN ANTONIO y JOSE ARTIGAS DIAZ VIEYTES.
Capital: N$ 600.00.
Integración: 1|3 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Limpieza de vidrios, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27515 Nov.12-v.nov.23.

EME LIMITADA

Contrato: 19 de octubre de 1979.
Registro: 23 de octubre de 1979, N.o 1.168, folio 5.164, Libro 1.
Socios: GUSTAVO LUIS y JUAN ANTONIO MONTANO BERRUTTI.
Objeto: Vender y fabricar confecciones, prendas de vestir y afines; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos anexos; importar exportar, comercializar e industrializar toda clase de mercaderías y materias primas; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 5 000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 27511 Nov.12-v.nov 23.

EDICIONES CONO SUR S. R. L.

Contrato: 28 de setiembre 1979 inscripción Registro Comercio con N.o 1.180, F.o 5.198, Libro 1 el 24 octubre 1979.
Objeto: Editorial Librería papelería y anexos.
Socios: EDUARDO MENY ROSAS, LUIS RAUL MIRANDA, JUAN PEDRO CABALLERO, EDUARDO LEANDRO CAPRARIO BAUNZ.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los cuatro socios conjuntamente o indistintamente.
Capital: N$ 8.000.00.
22) N$ 105 00 10|pub. 27497 Nov.12-v.nov.23.

MAQUINA'S S. R. L.

Contrato: 17 de julio 1979, inscripción Registro de Comercio con el N.o 764, F.o 3.756, Libro 3 el 25 de julio de 1979.
Objeto: Servicio, reparación, enajenación, mantenimiento de máquinas de oficina del hogar.
Socios: JORGE VAZQUEZ MEDINA, ROBERTO ILLAS CAPILLA y VICTORIO NELSON CRESPO BAEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración Jorge Vázquez.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 27493 Nov 12-v.nov 23.

ENEGE S. R. L.
COMPLEMENTO PUBLICACION

Contrato: 8 de mayo 1978, inscripción Registro de Comercio N.o 395 F.o 1.857, Libro 2 el día 9 de mayo de 1978.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 27488 Nov.12-v.nov.23.

MADERAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Aumento de Capital: se elevó a N$ 6.000.00.
Cesiones: Jose Luis Loriето Recine cedió a Guillermo Maisonnave Bassino y a Guillermo Ricardo Maisonnave Lozano.
Administración: Walter Ismael Bertolini Hernandez y Guillermo Ricardo Maisonnave Lozano conjuntamente.
Plazo: un año renovable automáticamente.
Domicilio: Adrián Troitiño 1988, local 002.
22) N$ 105.00 10|pub. 27463 Nov.12-v nov.23.

ROKA LTDA.

Contrato privado 13 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 107, folio 386 al 388, tomo 18; 10 de agosto de 1979.
Socios: NELSON DIPOLITO WASHINGTON RODRIGUEZ NESTI, ZULMA LUJAN SILVA.
Objeto: Compra venta, arrendamientos y administración con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: Dipólito N$ 3.300.00, Rodríguez: N$ 3.300,00, Silva: N$ 3.400,00.
Administración: Zulma Luján Silva.
22) N$ 140.00 10|pub. 27439 Nov.12-v.nov.23.

DASU LTDA.

Contrato privado de fecha 8 de agosto. 1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 78 al Folio 276 del Libro N.o 4.
Socios: DAVID ACHER y SUSANA GATEÑO.
Capital: N$ 2.000.00 (dos mil) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Fábrica y taller de arreglo de camisas.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 27131 Nov.8-v.nov.21.

CEALUR LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1057, folio 3836, libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS PEDRO URDAMPILLETA MARTINEZ y JORGE BLANCO CALVO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 6 años prorrogable por períodos de dos años por vez.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
22) N$ 105.00 10|pub. 26918 Nov.7-v.nov.20.

MECAGRAF S.R.L.

Contrato: 2 de octubre de 1979.
Inscripto: N.o 994, Libro 1, Folio 4.585.
Socios: AUGUSTO PISTONE SEBBEN y JULIO PEREZ PISTON.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años renovable.
Objeto: Reparación de máquinas de imprenta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 27178 Nov.8-v.nov.21.

AUTORIVERA S. R. L.

Contrato: 19 octubre 1979.
Registro Comercio: N.o 1159 Fo. 5125. Lo. 1.
Objeto: Comercialización repuestos automotores.
Socios: WALTER CASA BIANCHI y JOSE RASNER.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 10.00 10|pub. 27127 Nov.8-v.nov.21

JUAN SCUARCIA S. R. L.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Registro: N.o 34, folios 107|108, libro 15 Contratos
Socios: JUAN SCUARCIA RAMIREZ y MARIA FAGUAGA CLAVIJO.
Objeto: Compra venta productos alimenticios, almacén, bazar, ferretería.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Minas.
22) N$ 70.00 10|pub 26944 Nov.7-v nov 20.

GAYA PEREZ LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1092 al folio 3970 del Libro N.o 3. de Contratos.
Socios: ERNESTO GAYA BERRETTA y AURELIO PEREZ MARTIN.
Objeto: Reparación, tapicería, chapa y pintura de automóviles fabricación y venta de accesorios para autos. Importación, exportación.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables progresiva y automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Ernesto Gaya Berretta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 27614 Nov.13-v.nov.26

FARMACIAS YALTA LTDA.
Fecha contrato: 18 de julio 1979.
Inscripción contrato: 17 de agosto de 1979, N.o 852. Fo. 3077 Libro 3.
Integrantes: VICTOR HUGO CAPUTTO SCARPA e ILKA MARIA GOBBI GALLAZTEGUI.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración indistintamente por cualquiera de los socios.
Objeto: Explotación del comercio de droguerías farmacias, cosmetología, artículos de belleza y anexos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Monte Caseros 2850.
22) N$ 105.00 10 pub. 27569 Nov.13-v.nov 26

FARMACIA ORIENTE LTDA.
Contrato: 26 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1169, folio 4286, libro 3 de Contratos.
Socias: MARIA del CARMEN FERNANDEZ BALIÑO y REINA MABEL ESTEVEZ MARTINEZ.
Objeto: Explotación del ramo de farmacia, importación y exportación.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28491 Nov.19-v.nov.30.

LA BUONORA Y QUEIROLO S. R. L.
Contrato: 17 de setiembre de 1979
Inscripción: N.o 1176, folio 4310, libro 3 de Contratos
Socios: ALVARO LA BUONORA y ANDREA QUEIROLO MELLOMI.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Construcciones, operaciones con bienes inmuebles, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28505 Nov.19-v.nov.30.

NOVELL BOUTIQUE S. R. L.
Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 29, folios 85|88, libro 15 Contratos.
Socios: MIRTA DA SILVA LOPEZ y NELIDA PEREIRO de AGUERRE.
Objeto: Venta artículos de damas, zapatería, mercería, fabricación artículos de damas.
Capital: N$ 500,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 105.00 10|pub. 28405 Nov.19-v.nov.30.

ABEAL Y BARNECH LTDA.
Contrato: 10 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1157, folio 4237, libro 3.
Socios: HUGO BARNECH; NELLY CUERVO; GRACIELA CROSIGNANI y JOSE ABEAL.
Capital: N$ 10.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta de muebles e inmuebles; actividad inmobiliaria, exportaciones, importaciones, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 28492 Nov 19-v.nov 30.

MIDAS S. R. L.
Contrato: 17 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1156, folio 4234, libro 3.
Socios: DAVID FAINCAIG; SANTIAGO FAINCAIG; EBERS MONTUORI; JOSE AYALA; MIGUEL A. RUSSO y WASHINGTON PINTOS.
Capital: N$ 21.000,00
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación calzados, marroquinería, cuero; compra venta, exportaciones, importaciones, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 28493 Nov.19-v.nov.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 170.306. — Montevideo, noviembre 14 1979. — Jones & Cía —Cerrorrepuestos Limitada—, Montevideo, solicita marca: STEBEL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28383 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 170.305. — Montevideo noviembre 14 de 1979. — Jones & Cía. —Leopoldo Gross & Asociados S. A.— Montevideo, solicita la marca: SAROTTI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28384 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.222. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo) solicita marca TROTAMUNDO, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28078 Nov.19-v.nov.30.

Acta N.o 170.210. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Norman Fox, por Baupel Uruguay S.R.L (Montevideo) solicita marca BABISEC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28073 Nov.19-v.nov.30.

Acta N.o 170.211. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Paramount Lansul S. A. (Brasil) solicita marca: "Paramount", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28074 Nov.19-v.nov.30.

Acta N.o 3.712. — Montevideo, noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cambytur S. A. (Uruguay), solicita renovación: CAMBYTUR, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 28055 Nov.19-v.nov.30.

Acta N.o 3.698. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Garil S. A. (Uruguay), solicita marca: "CONSTRUCTORA DEL ESTE", clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28056 Nov.19-v.nov.30.

ACTA 170.116. — Montevideo, noviembre 6 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: OSVALDO TESTA, clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 28279 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.201. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca: CHIPS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28287 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 170.282. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Centre de Recherche D Applications Pharmaceutiques "Applipharm" societe anonyme (Francia) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 28304 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.202. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca TALBOT clases 6, 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28288 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.203. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca: DOS EQUIS XX clases 2, 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28289 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.163. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — M. Dubourg por Application des Gaz (Francia) solicita marca



clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 28291 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 3.716. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., Balneario Salinas S. A. (Montevideo), solicita la marca SALINAS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28169 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.263. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., Ryder S. A. (Montevideo) solicita la marca PRALI, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28168 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.121. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: PASCUALE DI RUGGIERO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28284 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.164. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca

ALBA
QUARTZ

clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 28290 Nov 16-v.nov.29.

ACTAS 170.146 y 3.701. Montevideo, 7 de noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Alberto Pesovich (Uruguay), solicita marcas



clases 6, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10 pub. 27763 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.280. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Erna Siegmund por Orlane Societe Anonyme (Francia), solicita marca DERRICK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28302 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.281. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Erna Siegmund por Mattel, Inc. (EUA), solicita marca: BARBIE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 283 3 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.115. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: FONTANA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28278 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.138. — Montevideo. noviembre 6 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca NOI, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27746 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.123. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: DUCA DI BARD, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28286 Nov.16-v.nov.29.

Actas N.o 170.287 - 3.720 — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca ARISTON, clases 1 a 24 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28135 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.262. — Montevideo. 13 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Soundesign Corporation (E. U. América) solicita la marca

SOUNDESIGN

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub. 28167 Nov.16-v.nov.29.

Acta N.o 170.131. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca PARISIEN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28059 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.319 — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Billy Fox por Racor Industries Inc. (USA), solicita marca RACOR clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28428 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.098. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Jones & Cía. S. A. - Ledama Limitada (Montevideo), solicita la marca SHADOW, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27142 Nov.8-v.nov.21

ACTA N.o 170.102. — Montevideo, noviembre 8, 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: STRASSBURGER - clase 14. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27750 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.099. — Montevideo, noviembre 8, 1979. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: DHI-BENS, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27751 Nov.13-v.nov.26

ACTA 170.057. — Montevideo, octubre 31, 1979. — Gonzalo Tato por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca GRETA, clases 3 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27839 Nov.14-v.nov 27.

ACTA N.o 170.058. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Gonzalo Tato por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca: KINESIA, clases 1, 6, 8, 10 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27837 Nov.14-v.nov.27.

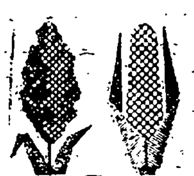
ACTA N.o 170 064. — Montevideo octubre 31, 1979. — Guzman González Ruiz por Marcelina Calderón Chouza (Uruguay), solicita marca:

gambro

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27742 Nov.13-v.nov.26

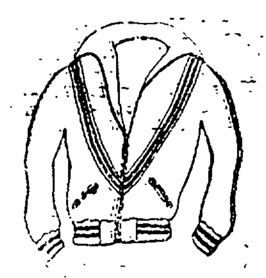
ACTA N.o 170.161. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: VAL-GOM clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27744 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 169.943. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27086 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.000. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Gonzalo Tato por Maryal S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 192.50 10|pub. 27641 Nov.14-v.nov 27.

ACTA N.o 169.928. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Erna Siegmund, por La Aurora José Martínez Reina S. A. (Uruguay) solicita marca DALZAN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26222 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.163. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Li Woon Che y Chan Ping Yee, (comerciando también como Acme Manufacturing (H. K.) Corporation (Hong Kong), solicita la marca ACME, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27565 Nov 13-v.nov.26.

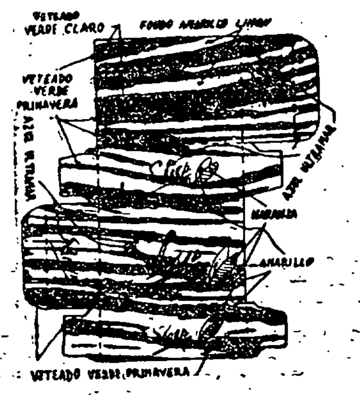
ACTA N.o 3.704. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca: AAUDI, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27732 Nov.12-v.nov.26

ACTA N.o 170.230. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Teresa García Rey de Zeballos (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: LEBOW de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27877 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.055. — Montevideo, octubre 31 1979. — Manfredo Cikato por Darlyn S. A. (Montevideo), solicita marca: RIMAK, clase 12 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27871 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 3.683. — Montevideo, octubre 31 1979. — Manfredo Cikato por C. T. Limitada (Montevideo), solicita marca: AUTO-CREDITO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27872 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 169.702. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 262.50 10|pub. 26238 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.069. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Sucesores de Luis Casaretto S. A. (Uruguay), solicita marca

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 27038 Nov.7-v.nov 20.

ACTA N.o 170 160. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: PURI-TY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27747 Nov 13-v.nov.26

ACTA 170.144. — Montevideo, noviembre 7, 1979 — Oscar Bacot Silveira por Electrónica Agro Industrial Limitada (Montevideo) solicita marca: ST. CROIX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27629 Nov.13-v.nov 26.

ACTA N.o 170.065. — Montevideo, octubre 31, 1979. — Guzmán González Ruiz por Jorge Emilio Brauer (Argentina), solicita marca:



clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 27743 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.074. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979 — Erna Siegmund, por Sylcan S. A. (Uruguay), solicita marca

-MDS-

clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 27043 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.805. — Montevideo, octubre 22, 1979. — Gonzalo Tato por Peca S R.L. (Montevideo), solicita marca TAMI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27011 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 170 070. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por La Aurora José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca

vidal y sanz

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27089 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.830. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo) solicita marca NONALIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 27014 Nov.7-v.nov 20.

ACTA N.o 169.632. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo): solicita marca CHANTAGE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27018 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 170.072. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Urimpex S. A. (Uruguay), solicita marca

Brigitte

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27041 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.036. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha (también comerciando como Fuji Heavy Industries Ltd.) (Japón), solicita la marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 26954 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.080. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Electrónica Selenium Ltda. (Brasil), solicita marca



SELENIUM

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27022 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.079 — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Bily Fox por Tem S. A. (Montevideo) solicita marca

Continental 2001

clases 6 y 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub 27021 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.078. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Bily Fox, por Gloverall Limited (Inglaterra) solicita marca

Gloverall

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27020 Nov.7-v nov 20.

ACTA N.o 3.678. — Montevideo, octubre 24 1979. — N D Ltda. — Montevideo, Uruguay, solicita la marca BON GOUT, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27375 Nov 9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.110. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía S.A. - Ashe Laboratories Limited (Inglaterra), solicita la marca BISKS, clase 8 s|d. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27273 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.107. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Vesubio S. A. (Montevideo) solicita la marca APIRION, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27270 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 170.128. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund por Novedad S. A. (Uruguay), solicita marca



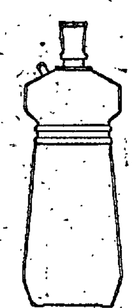
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27342 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N:o 170.124. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Billy Fox por Moorgate Tobacco Co., Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 385.00 10|pub. 27329 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.095. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Billy Fox por Sudy & Cía S. A. (Montevideo), solicita marca

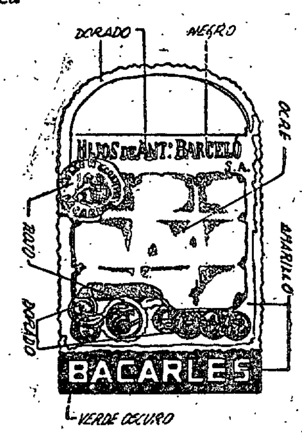


clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 27331 Nov 9-v nov.22.

ACTAS Nros. 170.073 y 3.694 — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Valle De Soba S. A. (Uruguay), solicita marca ESTANCIA Y CABAÑA VALLE DE SOBA clases 3 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27042 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 170.108. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía S. A. - Faggi Unica S. A. (Montevideo), solicita la marca BIER, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27271 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 3.695. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Cesar Bacot Silveira por Redor S.R.L. (Montevideo), solicita marca

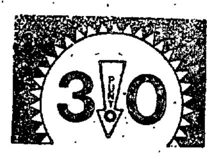


clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27330 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.109. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 297.50 10|pub. 27272 Nov.9-nov 22.

ACTA N.o 170.081. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Primicia S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27023 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 169.908. — Montevideo, octubre 25, 1979. — Juan José Antelo y Juan Carlos Antelo (Montevideo), solicita marca IYA-PU clases 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 27347 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 169.946. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca GYNERA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27348 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 169.947. — Montevideo, octubre 26, 1979. — Expo Moto S.R.L. (Montevideo), solicita marca EXPO-MOTO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27349 Nov.9-v.nov.22.

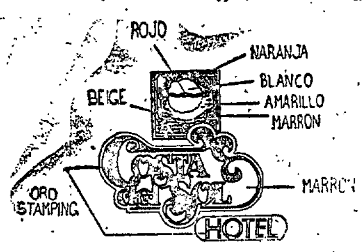
ACTA N.o 170.125 — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Urimpex S. A. (Uruguay), solicita marca GET clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27339 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.126. — Montevideo noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca CEFARINOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27340 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.127. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca TAIPU clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27341 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.129. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Homero Hugo Fernández Agarbado (Uruguay), solicita marca MONTECRUZ clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 27343 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 3.696. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Favor Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



clase 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 27141 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 169.754. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 26682 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 170.171. — Montevideo, 2 de noviembre de 1979. — D. A. P Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: PASTIGAM, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27494 Nov.12-v.nov 23.

ACTA N.o 169.666. — Montevideo. octubre 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por MOULINEX S. A., (Francia), solicita marca UNO DOS. TRES, clases 6. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25282 Nov.8-v nov.21.

ACTA N.o 170.066. — Montevideo, octubre 30, 1979. — Norman Fox por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca Prelude, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26861 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 170.194. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 27868 Nov.14-v.nov.27.

ACTAS N.os 170.056 y 3.682. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Manfredo Cikato por Baires SAF y C (Argentina) solicita marca



clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27869 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 3.699. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Manfredo Cikato por Selby Yeru Roberto (Montevideo), solicita marcas LA PIANOLA, clases 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27874 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.214. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Francisco V. Chavannes Naville (Montevideo), solicita marca: CIEMPIES, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27830 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 169.958. — Montevideo octubre 29 1979. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abello S. A. (España), solicita marca: CODEISAN. clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27477 Nov.14-v.nov.27.

Acta N.o 170.212. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Paramount Lansul S. A (Brasil), solicita marca: "LANSUL". clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 28075 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.221. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: "RETADOR". clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28077 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 170.035. — Montevideo, octubre 31 1979. — Walter Jones por Ramón Bonilla Cabrera (Montevideo), solicita marca: "AM-PINGCAR, clases 19 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27474 Nov.12-v.nov 23.

Acta N.o 170.223. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: "EXPLORADOR". clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28079 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 170.228. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Laninter Industria e Comercio Textil Ltda. (Brasil) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 28084 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.229. — Montevideo, 12 de noviembre ed 1979. — Oscar Bacot Silveira por Laninter Industria e Comercio Textil Ltda. (Brasil) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 28085 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.224. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Billy Fox por Herix S. A (Montevideo), solicita marca: "LIOHEPARIN", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28080 Nov.15-v.nov.28.

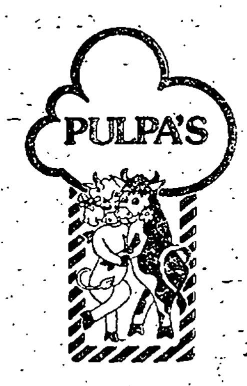
Acta N.o 170.226. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Laninter Industria e Comercio Textil Ltda (Brasil), solicita marca: "RODIER", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28082 Nov.15-v.nov.28.

Acta N o 170.227. — Montevideo, noviembre 12 de 1979 — Oscar Bacot Silveira por Laninter Industria e Comercio Textil Ltda. (Brasil), solicita marca: "PINGOUIN", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28083 Nov.15-v.nov.28.

Acta N o 170.232. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por el señor Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca: "AGO", clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28065 Nov.15-v.nov.28.

Acta N o 170.231. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Dim Rosy. S A (Francia), solicita marca: "DIM", clases 4. 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 70.00 10|pub. 28064 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 170.225. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Crim S. R. L. (Montevideo) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 28081 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.207. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Norman Fox por Tamasu Company Ltd. (Japón), solicita marca



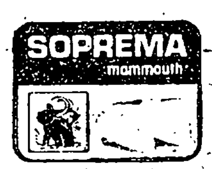
clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28070 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.193. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Diego Muttoni (Uruguay) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28052 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.196. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Soprema S. A. (Francia) solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 28067 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.136. — Montevideo, noviembre 6, 1979 — González Ruiz por Laboratoire André Guerbet S. A. (Francia), solicita marca: HYTRAST. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27748 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.137. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicita marca: RIDAMOL. clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27749 Nov.15-v.nov 28.

Acta N.o 170.288 — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Bernardo Mokotowicz Stopek (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "BEBEPLAST", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28126 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.289. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Bernardo Mokotowicz Stopek (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "JOYA", clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28127 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.290. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. - Bernardo Mokotowicz Stopek (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "MOKATOR", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 28128 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.206. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Botticelli S.A.C.I (Argentina), solicita marca: "BOTTS". clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28069 Nov.15-v nov 28.

Acta N.o 170.208. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 — Norman Fox, por James B. Lansing Sound. Inc. (USA), solicita marca: "JBL", clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35.00 10|pub. 28071 Nov 15-v nov 28.

Acta N.o 170.209. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Norman Fox, por Baurel Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TODDLER'S", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28072 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.037. — Montevideo, noviembre 1.o, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo) solicita marca: EVADIN clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27475 Nov 12-v nov.23.

ACTA N.o 169 956. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Neslav Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca YUKON. de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27551 Nov 13-v nov 26.

ACTA N.o 170.252. — Montevideo, 12 de noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Julio Pereyra Capdevila (Uruguay) solicita marca: MOBBA. clases 11. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27928 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 170.253. — Montevideo, 12 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Daniel, Leonardo, Gastón, Isabel Turcatt: Pesquera (Uruguay). solicita marca: SAN MARCOS. clases 9. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27929 Nov.14-v.nov.27

Acta N.o 170.135. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Aguas Minerales S. A. (Argentina), solicita marca: "VILLA DEL SUR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28057 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.100. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: "POPI", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 28058 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 169.911 — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Walter Jones Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: "LEO", clases: 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35.00 10|pub 28025 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N o 3.708. — Montevdieo, noviembre 9, 1979. — Walter Jones; Malden S. A. (Uruguay), solicita marca GALERIA CRISTAL clases 26, 27, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28026 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 3.709. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Walter Jones; Malden S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRE CRISTAL clases 26, 27, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28027 Nov.15-v nov.28.

ACTA N.o 170.254. — Montevideo, 12 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca LOMBARDINI. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27930 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.255. — Montevideo, 12 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay) solicita marca: OFA. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27931 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.256. — Montevideo, 11 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca: CONDOR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27932 Nov.14-v nov 27

ACTA N.o 170.028. — Montevideo, octubre 30 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Ernesto Stern (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27080 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.633. — Montevideo, octubre 23, 1979. — Gonzalo Tato por David Greiver (Montevideo), solicita renovar marca CENTRO-LUZ clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27015 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.940. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina) solicita marca



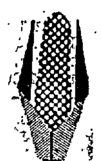
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27083 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.941. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina) solicita marca.



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27084 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.942. — Montevideo octubre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27085 Nov 7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.026. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Gonzalo Tato por Norddeutsche Mende Rundfunk KG (Alemania), solicita marca

NORDMENDE

clases 12, 18, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27849 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 170.084. — Montevideo, noviembre 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz por Alinsa S. A. (Argentina) solicita marca: MI AMIGO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27682 Nov 7-v nov.20

ACTA N.o 170.139. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca: FLUDILAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27745 Nov 13-v nov.26

ACTA N.o 169.834. — Montevideo, octubre 23 1979. — Griet S.A.I. y C. (Argentina) solicita renovar NANTES 18 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27012 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.167. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: ZENTEL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27631 Nov.13-v nov 26.

ACTA N.o 170.205. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Automotora Romagre Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FINER, de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27592 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 169.959. — Montevideo, octubre 29 1979. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abelló S. A. (España), solicita marca: SANCCAL COMPLEX, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27478 Nov.12-v.nov 23.

ACTA N.o 3.679 — Montevideo, octubre 26, 1979. — N D Ltda. — Montevideo, Uruguay, solicita la marca MON GOUT de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27276 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 3 700. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Oscar Bacci Silveira por Delfa S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CRISTOBAL COLON, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27632 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 170.063. — Montevideo, octubre 31, 1979. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay), solicita marca: FUSINGJET clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27076 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.944. — Montevideo, octubre 26, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina), solicita marca: SUPERGERM clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27077 Nov.7-v.nov 20.

ACTA N.o 3.674. — Montevideo, octubre 25, 1979. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Aranalfe Sacil & F. (Argentina), solicita marca: ARANALFE clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27078 Nov.7-v.nov 20.

ACTA N.o 170.027. — Montevideo, octubre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por AAUDI LIMITADA (Uruguay), solicita marca LOTUS clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27075 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.831 — Montevideo octubre 23 de 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca STYLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27017 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.829. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca SAINT-TROPEZ clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27016 Nov 7-v nov 20.

ACTA N.o 170.087. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Parfums Nina Ricci S.R.L. (Francia), solicita marca: L'AIR DU TEMPS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27225 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 170.097. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Eduardo Medina "Cosmos S.R.L." (Uruguay), solicita marca SELCOR clases 6, 11, 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10.pub. 27337 Nov 9-v nov 22.

ACTA N.o 170.045. — Montevideo, octubre 31, 1979. — Erna Siegmund, por María Sara Izquierdo de Zucchi (Uruguay), solicita marca DONNA clase 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26872 Nov.8-v nov.21.

ACTA N.o 3.697. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Cosmos S.R.L." (Uruguay), solicita marca SELCOR clase 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27336 Nov 9-v nov 22.

ACTA N.o 170.086 — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Ici Americas, Inc. (EUA), solicita marca ECTIBAN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27224 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 170.251. — Montevideo, 11 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca: RUGGERINI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27933 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.143 — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Todo Diesel SRL (Montevideo) solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27870 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 169.909. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — González Ruiz por Cargill Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27081 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 170.054. — Montevideo, octubre 31 1979. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: OROVOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27678 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.085. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Guy Baboin (Francia), solicita marca PUNJAB clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27223 Nov.8-v nov 21.

ACTA N.o 170.071. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Pescatlántica S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27040 Nov.9-v nov 22.

ACTA N.o 170.106. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Domingo R. Ghelfa. - Paysandú, solicita marca CAICOBE, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27269 Nov.9-v nov 22

ACTAS Nros. 169.945 y 3.677. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Asterisco S.R.L. (Uruguay), solicita marca BETONERIA clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27079 Nov.9-v nov 22.

ACTA N.o 170.130. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Homero Hugo Fernández Agarbado (Uruguay), solicita marca CANARIAS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27344 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 3.702. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — Eduardo Medina Ylla por "Juan Mazzino" (Uruguay), solicita la marca GEMINIS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27335 Nov.9-v nov 22.

ACTA N.o 170.258. — Montevideo, 11 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca: VALPADANA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27934 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.325. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Casa América" (Uruguay), solicita marca AGILIS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28451 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.326. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Casa América" (Uruguay), solicita marca SAM SUNG clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28452 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.327. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina por "Casa América" (Uruguay), solicita marca CASA AMERICA clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28453 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.328. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Casa América" (Uruguay), solicita marca EDESA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28454 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.264. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca CAMINANTE clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10 pub. 28414 Nov.19-v.nov.30

ACTA N.o 170.265. — Montevideo, noviembre 13 de 1979 — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca SALVAJE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28415 Nov.19-v.nov 30.

ACTA N.o 170.266. — Montevideo, noviembre 13, 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca JUNGLA clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28416 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.267. — Montevideo, noviembre 13, 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca AMIGA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28417 Nov 19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.268. — Montevideo, noviembre 13, 1979 — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca FURIA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 28418 Nov.19-v nov.30.

ACTA N.o 170.269. — Montevideo, noviembre 13, 1979 — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca TITAN clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 28419 Nov 19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.312. — Montevideo, noviembre 14 de 1979 — Oscar Bacot Silveira por Artefina Industria de Confecciones Ltda (Brasil), solicita marca ARTEFINA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28421 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.314. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cia. Savonara de Roupas (Brasil), solicita marca OUI POUR LUI clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28423 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.315. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca RUTERO clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28424 Nov.19-v.nov.30

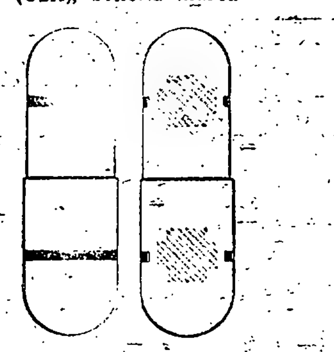
ACTA N.o 170.316. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Billy Fox por Philips Roxane Inc (USA), solicita marca AMINOLITE 34X clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 28425 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.317. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Billy Fox por Philips Roxane, Inc. (USA), solicita marca BACI FUNG clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28426 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.318. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Billy Fox por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca KNORR el secreto del sabor clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28427 Nov.19-v.nov.30.

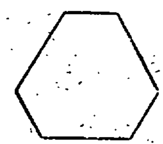
Actas N.o 170.219 y 3.711 — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Guzmán González Ruiz por La Cigale Ltda. (Uruguay), solicita marca: "ERICK VAN CLEEF", clases 1 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28054 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.320. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



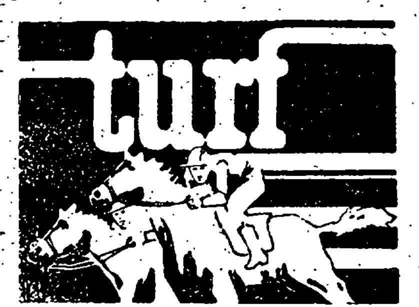
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 175.00 10|pub. 28429 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.321. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 28430 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.313. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Sablanut S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 28422 Nov.19-v.nov 30.

ACTA N.o 170.311 — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cao y Asociados S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28420 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.292. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Guy Baboin (Francia), solicita marca YENDI clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 28460 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.293. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Erna Siegmund, por Homero H. Fernández (Uruguay), solicita marca INTERPESCA clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28461 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.294. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Homero H. Fernández (Uruguay), solicita marca CASA BUENA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28462 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.117. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: FUMAGALLI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28280 Nov.16-v.nov.29.

ACTAS Nos. 170.278 y 3.719. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Erna Siegmund por Nicole-Verlagsgesellschaft mbH. (Alemania), solicita marca: NICOLE, clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28305 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 170.279. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: CRUNCH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28301 Nov.16-v.nov.29.

ACTAS N.os 170.159 y 3.703. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo) solicita marca MUPER, clases 1, 4, 5, 6, 13 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27759 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.119. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: SERGIO PELLA RI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28282 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 170.120. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: RENATO PAGLIA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28283 Nov 16-v nov.29.

ACTA N.o 170.122. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: LUBIAM, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28285 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 169.957. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abelló S. A. (España) solicita marca BRONQUIVA-CUNA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27476 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 20.897. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Con esta fecha Daniel Cacciatore (Rep. Argentina), solicita patente de invención para "Mejoras en persianas de tipo que comprenden un marco y tablillas fijas y móviles. — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub 27089 Nov.7-v nov.30.

ACTA N.o 170.114. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: REINES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28277 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 170.032. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — P.A.D. S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LOS PRINCIPITOS de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27207 Nov.8-v.nov.21

ACTA N.o 170.142. — Montevideo, 7 noviembre 1979. — Manfredo Cikato por Tonino Terenzani (Montevideo), solicita marca: THERMOGRIP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27675 Nov 14-v.nov.27.

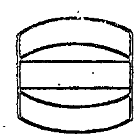
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 818. — Montevideo octubre 31 de 1979. — Gonzalo Tato por Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Heladera portátil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 27019 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o U-813. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Atma S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Escurridor de Vajilla". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26856 Nov.6-v.nov.19

ACTA N.o 170.041. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo) solicita marca



Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 26859 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 20.989. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de esteres de derivados de 1, 1, 2-Trifenilalqueno, denunciando prioridad solicitud inglesa Acta N.o 43.430|78 de fecha noviembre 7, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 27338 Nov.9-v.nov.22.

ACTA U-819. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Atma S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Porta-Repasador". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27024 Nov.7-v.nov.20.

ACTA U 825. — Montevideo, noviembre 9, 1979 — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Canessa Bello (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para suministrar sal mineralizada a animales". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28076 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 1.441. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Relojes Publicitarios S.R.L. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Columna con pantallas y reloj digital." — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Direción.
24) N$ 70.00 10|pub. 28066 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o U 814. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Carlos Franco (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Calefactor direccional para uso industrial o familiar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28053 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o U 824. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Walter Jones por Sehabiague & Pons S.R.L. (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Broqueta con soporte" por 5 años. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28028 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 1.437. — Montevideo octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Iris S. R. L. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Módulo corrector". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27754 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o U 727. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Joaquín Bernabé Herrera (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Perfil para soportes de signos formados de carteles", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27935 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o U-827. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Con esta fecha, Jorge D. Fernández López (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Nuevos elementos de conexión eléctrica", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27898. Nov 14-v.nov.27.

ACTA N.o 20.992. — Montevideo noviembre 8, 1979. — Mario D. Lamas por Ignacio Miguel de Larrechea (Argentina), solicita patente de invención: "Mejoras en osciladores de autobloqueo". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27876. Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o U. 823. — Montevideo noviembre 1, 1979. — Gonzalo Tato por Juan Germán Punschke Ripke (Cerro Largo), solicita modelo utilidad "Arado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 27838 Nov.14-v.nov.27.

ACTA U-826. — Montevideo, noviembre 8, 1979. — Jones & Cía. S. A., Giammanco Hnos. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Silenciador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 27829 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 1.372. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estructura de mesa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 27018 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o U-799. — Montevideo, octubre 19, 1979. — M. Dubourg por Santiago Cuyás (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapon regulable". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 26819 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o U 806. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Bahía Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo sujeta tablero". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Direción.
24) N$ 70.00–10|pub. 26223 Nov.12-v nov.23.

ACTA N.o 20.990. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979, con esta fecha Guzmán Ignacio Trigo Ruso (Uruguay), solicita patente de invención para: "Un motor termo-dinámico de circuito cerrado a base de combustibles líquidos de alta volatilización" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 27761 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 20.994. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Con esta fecha, Jorge & Cía. S. A., Paul Blanie (Francia), solicita patente de invención para: "Dispositivos para la puesta en memoria y tratamiento de datos, reivindicación prioridad patente francesa N.o 79 14668 ptda. 8|6|1979, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 27828 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 20.913. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente: "Procedimiento para la producción de nuevas amidas de ácidos 1, 2, 3-Triazol-Carboxílicos y procedimiento para producir composiciones biocidas a base de dichas amidas", reivindicando prioridad solicitud alemana P. 28 34 879.0 de fecha 7 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 27140 Nov.8-v.nov.21

ACTA N.o 1.436. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Iris S. R. L (Uruguay), solicita modelo industrial: "Rodillo para masaje del pie". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 27753 Nov 13-v nov.26.

ACTA N.o 1.438. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Iris S. R. L. (Uruguay), solicita modelo industrial "Elemento de gimnasia". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27755 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o U. 815. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Compañía General de Plásticos S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Balde". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27756 Nov.13-v nov 26.

ACTA N.o U. 816. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Compañía General de Plásticos S. R. L.
Noviembre 19 de 1979
(Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Balde". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27757 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o U. 817. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Iris S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Pulsera analgésica". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27758 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 20.991. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979, con esta fecha Guzmán Ignacio Trigo Ruso (Uruguay), solicita patente de invención para: "Motor eléctrico de repulsión magnética exclusivamente" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27762 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 20.986. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Pirimido-(6,1-a)-isoquinolein-4-Onas, nuevos productos intermedios utilizados en su preparación, y nuevo procedimiento para su preparación. — Denunciando prioridad de solicitud Alemana Acta N.o P28 47 693.9 de fecha noviembre 3, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 27044 Nov.7-v.nov.20.

ACTA U 820. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A por Juan A. Castro Ferret (Salto, Uruguay), solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo motor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27268 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o U 828. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. por Tecnomadera Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo guía retráctil para cerramientos corredizos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28166 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o U 821. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — M. Dubourg por Lázaro Label (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Bolso-Cartera". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 28293 Nov.16-v.nov 29.

ACTA N.o 20.993 — Montevideo, noviembre 8, 1979. — Raúl Carlos Eduardo Gunche (España), solicita patente de invención: "Mejoras en hornos rotatorios para metales no ferrosos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28294 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o U 829. — Montevideo, noviembre 13, 1979. — Santiago Cuyás (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Soporte prensa para botella". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 28292 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 1.442. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Porta Sachet. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28459 Nov 19-v nov.30.

ACTA N.o 20.995. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Ariel Montandon (Uruguay), solicita invención: "Nueva estructura asfáltica" y según ley 10.089 ordénase publicar. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 28455 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 1.443. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Billy Fox, por Jamil Issa (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Elemento de terminación para piezas construídas con caños cilíndricos". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28431 Nov.19-v.nov.30.

25—Ventas de Comercios

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Ramón Bentancor Bergero, almacén de comestibles y puesto de verdura, sito en Ansina esquina Montevideo, Sauce, Depto. de Canelones — Acreedores: en el mismo. — WALTER OMAR CASANOVA. — MARISA CURBELO de CASANOVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 26775 Nov 6-v dic.3.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Areguatí 3282, acreedores a Marcelino Sosa 2525. — ANDRES SANCHEZ ITURBURU. — ANA PAULINA CASTRO MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27925 Nov.14-v dic.11.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio José Batlle y Ordóñez 3927 — Acreedores: al comercio — ADELIA MABEL GARCIA RUIZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 26865 Nov.6-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Roberto Fernández Lantes, carnicería sita en Avda. Luis Alberto de Herrera N.o 3946|48. Acreedores en el mismo. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA.
Cedí derechos sobre dicha carnicería a Manuel Gandós Sierra. Acreedores en el mismo. — ROBERTO FERNANDEZ LANTES.
25) N$ 140.00 20|pub. 27921 Nov 14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio, ramo Carnicería nombre "La Gloria" ubicada en Heracio Fajardo 3497. Acreedores: presentarse allí. — BASILIO RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27919 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pola Kovalsky de Roth y Marcos Manuel Abramczyk el comercio de venta de aves calle Democracia 2434 y Benito Chain 1954. Acreedores en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, Ap. 6. — MARCOS GREGORIO WINOKUR y RAQUEL ARCHIMOWICZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 28099 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso de compraventa Farmacia "Santa Rita". Acreedores en Carlos Roxlo 1365 bis y 1367. — LEONEL EDUARDO GUERRA y GLADYS ESTHER VIQUE.
25) N$ 70.00 20|pub 28021 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso de compraventa Farmacia "Santa Rita". Acreedores en Carlos Roxlo 1365 bis 1367. — CARLOS DANIEL SACCONE y NELLY DEAMBROSIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 28020 Nov.15-v.dic.12.

PEDRO IRISARRI y señora prometieron vender a Wilson Mendez y María Irma Isasti, Farmacia en Mariscala, Octava Sección de Lavalleja — Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 27970 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, comercio de carnicería, sito en Atlántida, calle 26 y 3. Acreedores en el mismo. — JUAN PEDRO BERNADET LARA.
25) N$ 140.00 20|pub. 27279 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compraventa carnicería Avellaneda 4305, Montevideo. Acreedores presentarse Agraciada 1531|701. ROBERTO LEONARDO VELAZQUEZ VIVAS. MABEL IRENE NUÑEZ de VELAZQUEZ.
25) N$ 70 00 20|pub. 27231 Nov.8-v.dic.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio en Dante 2099 y Martin C. Martínez 1705 a Arquímedes Pérez — Acreedores en el mismo. — JOSE DOMINGUEZ y señora.
25) N$ 70.00 20|pub 25220 Oct.24-v nv.21.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Agraciada 3550 acreedores ley 26|9|1904 al comercio. — MARGARITA ROSA RUFINO LUSSICH. — CIRO FERNANDEZ ACOSTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 26364 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 setiembre 1904. — AMADEO PEREIRA VARELA y MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ, prometieron vender a "Santocar Ltda." la carnicería sita en Chaná 2102. — Acreedores: Melitón González 1275.
25) N$ 140.00 20|pub. 26550 Nov.1º-v.nov.29.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Mario Raúl Olascoaga Bayley "Farmacia del Pueblo". — Acreedores: presentarse en Juan Antonio Lavalleja 503, Treinta y Tres. — FRANCISCO BALZAO CRUXEN DE MELLO y DALIDA CAL MESPOLET.
25) N$ 140.00 20|pub. 26391 Nv.1º-v.nv.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia Oriente Limitada el comercio que en el ramo de Farmacia gira en San José N.o 1350 de Montevideo. Acreedores Escribanía Roberto Arnelli, Treinta y Tres 1373, escritorio 104. — GILBERT ROBERT MIZRAHI SAIAS.
25) N$ 140.00 10|pub. 28439 Nov.19-v.nov.30

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lenin Barboza, carnicería sita en calles Tacuarembó y Guayabos. Acreedores a Escribanía Demichelis calle Florida 1123. — RICARDO LORENZO IRIGARAY CURTIDORA BENITEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 28447 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Sociedad Comercial Colectiva López y García Jonte, el Hotel Italiano, ubicado en calle General Artigas esquina Fructuoso Rivera de la ciudad de Río Branco. Acreedores en el mismo hotel. — BITAR y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA.
25) N$ 70.00 20|pub. 28458 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Hotel San Diego S. R. L. el Hotel San Diego, calle 18, Bauprés 919, de la ciudad de Punta del Este. — Acreedores: en el mismo. — Por Calvo - Paccard: ARISTONICO CALVO MATA. — LUCIA PACCARD.
25) N$ 140.00 20|pub. 26386 Nv.1º-v.nv.29

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Los esposos ROMEO OSCAR PARAGARINO DE LOS SANTOS e HILDA CABRERA ECHEVERRIA, prometen vender a "Farmacia Sagitario S.R.L." (en formación), la Farmacia sita en Dno. Corrales 3245 B. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 25716 Oct.26-v.nv.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Por documentos privados de fechas 24 de diciembre de 1973 y 18 de octubre de 1979, prometimos en venta a Willes Briz Araújo y Pablo Germán Briz Balestra el establecimiento de Pompas Fúnebres instalado en la ciudad de Tacuarembó calle 18 de Julio N.o 127. — Acreedores presentarse en el comercio — RUBEN CHAER ALEJANDRO y SUSANA RIOS SUANES de CHAER.
25) N$ 210.00 20|pub. 25244 Oct 23-v.nov.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gladys Sanz González, comercio sito Pablo Zufriategui 949. — Acreedores: en el mismo. — RUBEN JORGE CAVELLI CRAVI y DIRINA MARTA DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 26371 Nv.1º-v nv 29.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa farmacia Astor Millán 4354 a Noemí Rosa del Pino Tricánico, acreedores en el mismo. — JOSE ALVARO PARDO y MIRTHA NEVES.
25) N$ 140.00 20|pub. 27499 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí derechos mitad indivisa Estación de Servicio Avda. San Martín 3904 a Rubens Tejo. Acreedores a la misma. — MIGUEL ANGEL PEREZ LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 25622 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Jose Batlle y Ordóñez 3927 acreedores al comercio. — ADELIA MABEL GARCIA RUIZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 26365 Nov.6-v.dic.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Queipo prometió vender a José Annarumma comercio bar y almacén ubicado en Avda. Garzón N.o 1840. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 26713 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Artículos Rurales S. A. carpintería sita en Juan Lavalle N.o 630 Acreedores en Constituyente 1829. — ARTURO MEYER y HNO.
25) N$ 70.00 20|pub. 27831 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Fernando Martín de Miguel prometió vender el 4 de octubre de 1976 "Farmacia Costa Rosa" sita Avda. Agraciada 4140 a René Graciela Laiolo Lafón y Bartolomé Colóm Fernández, y estos cederán compromiso a "Farmacia Costa Rosa Ltda.". Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 20|pub. 27825 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Jet Set Sociedad Anónima" (en formación), el taller de confecciones sito en Cnel. Latorre 1194. — Acreedores: en el mismo — TERESA SARAVIA GABARRIN. — WALTER ALMADA SALAZAR.
25) N$ 140.00 20|pub. 25718 Oct.26-v.nv.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado del 16 de agosto de 1979. Inscripto en el Registro Departamental Público de Comercio de Treinta y Tres, con el N.o 28, folio 98, libro 26. Cedí los derechos de la promesa de "Farmacia Obelisco" al señor Sinforoso Brun Denis. — Acreedores: presentarse en Manuel Meléndez 354, Treinta y Tres. — HERIBERTO AGLAES CORREA RODRIGUEZ. — Esc. José E. Radó Olascuaga.
25) N$ 210.00 20|pub. 25662 Oct.26-v.nv.23.

Prometimos vender a Ariel Dagnone el almacén Gral. Urquiza 2551 — Acreedores: al mismo — OCTACILIO LOPEZ. — SUSANA TERESITA OLIVIERI. — LUCIANO ANDRES DEMARCO FERRARI. — ELINA LILAN BADO BAEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 25685 Oct.26-v.nv.23

Ley: 26 de setiembre de 1904. — ALFONSO CABACO LAGO, cedió derechos de promitente comprador a "Estación Buceo Ltda." de la Estación de Servicios sita en Rivera 3705. — Acreedores: al mismo
25) N$ 140.00 20|pub. 25717 Oct.26-v.nv.23.

Ley 26|9|1904. — MANUEL GONZALEZ prometió vender a Mario Enrique Puglisi, taller de zapatería ubicado en Jackson 1401 acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 27404 Nov.12-v.dic.7.

Prometí vender a Teresita María Oliver carnicería "33 Orientales" sita en Enrique Cottens 628, ciudad de Rivera. — Acreedores: en la misma — IRMA TELLES DE LOS SANTOS
25) N$ 70.00 20|pub. 26277 Nv 1º-v nv 29

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carlos y Jorge Farada, kiosko de Avda. Rondeau 1389 bis. Acreedores: al mismo. — SUAREZ y Cía.
25) N$ 70.00 20|pub. 27262 Nov.9-v dic.6.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos compromiso de compraventa a Juana Raquel Frengelli Sosa y María del Carmen Queiro Lazo, comercio "Salón, venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quiniela y afines" instalado en el mismo. — WALTER JAIME MAIZTEGUI do en Ramón Anador 3435 bis. — Acreedores CANNING.
25) N$ 140.00 20|pub. 26882 Nov 6-v dic 3.

Ley 26 de setiembre de 1904. - Cedí a Fernando Rodríguez promesa compra de Veterinaria en Treinta y Tres domicilio Pantaleón Artigas 352. — Acreedores presentarse en el mismo. — RAMONA RODRIGUEZ de SPAGNOLO.
25) N$ 140.00 20|pub. 27445 Nov.2-v dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Puglia González y Marcelino Sánchez Torres el bar sito en Avenida Agraciada 2696. — Acreedores en el mismo. — JOSE GARDELLA CARABEL y JOSE SUAREZ VIDAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 27484 Nov.12.v dic...

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Esmeralda O. Pérez Panadería "La Amistad", sita en calle Mateo Legnani N o 354 (Santa Lucía, D. de Canelones). Acreedores al mismo. — PHOYU HERMANOS. JOSE M. y JORGE PHOYU.
25) N$ 149.00 20|pub. 27157 Nov.12-v.dic.7.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Marta Mainero Molinari el almacén, sito en Servidumbre 4049 — Acreedores: en el mismo. — MARIO ENRIQUEZ y MARIA AVILA
25) N$ 140.00 20|pub. 25161 Oct 23-v.nv.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delbio Ferreira Da Silveira "Panadería Rivera", Pueblo de Vichadero. — Acreedores: en la misma
25) N$ 70.00 20|pub. 25493 Oct.25-v nov 22.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Nicaragua 2100 acreedores ley 26|9|1904. — SERGIO FERNANDO GIUDICE GUZZINI. — LUZ MARINA REY.
25) N$ 70.00 20|pub. 26366 Nov 6-v dic.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio en Paysandú 1649 a Ildefonso Maubrigadez. Acreedores en el mismo. — AMABEL CABRERA DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27260 Nov.9-v.dic 6.

Cesión de compromiso. — Ley 26|9|904 — Cedimos compromiso de compra venta a "La Mariscala S.R.L." (en formación) negocio Juan María Pérez 2916. — Acreedores: Misiones 1408, Esc. 9, 15 a 17 horas. — 5 de noviembre de 1979. — PETRONIO POSADA y ESTHER BOUZA.
25) N$ 140.00 20|pub. 28147 Nov.16-v.dic.13.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Francisco Pizarro 5279 acreedores al comercio. — ELIO RAUL DEBENEDETTI BOTTI, ARGELIA RAMONA PERDOMO, JOSE HUMBERTO CHOTLET RAMOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 28230 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Higgie el Quiosco "Atenas" ubicado en 18 de Julio 934 bis. Acreedores presentarse en Carlos Albo 969 (Paysandú). — ESTELA SAVORNIA MONTAÑA.
25) N$ 140.00 20|pub. 28241 Nov.16-v.dic.13.

Rescindimos compromiso de Luis Alberto de Herrera 3172. — Acreedores: a Brandzen 1956 Apto. 403. — MILAGROS DEL CARMEN ETCHEVARNE LACRTZ — NELLY ESTHER MANANCERO PAGALDAY. — JOSE REGULO PUCH GUERRERO
25) N$ 70.00 20|pub 25666 Oct 26-v nv.23.

Prometimos vender a Francisco Máximo Ramos, la panadería y anexos sita en "Bella Unión" Cuarta Sección Judicial de Artigas. — Acreedores presentarse Escribanía Requena Safons, Rincón 229. (Artigas). — BERTA ODILIA SILVA. — RUFINO ARISTIMUNHO.
25) N$ 140.00 20|pub. 26957 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Roberto Bonilla Etcheverritz y otro el comercio de Avda Rivera 2578 BC — Acreedores al mismo. — RUBEN y WALTER MILISCOVICH (El Cisne Blanco)
25) N$ 140.00 20|pub 24965 Oct 22-v nv.19.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Raul Maldonado Salbarrey salón "cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quinielas y afines" Ramón Anador 3.87, Acreedores en el mismo — JULIO CESAR VIERA RODRIGUEZ y MARIA ESTHER CANOSA.
25) N$ 140.00 20|pub. 25380 Oct 29-v nov.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Barney Martínez Yarza, comercio ramo Estación de Servicio ANCAP; sito en Melo, calles J. Muniz y J. P. Varela. — Acreedores presentarse en el mismo comercio. — VILA SOCIEDAD COMERCIAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 26489 Nov.1º-v.nov.29.

Ley: 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Alberto y Roberto Nepomuceno Vázquez Amarilla, la carnicería, sita en el Cno. Velázquez 1138 de la ciudad de Maldonado. — Acreedores: en la misma. — PEDRO EUGENIO VAZQUEZ VAZQUEZ y ALBA GIL.
25) N$ 210.00 20|pub. 26388 Nv.1º-v.nv.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Francia Alejandro, Vivaldo Cabrera de León, Tomás Terrón Garrido y Enrique Augusto Parada Costa, el comercio en el ramo de parrillada y afines, nombre "Sarandí", sito en calle Sarandí N.o 801 ciudad Rivera. Acreedores en el mismo. — NELSON DELBONO DUTRA.
25) N$ 210.00 20|pub. 27891 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "País Hermanos Sociedad Agropecuaria", casa "Santa María", almacén, tienda y anexos, sita en Sarandí de Cuaró, departamento de Artigas. — Acreedores: Garzón 489. — Artigas. — RAFAEL DARDO CONTI.
25) N$ 140.00 20|pub. 28162 Nov.16-v.dic.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rosa de las Gracias Taberna Rivoir el "Almacen y Alcohólicas Embotelladas" ubicado en Ruta 101 y 102 Km. 22.500 en Colonia Nicolich departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204 — JUAN ADOLFO RIVERO MATURRO.
25) N$ 140.00 20|pub. 27285 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 María Norma Rosas López prometió vender a Griselda Yolanda Bareño Fernández comercio Mercadito Wilmar. Acreedores presentarse Ituzaingó N.o 694, — Maldonado, 22 de mayo de 1979. — María Teresa López.
25) N$ 140.00 20|pub 25765 Oct 26-v.nov 23.

Eduardo José Míguez Míguez prometí vender ferretería y pinturería calle Pereira 3054 a "Permar Ltda". — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 26670 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jaime y Manuel Carbonell, almacén Juan B. Blanco 3352, (Montevideo). — Acreedores en el mismo. — BENEDICTO B. CUERVO y MARIA M. SUAREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 27665 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Farmacia Dakin, Jose Salvo 290 (Juan L. Lacaze), se vende a Jorge Mures Baraibar. — Acreedores al mismo. — JUANITA VILLANUSTRE de BOGISICH y MILKA YULKA BOGISICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 27646 Nov 13-v dic.10.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Vicente Grucci, casa de compra venta de artículos varios en Daniel Fernández Crespo 1885. — Acreedores: al mismo. — CARLOS KURLANDER.
25) N$ 70.00 20|pub. 25867 Oct.29-v nv 26

Ley 26 setiembre de 1904. — Juan Francisco Bentancur García y Susana Grzutt Iglesias, venden a Nelly Blanca Ferreira de Richeri, comercio ramo almacén, ubicado en General Flores 3413. Acreedores al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 26639 Nov.5-v nov 30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Artemio Sastre e Isidra Lemos de Sastre, venden a Walter Chocho González, comercio ramo almacén, ubicado en Gral. Flores 3413. Acreedores al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 26638 Nov.5-v nov 30

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Della Hernández Molina, tienda César Mayo Gutiérrez 234. La Paz. (Canelones) — Acreedores: al mismo. — VISCA y HERNANDEZ LTDA.
25) N$ 70.00 20|pub. 26594 Nv.5-v.nv 30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ernesto Atilio Alberti Rivadavia, comercio en ramo de gomas y anexos, denominado "La Goma" sito en calle Piovene 1069, bis, ciudad de Pando (Dpto. de Canelones). — Acreedores: en el mismo. — LIDIA OLGA CONTRERA o CONTRERES de MARTINO.
25) N$ 140.00 20|pub. 26578 Nv.5-v.nv 30.

Ley 26|9|904, prometimos vender a Leonor Pose Romero, Ferretería, Pinturería, Bazar y Menage sita en Montevideo, Avda. 8 de Octubre 4293. — Acreedores: en el mismo — RICARDO BERHAN o BERHAU MIMBIELE y NOLBERTA TAGLIARO BANCORA.
25) N$ 140.00 20|pub. 26373 Nv.1º-v.nv 29.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Manuel Rodríguez Martínez y Silvio Rosendo González, compromiso de compra venta de café, bar despacho, bebidas alcohólicas y comidas, sito en Paraguay 2446|50. — Acreedores: Ejido 1412, Oficina ATI. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — JOSE DE LLANO CARBAJAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 26598 Nv.5-v nv.30.

27-Varios

MONTEVIDEO

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2.327 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 10 de octubre de 1979, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 6.568.97 (nuevos pesos ocho mil quinientos sesenta y ocho con 97|100 mm.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Isaac Arditti Saban, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos "Fisco y Pablo de Cicco y Otros c|ARDITTI SABAN, ISAAC. "Imputación de Infracción Aduanera".

3.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 33|52 Nov.6-v.nov.8.
Nov.7-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 135.445 de fecha 8 de octubre de 1979, se notifica al funcionario señor Julio Rodríguez, padrón N.o 29.166 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979.
27) (C. C.) 5|pub. 33334 Nov.13-v nov.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Sección Concursos Avisos

Expte. 788.565. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de 8 Asistentes de Clínicas Médicas y 2 Asistentes de Clínica Semiológica (N.os 1230, 126, 1426) (N.os 1227, 229), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 23 de octubre de 1979, que dice: "Modificar la integración del Tribunal del Concurso de Méritos y pruebas para la provisión de 3 cargos de Asistentes de Clínicas Médicas (N.o 1230, "1" N.o 126 "2", N.o 1426 "A") y 2 cargos de Asistentes de Clínica Semiológica (N.os 1227, 1229) que fuera dispuesto por resolución número 36 del suscrito de fecha 8 de octubre de 1979, el que quedará integrado de la siguiente manera: Prof. Agdo. Dr. Nobel Tarallo (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Roberto De Bellis y Prof. Agdo. Dr. Israel Korytnicki".

Expte. 788.566. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de 6 Asistentes de Clínicas Quirúrgicas (N.os 1235, 1286, 164, 1248, 1433, 2170), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 9 de octubre de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de 6 Asistentes de Clínicas Quirúrgicas (N.o 1235 "1", N.o 1286 "2", N.o 164 "3", N.o 1248 "A", N.o 1433 "B" N.o 2170 "F".

Tribunal: Prof. Agdo. Dr. Julio C. Priario (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Alberto Valls y Prof. Agdo. Dra. Dinorah Castiglioni". — Montevideo, 12 de noviembre de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 33360 Nov.15-v.nov 19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Sección Concursos Avisos

Expte. 788.572. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de Asistente de Clínica de Traumatología y Ortopedia, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8 de octubre de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de Asistente de Clínica de Traumatología y Ortopedia (N.o 1433).

Tribunal: Prof Dr. Oscar Guglielmone (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Roberto Masliah, y Prof Agdo. Dr. Liber Mauro".

Expte. 788.582. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de Asistente de Clínica Otorrinolaringológica, de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 8 de octubre de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de Asistente de Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1269).

Tribunal: Prof. Dr. Fernando Oreggia (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Justo Alonso Reguies y Prof. Agdo. Dr. José Blasiak". — Montevideo, 12 de noviembre de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 33361 Nov 15-v nov.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Sección Concursos

Expte. 794.167. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor, de fecha 27 de agosto de 1979: "Anular el llamado a concurso de oposición para la provisión titular de 8 Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Farmacología (P. G. grado 1, 10 horas) que fuera dispuesto según resolución N.o 8 adoptada por el suscrito con fecha 15 de mayo de 1979, atento a que el concurso de referencia se regirá por el nuevo temario que fuera confeccionado oportunamente a tales efectos"

Expte. 797.782. — Se notifica a la interesada de la resolución del Decano Interventor, de fecha 19 de setiembre de 1979: "No se autoriza la inscripción de la doctora Ana Matei Slavica en el llamado a concurso para la provisión titular de tres Asistentes de Clínicas Ginecotocológicas "A", "B" y "C" y Asistente de la Clínica Ginecotocológica "B" (con obligaciones en el Depto. de Emergencia)".

Expte. 795.278. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1979: "Atento a lo informado por la comisión de concursos, designar a las personas que se citan a continuación para ampliar el cuadro de suplentes de Médicos Neonatólogos de Guardia de Clínica Ginecotocológica "B": Dres. Azer Rydel, Hugo Geille, Hugo Lucas, Mariella Rizzo, Marta Roldán, Rubén Panizza, Sylvia Brea y Marina Cagelani, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de las designaciones, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 788.535. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Decano Interventor de fecha 19 de setiembre de 1979: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Cirugía Cardíaca (Radiología) (N.o 1441, grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Jorge Rolando Boschi Pou para ocupar el cargo de referencia por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expte. 792.907. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor, de fecha 21 de setiembre de 1979: "Visto: la nota presentada por la doctora Ana Mª Otero por la cual comunica la no inclusión de su inscripción en llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto - Médico del Departamento de Emergencia (N.o 1578); Atento: a lo informado por la Comisión de Concursos, Se resuelve: 1) Rectificar la resolución N.o 26, de fecha 17 de abril de 1979 por la cual se designó a la doctora María Selva Aguerre para ocupar un cargo de Profesor Adjunto - Médico del Depto. de Emergencia (N.o 1578), (Esc. 2, grado 3, 30 horas) y en su lugar, designar a la doctora Ana Mª Otero para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979; 2) Contratar a la doctora María Selva Aguerre para ocupar un cargo de Profesor Adjunto Médico del Depto de Emergencia (grado 3, 30 horas), a financiar con partidas globales, hasta el 31 de diciembre de 1979, o revoca-

ción de la designación y a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 788.483. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Decano Interventor, de fecha 28 de setiembre de 1979: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1265), grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Luis Esteban Crespo Beatriz para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario, con carácter interino, hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expte. 796.014. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor, de fecha 2 de octubre de 1979: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Franklin Winston de los Santos para ocupar un cargo de Profesor Adjunto honorario para la atención Neonatal de la Clínica Ginecotocológica "C", con carácter interino y honorario o revocación de la designación respectiva; no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 794.961. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Decano Interventor, de fecha 19 de setiembre de 1979: "Designar al Profesor Agregado Dr. Celso Silva para ocupar el cargo de Profesor Director del Depto. de Cirugía (N.o 89, Esc. 2, grado 5, 24 horas) con carácter titular, por un período reglamentario".

Expte. 795.243. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor, de fecha 7 de setiembre de 1979: "Designar a las personas que se citan a continuación para ampliar el cuadro de Suplentes del Depto. de Anestesiología: 1) Dr. Jorge Machado; 2) Dr. Carlos Oliveras; 3) Dra. Isabel Aguila; 4) Dr. Jorge Zuasnabar; 5) Dr. Jorge Guazzo; 6) Dr. Héctor Freire; 7) Dra. Sonia Belloni; 8) Dr. José Despaux; 9) Dr. Ruben Aharonián; 10) Dra. Mª Teresa Señorano; 11) Dra. Elena Idiart Bonjour; 12) Dra. Amparo Piquero; 13) Dra. Susana Varela Pardo; 14) Dra. Dea Campos; 15) María Cristina Negrón; 16) Dra. Martha Pérez; 17) Dra. Selva Banchero a confirmar por las autoridades competentes (con excepción de la Dra. Elena Idiart Bonjour) y no más allá del 31 de diciembre de 1979".

Expte. 795.418. — Se notifica a los aspirantes de la resolución del Decano Interventor, de fecha 17 de setiembre de 1979: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Ricardo Gómez para ocupar el cargo de Asistente Honorario especializado en Atención Neonatal de la Clínica Ginecotocológica "C", con carácter interino y honorario o revocación de la designación, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 788.834. — Se notifica a los aspirantes de la resolución del Decano Interventor, de fecha 20 de agosto de 1979: "1) Anular el llamado a concurso de oposición para la provisión titular de 2 Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Bacteriología y Virología (N.os 1382; y 1383, grado 1, 10 horas) que fuera dispuesto según resolución de fecha 25 de setiembre de 1979 adoptada por el suscrito, atento a que el concurso de referencia, se regirá por el nuevo temario que fuera confeccionado oportunamente a tales efectos. 2) Llamar a concurso de oposición para la provisión titular de dicho cargo, con el temario correspondiente".

Expte. 794.170. — Se notifica a los aspirantes de la resolución del Decano Interventor, de fecha 20 de agosto de 1979: "1) Anular el llamado a concursos de oposición para la provisión titular de 2 Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Bacteriología y Virología (grado 1, 10 horas, P. G.) que fuera dispuesto según resolución N.o 25 adoptada por el suscrito el 16 de mayo de 1979, atento a que el concurso de referencia se regirá por el nuevo temario que fuera confeccionado oportunamente a tales efectos". — Montevideo, 9 de noviembre de 1979.

27) (C.C.) 3|pub. 33385 Nov.16-v.nov.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

13 de noviembre de 1979.

Expediente 795.823. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 2 de octubre de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los doctores Beatriz María Estable y Carlos Enrique Prego Maberino para ocupar 2 cargos de Asistentes Honorarios de Psiquiatría Infantil (Grado 2) de la Escuela de Graduados, con carácter interino y honorario, o revocación de la designación respectiva, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 795.422. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los doctores Ana María Montaldo y Walter Ayala para ocupar los cargos de Profesores Adjuntos del Departamento de Anestesiología (N.o 1.335 y N.o 1.822, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979".

Expediente 796.050. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 14 de setiembre de 1979:

"Designar al doctor Mario Montero Dornaleche para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica Infantil (N.o 100, Escalafón 2, Grado 2 24 horas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 795.725. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Susana María Danero, para ocupar el cargo de Asistente del Curso para Técnicos en Oftalmología de la Escuela de Tecnología Médica (Grado 2, 12 horas) en tanto dure la licencia del actual ocupante del mismo, con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 795.552. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la doctora Wilma Lavecchia para ocupar el cargo de Asistente Médico Radiólogo del Instituto de Tisiología (N.o 713, T. 1, Escalafon 2, Grado 2, 24 horas) con carácter interino, mientras dure la licencia del titular del mismo no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 795.822. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 24 de setiembre de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Esteban Acosta Abadie, Docente Honorario Especializado en Bioquímica (a nivel de Grado 2), del Instituto de Clínica Pediátrica, Servicio a cargo del Profesor Carlos Bauzá con carácter interino y honorario, hasta el 31 de diciembre de 1979 o revocación de la designación respectiva a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 788.423. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 19 de setiembre de 1979:

"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (P. G., Grado 3, 20 horas) y en consecuencia designar a la doctora Griselda De Anda para ocupar el cargo de referencia, sujeto a confirmación anual y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 795.209. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al doctor David Sempol para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Bioquímica (N.o 1.654. Escalafón 2, Grado 2, 20 horas) con carácter interino, en tanto dure la licencia sin goce de sueldo de su actual ocupante, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 788.807. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 20 de agosto de 1979:

"1) Anular el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología (N.o 500 Grado 2, 20 horas) que fuera dispuesto según resolución adoptada por el suscrito el 25 de setiembre de 1978, atento a que el concurso de referencia se regirá por el nuevo temario que fuera confeccionado oportunamente a tales efectos; 2) Llamar a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dicho cargo, con el temario correspondiente".

Expediente 795.728. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los doctores Ruben Medina y Domingo Perona, para ocupar 2 cargos Docentes Honorarios Especializados (equivalentes a Grado 2 Asistente) del Departamento de Medicina Legal con carácter interino y honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1979. La designación del doctor Ruben Medina es a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 795.044. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la doctora Ana María Otero, para ocupar el cargo de Docente Honorario a nivel de Grado 2 Asistente especializado en Trastornos de Coagulación, para desempeñar funcions en e CTI con carácter interino y honorario, o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979".

Expediente 796.187. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 2 de octubre de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al doctor Jorge Atilio Pomi Miracle para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "3" (F. G. Escalafón 2, Grado 3, 24 horas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

27) (C. C.) 3|pub. 33408 Nov.19-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Notificación

Por disposición del señor Decano Interventor, se notifica a los estudiantes que más abajo se indican, la resolución del mismo, del 6 de junio de 1979, expedientes números 46.815 - 46.901, que se transcribe.

RESOLUCION N.o 6.934.

Montevideo, 6 de junio de 1979.

Atento con lo establecido en el inciso c) de los artículos 20, 22 y 25 del Reglamento de Estudios actualmente vigente,

El Decano Interventor

RESUELVE:

1.o) Decretar la pérdida de la calidad de estudiante de los alumnos de esta Facultad, mencionados en la nómina adjunta, elaborada por la Sección Bedelía.

2.o) Notificar la presente resolución a los alumnos mencionados.

3.o) Poner en conocimiento del Señor Rector Interventor la resolución adoptada.

Tomen nota los señores Secretarios Docentes, Administrativo, y pase para su conocimiento, notificaciones y demás efectos de la Sección Bedelía.

Ingeniería:
Acerenza Samarello, Carlos
Andrade Rodriguez, Daniel
Añon Cabeza, Ramón
Artigue Rodríguez, Guillermo
Bálsamo Delgado, Gonzalo Daniel
Beceiro, Manrique
Bogiloff Rohacek, Alejandro
Borghi Dreyer, Julio Alberto
Brandes, Enrique
Camillioni de Palma, Jorge
Campomar Brunet, Miguel
Carniglia Servara, Dina
Cerón Silva, Irio
Cícala Kellner, Eduardo
Claverol, Juan
David Collazo, Jacques
De León Schinca, Alvaro
Estrada Taddei, Jorge Omar
Etchevers Vianna, Alberto
Fabius Turoblín, Ariel
Fernández Alvarez, Edgardo
Fernández Gómez, Mariela
Gallo Barriel, Schubert
García Mac-Eachen, Donaldo
García Pintos, Jorge
Goldman Bincovicz, Leonel
Gómez Pérez, Fermín
Gonçalvez Kroger, Cecilia
González Casaravilla, Juan
Gutiérrez Rodríguez, Ramón
Ibargoyen Rodríguez Rosario
Ihlengeld Ibarra, Arnoldo
Kelly, Carlos
Koziolas, Alejandro
Larre Borges, Hardoy Tydeo
Levin, Pablo
Loureiro, Luis Alberto
Lychenheim Barriola, Henry
Lluberas, Juan Carlos
Lozano Flor, Luis Antonio

Marchesano Agustini, José Luis
Moyano de Castro, Horacio
Novelli Rando, Mario
Panzetta, Nuriman Carmen
Pérez Brindisi, Carlos
Pérez Repetto, Walter
Piñeiro Cabrera, Manuel
Rajchman Kleiman, Daniel
Reisfeld, Alberto
Ríos Ferreira, Jorge
Rodríguez Dipierro, María del Carmen
Romero Solari, Roberto
Roses Varela, Luis Eduardo
Ruibal Martínez, Pablo
Santos Cuevas, Carlos Alberto
Sasco Llanos, Gustavo
Sehwetzer Ballart, Carlos.
Silveira Piña, Julio
San Vicente Machado, Carlos
Torrado Cardozo, Adhemar
Varela Vázquez, Héctor Jorge
Vázquez González, Emilio
Verdier Mazzara, Juan José
Villalba Pedranzini, Ubaldo
Volz Farías, Emilio
Weisz Kohn, Antonio
Zubeldía Nacimento, Enrique
Ingeniería de Sistemas en Computación:
Abreu de León, Juan Héctor
Acurt Lagomasino, María
Amarelle Lecuona, Julio
Amorín Capote, Martha
Arbe Rosa, Alfredo Carlos
Artenstein Grunspan, Michel
Azambuja, Aída
Barboza Laborda, Myriam
Barreto Horta, Juan José
Bautista González, Angel
Bellomo Ivaldi, Ruben
Bentancur Prada, Fredy
Bocage Camaño, José Gabriel
Bolognini Valli, Juan María
Bondarenco, Daniel.
Brito García, Héctor
Brozia Arduín, Alicia
Buzo Gómez, Augusto Ezequiel
Cabo Vila, Consuelo
Cagno Romero, Daniel Adolfo
Canosa Más, Juan
Casteres Palomeque, Juan Carlos
Cicala Kellner, Eduardo
Colombo Trujillo, Estela
Corbo Aguirregaray, Héctor
Corbo Martínez, Gustavo
Domínguez Cavaleiro, Ricardo
Echarri Roverano, Gonzalo
Felpeto Fernández, Pablo
Flores García, Ana María
Fontenla Savia, Alvaro
Fuentes Silveira, Rosario
Gallipoli Damonte, Ruben
Giusti Paolini, Fabrizio
González Anselmo, Silvia
González Casaravilla, Juan
González, Walter Rubens
Hierro Aldao, Ricardo
Infantozzi, Enrique
Izaguirre Aguirre, Carlos
Jauge Peluffo, María Cristina
Joubanoba Bustamante, Ariel
Kronfeld Pollak, Leonardo
Kronfeld Pollak, Roberto
Laiño Castagnet, Jorge
Lamanna González, Ciro Hugo
Lateulade Torres, Naya Isabel
Lavoreiro, Gustavo
Liard González, María
Lizarazu Pasterino, Ana María
Maggiolo Posada, Daniel
Mansilla Tixe, Juan Vicente
Marioni Lafuente, Carlos
Massa Brozzone, Alejandro
Matesanz Ramil, María Luz
Misium Pereira, Jorge
Moreira Banega, Gastón
Muñoz Rojo, Delia Isabel
Navatta Cardona, Sergio
Naya Amondarain, Cosme
Olivera Yannicelli, Nieves Nair
Orozco Giménez, Raúl Alvaro
País Salerno, Margarita
Pérez Cabrera, Alvaro Daniel
Piastri Stalker, Luis Eduardo
Pigni Silverio, Daniel
Pintos Artigas, Carlos Raúl
Platas Comesaña, Luis
Platero Roballo, Fernando
Plá Bioise, Humberto
Quagliotti Rodríguez, Celina
Queró Vidot, Claudia
Ríos Márquez, Mario
Risso Mestre, Sylvia
Rodríguez Francisco Antonio
Rosas Suárez, Héctor
Rubino Torres, Gerardo
Rusch Boncra, María Mercedes
Sánchez Horseles, Antonio
Scher, Enrique
Stapp, Juana Ester
Taranto, Carlos
Thedoulóz Bo., Eduardo
Urruty, Juan Carlos
Verdier Mazzara, Juan José
Vázquez Lorenzo, Raúl
Yamada Imamura, Emilio
Ingeniería Química:
Frank Szirasvi, María Cristina
García Muniz, Nora Reina
Carrera de Perito:
Rodríguez Trindade, Rúben Danilo
Villar, Josefa
Agrimensura:
Alfaro Lucena, Araoz Osmar
27) (C. C.) 3|pub. 33409 Nov.19-v.nov.21.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Autorización de Empresa Aero Agrícola

Se hace saber que la solicitud del señor Alejandro Lorenzo Bueno Fernández (Servicios Aeroagrícolas Florida) para que sea autorizada a realizar servicios de trabajos aéreos (Fumigación), se encuentra en esta Dirección General, de manifiesto por el término de diez (10) días hábiles, de acuerdo al artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 39|977. — Coronel (Av.) (R) Pedro B. Rivero, Director General de Aviación Civil.

27) N$ 42.00 3|pub. 27978 Nov.15-v.nov.19.

ADAMOLI Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

El 13 de julio de 1972, Francisco Sturm o Sturin y Haydée Fabra cedieron sus cuotas sociales en Adamoli y Cía. Ltda., a Francisco de Paula Ríos y a Francisco Ríos Márquez. Registro General de Comercio, número 1113, folio 4964, libro N.o 1.

27) N$ 105.00 10|pub. 27542 Nov 13-v.nov.26.

CREDI TODO COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento del día 27 setiembre 1979, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 79, Folios 308 al 310 vuelto Tomo año 1979, don Alfredo Costabel Schmit cedió la totalidad de sus cuotas sociales a los restantes socios: ALCIDES GARCIA BEDAT, IRWING ROSSI FERNANDEZ, OMAR MORALES MATTIAUDA, ELBIO CESAR MARTICORENA, y GUILLERMO MANGOLD PESSIO. Retrotrae sus efectos al día 1.o de mayo último.

27) N$ 140.00 10|pub. 27492 Nov.12-v.nov.23.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE

XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el estatuto social de la misma en su artículo vigésimonoveno, convoca a los señores delegados para la asamblea general ordinaria, la que se celebrará el día domingo 25 de noviembre de 1979, a la hora 9 y 30 en el local de la calle Río Negro 1566, Montevideo, y que considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondiente a los ejercicios 1977|1978 y 1978|1979.

2.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio.

3.o) Informe sobre situación económico-financiera de la Cooperativa.

4.o) Destitución de afiliado por adulteración de documento.

5.o) Designación de 3 asambleístas para la firma del acta.

En caso de no concurrir el cincuenta por ciento de los delegados habilitados y transcurrida una hora desde el momento fijado para la iniciación del acto la asamblea celebrará sesión cualquiera sea el número de delegados presentes, siendo igualmente válidas sus resoluciones, las que se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 4 de noviembre de 1979. — El Consejo Directivo.

27) N$ 175.00 5|pub. 27641 Nov.13-v.nov.19.

TRANSPORTADORA COPU S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 20 febrero de 1978.
Inscripción: Maldonado, 24 octubre de 1979. N.o 179, Folios 615-616, Libro 18 de Contratos.
Cedente: Darío Rafael Pucciano Ciurich.
Cesionario: Armonía Bellerati Devoto.
Administración: Fernando Cóppola Bellerati.

27) N$ 70.00 10|pub. 28125 Nov.15-v.nov.28.

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Día 30 de noviembre de 1979, hora 18, Soriano 1426, quinto piso
Hora 18:
—Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo.
Considerar y tomar resolución sobre el Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1.o de junio de 1977 al 31 de mayo de 1978.
—Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo y tomar resolución sobre el Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1.o de junio de 1978 al 31 de mayo de 1979.
—Elección de 3 asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. — Montevideo, noviembre de 1979. — Roberto Faggiani March, Presidente. — Reynaldo Carlos Piccardo, Secretario.

27) N$ 168.00 6|pub. 28236 Nov.16-v.nov.23.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de noviembre de 1979 a la hora 19 en su local social. En caso de que no se efectuara por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el día 30 de noviembre de 1979, a la hora 19 en el local social: Arturo Lezama N.o 1909-1915 con cualquier número de asociados que concurriere de acuerdo a los estatutos para tratar el siguiente orden del día.

1.o Modificación de aportes sociales.
2.o Designación de dos asociados para firmar el acta.

27) N$ 87.50 5|pub. 28097 Nov.15-v.nov.21.

CLUB CARRASCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado:

Se cita a usted para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9.o del estatuto, se realizará en la sede social, Avda. Arocena 1539, el próximo día lunes 10 de diciembre, en primera citación a la hora 19 y en segunda a la hora 19.30 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe de la comisión directiva sobre su gestión del ejercicio 1979 (período 1.o de noviembre de 1978 — 31 de octubre de 1979; 2.o) Consideración del estado de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio; 3.o) Elección de presidente y de tres miembros titulares de la comisión directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1980 - 1981) (Arts. 9.o y 10 del estatuto); 4.o) Elección de presidente y de dos miembros titulares del consejo consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1980 - 1981) (Arts. 9.o y 14 del estatuto); 5.o) Consideración de la situación económico - financiero de la institución y decisiones a adoptarse al respecto, según informe de la comisión directiva; 6.o) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el ejercicio (inciso 4.o del artículo 5.o del estatuto); 7.o) Designación de dos miembros presentes de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a usted que la asamblea quedará constituida en segunda citación con el número de asociados presentes (inciso 4.o del artículo 5.o, Estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 3.o, 4.o y 5.o deben registrarse según lo establece el artículo 17 del estatuto. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Dr. Joaquín Reyes Rius, Presidente. — Juan Sturm, Secretario Honorario.

27) N$ 147.00 3|pub. 27960 Nov.15-v.nov.19.

LAS DOS VIAS LTDA.

El 20|V|78 Socorro García de Domínguez y Benjamín Domínguez cedieron sus cuotas a VICENTE GIL DOMINGUEZ y CANDIDO MARTIN GIL. Inscripción N.o 1 173 Fo. 5.174 Lo. 1.

27) N$ 70.00 10|pub. 27845 Nov.14-v.nov.27

BASKO'S S. R. L.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 24 de octubre de 1979.
Cedente: Gustavo Luis Tuyare Irigoyen.
Cesionario: Eduardo Kosenkov Mazur.
Registro Público Comercio: N.o 304, folio 1118, libro N.o 4.

27) N$ 70.00 10|pub. 27813 Nov.14-v.nov.27.

JULIO PENA & CIA. LIMITADA

Arturo López Fierro y Alicia Lagos cedieron cuotas a José Rubén Bensasson el 24 de setiembre de 1979. — Acreedores: Avda. Italia N.o 5035.

27) N$ 35.00 10|pub. 27738 Nov.13-v.nov 26.

MIGUELETE LTDA

Cesión de cuota del 1.o de agosto, 1979.
Inscripto: 23 octubre 1979, N.o 1153, Folio 5.094, Libro 1.
María Scarrone cede mitad cuota social por partes iguales a Martha Mendizábal y a Alba Posse
Heber Mendizábal cede mitad cuota social a José Bernada.
Administración: Heber Mendizábal o José Bernada indistintamente o María Scarrone o Martha Mendizábal o Alba Posse, actuando conjuntamente con Heber Mendizábal o José Bernada

27) N$ 140.00 10|pub. 27240 Nov.14-v nov.27.

ROSTRA INC. LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de 15 de octubre de 1979, inscripción N.o 332, Fo. 1218, Lo. N.o 4 de Contratos, Federico Carlos Strasser y Graciela del Carmen Infante cedieron sus cuotas sociales a FEDERICO JUAN ATILIO STRASSER BLANCO.

27) N$ 70.00 10|pub. 28500 Nov.19-v.nov.30

MARMOLERIA CARLOMAGNO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 7 de setiembre de 1979.
Inscripción Registro Comercio: N.o 298, Folio 1.094, Libro 4.
Cedentes: Elsa Mirta Rebella Minetti, María Magdalena Carlomagno Rebella y Teófilo Borche Hernández.
Cesionarios: Antonia Carlomagno Cosentino, Carlos Albanese Garófalo, Alfredo Roberto de Angelis Lombardi y Carlos Julio Torres Gabito.
Precio: N$ 20.000.00.
27) N$ 105.00 10|pub. 28326 Nov.16-v.nov.29.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Sosa Sergio Aristide contra SOSA JUAN CARLOS y otra. "Contestación de Ligitimidad" (Ficha C. 244|1979), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 28685 Oct.9-v.nov.21.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado, caratulados: "Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) contra JOSE PATIÑO OTERO y Otros. Cobro de Pesos" (Ficha C 86|978) se cita llama y emplaza a los sucesores de Segundo Galdona y Eugenio Lauz Santurio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo agosto 6 de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub 24018 Oct.11-v.nov 23.

INFORMACION AD PERPETUAM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIGNOLI SAPORITI, RICARDO FRANCISCO "Información ad Perpettuam" (Ficha 1610|979), se hace saber que se presentó Ricardo Francisco Vignoli Saporiti, solicitando la certificación de identidad que establece que la persona legalmente llamada María Vignoli Saporiti, es la misma persona que "Adela Vignoli Saporiti"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Juan S. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 84.00 15|pub. 27072 Nov.7-v.nov 27.

SUCESIÓN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LUIS NELIDO RUBADO VIENES "Sucesión". (Ficha 268|1976), se cita, llama y emplaza a Homero Rubado, por el término de 40 días, a manifestar si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 58.80 14|pub. 27363 Nov.14-v.dic.3.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos FIGUEREDO TOMAS WALTER "Posesión Notoria" (Ficha B. 320|979), se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 24903 Oct.19-v.nov 30.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado que en autos: ROSEMBERG, MARGOT OTTILIE. "Yacencia". (Ficha V|497 979), se decretó la apertura de la sucesión de Margot Ottilie Rosemberg Cohn, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125, del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 3; de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 33325 Nov.14-v.nov.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ROTHSCHILD MAX c MARX LEOPOLDO "Sucesión" (Ficha A. 542|977), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 26792 Nov.8-v.nov.21.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Horowitz, MAURICIO c|ISABEL WEINBERGER "Cobro de pesos" (Ficha B. 374|1979), se cita, llama y emplaza a la señora Isabel Weinberger para que comparezca ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, citándose y emplazándose al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Griselda B. de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 27482 Nov.14-v.dic.26

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LICHTENSTEIN, KURT "Herencia Yacente" (F. 408|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Kurt Teodoro Lichtenstein Kaphan o Curt Teodoro Lichtenstein Kaphan, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 140.00 20|pub. 23024 Oct 4-v oct 18.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Mirtha de los Santos a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Garateguy Roberto contra MIRTHA de los SANTOS. Divorcio" (Ficha D. 499|979) — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los 15 días del mes de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
27) N$ 252.00 30|pub. 25664 Oct 26-v dic.7.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ESTHER LEDESMA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Rodríguez, Albino contra MARIA ESTHER LEDESMA. "Divorcio" (Ficha D. 341|979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 27512 Nov.12-v dic 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; en los autos caratulados GORRENDAR de KAUFMAN BERTA "Sucesión" (Ficha S. 159|976), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a los acreedores y demás interesados de acuerdo como dice el artículo "8 las leyes de procedimiento". — Montevideo de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 25866 Oct 29-v dic 10.

SUCESIONES TESTAMENTARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados RABELLINO BRIGNARDELLI CLORINDA DOMINGA y RABELLINO BRIGNARDELLI, ANGELA "Sucesiones Testamentarias" (Ficha S. 509|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Angélica Gil de Esparano, a fin de que exprese su decisión dentro del plazo de cuarenta días si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Esc. María Amalia Berohuet. Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 27228 Nov.8-v.dic 19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAMONA FARIAS "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 2.101|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores de Prudencia Farías y María Cardaccio y a todos los que se consideren con algún derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 28321 Nov.16-v.nov.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SANGUINETTI de FERRARO CAROLINA, MIGUEL ANGEL, ANIBAL, CAROLINA, HAYDEE y RUBEN FERRARO. "Escrituración de oficio" (Ficha C. 155|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron estas personas solicitando la escritura judicial de los derechos de la promesa de compra venta suscrita el 16 de mayo de 1928 y sus posteriores ratificación y cesión por la cual el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión Gregorio Legarra, prometió el 27 de junio de 1934 con el citado Banco representando a la sucesión Gregorio Legarra constituida por Juan Francisco Gregoria Rafaela, Petrona María Jacinta María de los Angeles y Rosa Legarra, la que fue inscripta en el Registro Unico de Promesas con el N.o 522 al folio 136 y del libro 10 el 30 de junio de 1934, reinscribiéndose con el N.o 12.579 al folio 5 v. del libro 155 el 1.o de diciembre de 1977, respecto del solar ubicado en Montevideo, Vigésima Sección Judicial, padrón 128.228, señalado con el número 9 en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll del 19 de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de marzo de 1928, teniendo un área de 165 metros 36 decímetros con 12 metros al S. E. de frente a la calle Triunfo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial, a los sucesores de Gregorio Legarra y s. Juan Francisco, Gregoria Rafaela, Petrona María Jacinta María de los Angeles y Rosa Legarra y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
27) N$ 714.00 30|pub. 25132 Oct.31-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochon Taimon, dictada en autos: Walter Josephsohn y Gerd Adler Drey c| sucesión de Olimpio Moalli y otros Escrituración de Oficio (Ficha C 127|975), se cita llama y emplaza a los sucesores de Olimpio Moalli Zoraide Albizzati y Elena Scagavino de Parodi, y a los que por cualquier título les sucedan para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo octubre 2 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Yglesias Percio Actuario Adjunto.
27) N$ 252.00 30|pub 25748 Oct.26-v dic.7.

DIVORCIO SIN VISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: CAPEL GARCIA, CRISTINA MARIA contra ROSAS NELSON RUBEN "Divorcio S|V." Ficha E. 793|979). Se cita llama y emplaza a Nelson Ruben Rosas, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran *auxiliados de pobreza*. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) (L. 20|4|55) 30|pub. 32292 Nov.8-v.dic.19

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BRECAN S.A. "Concordato" (Ficha CA 635 975), se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2230 de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial, presentado para su homologación por Brecan S.A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen el pago del 100 o|o de las obligaciones quirografarias, mediante cuotas mensuales o trimestrales, según lo determine la Comisión de Acreedores constituída por la cláusula 5.a del documento mencionado, pudiendo ésta retener hasta una cantidad equivalente al 10 o|o (diez por ciento) de sus entradas brutas; pudiendo este porcentaje ser incrementado a juicio de la Comisión. Dicha Comisión, una vez satisfechos en su totalidad los créditos adeudados, fijará el pago de intereses su tasa respectiva, y el plazo en que deban abonarse. El Convenio prevé además, los cometidos y facultades de dicha Comisión régimen de mora, e intereses moratorios, régimen de rescisión, etc. Este Convenio ha comenzado va a ejecutarse efectuándose los pagos vencidos a través de la Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413).

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de 20 días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 10|pub. 27241 Nov 12-v.nov 23.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: DISTRIBUIDORA LA PAZ LTDA. "Concordato Preventivo" (Ficha A 235|979), se convoca a los acreedores de la mencionada firma, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Mercedes 933, el día 22 de noviembre a las 14 horas con el objeto de tratar la nueva solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicho comerciante (C. de Comercio artículo 1542). — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.00 4|pub. 28501 Nov.19-v.nov.22

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hilda Fernández c|MANUEL SEGISMUNDO GODOY Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 865|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Segismundo Godoy a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 294.00 30|pub. 25857 Oct.19-v.nov 30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: BATTAGLIESE, MARIA F. contra SPAGNOLO JUAN JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 388|979), se cita, llama y emplaza a Juan José Spagnolo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo octubre 26 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 33308 Nov.9-v dic 20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "De Avila, Estela Mary c|ZEBALLOS OSCAR DARIO. Pérdida de la Patria Potestad." (C. 333|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Darío Zeballos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1979). — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 33097 Oct 22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CARROSIA Lucía c|MACHADO José Placeres. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C 429|979), se cita, llama y emplaza a JOSE PLACERES MACHADO; para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Pariel, Actuaria Adjunta.

27) (R. 17|12|63) 30|pub. 33170 Oct.26-v.dic7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición, de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ciompi, Gladys c|RAMA, Raúl Rodolfo. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 436|979), se cita, llama y emplaza a Raúl Rodolfo Rama para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33237 Nov.19-v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Romero Esquivel Francisco contra NOCETTI IRIS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 372|979) se cita, llama y emplaza a Iris Nocetti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (L.13.209) 30|pub. 3295? Oct.9-v.nov.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Galdos Mirta Ofelia c MARTINEZ NORBERTO ARTEMIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 339|979), se cita, llama y emplaza a Norberto Artemio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo 4 de setiembre de 1979. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13.209 del 17|12|63 30|pub. N.o 33006 Oct.11-v.nov 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a los señores Delia Esther Nievas y Alberto Fabra, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cortazzo, Juan Antonio y Vigorito Gargiulo de Cortazzo, Teresa contra NIEVAS DELIA ESTHER y FABRA, ALBERTO: Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 957, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (D.17|12|63) 30|pub. 33363 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Blanca Inés Blanco, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Caballo Silva, Hugo César y González Martínez Nybia c|BLANCO, BLANCA INES. Pérdida de la Patria Potestad." (Ficha B N.o 750, Año 1979) dentro de plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33109 Oct 22-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Elena Crossa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CROSA MARIA RENEE y MARTINEZ BARBOZA, ENRIQUE contra CROSA, MARIA ELENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 603|978) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33404 Nov.19-v.dic.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Etcharte, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perrone Ana María contra ETCHARTE, MIGUEL ANGEL. Guarda" (Ficha B. 764|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (L. 17|12|63) 30|pub. 33197 Oct.30-v.dic 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Aurora Almada, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Durante, María Teresita y Acosta, Ricardo Felipe contra ALMADA, MARIA AURORA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 416|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 2 días del mes de octubre de 1979. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.

27) (D. 17|12|963) 10|pub. 33358 Nov 15-v.nov.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores Hugo Coria y Blanca Gauta, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Amanda Olivera de Díaz y Hebert Alberto Díaz Noble contra HUGO CORIA y BLANCA GAUTA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B N.o 775, año 1979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (L. 17|12|63) 30|pub. 33082 Oct.18-v nov.29.

RESCISION CONTRATO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos "ACSA c|NINA MIRTA BELLONI y SUC Rescisión contrato" (Ficha 870|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nina Mirta Belloni para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Agosto 22 de 1979 — Martha de Armas. Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 25207 Oct 23-v.dic.4.

INCIDENCIA DE NULIDAD
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos, radicados ante este Juzgado, caratulados: Ramón Gumersindo Cáceres, Ana García Emilia Ferramut y Zulema Ferramut contra SALVADOR FRANCISCO, MA-

RIA VIOLETA, MARIA MARGARITA y MARIA IRMA ANGELONI COBUCCI y MARIA MABEL, JULIO, PERLA, y MARIA CRISTINA ANGELONI CARRION. "Incidente de Nulidad" (Ficha 469|979), se hace saber que se emplaza por el término de noventa días a Rosario C. Martínez, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3? de setiembre de 1979 — Esc. José M. Cestau, Actuario.
27) N$ 252.00 30|pub. 24855 Oct.18-v.nov.30.

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en los autos respectivos, se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de OMAR DA SILVA DE SOSA. (Ficha N.o A. 158|979), convocándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 16 de noviembre próximo a la hora 15 en la sede de este Juzgado.
Se previene que: 1.o) Que todos los acreedores deberán presentare con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Artigas, 5 de octubre de 1979. — Orestes S. Ballestrino. Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 24434 Oct.17-v.nov.28.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Pariani Vicente y Brenda del Carmen Echeverría por la menor Silvia Andrea contra ANA MARIA NOVA. Pérdida Patria Potestad" (Ficha civil M. 237|979), cítese y emplácese a la demandada por treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) N$ 56.00 10|pub. 28187 Nov.16-v.nov.29

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Franco Emilio Harley y otra contra MIRTA SOSA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. 210|979), se cita, llama y emplaza a Mirta Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que han sido amparados por auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi.- Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32945 Oct 8-v.nov.30.

COLONIA

JUICIO POR DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de, Encargado de la Sexta Sección Judicial de Colonia se hace saber que compareció el señor Jesús Lerga iniciando juicio de desalojo sobre la finca ubicada en 19 de Abril e I. Rodríguez de la ciudad de Carmelo Padrón N.o 1232.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José H. Blanco que se considere con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Carmelo, 3 de octubre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez Encargado.
27) N$ 210.00 30|pub. 24505 Oct.17-v.nov 28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: SUAREZ DIEGO ARTURO y Otra c| SANABRIA OSVALDO y Otra "Pérdida Patria Potestad" (Ficha 351|979), se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a fin de que comparezca a María Rivero a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 18 de setiembre de 1979 — (Art 2° ley 10.674 y ley 13.209). — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 12878 Oct.8-v.nov.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a LUIS ATANASIO HERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 1.o, ley 13.209). — Rosario, 9 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33240 Nov.7.-v.nov 20

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Pedro Pifleyro y otra contra GLADYS RAMONA MONTERO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 438|1979), se cita —llama y emplaza a doña Gladys Ramona Montero para que concurra a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, setiembre 1° de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.60 30|pub. 23736 Oct.10-v nov 22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEON, GREGORIO NELIDA RAQUEL ITURBIDE FERREYRA (Escrituración de oficio) (Ficha C. 426|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Delia Vicenta Gascue Cencz, para que comparezca a otorgar la escritura definitiva del bien que a continuación se detalla: las 3|4 partes indivisas en una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la 5a Sección Judicial del departamento de Florida empadronada con el número 7975 y con una superficie de 25 hectáreas 1382 metros, a favor de Gregorio González León y Nélida Raquel Iturbide Ferreyra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub 26065 Oct.30-v.dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

CITACION
Se cita para que concurran a notificarse a las Oficinas Municipales dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de dárseles por notificados (artículo 51 inciso 5 del C. Tributario) a las siguientes personas:
Juan Lista, Expediente N.o 43.339.
Juan Pedro Rosas, Expediente N.o 43.461.
Est. La Campana, Expediente N.o 38.851.
Carlos Laurnaga, Expediente N.o 43.344.
Hector Marizcurrena, Expediente N.o 43.297.
Félix Schwyer, Expediente N.o 43.057.
José V. Cuevas, Expediente N.o 45.479.
Manuel Orestes Aguirre, Expediente número 42.787.
Suc. Miguel Ansolabhere, Expediente número 42.874.
L. E. De Souza, Expediente N.o 42.897.
María Virtorica, Expediente N.o 45.962
Elías M. Gómez, Expediente N.o 43.726
Corina Puppo de Tirro, Expediente N.o 45.193
Evangélica Fernández de Arostegui, Expediente N.o 44.713.
Barrera Hermanos, Expediente N.o 43.892.
José G. Ramos, Expediente N.o 47.573
Carmelo Rivero Inclarte, Expediente número 45.993.
Gregorio Ruiz Salinas, Expediente número 43.396
Francisco Canzani, Expediente N.o 45.475.
Avelino Alvarez, Expediente N.o 47.040.
María del C. C. de Pereyra, Expediente número 47.186.
Diego Edith y José H. Portugal, Expediente N.o 43.426.
Scc. Criadores Holando del Uruguay, Expe-
Aledino D. Lanza Galván, Expediente número 43.371.
Enrique Ramón, Expediente N.o 43.403.
José María Domínguez, Expediente N.o 43.814
Dora C. de Beloqui, Expediente N.o 43.778.
diente N.o 16.884
Oscar Jover, Expediente N.o 43.412.
María Josefa González, Expediente número 43.598.
Marcio García, Expediente N.o 43.647.
Néstor Pedro Echenique Sainz, Expediente N.o 43.704
Juan Eleodoro Bon, Expediente N.o 43.845
Gualberto Balparda Caetano, Expediente número 43.820.
José Mario y Walter Bentancor, Expediente N.o 47.125.
José María Clavijo, Expediente N.o 37.918.
Jorge F Peinado, Expediente N.o 23.650.
Juan Francisco Delgado, Expediente número 27.640
Félix Schwyer, Expediente N.o 46.041.
Eladio Rodríguez, Expediente N.o 46.013.
Ramón J. Martínez, Expediente N.o 45.987.
Raúl Vázquez, Expediente N.o 42.854
Sadi Viera, Expediente N.o 46.076
Reinaldo Sánchez, Expediente N.o 46.079.
Suc. Manuel Arias, Expediente N.o 45.431.
Suc. Manuel Amico Bellini, Expediente número 42.777
Susana Z. de Carnelli, Expediente número 46.103.
José R. Camacho, Expediente N.o 45.468.
Mario Curbelo, Expediente N.o 45.465.
Miguel A. Bustelo, Expediente N.o 47.119.
Pareja y Riet, Expediente N.o 43.044.
Quintín F. Martínez Godoy, Expediente número 43.467.
Gregorio R Pombo, Expediente N.o 45.197.
Enrique Martínez Godoy, Expediente, número
Suc. Gualberto M. Martínez, Expediente número 43.121.
Julio C. Fuentes Cecelio, Expediente número 43.695.
Eugenio García Pagola, Expediente número 43.602.
Marta Di Leandro de Del Puerto, Expediente N.o 43.792.
Enrique D. García Urioste, Expediente número 43.629.
Evaristo Elino Luengo, Expediente número 46.024.
Alberto Servetto, Expediente N.o 43.011.
Suc. Tomás Isaur, Expediente N.o 43.375.
Alberto Morato Barreto, Expediente número 43.300.
Durán Sagaseta, Expediente N.o 45.534.
Justo Ramón Duque Umpiérrez, Expediente N.o 43.889.
Armando Otero Guichón, Expediente número 42.524.
Hugo Ibarburú, Expediente N.o 45.878.
Marta O. Garrido, Expediente 43.639.
Enrique Juanbelz, Expediente N.o 43.416.
Angel Rodríguez Gutiérrez, Expediente número 43.435.
Rita D. de Palagay, Expediente N.o 43.486.
Lavalle S. A., Expediente N.o 43.319.
Juan José Echeverría, Expediente número 43.734.
Mercedes Figueroa, Expediente N.o 43.698.
Adolfo Tomás Falero, Expediente número 43.610.
Eduardo Martínez Gomila, Expediente número 43.118.
Fructuoso Lerena, Expediente N.o 43.316.
Antonio Balles, Expediente N.o 45.664
Raúl Rohr, Expediente N.o 43.404.
Eduardo Algorta, Expediente N.o 45.419.
José M. Clavijo, Expediente N.o 45.466.
Angel Melonio, Expediente N.o 43.307.
María R. Gasso de Gadea, Expediente número 43.596.
Alberto R. Fernández, Expediente número 45.786.
Sofía Artagaveytia, Expediente número 45.420.
Nelson Minicelli Sala, Secretario General. — Coronel Donaldo C. Catalá, Intendente Municipal.
27) (C. C.) 3|pub. 33369 Nov.15-v.nov.19

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Herrera Lemes, Susana Irene contra MARTINEZ MARTINEZ, HUGO NELSON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 87|979), se cita, llama y emplaza a Hugo Nelson Martínez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 28199 Nov.16-v.dic.28.

LAVALLEJA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: "Lupi Miguel A. c|ELBA ROMERO de CHOPITEA. Desalojo" Libro 2 F.o 658), se ha decretado el desalojo con plazo de un año de la finca ubicada en Coronel Latorre número 431, citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 801 C. P. C.) a los sucesores que pudieren existir de doña Elba Romero de Chopitea. — Minas.

26 de setiembre de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 210.00 30|pub. 24911 Oct.19-v.nov 30.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Troise, Emilio y otro c.RAYMUNDO. JUAN LUIS y OTROS. Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha 219|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa Raymundo Pintos Luis Alejandro Raymundo Pintos y a María Claudelina Pintos de Raymundo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos designándoseles defensor de oficio. — Maldonado 19 de setiembre de 1979 — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta
27) N$ 252.00 30|pub. 23255 Oct.9-v.nov.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno en autos FECHERA ANTONIO MONICO. "Sucesión" (Ficha 812|977), se emplaza a las estirpes de Francisco Amorín Machado y Gabino Amorín Machado, para que comparezcan en estos autos a declarar el aceptan o repudian la herencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de serles nombrado curador de bienes que los representen y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado. 4 de setiembre de 1979 — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
27) N$ 210.00 30|pub. 24375 Oct.22-v dic.3.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ALICIA ERCILIA ORTIZ. "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orfelia Ortiz" (A. N.o 10|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Ercilia Ortiz iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Orfelia Ortiz.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Fray Bentos. 2 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
27) N$ 210.00 30|pub. 25325 Oct 24-v dic.5.
27) N$ 98.00 10|pub. 25851 Oct.29-v nov 12.

PAYSANDU

MEDIDAS CAUTELARES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "María Julia Viera de Bersoni Asunción Angel y Julio Humberto Viera Jarque c|JUAN FRANCISCO VIERA MARIA MAGDALENA VIERA, GILBERTO VIERA JARQUE v. sucesores de ROGELIO VIERA JARQUE. Medidas Cautelares y Cesación de Condominio". (A. 308|979), se cita, llama, y emplaza a los sucesores de Rogelio Viera Jarque, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú. 28 de agosto de 1979. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 26407 Nov.1º-v dic.13.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: MIGUEL ALIAGA y ELENA MARIA ODDONE de ALIAGA, "Concurso Voluntario" (Ficha A. 236|976), se hace saber a los acreedores, que se encuentra depositado en la Oficina Actuaria el estado de los créditos con su graduación respectiva. — (Artículo 1.024 del C. P. C.). — Paysandú 16 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 84.00 15|pub. 26406 Nov.1º-v.nov.22.

ROCHA

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUAREZ DIEZ. MARTA, (F. 1.238|979) solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal contra Juan José Galán, a quien se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 27150 Nov.8-v.nov.21.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "... c|... liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 686|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juana María Eroza para que comparezca a este Juzgado a estar en derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se continuarán estos procedimientos.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 23571 Oct 9-v.nv.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Nantes Castro, Gualberto y otra contra LEMOS, ALBERTO WALTER y otra. "Pérdida de la Patria Potestad", (A. 942|1979), se cita, llama y emplaza a Alberto Walter Lemos y Petrona Carmen Facció, por el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad, le han iniciado Gualberto Nantes Castro y Enilda Teresita Machín, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficios con quien se seguirá el juicio.
Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32366 Nov.15-v.nov.28.

SORIANO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Mario H. Carminatti contra RAUL DELMIRO MENDEZ GONZALEZ, Juicio Ejecutivo" Ficha N.o 339 año 1978), se cita, llama y emplaza a los acreedores del indicado para la Junta de Acreedores, que se realizará el día 21 de diciembre de 1979 a las 8 30 horas, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano con domicilio en esta ciudad calle José E. Rodó y 18 de Julio.
Se previene: a los acreedores que deberán presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran (Art. 960, del C. P.C.). — A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones — Mercedes. 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 98.00 10|pub. 25851 Oct.29-v.nv.12.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos Batalla Rodríguez, Ademar contra LINO BATALLA. "Posesión José, dictada en autos: Tolosa Rogelio y otra contra ROJAS, GRACIELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 977|1979), se cita, llama y emplaza a Graciela Rojas. por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Rogelio Tolosa e Ignacio Cardone de Tolosa bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13 209 de 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José octubre 5 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33051 Oct.17-v.nov.28.

TACUAREMBO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a Tomás Rómulo Alonso Larrosa: Alonso Irma, Jobita, Oribe y Juanita Alonso Arroyo Aparicio Martiniano, Sidalia Anselma, Adelfa Alcalá, Orlando Bernabé y María Brenda Alonso Ferrer o Ferrer y Selmar Rafael y Angel María Alonso Arroyo, Mercedes, Olga, Ademar Francisco, Blanca Luz, Washington Eriberto, Carlos María y Angel María del Luján Alonso Larumbe y Sergio Gualberto, Faviana Inés, Myriam Justiniana y José Alonso Colman, Hugo De León Alonso, Adoración Edelmira, Angela Herminda, Corina, José Gregorio Alfredo, Elida, Bernabela y Pedro Leandro Dutra Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en autos: DE LEON ALONSO HUGO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 304|979). por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia — Paso de los Toros. 25 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
27) N$ 370.00 30|pub. 26195 Oct.31-v.dic.12.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 15 de noviembre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,67500	N$ 4,68750	1,7840
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,65050	" 0,65320	12,8000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28850	" 0,28970	28,8680
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,05000	" 7,07000	U$S 0,8453
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,58000	" 1,58750	5,2690
España	Pesetas	2100	" 0,12520	" 0,12560	66,5400
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,34000	" 8,36100	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,99250	" 2,00250	4,1790
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,20250	" 4,21750	1,9835
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17,72000	" 17,93500	U$S 2,1450
Italia	Liras	3500	" 0,01005	" 0,01009	828,5000
Japón	Yens	3600	" 0,03384	" 0,03387	246,8000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,64750	" 1,65500	5,0540
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16490	" 0,16570	50,4500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,96250	" 1,97250	4,2425
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,04000	" 5,04750	1,6565
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1544,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8850
Brasil	Cruzeiros	1000	—	—	31,0111
South Africa	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	—	—	0,9804
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00536	N$ 0,00537	—
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,21100	" 0,21150	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,35750	" 8,36100	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,35750	" 8,36000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,35250	" 8,35500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/ 8/79	N$ 8,12100	N$ 8,14100
Al 28/ 9/79	" 8,21800	" 8,23900
Al 31/10/79	" 8,30400	" 8,32500
Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000
Al 31/12/79	N$ 8,44300	N$ 8,46400
Al 31/01/80	" 8,50700	" 8,52800
Al 29/02/80	" 8,57200	" 8,59300

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	—	—	15 7/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	—	U$S 385,00	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 33417 v.nov.20.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AROSAGARAY AMONDEGARAY o ANTONIO ARROZAGARAM (Ficha V. 660|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 28523 Nov.20-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BFLCEI YACI DIANA RDRIGUEZ, (Ficha .. 1.100|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28625 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ESTHER BAZZINO o BAZZINO de PASTORINO (Ficha S|688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
3) N$ 42.00 10|pub. 28601 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA AGUIAR SILVERA. (S|381|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28623 Nov 20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEONICE PAVAN MENECINI de PANFILO (S-606|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28200 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO HOSIESKI CACHENKO (S|2 672 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28552 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTO SERVANDO DE LOS SANTOS SUAREZ o SANTOS SERVANDO DE LOS SANTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28624 Nov 20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO RAFAEL ROTTA LEONETTI o ROLANDO RAPHAEL ROTTA LEONETTI o ROLANDO RAFAEL LEONETTI ROTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Haciéndose constar que se autorizó la habilitación de la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 28588 Nov.20-v.en 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA VENANCIA PORTILLO IBERO de HAHN (F. C. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28141 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VICENTA SANCHEZ SOLARI de VECINO o MANUELA ELVIRA VICENTA SANCHEZ SOLARI (Ficha C. 792|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28213 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BELZA CHABAGNO. (S|682|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28554 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR ANTONIA GARCIA de PAREDES de GRATWOHL (F. A. 534|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28557 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ o JULIO CESAR FERNANDEZ AQUINO (Ficha A. 472|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28556 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO STRAZAS RAZEVICIOS o RAZEVICIUS (Ficha A. 478|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28614 Nov.20-v.dic 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELICIO SOARES NETTO ANTUNEZ o ANTUNES (Ficha A. 470|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28522 Nov.20-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GABRIEL SAU RICART (Ficha N.o 1.354|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28521 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGO (F.226|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28550 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GUISTIAN RODRIGUEZ (F. A. 460|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28669 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FALCON FIGUEIRA (Ficha V. 1.603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28524 Nov.20-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME COLL PANEDAS (Ficha S|497|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28618 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOTEL ROWINSKI ERDER (ficha S-481|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28201 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUARINO y MARIA FILOMENA ALBANO de GUARINO (S-2.230|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 28140 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA VELASQUEZ PECHINOTTI de BASSO (S. 2.445 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27953 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ GARCIA o PEREZ Y GARCIA de ALVAREZ o PEREZ de ALVAREZ (F. C. 605|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
3) N$ 56.00 10|pub. 28559 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BUGALLO o BUGALLO de RAUDDI (F. A. 603|979), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 160.00 30,pub. 28619 Nov.20-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ DE LA SELVA SALMINI o SALVINI de BORREANI (S.829|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Pebolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28555 Nov.20-v.dic 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUIAR (Ficha 835|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28553 Nov.20-v.Dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CARBALLO de MANISSE (S. 789|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26202 Nov.20-v.dic 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GARIBOTTO de LENA (Ficha 691|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27679 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MORENO GARZON o GARZON (Ficha A. 433|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28558 Nov.20-v dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROSSETTI (Ficha 1.305|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28551 Nov.20-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FRANCO PRECEDES (F. A. 523|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28626 Nov.20-v.dic.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA FERNANDEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1979 — Fsc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28178 Nov.20-v.dic.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO o BARTOLOME o MAMERTO SORIA y EUDOXIA o EUDEXIA o EUDOSIA o EUDESCIA o EUDOZIA ALEGRE CARBAJAL o CARABALLAL o CARAVALLAL o CARBALLAL (F. C. V-244|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28186 Nov.20-v.dic 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA u ORTENSIA LEONOR GENTA SAETTONE (Ficha B. 281,979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28586 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO DARWIN PARODI (Ficha B. 328|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28605 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GHINI (Ficha. B. 359|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de noviembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28604 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS GONZALEZ GASAGOITE (Ficha V. N.o 264|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28603 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA FERNANDEZ de CRUZ (Ficha B. 356|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de noviembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28602 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONINO o MONICO ANTONINO o MONICO ANTONIO o ANTONINO M. PINTADO y ROMANA GONZALEZ de PINTADO (Ficha 311|979|B), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24390 Nov.20-v.dic.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE OLIVERA COSTA JORGE u OLIVEIRA COSTA JORGE (N.o 516|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28534 Nov.20-v.dic.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES ALBERRO DOTTI, (Ficha C. N.o 431|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28529 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CORTIZO VELAZQUEZ (Ficha C. N.o 494|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de noviembre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28528 Nov.20-v.dic.3

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MONDINO de SCHIERA o MONDINO BOGNI de SCHIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28508 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO ELIAS TACHELLA o TACHELLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28509 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28510 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28511 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CALLERO o CALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28512 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MELCHOR NIGRO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28513 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno,

se hace saber la apertura de la sucesión de GISLEMO o GISLENO HORACIO LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28514 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEMME o LEMME BARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28515 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA ERMINIA SEQUEIRA de ESTEVEZ o ESTEVES y LUIS ALBERTO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28516 Nov.20-v.dic.3

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VIANA de URIARTE (B. 219|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28649 Nov.20-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GUSTAVO WERNER o WERNER MORAES (B. 277|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 22 de octubre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28646 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREIRA o MARIA LUISA PEREIRA de GONZALEZ (Ficha B. 274|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de octubre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28647 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FERREIRA (B. 280|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de octubre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28648 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL WASHINGTON BRUNO o ABEL BRUNO o ABEL WASHINGTON BRUNO PIRIZ (B. 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28645 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO DOTTI DI ROSA o DOTTI de ROSA (B. 291|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de octubre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28644 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CAMPOS o ERNESTO CAMPOS RODRIGUEZ (B. 240|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28643 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANY SOUZA LOPEZ AMARAL LOPEZ (B. 274|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28650 Nov.20-v.dic.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARROSA MARTINEZ (Ficha N.o 1.433|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de noviembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28530 Nov.20-v.dic.3

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO DE LEON GIRBAO (Ficha N.o 319|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28656 Nov.20-v.dic.3

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

PASSEGGI S. A.

De acuerdo al artículo 34 de los estatutos, el Directorio de "Passeggi S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1979 a la hora 19.30 en el local de la sociedad, Colonia 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, incluyendo remuneración del Directorio e informe del Síndico por el ejercicio 1978|1979; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.
3) N$ 140.00 5|pub. 28507 Nov.20-v.nov.26.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de "Cervecería y Maltería Paysandú S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en el local de la Rambla Baltasar Brum N.o 2933, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979.
2.o) Elección del Directorio.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas: I) Que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (artículo 29).
II) Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de asamblea, sus acciones o certificados de depósitos (Art. 34). — El Directorio.
3) N$ 105.00 3|pub. 28665 Nov.20-v.nov.22.

FUENTE MATUTINA S. A.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de "Fuente Matutina S. A.", convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el local de la Rambla Baltasar Brum N.o 2933, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979.
2.o) Elección del Directorio.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas: I) Que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (Art. 29).
II) Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de asamblea, sus acciones o certificados de depósitos (Art. 34). — El Directorio.
3) N$ 105.00 3|pub. 28664 Nov.20-v.nov.22.

DYLFEX S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Dylfex S. A. para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 24 de noviembre de 1979 a la hora 9 y 30 en el local de Prudencio Vázquez y Vega 883 a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1979;
b) Distribución del saldo de las utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1977 y 31 de marzo de 1978;
c) Elección de Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá 3 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciar el acto. — El Directorio.
3) N$ 24.50 1|pub. 28635 Nov.20-v.nov.20.

LETIN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Letin S. A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de noviembre de 1979 a la hora 10 y 30 en el local de Prudencio Vázquez y Vega 883 a fin de considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1979;
B) Elección de Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá 3 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciar el acto. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 28636 Nov.20-v.nov 20.

ALESUR S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Alesur S. A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de noviembre de 1979 a la hora 10:00 en el local de Prudencio Vázquez y Vega 883 a fin de considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1979;
B) Elección de Directorio.
El registro de Accionistas se abrirá 3 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciar el acto. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 28637 Nov.20-v.nov.20.

URUMAR S. A. INDUSTRIAS PESQUERAS

Se convoca a los señores Accionistas de "Urumar S. A." a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 23 de noviembre de 1979, a las 15 y 30 horas; en el local social de la calle Vigo N.o 3441, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
Punto Unico: Aumento del Capital autorizado de N$ 5:000.000.00 a N$ 30:000.000.00.
Nota: De acuerdo a lo ordenado por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
La inscripción deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad Vigo N.o 3441, Montevideo, en el horario de 9 a 17 horas y el día de la Asamblea en el mismo lugar hasta la hora de iniciación de la misma.
De no lograrse para esta primera citación el quórum establecido por el artículo 25 de los Estatutos Sociales (50 por ciento del capital integrado), treinta minutos más

tarde de la hora establecida sesionará con los presente. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 35.00 1|pub. 28613 Nov.20-v.nov.20.

DALBAN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Dalban S. A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de noviembre de 1979 a la hora 9 en el local de Prudencio Vázquez y Vega 883 a fin de considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1979;
B) Elección de Directorio.
El registro de Accionistas se abrirá 3 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciar el acto. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 28638 Nov.20-v.nov.20.

URUMAR S. A.
INDUSTRIAS PESQUERAS

Se convoca a los señores Accionistas de Urumar S. A. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de noviembre de 1979 a las 14 y 30 horas, en el local social de la calle Vigo N.o 3441 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
A) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979;
B) Determinación del número de Directores y elección de titulares y suplentes respectivos para el período 79-80 (Art. 14 de los Estatutos Sociales);
C) Elección del Síndico (Art. 26 de los Estatutos Sociales).
Nota: De acuerdo a lo ordenado por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. La inscripción deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, Vigo N.o 3441, Montevideo, en el horario de 8 a 17:00 horas y el día de la Asamblea en el mismo lugar, hasta la hora de iniciación de la misma.
De no lograrse para esta primera citación el quórum establecido por el artículo 25 de los Estatutos Sociales (50 por ciento del capital integrado), treinta minutos más tarde de la hora establecida sesionará con los presentes. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 45.50 1|pub. 28612 Nov.20-v.nov.20.

CYROFEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Cyrofex S. A. para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de noviembre de 1979, a las 18:00 horas, en el local de la calle Minas 1487, piso 2, apartamento 5, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Balance de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979, y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos (Art. 7).
2) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1979-1980 (Art. 10).
Debe tenerse presente por parte de los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán inscribirse sus acciones, o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, antes del acto de la Asamblea en la oficina de la sociedad. (Art. 8). — El Directorio.
3) N$ 28.00 1|pub. 28610 Nov.20-v.nov.20.

TACUAREMBO

TESTA LEITE & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2' y 24 de los estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en nuestro domicilio social, calle 25 de Agosto 247 de la ciudad de Tacuarembó, a las 18 horas de día 29 de noviembre de 1979, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio, balance de situación, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1979.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se previene: 1) Que los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, en el horario de oficina; 2) Cada mil acciones dará derecho a un voto sin limitación alguna; 3) Que si transcurridas dos horas no se han podido reunir los capitales o los votos necesarios, la asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas presentes, cualquiera sea su número. — El Directorio.
3) N$ 35.00 1|pub. 28600 Nov.20-v.nov.20.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentó MARIA ELENA VENERI ALBERDI, solicitando un certificado que les habilite el uso de los nichos Nos. 1.533|34 el Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Valentín o Gabriel Saenz.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xambrí Mauriz, Subdirector Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub. 28549 Nov.20-v.nov.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLAR, RUBEN DARIO y DELGADO, CELIA, (Ficha D. 538|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28642 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADOR ROMERO JUSTO y JULIA GARATE CAMINOS, (Ficha D. 348|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28568 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE FRAGA VIQUEIRA y ADORACION VALVERDE PEREZ, (Ficha A. N.o 776|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28620 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA FANY FONTES c|AMERICO GARRIDO, (Ficha C. 586|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28569 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MIGUEL MOLINELLI y MARIA LUCIA TILLY, (Ficha E. 1.042|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28572 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOCCHETTO ROTONDO, RODOLFO NELSON c|LUZARDO, MIRIAN LILIAN, (Ficha D. 277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28633 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LABEQUE y RAYITO DE LUZ PACUN de LABEQUE, (Ficha D. 733|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28570 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERMIN ARQUIMEDES MOLINA y MARIA IDA RODRIGUEZ, (F. B. 593|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28571 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA MORALES y REDUCINDO DELLA VALLE, (Ficha AB 909|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28525 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MONICA MARIA TOCCHETTO ROTONDO y ROBERTO ERNESTO DELL ACQUA (Ficha AB 335|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 28630 Nov.20-v.dic.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUAN ISABELINO MORALES contra MARIA ISABEL RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 390|970), se hace saber al público que con fecha 22 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Isabelino Morales y María Isabel Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. —

Pazno, 3 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
6) N$ 168.00 20|pub. 28517 Nov.20-v.dic.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GUMERCINDO MACHADO DA SILVA e IVONE PAUAR COITIÑO (Ficha A. 123|979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
6) N$ 112.00 20|pub. 28651 Nov.20-v.dic.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CAETANO CARLOS FEDERICO con TAPIZ SONIA del CARMEN (Ficha 2137|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
6) N$ 112.00 20|pub. 28532 Nov.20-v.dic.17.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se emplaza al señor JOSE PEDRO BORDOLI PINI a comparecer a desempeñar sus funciones o a aducir motivos fundados para no hacerlo dentro de un plazo de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — La Subdirección.
8) (C.C.) 3|pub. 33353 Nov.20-v.nov.22.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o: 1027 AM|C.
Propietario: Carlos Dante Castro.
Padrón N.o 56.883 (p).
Area a expropiar: 565 m.c. 06.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 514 AM|C.
Propietario: Gregorio Soler Aznarez.
Padrón N.o 50.209 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 6.738 m.c. 47.

Ruta: Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 754 AM|C.
Propietario: Metalúrgica y Dique Flotante Sociedad Anónima.
Padrón N.o 36.624.
Area a expropiar: 4.409 m.c. 15.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta 5.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 760 AM|C.
Propietario: Emilio Roberto Píriz.
Padrón N.o 405.999.
Area a expropiar: 895 m.c. 74.

Ruta N.o 5.
Tramo: Paso Castro - Empalme Ruta N.o 27.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 4.296.
Propietario: Suc. Isidro Estanislao Castro.
Padrón N.o 4.808 (p).
Area a expropiar: 3.984 m.c.

Ruta: Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 825 AM|C.
Propietario: Suc. Montemuño de Rodríguez.
Padrón N.o 106.576 (p).
Area a expropiar: 252 m.c. 96.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, 4.o piso, esq. Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33435 Nov.20-v.nov.29.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos MARTINEZ, BLANCA CELIA (Incapacidad) (Ficha B. 287|979) se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1979; y por auto 8.279 este Juzgado declaró en estado de Incapacidad a Blanca Celia Martínez, habiéndose designado curador de la misma a Oscar Sánchez quien tomó aceptación del cargo con fecha 11 de octubre de 1979. — Pando, 22 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 28606 Nov.20-v.dic.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ANGELA MARIA PAULINA DOMINGUEZ de DOMINGUEZ, domiciliada en Carlos Roxlo 1337 optando al título de Corredor, ofrece la declaración de los testigos Rita Castillo y Santiago Fernández quien informarán sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 28621 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno SUSANA CHAHINIAN BAGHTCHEDJIAN, constituyendo domicilio en la calle Rivera N.o 3117, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Eduardo Ferrari y Daniel Torres sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. — S. Chahinian. — Gladys Fernández Formigo. Abogado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Barciffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28668 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: QUINTANA RONCHETTI ENRIQUE (Información) (Ficha V. 1.455|979), se presentó el siguiente escrito: Enrique Quintana Ronchetti constituyendo domicilio en Vilardebó 862, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano vengo a ofrecer como testigos al Procurador Milton Fiori y a la doctora Ofelia Mila Belstri. — Enrique Quintana Ronchetti. — Dr. Julio Ramos Olivera, Abogado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elchiribehety Delfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28666 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: PATRICIA TLMINDA DOMINGUEZ ECHEVARRIA, (V|1143|979), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1348, Escritorio 202, a usted digo: "Con el fin de obtener el título de Procurador ofrezco la declaración de María Inés García Aishemberg y de Cecilia Jazquín Medeiros sobre mi vida y costumbres". — Patricia Alminda Domínguez Echevarría. — Horacio González Mullin, Abogado. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28628 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA INES GARCIA AISHEMBERG, (V|1145|1979), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1348, Escritorio 202, a usted digo: "Con el fin de obtener el título de Procuradora ofrezco la declaración de Patricia Domínguez Echevarría y de Daniel Caravia Berquín sobre mi vida y costumbres. — María Inés García. — Horacio G. Mullin, Abogado". — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28627 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, V. 1123|979, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "CECILIA ELHORDOY LALINDE constituyendo domicilio en Mercedes 1232 Apto. 12 al señor Juez, digo: Que optando al título de procurador, ofrezco el testimonio de José M. Hansz y Sara Riva, domiciliados en Gaboto Nº 1271, sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación previa. Expídase testimonio. — Cecilia Elhordoy Lalinde — Azucena Ovelar de Mora, Abogado". — Montevideo, 9 noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Pelnado. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 28137 Nov.20-v.dic.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública N.o 84-27

Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de trabajos de reforma del local destinado a futura Sucursal del Banco en la localidad de Palmitas (departamento de Soriano), de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio N.o 1883, segundo piso de Montevideo y en las Sucursales Mercedes, Rosario, San José y Cardona.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios del Banco.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 14 de diciembre de 1979 a las 15:00 horas.

Segundo llamado, sujeto a que el primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33433 Nov.20-v.nov.22.

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

Venta de dos carretillas elevadoras

Industria Lobera y Pesquera del Estado, llama a Interesados para la venta de dos carretillas elevadoras marca Laurak-Salev. Ver en Rambla Baltasar Brum y Coronel Fco. Tajes de lunes a viernes de 11 a 15 horas.

Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1979, 15 y 30 horas Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco. Tajes. — Dirección de Sección Administración.
12) (C. C.) 2|pub. 33431 Nov.20-v.nov.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pago: 45 días.
Viernes 14 de diciembre de 1979. —
Hora 12. — Lic. pública N.o 202. — Transporte de mercaderías. Periódica, plaza, primer llamado.
Hora 12.30 — Lic. pública N.o 203. — Oxígeno. Periódica. plaza primer llamado. —
Hora 13. — Lic. pública N.o 204. — Suministro de leña. Periódica, plaza, primer llamado.

Segundo llamado: Lic. pública N.o 202, hora 12.15. — Lic. pública N.o 203, hora 12.45. — Lic. pública N.o 204, hora 18.15.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados, deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso.

12) (C.C.) 2|pub. 33416 Nov.20-v.nov.21.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"PLAZA Y EXTERIOR"

8.000 — Adquisición de baterías de niquel a cadmio y accesorios.

Precio del ejemplar: N$ 40.00.

Apertura: 7 de enero de 1980, hora 11:00 (primer llamado).

14 de enero de 1980 hora 11:00 (segundo llamado).

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33427 Nov.20-v.nov.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Objeto: Arrendamiento de un terreno destinado a depósito de residuos domiciliarios ubicado entre el Río de la Plata y Avenida Italia por el Sur y Norte y entre los Arroyos Carrasco y Pando al Oeste y Este respectivamente.

Apertura: 27 de noviembre de 1979, a las 16 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones, en caso de declararse desierto el primer llamado, será hecho efectivo un segundo llamado el mismo día y en el mismo lugar a las 16 y 30 horas.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Administración Documental, calle Tomás Berreta N.o 370 de la ciudad de Canelones en el horario de 12 a 18, previo pago de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) más N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) Tasa de Servicios Administrativos. —Canelones, 5 de noviembre de 1979.

12) (C. C.) 1|pub. 33275 Nov.20-v.nov.20.

Objeto: Instalación y alquiler de carpas y sombrillas en la zona Costera comprendida entre el Arroyo Carrasco y el Arroyo Solís Grande, exceptuando el Balneario Atlántida.

Apertura: 4 de diciembre de 1979, a las 15 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones, en caso de declararse desierto el primer llamado, será hecho efectivo un 2do. llamado el mismo día y en el mismo lugar a las 15 y 30 horas.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Administración Documental, calle Tomás Berreta número 370 de la ciudad de Canelones y en la Oficina Central de AMAB en la ciudad de Atlántida previo pago de N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco) más N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) Tasa de Servicios Administrativos. — Canelones, 15 de noviembre de 1979.

12) (C. C.) 1|pub. 33436 Nov.20-v.nov.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de noviembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3° de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

OFICINA Nº 1

CARLOS ALBERTO DIAZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Martín Berinduague 460 y SANDRA RUTH MOLINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 473.

RICARDO LUIS ABELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2730 y MARIA CRISTINA GUARDIOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 885.

LUIS FELIPE DIAZ, 51 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2186 Apto. 18 y MIRTHA HAYDEE GARRIDO, 38 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo Nº 1379 Apto. 002.

JUAN ANTONIO DALTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2356 y CARMEN GRACIELA LOZANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 4070.

TEODOMIRO AGUIRRE, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Constituyente 1713 y LOYOLA DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1713.

KRIKOR EDWARD AVEDIAN, 30 años soltero, comerciante, chipriota, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5024 e ISCUI WANESKAHIAN, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Chacabuco Nº 1867.

JORGE FRANCISCO DIMURO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Croker 2737 y NELLY GLADIS BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo Nº 3793.

OFICINA Nº 2

BAUTISTA BENITEZ, 54 años, jubilado, oriental, domiciliado Reconquista 419 y ROSA ELENA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2898 Apto. 601.

EULOGIO JACINTO BIRRIEL, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Alta Tensión 3883 y CELIA MARTINA PUÑALES, 62 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada Santiago de Chile 1276 Apto. 3.

JUAN ANTONIO JORGE, 22 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1078 Apto. 2 y MARTHA ELENA CANADELL, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rivera 6351.

HECTOR CARLOS BARBE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fray Bentos 4192 y ROSANA MARIA HILBIG, 24 años, soltera, secretaria, brasileña, oriental, domiciliada Fray Bentos 4192.

ARTIGAS EGURES, 54 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1270 Apto. 7 y HAYDEE MARTINA FERNANDEZ, 56 años, viuda empleada, oriental, domiciliada Canelones 1028 Apto. 5.

CRISANTO CHURCHILL BONACHEA 34 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado José Possolo 3937 Apto. 2 y DELFINA CASTRO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada José Possolo 3937 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

ISMAEL CAVIA, 20 años, soltero empleado oriental, domiciliado Gdor. Viana 2479 y LILIAN TRICANICO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1739.

ALVARO COTELO, 23 años, soltero empleado oriental, domiciliado Avalos 3199 y ANA MARIA MORAÑA, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rpca. del Salvador 3542.

ROLANDO WILLIANS CAMACHO, 25 años, soltero parquetista, oriental, domiciliado María S. de Munar 2530 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2530 Apto 10.

PABLO ENRIQUE CASTRO, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Hernani 1481 y ANAHI de LLANO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Martí 3067 Apto. 102.

OSCAR DANIEL CANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor José M. Delgado 1936 Apto. 2 y ALICIA BEATRIZ de los SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4102 Apto. 302.

LUIS ALBERTO CLAVIJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 391 y MARISA GLADYS ELOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Becquer Nº 1189.

MANOLO CASTRO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1530 y ALFONSINA RODRIGUEZ, 46 años, soltera, brasileña, domiciliada Julio Herrera y Obes Nº 1530.

WILLIAM ROBERTO CRIVOCAPICH, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5279 y MARIA del CARMEN ROSSI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edison Nº 5154.

ANTONIO CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. José Pratt 5277 y LAURA MARIA CASTELAZZI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje D Nº 4374 apartamento 3 (La Teja).

OFICINA N.o 4

DIEGO LLAMBI, 47 años, divorciado, mecánico industrial, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 889 y CARMEN MARGARITA SANTANDER, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 889.

JOSE MARIA FARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libia 3395 y YOLANDA LILIAN TECHERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Lagarmilla 4796.

JOSE ALEJANDRO LANUSSE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5361 y MYRIAM ELIZABETH LIMA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3851.

LEDY FRAGA, 41 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Casavalle 5049 y MIRIA BEATRIZ SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5077.

OFICINA N.o 5

JOSE FELIPE GESTAL, 20 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Espinillo 1440 y MARISA MARGARITA TALLONE 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Andrés Lamas 3752.

FERNANDO GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4289 y MARTHA JUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5049.

JOSE EDUARDO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Cano 4155 e INES BEATRIZ PERDOMO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cont. Abayubá 2578 bis.

ALFREDO INCIARTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2289 (Carrasco), y MARCELA MARIA BONASSO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gral. French 2253.

ANDRES SERGIO GONZALEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yamandú 5509 y BEATRIZ PAEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yamandú 5509.

JUAN PEDRO HENRY, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Alejandro Fléming 1526 Apto. 2 y DOROTEA PEREZ, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1526 Apto. 2.

JULIO WALTER HARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascazubi 4392 y WALKIRIA CONCEPCION MONTIEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 4898 (La Teja).

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Jackson 875 y MARIA CRISTINA ARROBBIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2166 Apto. 2.

DANIEL ENRIQUE MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2071 y ETHEL CARINA RIPA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4634 Bis.

RAMON WALTER MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1845 y LILIAN RAQUEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1845.

JORGE AMADO MONTAÑA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Chaná 2022 Apto. 2 y ELIZABETH LILIAN FERULLO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri Nº 3469.

OFICINA N.o 7

ALFREDO PION, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 839 y GLADYS MABEL CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3267.

JUAN RAMON SISIÑO PANAMA, 30 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado Güenoas 3315 y YOLANDA VILMA FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3989.

SERGIO OMAR PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3337 y NELLY ROSA BECCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1285 Apto. 601.

EDUARDO PALACIOS, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 18 de Julio 1547 Apto. 8 y SILVANA MARIA ACOSTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1342 Apto. 1.

JAVIER LORENZO PERDOMO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 2813 y MIRIAM SHIRLEY FRANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2813.

ALVARO JOSE PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1894 y ALICIA GRACIELA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Belloni 4011.

WALTER EDUARDO PIÑEYRO, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Génova 3593 y MARIA de LOURDES GARCIA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rafael 3416.

OFICINA N.o 8

JUAN JOSE MARCOS ROSA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2254 y MARIANELA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez Nº 2266 Apto. 4.

SERGIO ZARATE, 48 años, divorciado chofer, oriental, domiciliado Cairo 3426 Apto. 5 y RITA NICANDRA SUNA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada San Martín 3130 Apto. 2.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 17 años Conciliación 4206 y MARY ISABEL MONTES DE OCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 4862 (3 Ombúes).

LUIS ALBERTO ROTTONDO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2029 Apto. 12 y DICRANUI CRISTINA HAMALIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Delfuerte 5311.

RENE SIGFREDO WOLFF, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Horacio Areco 3658 y MARIA DE LOURDES DE FREITAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada Nº 3492 bis.

soltero, empleado, oriental, domiciliado

OFICINA N.o 9

RUBEN SAN MARTIN, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 1582 y FELIPA DULBIA DE SOUZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Central 4577.

VICTOR HUGO SANTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 19.500 y ALICIA MABEL SOCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 20.

YAHRO RUDY SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porto Alegre 2607 Apto. 2 y SINO ANDRES 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3440.

ISMAEL RAMON SARACHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1126 Apto. 10 y MARIA ELIDA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 690.

LUIS ALBERTO SORRONDEGUI, 22 años, soltero, chapista, oriental domiciliado Acevedo Díaz 2332 bis y LAURA MARIA DESTEFFANIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 3012.

OFICINA N.o 10

ANTONIO DANIEL TORTORIELLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2589 Apto. 5 y DORA SUSANA RODRIGUEZ, 31 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3085 Apto. 2.

HELMUT KLAUS VON HAGEN, 39 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Manila Filipinas y ADRIANA MORA CONSTANST, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Manila Filipinas.

WALTER ALBERTO NANDIN, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4058 y MYRIAN ALICIA SCAF, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2446 apto. 1.

RICARDO ANTONIO ORIHUELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1846 y MARTA GRACIELA MANTEIGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3328.

LUIS ALBERTO NOBLE, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Calle T. Nº 3343 Apto. 713 (P. Posadas) y MARIA del ROSARIO PRIETO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Fiol de Pereda 1318.

CARLOS ALBERTO ORTEGA del Río 22 años soltero, empleado, oriental, dodomiciliado Conciliación 4129 Apto. 2 y BELKYS FURTADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 167 Apto. 2.

JORGE VILLAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Archidona N.o 8038 y MIRTA LEONOR MARTINEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Archidona 8038 Apto 1.

ALBERTO TEJEDOR 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Martín 2583 Ap. 1 y SUSANA MARLENE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mendoza 5026 Ap 1.

ENRIQUE NEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2991 y BEATRIZ AMERICA ESTELLANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3004.

14) N$ 6.00 3|pub. nov.22.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ETERNIT URUGUAYA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día 19 del corriente mes y contra entrega del cupón N.o 9, se procederá al pago de un dividendo provisorio por el ejercicio en curso.

Los pagos se realizarán en nuestra Planta N.o 2, Avda. Garzón 1067, desde las 14 y 30 a 16 y 30 horas, debiéndose convenir previamente día y hora por el teléfono número 392221 al 24, y al 392315. — Montevideo, noviembre de 1979. — La Gerencia Administrativa.

15) N$ 17.50 1|pub. 28585 Nov.20-v.nov.20.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos ALVAREZ, FROILAN. "Prescripción adquisitiva" (F. A. 637|1979), se hace saber que se presentó el señor Froilán Alvarez iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al bien padrón N.o 2.333, fracción de campo, sita en "Paraje Tapia", zona rural de la 14.a Sección de Canelones, con una superficie de 5 hectáreas 1.576 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 25 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub 28587 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.1.o.

17—Propiedad Literaria y Artística

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CONSTANTINO SALVADOR PIFERRER CABRERA, solicita la inscripción del juego de entretenimiento "Boxeo de mesa" (tablero y reglas) del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 28547 Nov.20-v.dic.3.

MYRIAM NELLY LATASA SERVETTO, solicita la inscripción del semanario titulado "Oportunidad" del cual se declara autora y editora. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 28548 Nov.20-v dic.3.

EL CEICERRO AGROPECUARIO LTDA. solicita la inscripción del guión para el film que caracteriza L S (del que es autor Faustino Pereira Collazo), del cual se declara propietario. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 28538 Nov.20-v.dic.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, dictada en autos: CAMBON OTERO BEATRIZ, "Rectificación de Partida" (Ficha CA. 198|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BEATRIZ CAMBON OTERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error, respecto a la fecha de nacimiento, en el sentido que donde dice: dos de marzo de mil novecientos treinta y cinco, debe decir: dos de marzo de mil novecientos treinta y uno, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33429 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos SANZ ERAUSQUIN, NELLY, "Rectificación de Partida", (F. 510|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY GLADYS SANZ ERAUSQUIN, pues donde figura como hija de VICENTE SANZE y de MARGARITA ERRAUSQUIN, debe decir: VICENTE SANZ y MARGARITA ERAUSQUIN. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 28573 Nov.20-v.dic.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ADAN RODIGUEZ DOS SANTOS, (B. 77|979), en el siguiente sentido: donde dice: nacido el 31 de enero de 1965, debe decir: 31 de enero de 1961. — Con auxiliatoria pobreza. — Rivera, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elen Lasserre, Actuaria Adjunta

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33434 Nov.20-v.dic.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco Real c| PUNTSENY S. A. y OTRO Ejecución de Hipoteca". (592|979), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en Avda. Agraciada 2506, por intermedio del martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

I) Solar de terreno y construcciones, padrón 13.142, Octava Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie de 274 metros 86 decímetros y según plano del Agr. Carlos R. Senaldi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1.825 el 21 de enero de 1939 tiene una superficie de 278 metros 76 decímetros con 8 metros 66 centímetros de frente al SO. a la calle Pozos del Rey entre Yí y Avenida Agraciada, distando el punto medio más próximo con esta última 25 metros 83 centímetros; II) Solar de terreno y construcciones, padrón 13.145, Octava Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie de 361 metros 48 decímetros y según plano del Agr. Gomensoro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 824 el 5 de mayo de 1977 tiene una superficie de 348 metros 87 decímetros con 11 metros 10 centímetros de frente al S. a la calle Pozos del Rey N.o 1337.

Se previene: 1)o Que el bien está hipotecado a favor del Banco Real del Uruguay; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura, honorarios, certificados, comisión del rematador así como lo que se adeudare por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, recolector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble así como los gastos que su obra originare serán de cargo del comprador; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 309.00 15|pub. 28617 Nov.20-v.dic.10.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno de Montevideo, en autos: "Alicia Curbelo contra ROBERTO SILVA. Alimentos" (Expediente Ficha A. 74, número 243), y en un todo de acuerdo al oficio N.o 6361, de fecha 17 de setiembre de 1979, el martillero Enrique E. Oliva, (matrícula nacional 485), rematará el día 15 de diciembre de 1979 a la hora 17.30 en el local feria "La Cuchilla" de la Octava Sección Judicial de Salto, cuarenta vacas raza Hereford, falladas. La venta será por las 2/3 partes de su tasación o sea con la base de (N$ 300) nuevos pesos trescientos la pieza.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta, más la comisión del martillero e impuestos. — Salto, 14 de noviembre de 1979. —

20) N$ 112.00 10|pub. 28533 Nov.20-v.dic.3.

SORIANO

RAUL E. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos CESAR DARIO BERTULLO, "Partición Judicial", (Ficha N.o 53, año 1971), se hace saber al público que el día jueves 29 de noviembre de 1979, a partir de la hora 14 el rematador señor Raúl E. Castro, matrícula N.o 1.099, e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180000060016, sacará a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Inmueble Padrón N.o 746, de la manzana N.o 120 de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, compuesto por frentes a calles Tomás Gomensoro y 18 de Julio y con dos lotes: N.o 1 con metros cuadrados 252.49 con 20 metros 45 de frente al S.E. a calle Tomás Gomensoro y que según tasación de Cédula Catastral es de N$ 1.110.00; y N.o 2 con metros cuadrados 256.84 con 20 metros 45 de frente al S.E. a calle Tomás Gomensoro y 12 metros 60 también de frente al N.E. a calle 18 de Julio y con tasación según Cédula Catastral de N$ 4.807; Inmueble Padrón N.o 734 de la manzana 119 de la misma ciudad y sección judicial, con frentes a calle Maciel y a Avenida Grito de Asencio, compuesto por tres lotes: N.o 1 con metros cuadrados 317.89 con frentes de 25 metros 35 al N.W. a calle Maciel, 9 metros 42 de frente al N.E. a Avda. Grito de Asencio y entre ambos una ochava de 2 metros 90, que segun Cédula Catastral tiene una tasación de nuevos pesos 8.092.00; lote N.o 2 con metros cuadrados 233.50 y 10 metros 30 de frente al N.E. a Avda. Grito de Asencio y con tasación según Cédula Catastral de N$ 7.718 00; y N.o 3 con metros cuadrados 308.30 y 13 metros 09 de frente al N.W. a calle Maciel con tasación según Cédula Catastral de nuevos pesos 2.492.00.

Además saldrán a la venta en pública subasta los bienes muebles que son todos los útiles, máquinas y herramientas de la Tipografía Bertullo, ramo talleres gráficos y fábrica de cigarros y ramos afines: una máquina impresora Juwel, una máquina impresora Exito, estas dos con motor, un secador de madera, un mostrador de piedra, cinco juegos con burros y tipos de imprenta tres de los cinco componedores tipográficos, una estantería de madera 9 x 4, una máquina impresora marca Saroglia, una máquina cosedora, un camión Ford T, y muchos bienes más que no se detallan y que obran en autos, los que están a disposición de los interesados a fojas 88, 88 v. y 89 del inventario solemne que obra en el expediente citado.

Los inmuebles se rematarán en los respectivos lugares de ubicación de cada uno, y se pondrán a la venta sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones.

Los bienes muebles saldrán a la venta en el lugar de su ubicación, calles Maciel y Asencio de Dolores, sobre las bases de 2|3 partes de sus respectivas tasaciones que obran en autos y que están a disposición de los interesados.

Se previene: Respecto a los bienes inmuebles el mejor postor de cada uno deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 30 o|o de la misma.

Respecto de los bienes muebles el 30 o|o deberá ser consignado en el momento de ser aceptada la mejor oferta en cada caso, y el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes.

Serán de cargo del o de los compradores la comisión que corresponda al rematador y demás gastos que demanda la ley.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de noviembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 203.00 5|pub. 28358 Nov.20-v.nov.26.

GILBERTO VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BANFED c|WASHINGTON MARIA SOSA, Intimación de Pago", (Ficha N.o 267, año 1979), se hace saber al público lo siguiente:

Que el día jueves 29 de noviembre de 1979, a la hora 16, en el local del señor Oscar Ortega, en la localidad de Palmitas, el señor rematador Gilberto Vanerio, matrícula número 1.212 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 1800252900, sacará a la venta en pública subasta lo siguiente:

Una cámara frigorífica marca Acmarmetis de tres puertas (dos chicas y una grande) con ventilador, N.o de motor 127.717 y una sierra de cinta tipos F-74, motor de 2 H.P. Serie 3, N.o 1 marca Urumesa.

Se previene: a) Los bienes saldrán a la venta sin base y al mejor postor; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos que demanda la ley.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 70.00 5|pub. 28657 Nov.20-v.nov.26.

21—Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: ROCCO o RUOCCO de CUENCA, ANTONIA segundas copias, (Ficha B. 331|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonia Rocco o Ruocco de Cuenca, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por la Esc. Renée Bonnafón, el 15 de enero (extendida el 8 de ese mes) de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 24 del mismo mes por la cual, la Comisión Interventora de TUNECI S. A., enajenó a Antonia Rocco o Ruocco de Cuenca, el solar de terreno sito en Balneario Médanos de Solymar 7.a Sección de Canelones, padrón actual N.o 26.544, anteriormente parte del padrón 11.661.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 6 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 28607 Nov.20-v.dic.3

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ALBERTO BRAZ DA ROSA y MARIA BAUDILHA FERNANDEZ MACHADO en los autos: (Ficha B. 248|979) solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. Ney Alvez Apolo el dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el N.o 599 al folio 295 v. del año 1968 por la cual los comparecientes adquirieron por título compra-venta y modo tradición, del señor Agripino Da Rosa y de la señora Zaira Techera la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las contrucciones, accesorios y mejoras que contiene, que es parte de la quinta número veintisiete del Ejido de Rivera, hoy manzana 478 de la planta urbana, primera Sección Judicial, padrón 7.216 fracción de terreno que forma el lote 2 del plano de mensura y división del Agr. Antonio Rodrígue Leal, de 17 de marzo de 1955, inscripto el 31 de este mismo mes y año con el N.o 556 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, previa aprobación por el Consejo Departamental, según el cual consta de una superficie de doscientos cincuenta metros, ochenta decímetros, de forma rectangular, con doce metros de frente al

Sur a la calle Agustín Ortega; por veinte metros nueve decímetros de fondo, lindando además: al Este con el padrón 3.965; al Norte con el padrón 3.964 y al Oeste con el lote uno del citado plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Rivera, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 224.00 10|pub. 28653 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONEL EDISON LOPEZ RODRIGUEZ, en los autos caratulados Leonel Edison López Rodríguez (Expedición de Segunda Copia) (Ficha B. 287|979), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan Lenín da Costa el 3 de setiembre de 1953 que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el N.o 507, al folio 347 año 1953 del bien inmueble padrón anterior número 1.252, padrón actual N.o 7.023, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, zona urbana, parte del solar cuatro de la manzana 129, con frente a la calle Atilio Paiva Olivera.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 112.00 10|pub. 28652 Nov.20-v.dic.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLOTILDE TITO MOLINA PEREYRA (F. 1276|979) solicitando la expedición de segundas copias de escritura de fecha 1.o de diciembre de 1944, compra venta que autorizara el Esc. Lino E. Silvera en su protocolo con el N.o 143 en la cual la señora Juana Francisca Pereyra adquirió a la señora María Blanca Molina Pereyra un solar de terreno con sus mejoras situado en la manzana N.o 151 del padrón N.o 1653, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, solar N.o 2, compuesto de una superficie de 351 metros 36 decímetros, según plano del agrimensor Raúl Borsani, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 98 el 22 de setiembre de 1943.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Rocha, 31 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 126.00 10|pub. 28581 Nov.20-v.dic.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CITROMAX S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Adolfo Bruno Rosenbaum cedió su cuota a Carlos Leoncini al 31 de julio de 1976.

Registro: 25 de octubre de 1979, N.o 119, folio 4082 al libro 3 de Contratos.

Con fecha 8 de junio de 1979 Luis Alberto Mangino cede su cuota a Oscar Alfredo Viglietti.

Registro 25 de octubre de 1979, N.o 1120 al folio 4085 libro N.o 3 de Contratos.

Administración exclusiva: Oscar A. Viglietti.

22) N$ 140.00 10|pub. 28615 Nov.20-v dic 3.

CAMAÑO y GARCIA LTDA.

Contrato: 25 de octubre de 1979.

Registro: N.o 1165, folio 4265, libro número 3 de Contratos.

Socios: JOSE MARIA CAMAÑO ABAL y ELIDA LINA RIERA de GARCIA.

Capital: N$ 10.000,00.

Plazo: 20 años prorrogable.

Administración: conjunta, separada o indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Acarreos, fletes y transportes.

22) N$ 105.00 10|pub. 28589 Nov.20-v.dic 3.

ASCER - SPITZER LTDA.

16 de octubre de 1979.

Gabriela Ascer Faccini y Perla Betty Spitzer Biller. N$ 5.000.00, N.o 1148, folio 5084, libro 1. 2 años prorrogable. Domicilio: José Martí 3194, Apto. 703. Confección de prendas de vestir.

22) N$ 70.00 10|pub. 28560 Nov.20-v.dic.3.

MOPAR S. R. L.

Contrato: 29 de octubre de 1979.

Inscripción: N.o 326 al folio 1198, libro número 4 de Contratos.

Plazo: 3 años prorrogable.

Capital: N$ 5.000,00.

Socios: CARLOS MONTES DE OCA MOZZIO y HECTOR GASPAR PARDO MARTINEZ.

Objeto: Fabricación, reparación, bovinado de artículos electro mecánicos en general y toda actividad civil o comercial lícita.

Administración: ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 28584 Nov.20-v.dic.3.

TAMBORINI y SOUZA S. R. L.

Contrato: 17 de octubre de 1979.

Registro: N.o 211, folios 715|717, 1979.

Socios: JUAN EMILIO TAMBORINI RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO SOUZA COLLAZO.

Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.

Plazo: 50 años a contar del 6 de julio de 1975.

Objeto: Panadería.

Administración: ambos socios indistintamente.

Domicilio: Depto. de Canelones.

22) N$ 105.00 10|pub. 28561 Nov.20-v.dic.3.

ATHIS S. R. L.

Contrato: 29 de octubre de 1979.

Inscripción: N.o 338, folio 1247, libro 4 de Contratos.

Socios: EDGARD MARIO CAVALLERI ACOSTA y RECLUS CAVALLERI ACOSTA.

Administración: indistinta.

Objeto: Organización y explotación de ferias y exposiciones artesanales, comerciales, instalaciones eléctricas y etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.

Capital: N$ 5.000,00.

22) N$ 105.00 10|pub. 28562 Nov.20-v.dic.3.

LUIGI S. R. L.

Contrato: 27 de agosto de 1979.

Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el N.o 1023, folio 3765, libro 3 de Contratos el 17 de setiembre de 1979.

Socios: ABRAHAM GOLDENZON, ADOLFO TROSTCHANSKY, JULIO KRUT y SIMON MALTZMAN.

Objeto: Confecciones y anexos.

Plazo: 10 años.

Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: dos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 28563 Nov.20-v.dic.3.

SOCA LIMITADA

Contrato: 18 de octubre de 1979.

Inscripto: Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 1979 con el N.o 1127 al folio 4108 del libro 3 de Contratos.

Socios: ABRAHAM MABA y LILIAN KURC.

Objeto: Tienda y boutique.

Plazo: 100 años.

Capital: N$ 28.000,00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.

22) N$ 105.00 10|pub. 28564 Nov.20-v.dic.3.

PROVIVIENDAS S. R. L.

Contrato: 10 de mayo de 1979.

Inscripto: Registro de Comercio 5 de junio de 1979 con el N.o 511, folio 2606, libro 1 de Contratos.

Socios: MARIO o MAJER PACIUK, JOSE y SAUL PACIUK GOLDMAN y ARGELIA CAMPODONICO y MARIA DEL CARMEN ZOJBI.

Objeto: Construcción y compra y venta de inmuebles.

Plazo: cien años.

Capital: N$ 16.000,00 aportado por los socios: Mario Paciuk N$ 8.000,00 y los restantes socios: N$ 2.000.00 cada uno.

Administración: Indistintamente cualquiera de los señores Argelia Campodónico, José y Saúl Paciuk Goldman.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 175.00 10|pub. 28565 Nov.20-v.dic.3.

LA MARISCALA S. R. L.

Contrato: 24 de octubre de 1979.

Inscripción: N.o 1143 al folio 4182 del libro N.o 3 de Contratos.

Socios y capital: JUAN CARLOS GUTIERREZ, GRACIELA RUTH DELFINO, SANTIAGO FEDERICO DELBENE y MAGDALENA JIMENEZ de ARECHAGA N$ 30.000,00 por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase, o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.

22) N$ 140.00 10|pub. 28566 Nov.20-v.dic.3.

FRICAN LIMITADA

Razón social: "Frican Limitada".

Fecha de constitución: 19 de octubre de 1979.

Socios: JUAN y EDUARDO AMEGLIO, VIRGINIA PONCE de LEON y JOSE P. MALAGRABA.

Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios, corretajes y comisiones, importación.

Domicilio: ciudad de Canelones.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Capital: N$ 50.000,00 integrado: 50%

Representación: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

Balances: 31 de diciembre de cada año.

Inscripción: en Canelones el día 7 de noviembre de 1979, N.o 222, folios 772|775.

22) N$ 140.00 10|pub. 28567 Nov.20-v.dic.3.

JUAN CARLOS RAFFO Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de octubre de 1979.

Inscripto: Registro de Comercio N.o 1112 folio 4054, libro 3.

Socios: JUAN CARLOS RAFFO COSTEMALLE y PEDRO ERNESTO ESTEVIS GONZALEZ.

Objeto: Compra venta y exportaciones frutos del país y semovientes, importaciones, consignaciones, representaciones y comisiones en general.

Capital: N$ 50.000,00 aportado partes iguales.

Administración: Juan Carlos Raffo.

Plazo: hasta 30 de junio de 1980 renovable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 28631 Nov.20-v.dic.3.

SOLOBLOKE LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1979.

Inscripción: Nº 1125, folio 5.008 Libro 3 de Contratos.

Socios: RAQUEL FERBER de NAHUM, JOSE MIAJA ARDITTI LEVY, CARLOS BATLE, BRETA BARSAGHI, JUAN PEDRO IOS.

Plazo: años prorrogable automáticamente.

Objeto: Importación, consignación, representación, comercialización, explotación industrialización, elaboración de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, fabricación de materiales para construcción, compra, venta, fraccionamientos y administración de bienes inmuebles.

Capital: N$ 30.000,00, integrado por iguales partes.

Administración: indistinta.

22) N$ 140.00 10|pub. 27958 Nov.20-dic.3.

SANBET S.R.L.

Constituida por documento privado del 26 de octubre de 1979.

Socios: ALBERTO SCAPA LEB, y SANTOS SCAPA DOÑO.

Objeto: venta, fabricación, y distribución de artículos deportivos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.

Administración: Será ejercida por cualquiera de los socios.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1.122, Folio 4.093, Libro número 3 de Contratos, el 25 de octubre de 1979.

22) N$ 140.00 10|pub. 28222 Nov.20-v.d.3.

PFORZHEIM LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Otorgada por documento privado del 7 de marzo de 1979.

Lothar Menge cede libre de obligación y gravamen a Luis Alberto Cattáneo Viarta Troncoso, quienes adquieren en común proindiviso y por partes iguales las cuotas sociales que el primero tenía en la sociedad.

Modificación: Los socios resuelven modificar la representación, administración dirección de la sociedad y el uso de la firma, la que será ejercida por Luis Alberto Cattáneo y Marta Troncoso, conjuntamente.

Inscripción: N.o 1.183, Folio 4.342 del libro 3 de Contratos el 30 de octubre de 1979.

22) N$ 175.00 10|pub. 28221 Nov.20-v.d.3.

CYFHER LIMITADA

Constituida por documento privado el 1.o de octubre de 1979.

Socios: MARTA GRACIELA FONTAN de ZABALA de CUADRO y JORGE AMILCO FONTAN de ZABALA.

Objeto: Todas las actividades permitidas por la ley.

Domicilio: Agustín Abreu 2397, Montevideo.

Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.

Capital: N$ 6.000.00, aportados por partes iguales.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1.122, F.o 4.998, Libro 3 de Contratos el 19 de octubre de 1979.

22) N$ 140.00 10|pub. 28223 Nov.20-v.d.3.

ASINCZA S. R. L.
Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: 22 de octubre de 1979.
Socios: CARLOS OTTIERI y LAURA OTTIERI.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Asesoramientos industriales.
Administración: Carlos Ottieri.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 27937 Nov.20-v.dic.3.

CENTRAL DE REPARACIONES S. R. L.
Contrato: 15 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 1005, folio 4024, libro de Contratos.
Socios: GEORGE TRONGITHARM y HOMLET EFRAIN LEMA.
Objeto: Reparación de artículos electrodomésticos.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 28611 Nov.20-v.dic.3.

PAPELEX S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 893, al folio 4180 del libro 1 de Contratos.
Cedentes: Alberto Rey Lottermoser y Susana Damele Guidet.
Cesionarios: Miguel Herrera Zorrilla y Carlos Hernán Díaz Hernández.
Administración: José María Pizzorno con uno cualesquiera de los señores Miguel Herrera Zorrilla o Carlos Hernán Díaz Hernández.
22) N$ 105.00 10|pub. 28632 Nov.20-v.dic.3.

D'ANY LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Socios: EZIO D'ANTONIO y EDDA STELLA ARDUINI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y reparaciones de repuestos en general. Importación y exportación de todo tipo de materia prima. Comercialización, elaboración, fabricación, envasado, distribución importación y exportación de mercaderías por mayor y menor. Fletes, chacinados, tienda, bazar, ferretería, barraca, papelería, cueros y calzados, compra venta de automóviles y respuestos. Relojería, joyería, venta de artículos para el hogar, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo
Administración: será ejercida por los señores Ezio D'Autonio y Edda Stella Arduini.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Registro Público y General de Comercio: 24 de octubre de 1979, N.o 1191 al folio 5240 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 28563 Nov.20-v.dic.3.

FLUMITUR S. R. L.
Fecha: 19 de setiembre de 1979.
Socios: HECTOR ALBERTO CAMBACHO FERNANDEZ, ADOLFO CALVAR PRESEDO y JORGE JOSE ECHEZARRETA GILARD.
Objeto: Organización, programación y promoción de planes e itinerarios turísticos dentro o fuera del país.
Domicilio: Río Negro 1370, Apto. 1002.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 924, folio 4293, libro 1 Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 28629 Nov.20-v.dic.3.

MISCHEL LIMITADA
Contrato: 10 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 852 al folio 4039 del libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JAIME KUSMANIS MISCHEL y JULIO MENZA ALANIZ.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de un año cada una.
Objeto: Compra, venta y fabricación de bienes y servicios.
Domicilio: Galicia 1511.
Aportes: Jaime Kusmanis N$ 33.500.00 y Julio Menza N$ 16.500.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 28527 Nov.20-v.dic.3.

ELECTRONICA DEL URUGUAY LIMITADA
Contrato del 15 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1.169 al folio 5.157 del Libro 1.
Socios: DAVID MANUEL CUKIERMAN ZELECHOWSKA y RODOLFO ANGEL FERRAZZI CIO GARCIA.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales
Administración: David Manuel Cukierman Zelechowska.
Plazo: Dos años, con prórrogas automáticas.
Objeto: Fabricación de artículos electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28042 Nov.20-v.dic.3.

KARBA LIMITADA
Contrato: 23 de abril de 1979.
Inscripción: Registro Público N.o 380, folio 1831, libro N.o 3.
Denominación: "Karba Limitada".
Socios: JUAN KARDJIAN BADAJIAN y MIGUEL ANGEL BADAGIAN ZEINIULIAN.
Capital: N$ 10.000,00 aportados Juan Kardjián N$ 9.000,00; Miguel Angel Badagián nuevos pesos 1.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Kardjián Badajián.
Domicilio: Erich 3812, Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos.
22) N$ 105.00 10|pub. 27956 Nov.20-v.dic.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N.o 170.260. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: COPA DE ORO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28590 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.333. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "BAMBU", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28591 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.334. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: "CASHBOX", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28592 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.330. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: "ARISTON, EL MEJOR ALIADO DEL MEDICO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28593 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.331. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (USA), solicita marca: "PHISENS", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28594 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.132. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato, por Isaac Wolman (Paysandú), solicita marca: "P.K.MIN" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28540 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.133. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Aceiteras Artigas S. A. (Montevideo), solicita marca: "DIANE VON FURSTENBERG", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28541 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.134. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Aceiteras Artigas S. A. (Montevideo), solicita marca "LILY OF FRANCE" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28542 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.366. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Carlos F. Alonso Barona (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "PREGNYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28544 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.365. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Carlos F. Alonso Barona (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "VELAS UTERINAS ERBA EFERVECENTES", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28545 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 170.164. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Gonzalo Tato por Antonio Puig (Montevideo), solicita marca BRUMMEL clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28539 Nov.20-v.dic.3.

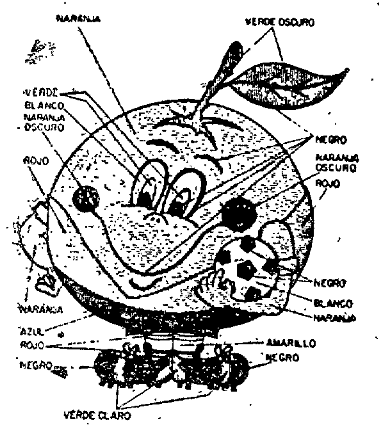
ACTA N.o 3.706. — Montevideo, noviembre 9 1979. — Erna Siegmund, por Jorge Crelis U Cía. (Uruguay), solicita marca CORTECARNE 70, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27906 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 170.145. — Montevideo, noviembre 7 1979. — Oscar Bacot Silveira por Electrónica Agro Industrial Limitada (Montevideo), solicita marca: FAMOUS-GROUSE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27630 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 169.703. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck (Montevideo), solicita marca (Alemania), solicita marca REFOBACIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 26237 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 170.344. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. (Armour Pharmaceutical Company (E. U. América) solicita la marca CHENAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 28535 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 170.291. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Real Federación Española de Fútbol (España), solicita marca



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 28641 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 170.112. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Banca S. A. (Montevideo), solicita marca BAGUTTA clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28281 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 3.707. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Prodasol S.A. (Uruguay), solicita marca: PRODALCOLOR, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27905 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 170.195. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Intertex Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27904 Nov.20-v.dic.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA N.o 17.794 — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Garaje baca transportable". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28029 Nov.20-v.dic.3.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos cervecería "Bier Haus" Libertador Brigadier General Lavalleja 1541 a José Cajaraville. Acreedores en la misma. — JUAN RAMON PRESTES. — ELVIRA DIAZ de PRESTES — MARCELINO CASAIS. — SUSANA LUCIA de CASAIS.
25) N$ 140.00 20|pub. 28580 Nov.20-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gerardo Segundo y Alberto Salvador Lois Ferrer Kiosko ubicado en calle Sarmiento esquina Bulevar España. Acreedores en Plaza Independencia N.o 842, piso 7, escritorio 711. — SUSANA BENTOS PEREIRA de ALONSO.
25) N$ 140.00 10|pub. 28536 Nov.20-v.dic.3

Ley: 26 de setiembre de 1904. — JOSE y MANUEL RAMOS PEREZ; DINA CASTRO y Limitada, café y bar Uruguayo, Garibaldi 2155. — Acreedores: en el mismo. — En trámite de inscripción: 22 de octubre de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 28520 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos cuota de "Ramos Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" a José Moscoso González y Juan Carlos Moscoso Canto. — 22 de octubre de 1979. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 28519 Nov.20-v.dic.17.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — MARIA FERNANDA COBELO ARAUJO prometí vender a Teresita Ramos Matyasench, comercio "Cibeles", ubicado en Avda. San Martín 2860, 8 de noviembre de 1979. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 28518 Nov.20-v.dic.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a GRACIELA SUSANA ZAPATA REBOULAZ de PEÑA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de noviembre, 1979. Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 28616 Nov.20-v.nov.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Jefe de Servicio Archivista Médico.

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a aspiraciones para la provisión titular por ascenso de cargos de Jefe de Servicio Archivista Médico (Esc. AaB, grado E1, 36 horas y N$ 2.948,00 de sueldo más aumento de ley).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal (Sección Concursos) los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 19 de noviembre de 1979 y hasta el 30 de noviembre de 1979 a las 12 horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Carné de Funcionario.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Constancia de Habilitación para desempeñar cargos públicos.
5) Certificado de estudios exigidos en la descripción del cargo.
6) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal (Sección Concursos).

27) (C.C.) 1|pub. 33415 Nov.20-v.nov.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos para la provisión titular por ascenso de un cargo de Oficial 1.o Técnico en Laboratorio del Servicio del Laboratorio Central de Medios de Cultivo y Reactivos del Instituto de Higiene (Puesto N.o 528, Escalafón AaB, Grado 2, 30 horas) de la Facultad de Medicina.

Podrán aspirar aquellos funcionarios que revistan en el grado inmediato inferior, con una antigüedad no menor de dos años, con carácter titular.

Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Jura de la Bandera Nacional.
4) Certificado de Buena Conducta.
5) Certificado de Habilitación para cargos públicos.
6) Carné de Salud.
7) 2 fotos tipo carné.
8) Fotocopia del Título habilitante.
9) Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el viernes 30 de noviembre del corriente año inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (tercer piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 33430 Nov.20-v.nov.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Expediente N.o 794.894

Montevideo, 15 de noviembre de 1979.
Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular, de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 26 de setiembre de 1979, que dice:
"Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo Prof. Adjunto del Depto. de Oncología (Esp. de Medicina). (N.o 1.640, Grado 3, 24 horas). Toma de posesión: 1.o de marzo de 1980.
Tribunal: Prof. Dr. Helmut Kasdorf (Pte.) Agdo. Dr. Eduardo Lasalvia y Prof. Adj. Dr. Miguel A. Sica y la resolución de fecha 2 de octubre de 1979, que dice:
"Designar para el Tribunal que entenderá en el concurso de méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Oncología (Esp. en Medicina) al Prof. Dr. Miguel A. Sica".
27) (C. C.) 3|pub. 33428 Nov.20-v.nov.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se tendrá por notificado mediante esta publicación al señor Raúl E. Fernández Cattino de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 1979 dictada en expediente N.o 565|978|10 por la que se declara: "que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario de la Dirección General Impositiva señor Raúl E. Fernández Cattino". — Montevideo, noviembre de 1979. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
27) (C. C.) 3|pub. 33418 Nov.20-v.nov.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración cita al señor José Giúdice Cardozo para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras N.o 319, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación dictada a Fs. 2 en autos caratulados José Giúdice Cardozo, denuncia de morosidad, registrados con el N.o 4:026.325, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
27) (C. C.) 3|pub. 33419 Nov.20-v.nov.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración cita al señor Atilio Sapelli para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras N.o 319, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación dictada a Fs. 20 en autos caratulados "Atilio Sapelli. Solicita certificado por clausura", registrado con el N.o 3:012.727, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, noviembre de 1979. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
27) (C. C.) 3|pub. 33420 Nov.20-v.nov.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración cita a la firma Granja Susanita S. A. para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras N.o 319, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación dictada a Fs. 2 en autos caratulados: "Granja Susanita S A. Denuncia de morosidad", registrado con el N.o 4:025.488, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, noviembre de 1979. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
27) (C. C.) 3|pub. 33421 Nov.20-v.nov.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración cita al señor Atilio Sapelli para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras N.o 319, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación dictada a Fs. 2 en autos caratulados: "Atilio Sapelli. Denuncia de morosidad", registrado con el N.o 4:026.268, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, noviembre de 1979. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
27) (C. C.) 3|pub. 33422 Nov.20-v.nov.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración cita a la firma Juan Gallo para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras N.o 319 esquina Colón de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación dictada a Fs. 2 del expediente número 4:025.907 caratulado "Juan Gallo. Denuncia de morosidad" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, octubre de 1979. — El Director Interino de la Dirección de Administración Cr. Alfredo Estellano.
27) (C. C.) 3|pub. 33424 Nov 20-v.nov.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración cita al señor José María Cardozo para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras N.o 319 esquina Colón de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación dictada a Fs. 2 del expediente N.o 4:025.284 caratulado: "José María Cardozo, Intimación por pago de facilidades", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, octubre de 1979. — El Director Interino de la Dirección de Administración Cr. Alfredo Estellano.
27) (C. C.) 3|pub. 33425 Nov.20-v.nov.22.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 29 de junio de 1979 (Acta N.o 225) aceptar la renuncia presentada por el Oficial de Obras Categoría "C" Padrón 1005 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Juan Raimundo Rolón, a partir del 17 de abril de 1979.
Se le da, por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33432 Nov.20-v nov.22.

BANCO DE CREDITO

A partir del 1.o de diciembre de 1979, se abonarán las siguientes tasas de interés, efectivas anuales, para depósitos a la vista en Moneda Extranjera (Dólares USA) con capitalización trimestral:
Promedio trimestral de saldos de U$S 500 a U$S 1.000, 3 por ciento.
Promedio trimestral de saldos mayores de U$S 1.000, 5 por ciento
27) N$ 10.50 1|pub. 28667 Nov.20-v.nov.20.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Carlos Di Carlo con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art. 57, Incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Epagneul Breton.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 115.
Nacido: 16 de mayo de 1975.
27) N$ 17.50 1|pub. 28663 Nov.20-v.nov.20.

FABRICA DE JABON LEO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Fecha: 2 de mayo de 1978. Registro Público y General de Comercio N.o 933, Folio 8.372, Libro 3 de Contratos.
Jesús Horacio Blanco Lalín cedió sus cuo-

tas a Alberto Miguel Federico Pujol Puig.

Modificación: La administración de la sociedad queda a cargo de los tres socios que la integran.

Fecha: 9 de junio de 1978. Registro Público y General de Comercio N.o 934, Folio 3.374, Libro 3 de Contratos.

Carlos Omar López Sadi cedió sus cuotas a Anita Isabel Jolochín Velicov.

Fecha: 31 de agosto de 1978. Registro Público y General de Comercio N.o 935, Folio 3.377, Libro 3 de Contratos.

Francisco Sábat Gabal cedió sus cuotas a Gualberto Aníbal Galán Bisso.

Fecha: 16 de febrero de 1979. Registro Público y General de Comercio N.o 936, Folio 3.380, Libro 3 de Contratos.

Modificaciones: I) Capital N$ 1.500.00 dividendo en 60 cuotas de N$ 25.00 cada una: II) La administración de la sociedad queda a cargo de todos los socios y la representación, dos de los socios indistintamente, actualmente en forma conjunta.

Anita Isabel Jolochín Velicov cede a María Rosa Serrano 10 cuotas sociales.

Socios actuales: ALBERTO MIGUEL FEDERICO PUJOL PUIG (20 cuotas); GUALBERTO ANIBAL GALAN BISSO (20 cuotas); ANITA ISABEL JOLOCHIN VELICOV (10 cuotas); MARIA ROSA SERRANO (10 cuotas).

En todo lo demás sigue vigente el contrato original. — María Rosa Coll, Abogada Escribana.

27) N$ 420.00 10|pub. 28622 Nov.20-v.dic.3.

DENUNCIA DE MOROSIDAD
Direción General Impositiva
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración cita a la firma Antonio Pereira para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras N.o 319 esquina Colón de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación dictada a (Fs 1-2) del expediente número 4:026.058 caratulado Antonio Pereira. "Denuncia de Morosidad" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley N.o 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, octubre de 1979. — El Director Interino de la Dirección de Administración Cr. Alfredo Estellano.

27) (C. C.) 3|pub. 33426 Nov.20-v.nov.22.

RENUNCIA
Dirección General Impositiva
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 del decreto N.o 649|973 de 8 de agosto de 1973 se tendrá por notificada mediante esta publicación a la Sra. Teresita Tuimil de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 1979 dictada en expediente N.o 120|79|88, por la que se declara "que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Dirección General Impositiva Sra. Teresita Tuimil". — Montevideo, noviembre de 1979. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.

27) (C. C.) 3|pub 33423 Nov.20-v.nov.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: GERARDO ALVAREZ GOMEZ. "Declaración de ausencia" (Ficha E. 1303|979), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Gerardo Alvarez Gómez.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 5.60 1|pub. 28526 Nov.20-v.nov.20.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "ITALO — URUGUAYA"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea General Extraordinaria de Socios de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo 8, Artículo 61 y siguientes de los Estatutos para el día domingo 9 de Diciembre de 1979, en el local Social, Avda. 8 de Octubre 2533, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º Designación de dos Socios a los efectos de firmar el Acta de la Asamblea.

2º Considerar y dar aprobación a la resolución adoptada por la Comisión Directiva sobre la Fusión de la Sociedad de Socorros Mutuos "Italo Uruguaya" con la Asociación Fraternidad. —

Osmar Luis Barletta, Presidente. — María Aída Sindes de Alonso, Secretaría.

27) N$ 42.00 2|pub. 28546 Nov.20.-v.nov.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DABYN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi se hace saber que DABYN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DABYN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado con título de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar *todo* acto civil o comercial reputado útil al objeto so-

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto se inscribir a la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — E. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de abril de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

10.143. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DABYN S. A., con un capital autorizado de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 3 de octubre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de octubre de 1979 con el N.o 596 al folio 822 del Libro N.o 3 de Estatutos — Esc. Marta Soler de Darrag, Director

Montevideo, octubre 31 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 27119 — 1 pub.

MAYOSYL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que MAYOSYL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MAYOSYL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e

inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, y Esther Reitzes, oriental, quien actúa en este acto por sí y en representación del contador Israel Lublinerman, de quien dice es ciudadano uruguayo, ambos casados entre sí, y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y personas de mi conocimento.

La representación invocada por la escribana Esther Reitzes surge del Poder General Vigente, con facultades suficientes para este acto que he tenido de manifiesto.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de enero de 1979. — Esc. Ana María Labanca.

11.490. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de MAYOSYL S. A. con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000). Expídase testimonio, háganse edsgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 21 de setiembre de 1979. — Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 27 de setiembre con el Nº 599 al folio 3935 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 252 — 24558 — 1|pub.

FILDOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista se hace saber que FILDOMAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FILDOMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente a dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffite. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, y Esther Reitzes, oriental, quien actúa en este acto por sí y en representación del Cr. Israel Lublinerman, de quien dice es ciudadano uruguayo, ambos casados entre sí y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y personas de mi conocimiento. 2. La representación invocada por la Escribana Esther Reitzes surge del Poder General, con facultades suficientes para este acto que he tenido de manifiesto.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

11.682. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar los estatutos de FILDOMAR S. A. con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 24 de setiembre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 28 de setiembre de 1979 con el Nº 604 al folio 3.968 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 10 de octubre de

1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 252.00 — 24562 — 1/pub.

MAISOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista se hace saber que MAISOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MAISOL S. A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente a dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerara memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffite. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, y Esther Reitzes, oriental, quien actúa en este acto por sí y en representación del Cr. Israel Lublinerman, de quien dice es ciudadano uruguayo, ambos casados entre sí y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y personas de mi conocimiento. 2. La representación invocada por la Escribana Esther Reitzes surge del Poder General, con facultades suficientes para este acto que he tenido de manifiesto.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

11.676. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar los estatutos de MAISOL S. A. con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 24 de setiembre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 28 de setiembre de 1979 con el Nº 605 al folio 3.974 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 252.00 — 24585 — 1/pub.

COLVEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que COLVEN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio.

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COLVEN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo; y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisi-

ción de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneracion. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusc para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 30 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana. Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 7.62 por dólar. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

12.761. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de COLVEN S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 30 días a los efectos del artículo 4º de 2 de junio de 1893. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de éste si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Mirtha Luciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 6 de setiembre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 28 de setiembre de 1979 con el Nº 606 al folio Nº 3974 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

N$ 320.00 — 24586 — 1/pub.

COMPAÑIA AWIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que COMPAÑIA AWIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA AWIL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 artículo 7 podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 20.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama, colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusc para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en

"Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffite. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1979 — Esc. Ana María Labanca. Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 7.62 por dólar.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

72.767. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de COMPAÑIA AWIL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 30 días a los efectos del artículo 4º de la ley Nº 2.230 de 1893. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Mirtha Luciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 6 de setiembre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 27 de setiembre de 1979 con el Nº 597 al folio 3.923 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, diez de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

N$ 578.00 — 24587 — 1/pub.

I.C.F.I.C. - INTERNATIONAL CHEMICAL FINANCIAL INVESTMENT CORPORATION

Cerrito 507

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "I.C.F.I.C. —INTERNATIONAL CHEMICAL FINANCIAL INVESTMENT CORPORATION"— solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada "I.C.F.I.C. —INTERNATIONAL CHEMICAL FINANCIAL INVESTMENT CORPORATION"— que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Será su objeto: realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y/o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Artículo 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Asamblea

Artículo 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Artículo 8º. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Artículo 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Artículo 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el directorio o síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionarios. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más directores, aumentar el número de los integrantes del directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Artículo 12. Las asambleas serán convocadas en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros o de

casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Artículo 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Artículo 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer directorio de la sociedad estará integrado por el Presidente: señor Carlos M. Ganduglia y directores: señores Jorge Enrique Revello y Pedro Molnar Biach.

Artículo 16. Quedan comisionados los fundadores señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y Gladys Pereira de Martorell para obtener del Poder Judicial la aprobación de estos Estatutos, acepar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las oficinas públicas que sea menester. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell. — Eduardo Simón, escribano, Certifica: cue las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 8.007 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 8 de agosto de 1979. Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de "I.C.F.I.C. International Chemical Financial & Investment Corporation", constituida al amparo de las disposiciones de al ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y en especial su artículo 7º, no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juez competente señale un término prudencial dentro del cual deberán verificarse la suscripción e integración de los porcentajes de capital prescriptos. Saluda a usted atentamente. La Inspectora de Hacienda, Esc. Beatriz Renart Oronoz. Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 5 de setiembre de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Ltdo. de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno Nº 4973. Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista, la inscripción y la de matrícula solicitda. 13 de setiembre de 1979. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado Nº 13.667. Montevideo, 17 de setiembre de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de "I.C.F.I.C. International Chemical Financial & Investment Corporation" autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, debiendo cumplirse con el artículo 4º de la ley 2230 dentro de 30 días. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Rodríguez Caorsi. Juez. Eerhouet. Ac. Adj. Concuerda bien y fielmente lo ettsimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas seis, seis vuelta y siete en el expediente caratulado "I.C.F.I.C. International Chemical Financial & Investment Corporation" Estatutos (Holding) Ficha 549|79, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha 20 de setiembre de 1979. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de 1979. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 25 de setiembre de 1979 a las 14:30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 574 al Fo. 3765 del libro Nº 1 de Estatutos. Exonerada. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 1.031.00 — 24860 — 1|pub.

PARODI HNOS. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos PARODI HNOS. S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha C.C. 592|978), se hace saber que ante esta oficina se presentó PARODI HNOS. S. A., solicitando la aprobación de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 21

En la ciudad de Montevideo a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PARODI HNOS. S. A. "Barraca Colón", en el local de la calle Paraguay 1650, a los efectos de considerar el orden del día fijado para dicha Asamblea, cuya convocatoria se efectuó de acuerdo a los artículos 24 y siguientes de los estatutos sociales, en el "Diario Oficial" de fecha 31 de octubre del corriente. A) Asistencia. El día 8 de noviembre quedó cerrado el Registro de Accionistas, habiéndose inscripto los poseedores de acciones según el siguiente detalle:

Luis A. Pérez Carro, capital: nuevos pesos 380.60, votos: 38; Clelia C. Parodi Falco, capital N$ 2.174.30, votos: 217; Graciela Usera de Corti, capital: nuevos pesos 2.022.30, votos: 202, Eduardo Parodi Villar, capital: N$ 1.616.40, votos: 161, Segundo Fernández, capital: N$ 297.20, votos. 29, Danubio E. Picco, capital: nuevos pesos 168.20, votos: 16. (El capital suma N$ 6.649.00 y los votos 663).

En total asisten seis accionistas que representan un capital integrado de nuevos pesos 6.659.00 con derecho a 663 votos, que equivalen al 54.35 por ciento del capital integrado. Nota: No concurrió el Inspector de Hacienda.

B) Apertura del acto. Preside el acto el Presidente: Doctor José G. Parodi Villar, el Secretario: Señor Luis A. Pérez Carro y los vocales: Doctor Eduardo Parodi Villar y Señora Graciela Usera de Corti. Siendo las 18:00 horas el Presidente declara abierto el acto pasándose a considerar el orden de día:

1.o) Reforma de Estatutos. Se resuelve por unanimidad modificar los Estatutos desde el artículo 4.o al final manteniéndose los tres primeros tal cual están, quedando en consecuencia redactado de la siguiente forma:

Nombre, Plazo y Domicilio

"Artículo 1.o Bajo la denominación de PARODI HNOS S. A., se constituye una sociedad con el carácter de anónima que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y en especial por lo que disponen estos estatutos.

Artículo 2º Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, quedando facultado el Directorio para establecer cualquier tipo de sucursales o agencias en la República o en el exterior.

Artículo 3º Su duración será de noventa y nueve años, contados el día siguiente a la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio, pudiendo prorrogarse o disolverse antes, mediante resolución tomada en Asamblea Extraordinaria de Accionistas."

Objeto

"Artículo 4º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería madera, *máquinas, marítimo,* mecánica, medicina, *metalurgia,* minería mú-

sica, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales y reglamentarias que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas".

Capital

"Artículo 5º El capital de la sociedad será de N$ 1:200.000.00 (nuevos pesos un millón doscientos mil) representados por títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) cada una. El Directorio podrá aumentarlo en una o más veces con la aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones)."

Directorio

"Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del Capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telegrama. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada mil acciones dará derecho a un voto. Los accionistas que posean menos de mil acciones podrán reunirse hasta completar ese número, y designar un representante común para actuar en la asamblea. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

"Artículo 14. Quedan facultados los Directores: el doctor Annunziato Bianchimano, el señor Luis E. Vanrell y el señor Humberto Di Paolo, para realizar en forma conjunta o separadamente todos los trámites que exigiera la aprobación o inscripción de la presente Reforma de Estatutos, ante los organismos pertinentes.

2º) Capitalización de Reservas. — Por unanimidad se aprueban las capitalizaciones realizadas por el Directorio con fecha julio de 1978. (Reserva Mantenimiento Capital Circulante: N$ 75.402.52 y Reserva Revaluación del Activo Fijo: N$ 647.985,15), autorizándose además al Diretorio a capitalizar las reservas existentes y las que se pudieran crear antes del 31 de diciembre de 1978.

3º) Designación de los accionistas para firmar el acta. — Se designa a los señores José Segundo Fernández y Danubio E. Picco, para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente da por finalizado el acto, siendo las 18 y 20 horas. — José Parodi Villar. — Dr. José G. Parodi Villar, presidente. — Luis Pérez Carro. — Luis A. Pérez Carro, Secretario. — Danubio Picco. — Danubio E. Picco, Accionista. — J. Fernández. — José Segundo. Fernández, Accionista.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor: Acta número veintiuno, de Asamblea de la entidad PARODI HNOS. S. A. asentada a fojas sesenta y no a sesenta y cuatro del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número quinientos cincuenta y cuatro al folio cuarenta del Libro nueve; el que tengo a la vista y al que me remito. En fe de ello, a solicitud de PARODI HNOS. S. A. a efectos de la presentación ante Oficinas Públicas y órganos de la Administración de Justicia con motivo del trámite de Reforma de Estatutos, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Rodolfo González Bacigalupi. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. **Sr. Director de División contador Juan L. Blasina:** El Proyecto de reforma de estatutos de PARODI HNOS S. A. merece la siguiente observación: "Artículo 4º E) Actividades agropecuarias en todas sus formas" de acuerdo a lo establecido por el Art. 8 y siguientes de la Ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967 modificativas y concordantes y conforme a las actividades comprendidas en el objeto social las acciones que integran el capital deben ser nominativas y no al portador como lo establece el nuevo texto dado al Art. 5º de los estatutos sociales. Saludo a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos Zarazola.

Testimonio: "Acta Nº 22. — En la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PARODI HNOS. S. A. (Barraca Colón), en el local de la calle Paraguay 1650 a los efectos de considerar el orden del día fijado para dicha asamblea, cuya convocatoria se efectuó de acuerdo a los artículos 24 y siguientes de los Estatutos Sociales, en el "Diario Oficial" de fecha 22 de marzo del corriente.

A) Asistencia. — El día 26 de marzo quedó cerrado el Registro de Accionistas, habiéndose inscripto los poseedores de acciones según el siguiente detalle: Clelia C. Parodi Falco, capital nuevos pesos 2.174,30, votos 217, Verónica Gadea Pereyra, N$ 6.954,50, votos: 695, Eduardo Parodi Villar: N$ 1.615,40, votos: 161, Luis A. Pérez Carro: N$ 380,60, votos: 38, Segundo Fernández: N$ 297,20, votos: 29, Danubio E. Picco: N$ 168,20, votos: 16. Capital total: N$ 11.591,20, Votos total: 1.156. En total asisten seis accionistas que representan un capital integrado de N$ 11.591,20 con derecho a 1.156 votos que supera el quórum necesario. Nota: en representación de la Accionista Srta. Clelia C. Parodi Falco, concurrió el Sr. Jaime Hill Acosta I. y Lara, y por la Inspección General de Hacienda el Sr. Raúl Busconi.

B) Apertura del Acto. — Preside el acto el Presidente: Dr. José G. Parodi Villar, el Secretario: Sr. Luis A. Pérez Carro, y el Vocal: Dr. Eduardo Parodi Villar. Siendo las 18 horas el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasándose a considerar el orden del día: Modificación al Proyecto de Reforma de Estatutos. Por unanimidad se resuelve suprimir el Inc. E (Actividades agropecuarias en todas sus formas) del Art. 4º del proyecto de reforma en curso. Se resuelve además facultar a los Directores, al doctor Annunziato Bianchimano, al Sr. Luis E. Vanrell y al Sr. Humberto Di Paolo, para que actuando en forma conjunta o separadamente, acepten y|o sugieran modificaciones al proyecto de reforma mencionado, de y|o a los organismos pertinentes. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto siendo las 18 y 15 horas, designando a los señores José Segundo Fernández y Danubio E. Picco para firmar el acta. — José Parodi Villar. — Dr. José G. Parodi, Villar Presidente Luis A. Pérez Carro. — Sr. Luis A. Pérez Carro. Secretario. — Danubio Picco. — Danubio E. Picco, Accionista. J. S. Fernández. — José Segundo Fer-

nández, Accionista. — R. Busconi, Inspector". Hay un sello. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. con el Escudo de la República.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que obra a fojas sesenta y cinco y sesenta y seis del libro Actas de Asambleas de la entidad PARODI HNOS. S. A. certificada por el Registro Público y General de Comercio con el número quinientos cincuenta y cuatro al folio cuarenta del libro nueve que tengo a la vista y al que me remito.

En fe de ello, y para su presentación ante órganos de la Administración de Justicia, y demás organismos y Oficinas Públicas y Privadas a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Rodolfo González Bacigalupi, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, José Parodi Villar, representando a PARODI HNOS. S. A., según personería oportunamente acreditada, en autos: PARODI HNOS. S. A. (Reforma de Estatutos) (Ficha C. C. 592|978), al señor Juez expreso: 1) Atento a la observación formulada en autos por la Inspección General de Hacienda, según emerge del testimonio notarial que adjunto, el 2 de abril del corriente año, celebró sesión la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PARODI HNOS. S. A., resolviendo suprimir el inciso E del artículo 4 del proyecto de reforma de Estatutos, tramitada en estos procedimientos. 2) En consecuencia, aceptando la observación señalada, el referido artículo quedará redactado de la siguiente manera:

Objeto

"Artículo 4º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales y reglamentarias que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia".

Por lo expuesto, al señor Juez solicito: I) Tenga presente la modificación propuesta. II) Vuelvan estos obrados a la Inspección General de Hacienda. — José Parodi Villar. — Annunziato Bianchimano, Abogado. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Señor Director de División contador Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado la observación expresada en informe emitido por esta Oficina el 26 de marzo de 1979 glosado a fojas 32 a 32 vuelta, el proyecto de reforma de estatutos sancionado por PARODI Hermanos S. A., en Asamblea Social Extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 1978, según surge del testimonio notarial glosado a fojas 23 a 26, no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado expedido por esta oficina el 21 de diciembre de 1978, agregado a los presentes obrados, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración del capital prescriptos por el artículo 1º del decreto 123 del 23 de febrero de 1967. Al señor Director saludo atte. La Inspectora de Hacienda, Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de junio de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos L. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. Primer Turno. — Nº 3338. — Entrada: 26 de junio de 1979. — Salida: 28 de junio de 1979. Sr. Juez: Procede la aprobación de la reforma solicitada, disponiéndose la inscripción pertinente. — Junio 27 de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

7.568. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. Vistos: Con lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público: Resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria del PARODI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, documentada a Fs. 23|26, con la modificación que resulta de Fs. 34|35, quedando su capital fijado en un millón doscientos mil nuevos pesos (N$ 1:200.000,00). Dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes dejándose copia autenticada de los instrumentos prerrelacionados, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese en forma personal. — Sarandí Uriate. — Ada Nosei de Fonsalía.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas treinta y tres, treinta y tres vta. treinta y cuatro, treinta y cuatro vuelta, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y seis vuelta, treinta y siete vuelta, treinta y ocho, treinta y ocho vuelta, cuarenta y uno y cuarenta y uno vuelta, en el expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, caratulado: "PARODI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma de Estatutos", (Ficha: CC 592|78), dejando constancia de que la providencia número siete mil quinientos sesenta y ocho fue notificada a la parte interesada el veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta y un días de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy cinco de setiembre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 26 horas e inscripta en este Registro con el Nº 487 al folio 3124 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 3 de octubre de 1979. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

N$ 4.544.00 — 24414 — 1 pub.

DOFLEX S. A.

(R.U.C. 21J180220012)

Sarandí 486 (Piso 6, Esc. 601|2)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.826.48
Créditos por ventas	147.225.92
Otros créditos	310.301.56
Bienes de cambio	80.000.—
Bienes de uso	16.931.06
Total del activo	556.285.02

Pasivo —

Deudas comerciales	10.760.14
Deudas financieras	353.455.30
Deudas diversas	64.348.26
Deudas a largo plazo	41.771.75
Capital social	50.000.—
Reservas	20.541.04
Resultados acumulados	15.408.53
Total del pasivo y patrimonio	556.285.02

Estados de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	692.882.98
Ingresos operativos netos.	692.881.98
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(601.427.72)
Resultado bruto	91.454.26
Gastos de administración y ventas	(76.045.73)
Resultado neto	15.408.53

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	15.408.53
	15.408.53

Aprobados en la asamblea del 31 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 52 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio.

N$ 156.60 — 20038 — 1 pub.

SOLWAY S. A.

(R.U.C. 210427330017)

18 de Julio 1474

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	965.64
Inversiones a largo plazo	290.524.03
Intangibles	6.—
Total del activo	291.495.67
	291.495.67

Pasivo —

Deudas	64.403.38
Patrimonio	227.092.29
Total del pasivo	291.495.67

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos:

	N$
Alquileres	15.447.90
Resultado bruto	15.447.90
Gastos de administración y Ventas:	
(Anexo 2 Col. 1)	(32.229.94)
Ajuste a Resultados de Ejercicios anteriores:	
Patrimonio	(15.246.99)
Resultado neto	(32.029.03)

Aprobados por la Asamblea General el 28 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 34 del libro Copiador de Cartas.

N$ 165.30 — 19888 — 1|pub.

BOCHIÑAQUI S. A.

(R.U.C. 210389800015)

Ituzaingó 1393 (Esc. 404)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Deudores varios	14.075.25
Inmuebles	18.615.28
	32.690.53

Pasivo —

Cuentas a pagar	15.573.22
Capital integrado	2.260.—
Fondo de reserva	49.86
Pérdidas y ganancias	14.807.45
	32.690.53

Cuenta de Resultados al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

Intereses	5.329.05
Gastos e impuestos	715.38
Utilidades	14.678.51
	20.722.94

Ganancias —

Utilidad por Vta. inmueble	18.200.—
Arrendamientos	2.514.85
Bonificaciones	8.09
	20.722.94

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 25 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 8 del libro copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1969.

N$ 108.00 — 19874 — 1|pub.

BOCHIÑAQUI S. A.

(R.U.C. 210389800015)

Ituzaingó 1393 (Esc. 404)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Deudores varios	12.845.29
Inmuebles	18.615.28
Pérdidas del ejercicio	4.387.46
	35.848.03

Pasivo —

Cuentas a pagar	23.825.95
Capital integrado	2.260.—
Fondo de reserva	49.86
Saldo Util. anteriores	9.712.22
	35.848.03

Cuenta de Resultados al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

Intereses multas y recargos	7.723.21
	7.723.21

Ganancias —

Arrendamientos	3.335.75
Pérdidas del ejercicio	4.387.46
	7.723.21

El saldo de utilidades o sea N$ 5.324,76 pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 25 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 10 del libro copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1969.

N$ 108.00 — 19876 — 1|pub.

DIMPO S. A.

18 de Julio 1757

(RUC 210230210015)

Estado de stuación al 30 de setiembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	9.367.64
Crédito por ventas	157.820.50
Otros créditos	16.841.57
Bienes de cambio	160.617.52
Bienes de uso	13.995.99
Total del Activo	358.643.32

Pasivo —

Deudas comerciales	58.691.82
Deudas financieras	69.813.12
Deudas diversas	18.777.95
Capital social	300.00
Ajustes al Patrimonio	7.242.61
Reservas	59.401.19
Resultados acumulados	144.416.63
Total Pasivo y Patrimonio	358.643.32

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1978

Ingresos operativos	1.181.051.65
Costo de los bienes vendidos	(885.714.57)
Resultado bruto	295.337.08
Gtos. Adm. y Ventas	(173.918.33)
Resultados financieros	(10.008.86)
Imp. a la Renta de Industria y Comercio	(9.035.65)
Resultado neto	102.374.24

Distribución de utilidades

A reservas:

Voluntarias afectadas	16.061.75
Voluntarias libres	86.312.49
	102.374.24

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 23 del libro Copiador de Cartas certificado el 24 de diciembre de 1961 con el N.o 11.219 al folio 658 del Libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 145.80 — 19865 — 1 pub.

EMILCA S. A.

(RUC 210429550014)

Paraguay 1616

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.657.83
Otros créditos	33.352.11
Total del Activo	46.009.94

Pasivo —

Deudas diversas	4.142.60
Capital social	100.40
Reservas	3.389.71
Resultados acumulados	38.377.23
Total Pasivo y Patrimonio ..	46.009.94

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1977.

	N$
Gtos. Adm. y Ventas	(12.033.98)
Resultado neto	(12.033.98)

Aprobados por la asamblea General ordinaria de accionistas de fecha 22 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 74 del libro Inventario, certificado el 6 de agosto de 1953.

N$ 86.40 — 19863 — 1 pub.

TRANSAMERICANA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210323770010)

Misiones 1381 (P. 5)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	150.582.08
Inversiones temporarias ..	514.80
Créditos por ventas	39.784.92
Otros créditos	66.301.57
Bienes de uso	254.193.35
Total del activo	511.376.72
Cuentas de orden y contingencia	15.000.—
	526.376.72

Pasivo —

Deudas financieras	191.840.—
Deudas diversas	40.983.42
Capital social	5.000.—
Aportes no capitalizados ...	255.000.—
Ajustes al patrimonio	131.91
Reservas	8.864.08
Resultados acumulados	9.557.31
Total del pasivo y patrimonio	511.376.72
Cuentas de orden y contingencia	15.000.—
	526.376.72

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	377.829.65
Resultado bruto	377.829.65
Gastos de administración y ventas	(351.070.96)
	26.758.69
Resultados financieros ..	(22.371.92)
Resultados extraordinarios	5.170.54
Resultado Neto	9.557.31

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

A reservas:

	N$
Voluntarias	9.557.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 y 31 en el Libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de mayo de 1961.

N$ 159.30 — 19877 — 1|pub.

MELILLA S. en C.

(RUC 210169490017)

Av. Gral. Rondeau 1921

Balance general al 30 de abril de 1976

Activo —

Activo corriente

	N$
Caja y Bancos	7.404.98
Deudores	29.213.36
Existencias	92.332.85
Total Activo Corriente	128.951.19

Activo Fijo:

Costo y Revaluaciones	581.953.39
(Amortizaciones)	(95.266.09)
Total Activo Fijo	486.687.30
Total del Activo No Corriente	486.587.30
Total del Activo	615.638.49

Pasivo —

Financiero	8.154.15
Comercial	81.751.74
Otros	22.528.81
Total Pasivo Corriente .	112.434.70

Estado de resultados al 30 de abril de 1976

	N$
Ventas	231.334.55
Costo de producción	(116.225.43)
Margen bruto	115.109.12
Gtos. Administración, ventas y generales	(43.312.04)
Resultado operativo	71.797.08
Otros egresos e ingresos	(51.949.95)
Utilidad neta	19.847.13

No necesita ser aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 23, 24 y 25 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 6.764 al folio N.o 35 del Libro N.o 14 del 9 de setiembre de 1963.

N$ 137.70 — 19867 — 1 pub.

EMILCA S. A.

(RUC 210429550014)

Paraguay 1616 bis

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	18.784.68
Otros créditos	105.470.06
Bienes de cambio	132.597.86
Bienes de uso	1.690.00
Total del Activo	258.542.60

Pasivo —

Deudas diversas	184.620 20
Capital social	100.40
Reservas	3.389.71
Resultados acumulados	70.432.29
	258.542 60

Estado de resultados

al 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos locales ..	200.230.96
Ingresos operativos netos ..	200.230.96
Costo de los bienes vendidos y Serv. prestados	(147.139.54)
Resultado bruto	53.091.42
Gtos. Adm. y Ventas	21.036.36)
	53.091.42
Resultado neto	32.055.06

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 22 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja cnostancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 78 de libro Inventario, certificado el 6 de agosto de 1953.

N$ 129.60 — 19862 — 1 pub.

DIMPO S. A.

(RUC 210230210015)

18 de Julio 1757

Estado de sitaación patrimonial al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Disponibilidades	44.201 84
Otros créditos	60.439.62
Bienes de cambio	142.318.55
Bienes de uso	27.044.94
Total del Activo	274.004.95

Pasivo —

Deudas comerciales	55 029.92
Deudas financieras	68.708.24
Deudas diversas	24.306.40
Otras deudas	6.467.54
Capital social	300 00
Ajustes al Patrimonio	10.506.65
Reservas	66.643.80
Resultados acumulados	42.042.39
Total Pasivo y Patrimonio ..	274.004.95

Estado dt resultados al 30 de setiembre de 1977

Estado de resultados al 30 de setiembre

Ingresos operativos	1:003.270.63
Costo de los bienes vendidos	(807.138.72)
Resultado bruto	196.131.91
Gtos. Adm. y Ventas	(144.458.37)
Resultados financieros	(3.424.90)
Impuesto a la Renta	(6.206.25)
Resultado neto	42.042.39

Distribución de utilidades

A reservas:

Voluntarias afectadas	14.231.85
Voluntarias libres	27.810 54
	42.042.39

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1961 con el N.o 11.219 al folio 658 del Libro N.o 10.

N$ 145.80 — 19864 — 1 pub.

MELILLA S. en C.

Av. Gral. Rondeau 1921

(Inscripción N.o 116.171)

Balance general al 30 de abril de 1977.

Activo —

Activo Corriente :

	N$
Caja y Bancos	8.498.28
Deudores	92.335.95
Existencias	207.601.75
Pagos anticipados	724.99
Total Activo Corriente	309.160.97

Activo Fijo:

Costo y Revaluac.	828.468.98
(Amortizaciones)	(148.236.34)
Total Activo Fijo	680 232 64

Inversiones:

Acciones	500.00
Total Activo No Corriente	680.732.64
Total del Activo	989 893.61

Pasivo —

Financiero	101.583.20
Comercial	60.978.58
Otros	43.107.60
Total Pasivo Corriente	205.669.38

Estado de resultados al 30 de abril de 1977

	N$
Ventas	387.218.43
Costo de producción	(186.866.86)
Margen bruto	200.351.57
Gtos. de Adm., Vtas. y generales	(105.941.29)
Resultado operativo	94.410.28
Otros egresos e ingresos ...	(43.944.06)
Utilidad neta	50.466.22

No necesitan ser aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 26, 27 y 28 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 6.764 al folio N.o 35 del libro N.o 14 del 9 de setiembre de 1963.

N$ 137.70 — 19866 — 1 pub.

L. GODFREY COOPER S. A.

(R.U.C. 210248970011)

Treinta y Trés 1356 (P. 1º)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	85.177.11
Inversiones temporarias ...	302.409.22
Créditos por ventas	627.989.84
Otros créditos	92.578.08
Bienes de uso	44.172.60
	1:1[illegible].326.85

Pasivo —

Deudas Financ.	680.768.96
Deudas diversas	259.247.22
Capital social	92.80
Ajustes al Patrim.	33.621.06
Reservas	30.139.20
Resultados Acum.	148.457.61
	1:1[illegible]26.85

Estado de Resultados al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	[illegible]135.35
Resultados brutos	719.435.37
Gastos de Adm. y ventas	(457.396.78)
Resultados financieros ..	(73.867.12)
Impuestos a la Renta ...	(40.439.51)
Resultado neto	147.731.96

Proyecto de Distribución Utilidades

	N$
Dividendos	148.000.—
A cuenta nueva	457.61

Aprobados por la Asamblea del 27 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 67 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de mayo de 1963.

N$ 129.60 — 19861 — 1|pub.

ZORZAL S. A.

ESTADOS CONTABLES UNIFORMES RESUMIDOS (ECUR)

(RUC 210168440016)

Cuareim 1670

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	111.494.35
Créditos por ventas	300.498.48
Otros créditos	274.648.60
Bienes de cambio	181.522 00
Inversiones a largo plazo	53.659.46
Total del Activo	921.822.89
Ctas. de Orden y Contingencias	100.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	291.718.63
Deudas diversas	38.706.25
Capital social	1.900.00
Reservas	47.753.14
Resultados acumulados	541.744.82
Total del Pasivo y Patrim.	921.822.89
Ctas. de Orden y Contingencias (2)	100.00

Ingresos operativos	2:002.757.62
Ingresos operativos netos	2:002.757 62
Costo de los bienes vendidos o Serv. prestados	(1:095.116.71)
Resultado bruto	907.[illegible].91
Gastos de Administración y Ventas	(414.268.51)
Resultados extraordin.	10.957.95
Imp. a la Renta	(58.507.98)
Resultado neto	445.822.37

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

A Reservas:	
Legales y estatutarias	18.152.20
A otros destinos: 5	
A resultados acumulados	427.670.17
	445.882.37

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, a folios 54 y 55, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

Las utilidades serán distribuidas en la próxima asamblea.

N$ 167.40 — 19839 — 1 pub.

LONDRINA S. A.

(RUC 210164250018)

Galicia 1154 Esc. 12

Estado de situación al 30 de junio de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	969.64
Créditos	2.169.68
Invers. a largo plazo	24.44
Bienes de uso	391.61
	3.555.37
Pasivo —	
Deudas	2.150.00
Capital social	300 00
Reservas	230.27
Resultados acumulados	875.10
	3.555.37

Estado de resultados al 30 de junio de 1979

Ingresos operativos	6.600.00
Gtos. Adm. y Ventas	(390.00)
Resultados diversos	(5.396.88)
Resultado neto	813.12

Distribución de utilidades

A resultados acumulados	813.12

Aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 90 y 91 del libro Copiador certificado el 6 de noviembre de 1956.

N$116.10 — 19900 — 1 pub.

EL TIGRE S. A.

(R.U.C. 210616210019)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	35.817.64
Bienes de uso	947.09
	36.764.73
Pasivo —	
Deudas financieras	27.100.—
Capital social	600.—
Reservas voluntarias libres	8.449.98
Resultados acumulados	614.75
	36.764.73

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	17.486.36
Resultado bruto	17.486.36
Gastos de administración y ventas	—12.571.58
Resultados diversos	—4.300.03
Resultado neto	614.75

Distribución de Utilidades

Al 31 de diciembre de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	614.75

Aprobados en Asamblea del 14 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 40 y 41 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de diciembre de 1976.

N$ 116.10 — 19901 — 1 pub.

LAGUNA AMARILLA S. A.

(R.U.C. 210616220014)

Galicia 1154 (Esc. 11)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	57.190.75
Créditos por ventas	20.601.81
Bienes de cambio	94.200.—
Bienes de uso	17.000.81
	18[illegible]

Pasivo —

Deudas financieras	55.845.02
Deudas diversas	9.608.52
Capital social	500.—
Reservas	89.223.33
Resultados acumulados	33.816.—
	188.993.37

ado de Resultados al
de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	148.697.74
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	48.120.58
Resultado bruto	100.577.16
Gastos de administración y ventas	(18.573.43)
Resultados diversos	(22.211.75)
Resultados financieros	(17.565.97)
Resultado neto	42.226.01

Distribución de Utilidades

Al 31 de diciembre de 1978

	N$
Pérdidas ejercicio 1977	(8.410.01)
Utilidades ejercicio 1978	42.226.01
A reservas voluntarias libres	33.816.—

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 32 y 33 del libro copiador de cartas, certificado el 23 de diciembre de 1976.

N$ 148.50 — 19902 — 1 pub.

RIAN S. A.

(R.U.C. 210564960012)

18 de Julio 970

Balance Sintético al 28 de febrero de 1978

Activo —

Disponibilidades	94.810.60
Otros créditos	18.136.67
Bienes de cambio	62.249.98
Bienes de uso	8.550.—
Intangibles	2.720.—
	186.467.25
Cuentas de orden y contingencias	408.000.—
	594.467.25

Pasivo —

Deudas comerciales	17.571.79
Deudas financieras	110.826.—
Otros créditos	35.510.—
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados negativos	2.440.54
	186.467.25
Cuentas de orden y contingencias	408.000.—
	594.467.25

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
Ingresos operativos	11:598.729.84
Costo de bienes vendidos	11:418.693.93
Resultado bruto	175.035.91
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	146.338.55
Resultados financieros	46.158.68
Pérdida del ejercicio	17.461.32

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 14 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 y 4 del Libro Copiador de Cartas certificado el 15 de junio de 1976 con el Nº 2.796 al Fº 336 del libro Nº 25.

N$ 170.10 — 19924 — 1 pub.

CUPE S. A.

(Inscripción N.o 138.982)

Paysandú 935 (Piso 3.o)

Ejercicio al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Diferencia de cambio	44.583.51
Caja y Bancos	1:108.056.00
Mercaderías generales	1:159.695.00
Mueb., Ut. e Instalac.	22.351.31
Anticipos de impuestos	821.665.92
Partidas en suspenso	75.171.00
Pérdidas Ej. anteriores	57.110.97
	5:732.594.20

Pasivo —

Acreedores varios	4:080.050.75
Acreed. por cargas sociales	245.775.63
Direc. Gral. Impositiva	746.969.00
Capital integrado	100.000.00
Capital integrado a Autor.	29.200.00
Res. Mant. Cap. Circulante	141.075.81
Pérdidas y ganancias	380.407.13
Fdo. de amortización	9.115.83
	5:732.594.20

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ingresos —

Ventas	4:424.617.00
Bonificaciones	78.465.00
Comisiones	290.994.00
	4:794.076.00

Egresos —

Gastos generales	2:041.587.55
Amortizaciones	2.235.13
Bonificaciones	30.000.00
Cargas sociales	480.573.00
Sueldos y comisiones	1:811.554.00
Amortización	2.235.13
Impuestos	60.468.00
Ingresos complementarios	158.928.00
Utilidad del Ejercicio	164.346.81
	4:794.076.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas ceebrada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 y 26 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el día 30 de julio de 1964, anotado con el N.o 4.746 al folio 229 del Libro N.o 15.

N$ 170.10 — 19949 — 1 pub.

RIAN S. A.

(R.U.C. 210564960012)

18 de Julio 970

Balance Sintético al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	129.722.58
Otros créditos	16.624.42
Bienes de cambio	139.290.37
Bienes de uso	35.384.74
Intangibles	2.040.—
	323.062.11
Cuentas de orden y contingencias	408.000.—
	731.062.11

Pasivo —

Deudas comerciales	29.456.59
Deudas financieras	214.307.72
Deudas diversas	29.729.13
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	24.568.67
	323.062.11
Cuentas de orden y contingencias	408.000.—
	731.062.11

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos operativos	12:284.942.78
Costo de los bienes vendidos	12:031.590.48
Resultado bruto	253.352.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	185.107.22
	68.245.08
Resultados financieros ...	41.235.87
Pérdidas	27.009.21

Distribución de Utilidades

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados	24.568.67

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 14 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Socieoades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 y 4 del Libro Copiador de Cartas certificado el 15 de junio de 1976 con el Nº 2.796 al Fº 336 del libro estados se hallan copiados a Fs. 5 y 6 del Libro Copiador de Cartas certificado el 15 de junio de 1976 con el Nº 2.796 al Fº 336 del libro

N$ 170.10 — 19925 — 1 pub.

CUPE S. A.

(Inscripción N.o 138.982)

Paysandú 935 (Piso 3.o)

Balance general al 31 de diciembre

Activo —

Caja y Bancos	958.218.00
Deudores varios	10:406.122.00
Mercaderías generales ..	1:870.779.00
Mueb., útiles e instalac...	461.045.31
Anticipo de impuestos ..	1:323.764.92
Pérd. Ej. anteriores	57.110.97
	15:077.040.20

Pasivo —

Acreedores varios	12:585.523.83
Reservas	916.075.81
Capital integrado	100.000.00
Capital integrado a autorizar	29 200
Capital Integ. a autorizar .	29.200 00
Fondo de amortización ...	11.350 96
Pérdidas y ganancias	1:434.889.60
	15:077.040.20

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Costo de ventas	6:851.085.00
Cargas sociales	726.995.40
Gastos generales	5:348.763.85
Sueldos	1:979.827.00
Honorarios	1:372.000.00
Impuestos	524.981.20
Diferencia de cambio ..	448.834.00
Deudores varios	2:488.544.00
Utilidad del Ejercicio ..	1:054.482.42
	18:349.164.00

Haber —

Ventas	18:169.400.00
Bonific. fiscales	140.814.00
Desc. obtenidos	38.950.00
	18:349.164.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

ordinaria de accionistas celebrada Aprobados por la asamblea general el día 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia ue los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 y 22 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro P. y General de Comercio el día 30 de julio de 1964, anotado con el N.o 4.746 al folio 229 del Libro N.o 15.

N$ 164.70 — 19950 — 1 pub.

INDARE S. A.

(R.U.C. 210593220013)

Juan Carlos Gómez Nº 1319 (Esc. 2)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Pasivo —

	N$
Disponibilidades	687.520.72
Inversiones temporarias ...	223.394.86
Créditos por ventas	229.187.71
Otros créditos	124.799.84
Bienes de cambio	274.487.71
Inversiones a largo plazo ..	6.—
Bienes de uso	2:869.934.59
Intangibles	0.01
Total del activo	4:409.331.44
Cuentas de orden y contingencias	251.255.67

Pasivo —

Deudas comerciales	125.119.95
Deudas diversas	607.428.25
Previsiones	27.772.50
Deudas a largo plazo	166.372.43
Capital social	18.400.—
Ajustes al patrimonio	2:817.439.51
Reservas	42.206.40
Resultados acumulados ..	604 592.40
Total del pasivo y patrimonio	4:409.331.44
Cuentas de orden y contingencias	251.255.67

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	3:109.030.16
Ingresos operativos netos	3:109.030.16
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:627.750.46)
Resultado bruto	1:481.279.70
Gastos de administración y ventas	(961.182.95)
Resultados financieros ..	(4.443.78)
Resultados extraordinarios	12.500.—
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores ..	5.703.20
Impuesto a la Renta ...	(568.88)
Resultado neto	533.287.29

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio

A propietarios:

	N$
En efectivo	515.200.—
A otros destinos:	
En efectivo a síndico y directorio	18.087.29
	533.287.29

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del día 28 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 208 y 209 del Libro Inventario.

N$ 197.10 — 19856 — 1 pub.

CUPE S. A.

(Inscripción N.o 138.982)

Paysandú 935 (Piso 3.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	1:096.748.00
Deudores varios	12:170 360.00
Mercaderías generales .	12:806.276.00
Muebles, Ut. e Instalac. ..	683.150.00
Anticipo de impuestos ...	3:018.667.00
Partidas en suspenso	3.684.00
Pérdidas Ej. anteriores ..	57.111.00
	29:835.996.00

Pasivo —

Acreedores varios	23:575.307.00
Capital integrado	100.000.00
Capital Integ. a autorizar	29 200.00
Reservas	1:081.715.00
Fdo. de amortización	57.955 00
Pérdidas y ganancias	4:991.819.00
	29:835.996.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Cargas sociales	1:243.466.00
Costo de ventas	16:240.093.00
Gastos generales	6:466.022.00
Impuestos	693.512.00
Interés y recargos	1:114.540.00
Sueldos	3:786.195.00
Amortizaciones	46.604.00
Diferencia de cambio	430.258.00
Utilidad del Ejercicio	4:140.358 00
	34:161.048.00

Haber —

Ventas	33:904.109.00
Bonificaciones fiscales ..	250.939.00
Descuentos obtenidos	6.000.00
	34:161.048.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23-24 del libro copiador de cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el día 30 de julio de 1964 anotado con el Nº 4746 al folio 229 del libro Nº 15.

N$ 164.70 — 19951 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS

ANSELMI Y COMPTE S. A.

E. U. S. A.

(R.U.C. 210073150010)

Porongos 2556

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	910.398.24
Créditos por ventas	3:792.581.18
Otros créditos	59.947.76
Bienes de cambio	4:302.670.66
Invers. a largo plazo	3.381.82
Bienes de uso	4:053.404.14
	13:122.383.80
Ctas. orden y Conting. ...	692 212.24

Pasivo —

Deudas comerciales	3:782.514.33
Deudas financieras	2:376 286.28
Deudas diversas	1:494.990.31
Previsiones	391.496.34
Deudas a largo plazo	178.537.83
Capital social	2:000.000.—
Ajustes al patrimonio ...	1:067.428.91
Reservas	1:066.438.04
Utilidades del ejercicio ..	764 691.76
	13:122 383.80
Ctas. orden y Conting. ...	692.212.24

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Op. netos	21:024 227.79
Costo bienes vendidos ...	(13:666.211.—)
Gastos Adm. y ventas	(4:985 410.87)
Resultados diversos	13.306.—
Gastos financieros	(1:616.205.64)
Impuesto a la Renta	(5.014.52)
	764.691.76

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	590.619.09
Voluntarias libres	47.572.67
Propietarios:	
Divid. 3 o/o en efectivo	60.000.—
Otros destinos:	
En efectivo	66.500.—
	764.691.76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 22 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados de folio 336 a folio 337 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de agosto de 1976.

N$ 189.00 — 20021 — 1 pub.

MARSELLA INVESTMENT URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210344180018)

Pablo de María 1015

Balance general al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Caja	20.69
Muebles y útiles	13 05
Gastos de constitución	4.94
Pérdidas anteriores	28 98
	67.56

Pasivo —

Acreedores varios	2.51
Capital integrado	55.00
Reserva	10.15
	67.66

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Impuestos	0.05

Ganancias —

Reintegros de gastos	0 05

Aprobados por la asamblea del 15 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 32 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de julio de 1960.

N$ 102 60 — 19967 — 1 pub.

PUERTO SIMON INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 268.920)

Balance general al 28 de febrero de 1974

Activo —

	$
Fondos en el Exterior	28:015.636.00
Deudores del Exterior ...	6:008.500.00
Pérdidas del Ejercicio ..	246.250.00
	34:270.386.00

Pasivo —

Capital integrado	3:940.000.00
Acreedores varios	738.750.00
Utilidades anteriores	[illegible] 00

Cuadro de R[illegible]

Pérdidas

	$
Honorarios	[illegible] 50 00

Ganancias —

Pérdidas del Ejercicio	[illegible] 560 00

Aprobados por la asamblea del 28 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados [illegible] certificado el 20 de abril de 1967.

N$ 102.60 — 19971 — 1 pub.